

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 14 de diciembre de 2021

Número 2.052

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (19/2021), ordinaria celebrada el martes, 30 de noviembre de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo y don Luis Felipe Llamas Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez⁽¹⁾ y don Jorge García Castaño.

* * * *

El concejal que se señala mediante llamada numérica asiste a la sesión en parte presencialmente, en parte a distancia, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

* * * *

* * * *

Intervención inicial del Presidente y minuto de silencio por los fallecimientos de la escritora doña Almudena Grandes y el intelectual don Antonio Escohotado.

Página 14
– Intervención del Presidente.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página 14

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (18/2021), ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2021.

Página 14
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 2.- Comparecencia n.º 2021/8001852 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que dé cuenta del estado de cumplimiento de su programa electoral así como de la previsión de ejecución del mismo de aquí al final de este mandato".

Página 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.

Preguntas

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001864, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando que explique "a los madrileños qué acuerdos ha alcanzado con los exconcejales de Más Madrid que, hoy en día, forman parte del recurrido Grupo Mixto".

Página 23
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001869, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, "tras la entrada en vigor de los nuevos contratos de limpieza y ante las numerosas críticas de vecinos en el último mes sobre el estado de sus calles, qué alternativas contempla el Ayuntamiento de Madrid para acabar con este problema que lleva arrastrando años nuestra ciudad".

Página 24
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001884, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando que explique "por qué destina 200.000 euros en publicitar rankings engañosos".**
- Página 26
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001875, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cómo va a compaginar el equipo de gobierno de forma urgente, seria y eficaz el derecho al descanso de los vecinos con el derecho a la iniciativa económica en relación con las terrazas de veladores".**
- Página 27
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001879, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "cuáles son sus intenciones al respecto del cumplimiento íntegro de los acuerdos de Pleno en materia de igualdad, violencia de género y lucha contra la trata y explotación sexual".**
- Página 29
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Aniorte Rueda y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001890, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuándo va a anular el Ayuntamiento de Madrid las disposiciones vigentes relativas a la provisión de los puestos de directores de instalaciones deportivas para que a partir de ahora se realice siempre mediante los sistemas legalmente establecidos, así como mantener la vigencia del artículo 90 del Convenio Único del personal laboral, ya que su derogación perjudica a más de doscientos trabajadores de instalaciones deportivas".**
- Página 30
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Hidalgo Tena.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje mixto en el edificio sito en la calle del Doctor Cortezo, número 10. Distrito de Centro.**
- Página 31
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 1.641,03 euros, a favor de la empresa Licuas, S.A., para el abono de la certificación final por trabajos realizados en el mes de septiembre de 2020, en relación con el contrato de obras IFS 2018, Reurbanización de la plaza Francisco Ruano, en Colonia Moscardó. Distrito de Usera.**
- Página 33
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 7.472,18 euros, a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, para el abono del Impuesto de Bienes Inmuebles y Tasa de Residuos Urbanos devengados por los locales cedidos al Distrito de Barajas por parte de la citada empresa, ejercicio 2020.**
- Página 34
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 83.182.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

- Página 34
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

- Página 34
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Levy Soler, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Espinar Mesa-Moles.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 39
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 41
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dejar sin efecto, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 41

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 41

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

(Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2021).

Página 42

- Intervención del Secretario.
- Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad antes del comienzo de su deliberación.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle del Doctor Piga, número 15, promovido por Galdana Capital, S.L. Distrito de Centro.

Página 42

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel número 9 y plaza Mayor números 19 y 20, promovido por particular. Distrito de Centro.

Página 44

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovida por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

Página 45

- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 25.- Proposición n.º 2021/8001836, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid exprese su condena a los actos de ocupación ilegal de inmuebles, como el sucedido hace escasas semanas en Hortaleza con el Centro Social Okupado La Animososa, que vulneran los derechos fundamentales de los madrileños y deterioran la convivencia y la seguridad en los barrios, y que se inste a la Delegación de Gobierno de Madrid y al gobierno de España a que lleven a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa sobre esta materia.

- Página 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Vidal González, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Montejo Bombín, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001853, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de transformar el eje de entrada a la ciudad por la A42 y Santa María de la Cabeza, entre la M-40 y Atocha, en un verdadero paseo y de reducir la contaminación.

- Página 50
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente iniciativa por la portavoz, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001854, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a la práctica con carácter urgente las actuaciones que se indican en la iniciativa, en cumplimiento de la definición de calle escolar, vigente desde el 20 de septiembre de 2021.

- Página 50
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Pulido Castro, la Sra. García Romero, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y rechazo de la proposición con el voto de calidad del Alcalde.

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001855, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se cree durante 2022 un nuevo centro que dé atención a las mujeres víctimas de violencia sexual, con su correspondiente reflejo presupuestario, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista.

- Página 55
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Pulido Castro, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Levy Soler.
 - Votación por puntos y rechazo de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001856, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que en la próxima negociación del canon anual, correspondiente a la contraprestación en especie relativa a la cesión a la Fundación Rayo Vallecano de la parcela municipal 2.12 del Plan Parcial 01.03 Ensanche de Vallecas, donde se ubica la ciudad deportiva de esa Fundación, se incluyan las mejoras necesarias con las que se garanticen unas condiciones dignas para el mantenimiento del Equipo Femenino de Fútbol del Club Rayo Vallecano.

- Página 59
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Chapa Monteagudo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Cera Brea, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001858, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que por el Pleno se apruebe una comisión integrada por todos los grupos políticos para examinar la enorme diferencia entre los ingresos que recibe el Ayuntamiento y los datos de facturación en Madrid publicados por las principales empresas de suministros y telefonía y estudiar eventuales modificaciones en las ordenanzas fiscales que regulan las correspondientes tasas, que no se han modificado desde 2017".

- Página..... 63
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001860, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a aplicar inmediatamente la sentencia n.º 423/2021, del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid, fechada a 3 de noviembre de 2021, que afecta a dos trabajadores de Informática del Ayuntamiento de Madrid, y que no presente recurso de apelación contra esta sentencia; y a paralizar todos los demás procesos selectivos de plazas que están ocupadas por el "Personal Temporal en Fraude de Ley" a la espera del desarrollo legislativo que ya está en marcha en el Congreso de los Diputados.

- Página..... 67
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, la Sra. Gómez Morante, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación por puntos y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001863, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el gobierno municipal, a través del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, inicie los trámites necesarios para realizar una cesión parcial del edificio sito en los números 30 del Paseo de Prado y 39 de la calle Gobernador a la Consejería de Sanidad para que pueda implantar allí un centro de salud y que establezca un diálogo con los vecinos, colectivos y organizaciones de la zona para que, dentro de las necesidades dotacionales prioritarias y más demandadas, se definan y acuerden los usos a implantar en el espacio restante, recogiendo una partida a tal efecto en el proyecto de presupuesto del año 2022.

- Página..... 71
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Levy Soler, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001865, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el Ayuntamiento de Madrid realice de forma urgente y prioritaria una intervención integral en el ámbito ubicado entre las calles Peña Falconera y Peña Amaya, en el distrito de Puente de Vallecas, para el adecentamiento, limpieza, recuperación de las zonas ajardinadas, renovación de mobiliario urbano, dotación de papeleras y control y regulación del aparcamiento para una adecuación ordenada del espacio público en esta zona.

- Página..... 74
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Mixto, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001866, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene de manera clara y taxativa el régimen franquista, así como cualquier tipo de homenaje a la figura del dictador Francisco Franco, tanto de carácter civil como religioso, y que inste a la Junta de Gobierno y al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a redoblar sus esfuerzos para evitar que en la ciudad de Madrid vuelvan a celebrarse manifestaciones en favor de la dictadura, así como aquellas dirigidas a fomentar el odio hacia determinadas personas o colectivos.

- Página..... 75
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación del punto 1 en la redacción dada por la enmienda transaccional y rechazo del punto 2 de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001867, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle y ejecute las actuaciones que contiene la iniciativa, para favorecer el reciclado de aceite usado en nuestra ciudad.

Página 79

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001868, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de las Áreas competentes o de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, lleve a cabo, dentro de la UVA [Unidad Vecinal de Absorción] de Vallecas, las actuaciones que se indican en la iniciativa relativas a mantenimiento, limpieza e infraestructuras.

Página 83

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, la Presidenta en funciones, la Sra. Chapa Monteagudo, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001872, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, inste "al Gobierno a que garantice la elección de los miembros de los órganos y organismos encargados de la protección de los derechos y libertades, así como del control y fiscalización de la actividad de las administraciones, de conformidad a los principios de mérito y capacidad y a lo dispuesto en la Constitución".

Página 88

- Intervención del Secretario.
- Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001873, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, inste "al Gobierno a que proceda a las modificaciones legislativas, que comporten la supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; aumente la participación en los tributos estatales que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles (IRPF/IRNR/IS); y que con cargo al presupuesto del Estado, se compense a los entes locales por las devoluciones que han de realizar a consecuencia de los fallos del TC y la pérdida de recaudación ocasionada por el necesario cambio normativo".

Página 88

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001874, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se lleven a cabo las actuaciones de rehabilitación, mantenimiento y consolidación sobre el conjunto monumental del Santuario de Nuestra Señora de Valverde, emplazado en el distrito de Fuencarral - El Pardo, en los términos que se indican en la iniciativa.

Página 94

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ramírez Caro, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001876, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y el equipo de Gobierno se comprometan a desarrollar su lucha contra el VIH en base a los criterios y acciones que contiene la iniciativa.

- Página 98
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación por puntos y aprobación de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001877, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se retire el proyecto de Modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, actualmente en información pública, que se cree una mesa de negociación en la que estén presentes los grupos políticos y los diferentes sectores afectados en la que se haga un análisis consensuado de las diferentes situaciones existentes en la ciudad de Madrid y que se elabore una nueva ordenanza, desarrollada a partir de las propuestas generadas en dicha mesa.

- Página 101
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001881, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de la entrada en vigor de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en el sector de los talleres de automoción.

- Página 106
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Nieto Bueno, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación del punto 1 y rechazo del punto 2 de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001883, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha de forma urgente un Plan de revisión y adecuación de las plazas para personas con movilidad reducida, así como la instalación de otras nuevas, en los términos que se indican, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 110
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Carabante Muntada, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 44.- Proposición n.º 2021/8001885, presentada conjuntamente por las concejalas doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

- Página 114
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Levy Soler, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 45.- Proposición n.º 2021/8001886, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid promueva y difunda con carácter permanente el conocimiento de los principios esenciales de la Constitución Española entre los madrileños en general con la edición de ejemplares suficientes y entre los más jóvenes en particular, a través de un cómic atractivo y didáctico, que pueda distribuirse en todos los centros educativos y culturales de la ciudad".

- Página 118
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 46.- Proposición n.º 2021/8001888, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su apoyo a los profesionales de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que desarrollan su trabajo en España, con especial mención, en nuestra ciudad, a la Policía Municipal, y rechace la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos en los que se ha planteado.

- Página 121
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 47.- Proposición n.º 2021/8001889, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se exija al gobierno de la Nación, tras la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 26 de octubre, que modifique urgentemente el sistema de financiación local para restablecer el principio de suficiencia financiera, compensando inmediatamente a todos los Ayuntamientos que han visto gravemente dañados los ingresos previstos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y que cree en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 un fondo específicamente destinado a compensar a las entidades locales por las devoluciones que deban afrontar como consecuencia de la anulación del sistema de determinación objetiva de la base imponible del impuesto.

- Página 125
- Intervención del Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

Punto 48.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 4 de noviembre de 2021, de corrección de errores materiales de la Ordenanza 10/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, aprobada en sesión (16/2021), extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de septiembre de 2021.

- Página 126
- Intervención del Secretario.

Información del equipo de gobierno

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de octubre de 2021, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de adecuación y rehabilitación de las naves existentes en la confluencia de la avenida del Planetario c/v calle de Meneses, destinadas a mercado periódico, y se delega en la Dirección General de Comercio y Hostelería del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

- Página 126
- Intervención del Secretario.

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de octubre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de ampliación de aceras en los accesos a los colegios Inmaculada Concepción y Jesús María, y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca.

- Página 126

- Punto 51.- Dar cuenta de la suplencia del Alcalde durante el día 18 de octubre de 2021.**
Página 126
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de octubre de 2021 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 24.500.000,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.**
Página 126
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de octubre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 9.177.795,05 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.**
Página 126
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Secretario.
- Punto 54.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se cesan a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Más Madrid en las Juntas Municipales de Distrito.**
Página 128
- Punto 55.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid en determinadas Juntas Municipales de Distrito.**
Página 128
- Punto 56.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 27 de octubre de 2021, de corrección de error material en el Decreto de 26 de octubre de 2021, de cese de vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Más Madrid en las Juntas Municipales de Distrito.**
Página 128
- Punto 57.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 29 de octubre de 2021, por el que se modifica el Decreto de 26 de octubre de 2021 del Alcalde por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid en determinadas Juntas Municipales de Distrito.**
Página 128
- Punto 58.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 3 de noviembre de 2021, por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto en las Juntas Municipales de Distrito.**
Página 128
- Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de noviembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Página 128
- Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de noviembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Zorrilla número 7, promovido por Soho Boutique Congreso S.L. Distrito de Centro.**
Página 128
- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 11.757.782,14 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.**
Página 128

- Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de noviembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar restaurante en planta baja y sótano del edificio sito en la calle Francisco de Rojas número 2, promovido por la Rumba de Sagasta S.L. Distrito de Chamberí.**
Página 128
- Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la Plaza de Santa Ana número 6, promovido por Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L. Distrito de Centro.**
Página 128
- Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid y se modifican el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía y el Acuerdo de 25 de junio de 2020, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 129
- Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprueban las directrices sobre actuación administrativa automatizada en el Ayuntamiento de Madrid y se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.**
Página 129

5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 66.- Moción de urgencia n.º 2021/8001893, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que se inste al Pleno a que adopte las medidas que contiene la iniciativa con motivo del fallecimiento, el pasado sábado, 27 de noviembre, de "la más alta representante de las letras españolas en este siglo, la madrileña Almudena Grandes".**
Página 129
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler, la Sra. Perea Moreno y el Sr. Casariego Córdoba.
 - Votación y aprobación de los apartados 1 y 3 de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 67.- Moción de urgencia n.º 2021/8001903, presentada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asigne el nombre de Almudena Grandes a una calle, plaza o espacio público de la ciudad de Madrid, en honor a la escritora.**
Página 133
- Votación y aprobación de la moción en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional, previa declaración de la procedencia del debate.
- Punto 68.- Moción de urgencia n.º 2021/8001907, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno acuerde erigir "un monumento que rinda homenaje a la figura y el pensamiento de Antonio Escohotado".**
Página 133
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos
Página 134

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

* * * *

El Presidente: Antes de sustanciar el orden del día vamos a empezar con un minuto de silencio acordado en Junta de Portavoces, en memoria de la escritora madrileña Almudena Grandes y del intelectual Antonio Escohotado que han fallecido hace recientes días.

Señor secretario.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Tiene la palabra el señor secretario.

* * * *

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, número 19/2021, convocada para hoy martes 30 de noviembre de 2021 a partir de sus nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el Salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión que puede ser parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (18/2021), ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2021.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada el acta y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2021/8001852 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que dé cuenta del estado de cumplimiento de su programa electoral así como de la previsión de ejecución del mismo de aquí al final de este mandato".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, señor presidente.

Señor Almeida, procuraré tratarle en mi intervención con respeto para ganarme el suyo y le pido ahora, si es posible, que en vez de contestarme a lo que le hayan preparado sobre una comparecencia tan abierta como la que le hemos pedido, acepte centrarse sobre estos tres aspectos de su programa y acción de Gobierno: la gestión diaria, el mantenimiento de la ciudad; su proyecto o visión de ciudad, su liderazgo y su contribución a la mejora de la política como ejercicio.

Esta ciudad ha tenido en mi opinión alcaldes visionarios: Enrique Tierno, Gallardón, Manuela Carmena y alcaldes funcionarios: Manzano, Barranco y usted. No es que eso sea malo, la ciudad hay que gestionarla, pero igual para eso usted es prescindible, además ya tiene otro trabajo. El papel municipal es prestar servicios, hacer la vida más fácil a los ciudadanos: vivienda, movilidad, limpieza, salud comunitaria, mantenimiento de la ciudad y lo que hace la vida más atractiva: la cultura.

Los ayuntamientos modernos, junto a la gestión incorporan el liderazgo, la capacidad de seducir e involucrar a los ciudadanos en un proyecto común. ¿Lo tenemos? ¿Está usted siendo capaz de plantearlo? ¿Le tienen como referente sus homólogos de Londres, París o Roma? Me temo que no.

En el mantenimiento de la ciudad yo creo que usted aprueba raspado, no saca un sobresaliente, pero nadie que viva en Madrid puede decir: esto es un desastre. Tiene usted un ejército de 25.000 personas y más de 5.000 millones, muy malo tendría que ser para fracasar. Las facturas se pagan, se asfaltan las calles, se hacen las obras; el mantenimiento de la ciudad, aun con el chollo que tienen de haberles dejado un acuerdo marco que va como un tiro en vez de la escoba sin palo que nos dejaron, funciona.

La limpieza no acaba de mejorar, acaban de empezar los contratos, a usted le ponemos a prueba.

En algunos casos, como Valdemingómez, lo que los vecinos piensan es que lo que huele mal es su inacción política.

Pero hay algunos temas importantes en los que quiero centrarme y me gustaría su respuesta en la que su gestión es deficiente, reactiva e improvisada como los atascos, que solo la crisis aplazó y para la que no tienen respuesta. Han conseguido cargarse BiciMAD que tanto costó levantar, incluso contra sus inquinas y sus querellas.

Pero donde su fracaso y nuestra frustración es evidente es en la vivienda. Prometieron 15.000 viviendas nuevas, prometieron ayudas a los alquileres, ahí ha rectificado en público y se lo alabo. A estas alturas acaban de licitar 2.000, no entregarán ni una en esta legislatura, si acaso las 4.000 que iniciamos nosotros; eran pocas pero nos llevó tiempo reflotar con 100 millones, la interventora lo sabrá, una EMV en quiebra y parar los desahucios de la EMV ya en marcha de Ana Botella, uno al día siguiente de la investidura. Han tardado dos años en reaccionar con las viviendas turísticas para mantener, al final, nuestra filosofía. Las 30.000 viviendas anunciadas por Ciudadanos en el sur son pura fantasía. Ningún madrileño puede esperar nada de usted en esta legislatura, su desliz o chulería por un desafortunado tuit lo dice todo. En vivienda no piensan hacer nada, todo lo fían al mercado, quizás para eso no tenemos que pagarle un sueldo.

Su proyecto de ciudad, si mañana señor Almeida dejara usted la Alcaldía, ¿por qué cree que le van a recordar? ¿Por qué proyecto? ¿Por Chamartín? ¿Por plaza de España? Eso son cosas que hizo José Manuel. ¿Por las escuelas infantiles? ¿Por un soterramiento en la A-5 Campamento que ha quedado para 2026? ¿Por bajar impuestos? ¿Por asfaltar calles? ¿Por pagar las nóminas? A usted no le van a recordar por nada a fecha de hoy, y tiene usted la suerte de que le aviso que tiene año y medio para planteamos algún buen proyecto de ciudad.

Le pido que corrija la actitud de perro del hortelano de su Gobierno con la participación ciudadana. No le gustan los vecinos, desconfía de ellos, les quita locales cedidos legalmente y los jueces tienen que pararlo, cargan contra la ocupación ilegal, con lo cual estoy de acuerdo, pero impugnaron la normativa de cesión legal de locales a asociaciones de utilidad pública. Pugnan por la sociedad civil, buscan el mecenazgo de los pudientes pero no mete en ella a los simples vecinos. Ógalos, escúchelos. Cuando su concejal, señor Fuentes, deplora que se va a quedar la parcela de Hortaleza vacía, repréndale, reaccione, dénsela a la Comunidad de Madrid para un centro de formación profesional.

Obligue de una vez a la señora Levy, a la que tiene al lado, para que dé uso a Prado 30, Conde Duque, Duquesa de Sueca, Mercado de Flores de Legazpi; pídale a la Comunidad de Madrid el teatro de Almendrales, dé uso a El Capricho, a Beti Jai, a Torre Arias. Está todo parado y desmonta usted Medialab. ¡Qué pena!

Le alabo su esfuerzo hacia los distritos del sur, pero le pido que le pida a Ayuso los 300 millones de

gastos impropios que estamos gestionando, nosotros lo pedimos y no tuvimos suerte.

Le pido que no pacte los presupuestos con VOX, le pido que reduzca más la deuda, que no prevea pagar 95 millones de intereses a los bancos, que reduzca más los impuestos a los que menos tienen y se los suba más a los que más tienen; Madrid no ha reducido la desigualdad en su mandato, miles de madrileños siguen en el umbral de la pobreza, y en parte es su responsabilidad.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...responderle a lo que usted me diga y lo que pensamos sobre su contribución a la mejora de la política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cueto, no sé por qué será recordado, lo que sí sé es que de ustedes ya no se acuerda nadie en esta ciudad apenas dos años después de dejar el Gobierno.

(Aplausos).

Me pide usted una comparecencia para que explique mi programa electoral; posteriormente el señor Ortega me hace una pregunta en la que me inquiera acerca de cuáles son los pactos que tengo con el Grupo Mixto: ninguno, señor Ortega, ya aprovecho para contestarle. Lo que sí es cierto es que les tengo un gran cariño y agradecimiento porque en cada Pleno me dan la oportunidad de poder explicar: primero, la acción de Gobierno; segundo, mi agenda institucional; tercero, ahora el programa y el cumplimiento del programa con el que me presenté a las elecciones; y, por tanto, me dan la oportunidad de explicar delante de todos los madrileños por qué, señor Cueto, por mucho que les moleste en estos momentos Madrid, a pesar de la pandemia, va como un tiro.

Pero me dice usted, señor Cueto, que por qué se me va a recordar, que qué estoy haciendo, que esto se tiene que basar en la gestión diaria donde usted da un aprobado raspado. Curioso. Por ponerle un ejemplo, que dé un aprobado raspado a quienes hemos hecho las dos mayores operaciones de asfalto de la historia, y ustedes con su compañero Calvo solo ejecutaban el 5 % de la Operación Asfalto que tenían en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Curioso que pretendan darnos lecciones los que del presupuesto de inversiones ejecutaban uno de cada diez euros frente a los nueve de cada diez euros que ejecutamos aquí, en este momento y en este mandato.

Pero le voy a dar una noticia que sospecho que usted no ha leído, y es que el índice Mori por primera vez incluye a Madrid entre las diez mejores ciudades del

mundo. Hace tres años, cuando ustedes dejaron el Gobierno, éramos la ciudad veintitrés, hoy somos la ciudad diez...

(Aplausos).

...y, por cierto, la primera ciudad en bienestar. No sé si a usted esto le dice algo, no sé si usted querrá celebrar junto con los madrileños vivir entre una de las diez mejores ciudades del mundo según el índice Mori.

Usted me pregunta por mi programa electoral. Obviamente me presenté a las elecciones con un programa que contenía 200 medidas, pero dado que el Grupo Municipal Popular solo tiene 15 de 57 concejales, formamos un Gobierno de coalición con el Grupo Municipal de Ciudadanos así como un pacto de investidura con VOX, a lo cual tenemos que sumar por otro lado los Acuerdos de la Villa, que son, como no puede ser de otra manera, de obligado cumplimiento.

Por tanto, en relación con lo que es el programa electoral del Partido Popular, le puedo decir que en este momento están cumplidas 184 de las 200 medidas que son sustancialmente coincidentes con el pacto de Gobierno de Ciudadanos, porque en el programa electoral del Partido Popular, en el de Ciudadanos y en nuestro pacto de Gobierno, por ejemplo, señor Cueto, se decía que frente a los 350 millones de euros que ustedes aumentaron la presión fiscal a los madrileños, nosotros íbamos a ser capaces de rebajar esa factura fiscal en más de 450 millones de euros y, por cierto, si se aprueban los presupuestos, señor Ortega, la factura fiscal se habrá rebajado por valor de 500 millones de euros en la ciudad de Madrid...

(Aplausos).

...y al mismo tiempo, nos pondremos en disposición de cumplir con ese objetivo, que es rebajar el tipo del IBI al tipo mínimo legal, que esperamos cumplir para el año 2023 pero en esa conducción.

Al mismo tiempo, también había una serie de compromisos electorales que era, por ejemplo, y usted lo ha mencionado, la cuestión de las viviendas. No sé cómo tienen ustedes el desparpajo de hablar de política de vivienda en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid cuando hicieron quince, quince; cuando el Plan MADRE, que tanto publicitaba el señor Calvo, dejó una puya a los madrileños de más de 100 millones de euros que hemos tenido que afrontar este Equipo de Gobierno.

Pero le voy a dar datos.

En nuestro programa electoral, en el de Ciudadanos y también en el pacto de investidura con VOX dijimos que íbamos a poner en construcción 15.000 viviendas. Ahora mismo por iniciativa privada hay 6.000 viviendas que se están construyendo en la ciudad de Madrid; por cierto, esa iniciativa privada, obviamente viene amparada por el desbloqueo urbanístico que hemos procedido desde el Área de Desarrollo Urbano y desde el Área Delegada de Vivienda.

(Aplausos).

La iniciativa privada no construye porque sí, construye porque encuentra las condiciones y el marco para poder hacerlo. Al mismo tiempo que hemos puesto ya en carga suelo en derecho de superficie para

construir 2.500 viviendas adicionales; al mismo tiempo que la EMV va a acabar con más de 4.000 viviendas en esta legislatura, frente a 15, más de 4.000, y, por tanto, cumpliremos también ese compromiso que asumimos con los madrileños de poner a su disposición más de 15.000 viviendas al final de la legislatura; como cumpliremos ese compromiso que ustedes fueron incapaces de hacer: el cubrimiento de la M-30 a su paso por la Operación Mahou-Calderón.

Por cierto, nos dicen ahora que lo único que hacemos es continuismo de Carmena. Si hiciéramos continuismo de Carmena, esta ciudad no habría visto ejecutada una sola obra en los dos años y medio de legislatura porque ahora hay un Gobierno que es capaz de ejecutar las obras que tiene que ejecutar. Pero se lo voy a resumir en números: cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, 92 %; cumplimiento del programa de investidura con Ciudadanos, del pacto de gobierno, ya está puesto en marcha o cumplido el 96 % de las medidas; cumplimiento del pacto de investidura con VOX, ya está puesto en marcha o en iniciativa el 92 % o cumplido; cumplimiento de los Acuerdos de la Villa, para los cuales en los presupuestos del año que viene hay 900 millones de euros, el 98 % ya está cumplido o ya está en marcha. Nosotros, los programas electorales, estamos para cumplirlos porque yo lo que no comparto es esa tesis que tenía el Equipo de Gobierno anterior o ¿no nos acordamos cuando la anterior alcaldesa, una vez que obtuvo el bastón de mando, dijo esa frase legendaria: «El programa electoral no es de obligado cumplimiento, es un conjunto de sugerencias»?

(Aplausos).

Es curioso que los que se reclaman herederos de Manuela Carmena vengán aquí a exigir el cumplimiento del programa electoral cuando ustedes mismos patrocinaban que lo que era, era un conjunto de sugerencias, sugerencias tan estrambóticas como la creación de un banco público de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, sugerencias como convertir el Club de Campo en granjas escuela, que usted fue presidente, señor Cueto, del Club de Campo, o cuando les prometieron a los madrileños que durante su mandato no iba a haber un solo desahucio; 13.000 desahucios en la ciudad de Madrid. Pero, quizás, lo que mejor ejemplifica cómo se tomaron ustedes el programa electoral y su compromiso con los madrileños es cuando dijeron que venían a acabar con la desnutrición, la malnutrición infantil en la ciudad de Madrid, y tres años después el problema de los niños era la obesidad en la ciudad de Madrid, porque ustedes son autores del milagro de los panes y los peces.

(Aplausos).

Ustedes consiguen ser capaces de lograr ese milagro.

Por tanto, a mí no me pregunte por qué quiero ser recordado, porque no me lo pregunte, porque esto no es una cuestión personal, señor Cueto, esto no es una cuestión de que el alcalde quiera ser recordado. Ya lo he dicho en varias entrevistas: quiero ser recordado por ser el alcalde en su caso que en cada momento hizo lo que debió, que en cada momento tomó las decisiones que le correspondían con independencia de si le

beneficiaban o le perjudicaban, decisiones que tienen que ir guiadas siempre por el mejor interés de Madrid y de los madrileños, y eso es precisamente, a todos los que estamos en política, seamos funcionarios o seamos visionarios, lo que nos corresponde.

Pero si usted me dice: Cuáles son los proyectos clave para poder posicionar a Madrid definitivamente como una referencia a nivel global, le digo que hemos cumplido con un compromiso que se llama Madrid 360 Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que hay por primera vez en la ciudad de Madrid, que se ha traducido en que por primera vez hay una Ordenanza de Calidad del Aire, hay una Ordenanza de Lucha contra el Cambio Climático, hay una Ordenanza de Movilidad Sostenible, que por primera vez se está produciendo una política ambiental que abarca los veintidós distritos de la ciudad y no solo un distrito, que no únicamente se ciñe a prohibiciones y restricciones sino que también genera alternativas.

Pero, como también es esencial la transformación digital a través de la innovación, el talento y el conocimiento, por eso también ha sido uno de los empeños principales de este Equipo de Gobierno y creamos esa oficina digital, que nos va a permitir a todos los madrileños, por ejemplo, en el año 2022, que desde nuestro móvil podamos realizar todos los trámites que hay en la sede electrónica. Sé que usted se asombra porque, claro, en cuatro años fueron incapaces siquiera de plantear una cuestión que parece tan sencilla. A usted le debe parecer sencillamente increíble que aquí haya un Equipo de Gobierno que, de verdad, se plantea cuestiones que mejoran la calidad de vida.

En definitiva, ¿sabe qué pasa, señor Cueto? Que en estos momentos Madrid cada vez está mejor posicionada para ser la mejor ciudad para vivir, la mejor ciudad para venir, la mejor ciudad para invertir. La mejor ciudad para vivir porque tenemos los mejores servicios públicos, como usted mismo ha dicho; la mejor ciudad para venir porque tenemos la capacidad de atraer visitantes, ya sean turistas que quieran disfrutar de la ciudad de Madrid, ya sea porque somos el cuarto año consecutivo la mejor ciudad del mundo en turismo de negocios, y la mejor ciudad para invertir porque, obviamente, somos la locomotora económica de España. Y, por tanto, le recomendaría que, frente a ese panorama catastrofista que usted ha hecho, lo que estoy esperando con auténtica ansiedad es la próxima comparecencia que ustedes van a pedir para que pueda volver a explicar a los madrileños, insisto, por qué en estos momentos gracias a ellos, Madrid va como un tiro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de siete minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde, mire, le está pasando como a la izquierda retrógrada, que no puede aportar nada en

política salvo estar todo el día hablando de Franco, aunque Franco haya muerto hace cincuenta años. Usted no puede estar todo el día hablando de Carmena. Carmena tenemos la suerte de que ya no está en el Ayuntamiento de Madrid, hace dos años y medio que Carmena ya no es alcaldesa y el alcalde es José Luis Martínez-Almeida. Y como no se puede vivir de las rentas, lo que hay que hacer es asumir las responsabilidades. No estamos a cinco días de que haya tomado usted posesión, estamos a dos años y medio, por tanto, lo primero que se nos exige en política es asumir nuestras propias responsabilidades, no escudarnos sobre las responsabilidades ajenas.

Y la segunda parte, igual de importante, que se nos exige en política, al menos en VOX lo entendemos así, es ser coherentes, tener palabra y cumplir los compromisos. No es importante, señor alcalde, el número de kilómetros de asfalto que se hayan hecho, aun siendo necesario, no; no es importante el número de viviendas sociales que se hayan hecho, aun siendo muy necesarias; lo más importante son las políticas que se aplican. Porque, mire, los mismos kilómetros podía haberlos hecho Carmena pero, si sus políticas eran las políticas del sectarismo y la izquierda, Madrid no habría cambiado nada. Quiero decirle que lo importante en el cambio de la Alcaldía, por lo que nosotros le dimos el apoyo en el acuerdo de investidura de hace dos años y medio, era para desterrar no solo del sillón de la Alcaldía a Manuela Carmena sino a las políticas de la izquierda.

¿Sabe usted lo que dicen sus nuevos socios comunistas? Que las políticas de Carmena han vuelto, mire, mire cómo dicen todos que sí al unísono, al Ayuntamiento, y además dijeron: Para quedarse.

Señor alcalde, en el acuerdo de investidura en el punto 9 en el Pleno del 25 de febrero del 2020 y en el Pleno del 28 de septiembre del 2021 llegamos al acuerdo en materia de seguridad de que habría una reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal, de acuerdo con el cumplimiento de las sentencias, no se ha hecho; llegamos al acuerdo de que se abonarían los retrasos a la Policía Municipal, no se ha hecho; llegamos al acuerdo de que se aprobaría un plan para terminar con la violencia en las calles, especialmente la que está provocada junto o cerca de los centros donde se encuentran los menas, no se ha hecho.

En el acuerdo de investidura, en el punto 42, se acordó que se harían 10.000 plazas de aparcamientos disuasorios, han quedado suspendidos; que habría 5.000 plazas de aparcamientos de residentes, no se han ejecutado.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

No se han ejecutado, señor Carabante, no se han ejecutado.

En política social, en el acuerdo de investidura, 39, y en el Pleno del 30 de octubre se dijo que se pondría en marcha el Samur del mayor, dos años y medio después todavía estamos en el veremos.

En política de medio ambiente, en el Pleno del 25 de febrero se acordó que se llevaría a cabo una limpieza de los vertederos mediante acuerdos con las empresas de movimientos de tierra y no se ha ejecutado; que se haría, en el Pleno del 30 de octubre del 19, la Casa de

Campo del Norte, seguimos en los previos y en los más previos.

En política de lucha contra los chiringuitos de la izquierda, en el Pleno del 30 de marzo del 2021 y en el acuerdo de investidura en su punto 7 se dijo que se combatirían los chiringuitos y que se solicitaría el reintegro de todas las sanciones que hayan cobrado injustificadamente. La vicealcaldesa me decía en la última comisión: Ya se estudiará a ver si hay alguna. ¿Pero todavía tienen que seguir estudiando?

Iniciar las acciones inmediatas. En cuestiones, por ejemplo, en el acuerdo de investidura, en el punto 56, se soterrará la A-5, no parece que se haya hecho ni que se vaya a hacer porque estos señores de aquí, los comunistas, no quieren que se soterre la A-5. En temas de carriles bici, pues mire, el único importante que se ha aprobado fue iniciativa de VOX: el carril, el eje Castellana, y resulta que los diferenciados y segregados que venían en el acuerdo de investidura, punto 48, no se han segregado.

Vayamos a materia ideológica, que es muy importante.

Acuerdo de investidura, punto 1: «Desterraremos de Madrid la ideología sectaria que nos ha impuesto la izquierda». Siguen teniendo todas las banderas de sus chiringuitos puestas en los balcones de los edificios municipales porque, según el Equipo de Gobierno, eso no son banderas, aunque lo haya dicho el Tribunal Supremo, son pancartas. ¡Venga hombre, a tomarle el pelo a otro! Son las mismas banderas y las mismas pancartas que tenía la izquierda colgadas en los balcones. El mural de Ciudad Lineal, dinero del Ayuntamiento para que lo reconstruyan, donde salían las fotos, allí, los dibujos de comunistas, de terroristas y de todo tipo de totalitarios; ya está reconstruido. En política de ideología, qué más le voy a decir, la creación fraudulenta del grupo comunista con instalaciones, con personal y con un millón de euros que nos cuestan a todos, con vocales vecinos. ¡Claro que la izquierda ha venido para quedarse! Y dentro de poco le van a quitar hasta el sillón como siga así.

En violencia intrafamiliar, la mentira de la ideología de género, de que hay una parte de las víctimas que no se tiene que ver, pegaditos a la pancartita morada. Qué pasa, que las mujeres que son víctimas de violencia lesbiana, esas no cuentan porque no son de la ideología de género; los hombres que son víctimas de violencia tampoco cuentan, y usted sigue comprando la mercancía de la ideología de género.

Y si hablamos de las sanciones, ¿cómo decíamos entonces? ¿Lo recuerda usted? En el punto 18 del acuerdo de investidura o en el punto 44: se terminarían todas las sanciones que tuvieran un efecto recaudatorio, un afán recaudatorio. Ahí están los 200 millones que ya tienen ustedes previstos de multas por el Madrid Central. ¿Dónde está el reintegro de las multas de todos los madrileños que han tenido que pagar multas?

Señor alcalde, además, no vuelva a decir, se lo pido por favor porque está insultando a la inteligencia de este Pleno, eso de que: y si VOX no está de acuerdo con los presupuestos será el responsable de que no se bajen los impuestos. Usted sabe, perfectamente, que la

aprobación de las ordenanzas es independiente de los presupuestos.

(*Rumores*).

Sí, sí, sí, se votan independientemente y no tienen nada que ver, así que no sigan con este rollo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Así que, señor alcalde, el problema no es quién ocupa la Alcaldía...

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ..., el problema son las políticas que se hacen y usted ha decidido hacer las políticas...

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora...

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Terminó, presidente.

...con la izquierda.

El Presidente: ...Espinar y un tiempo de siete minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues que le vaya bonito porque con nosotros no cuente.

(*Aplausos*).

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Usted quiere ser recordado por el alcalde que siempre hizo lo que debía, eso ha dicho. Pues mire, señor Almeida, usted debía haber estado en el tanatorio de Almudena Grandes...

(*Aplausos*).

..., usted debía haber presentado sus respetos a la familia de la gran escritora Almudena Grandes y haber representado a todos los madrileños.

Mire, el Grupo Mixto parece nacido de *La vida de Brian*. No sé si ustedes se acuerdan de la maravillosa escena del anfiteatro con el frente judaico popular; nunca unos rebeldes fueron tan útiles a Roma.

Mire, repasando su programa, repasando sus promesas, señor alcalde, repasando sus propuestas para este mandato, veo que hay muchas de ellas que se han quedado en la nada.

Me gustaría comenzar con una frase sacada de su propio programa, de la primera página, y dice así: «Queremos construir un modelo de ciudad para la sociedad presente y futura». Suena hasta poético. Pero dos años y algunos meses después de haber llegado a Cibeles no hay rastro de esa voluntad de cambio ni se adivina de lejos un proyecto de ciudad, de hecho, es que no tenemos ni alcalde.

En el pasado Pleno usted nos dijo que los tres grupos de izquierdas vendíamos humo, que hablábamos de un Madrid que no existe, que nadie se queja, que las cosas van fenomenal, que somos la capital mundial de todo; una serie de chupitos de demagogia.

Y sin embargo algo les ha fallado, señor Almeida, porque los vecinos de esta ciudad se están dando cuenta de que en su corazón, señor Almeida, hay más espacio para el Partido Popular que para Madrid.

Los vecinos querían un alcalde, no un portavoz nacional, y solo tienen un portavoz nacional y ni rastro de un alcalde.

Y mire, vamos a seguir con su programa.

También prometían garantizar la movilidad y reducir la contaminación. ¿Qué quiere que le diga a esto, señor Almeida? Los atascos de esta ciudad son una pesadilla, una pesadilla que además incide directamente en la contaminación. No nos olvidamos, además, de las emisiones de metano que tanto se han comentado en estos días y que supongo que hoy querrá pasar muy por encima.

Hay una frase que me acompaña desde que comencé en política hace algo más de seis años: a un político no se le debe juzgar por lo que hace sino por lo que pudiendo hacer no hace, y usted no está haciendo cosas que Madrid necesita, cosas que podría hacer. ¿Y por qué no las hace? Pues, o porque no quiere o porque no puede o bien porque ni quiere ni puede. Porque ser de derechas le reconozco que es muy complicado, esto de pensar en los demás a usted le tiene que resultar agotador.

Pero no todo son incumplimientos, quiero ser justa, hay promesas que sí ha cumplido, un ejemplo: ha revertido usted Madrid Central haciendo algo similar con otro nombre, eso sí, pero desaprovechando una oportunidad única para esta ciudad. Permitir que las motos estacionen en las aceras con total alegría es algo que usted ha hecho; es una medida que resta accesibilidad y que recorta el espacio público, pero es que no pueden evitarlo, lo llevan en el ADN, ven algo público e intentan acabar con ello.

También resulta curioso lo de los aparcamientos disuasorios con cifras que no concuerdan ni de lejos con la realidad actual. Esto de la posverdad es muy peligroso, porque si empezamos a manejar datos falsos sabiendo que son falsos sin importarnos que sean falsos renunciamos al diálogo, señor Almeida, porque ya no hay logros.

De la EMT también hay que hacer un apartado. Mi compañero Ignacio Benito se lo ha dicho en multitud de ocasiones, y yo, que me he reunido con el comité de empresa, soy consciente de la situación por la que atraviesan y por el deterioro que sufre el servicio; años luz de lo que planteaban ustedes en su programa electoral.

Es verdad que se ha ampliado el servicio de BiciMAD, lo reconozco, pero a costa, eso sí, de cargarse su uso. Cada día cientos de usuarios se quejan de la situación de las bicicletas, cada día, no cada semana, cada día, señor Almeida, y eso debería hacer saltar todas las alarmas.

Comentaban, en esa parte destinada a la movilidad, que respetarían al peatón, es más, indicaban que sancionarían en caso de gobernar comportamientos antisociales que invadan aceras de manera indebida y dificulten la accesibilidad y la movilidad. ¿Qué me dice de esto, señor Almeida? Porque a mí me parece espectacular su capacidad de contradecirse.

¿Hablamos de las terrazas o lo dejamos para más adelante?, ¿hablamos de los problemas de accesibilidad de plaza de España o lo dejamos para más adelante?, ¿hablamos de todos los espacios perdidos por el peatón durante su mandato?, ¿hablamos de los problemas que encuentran las personas de movilidad reducida o aquellas familias que simplemente pasean un carrito? Ustedes han convertido Madrid en una ciudad hostil para el peatón.

Mire, vamos a hablar de vivienda.

No han hecho nada de lo prometido, solo anuncios y más anuncios, una apuesta obsesiva por el ladrillo como solución a todos los problemas del mundo.

Una de las cosas que más me ha llamado la atención es ver a un liberal como usted, a un liberal de bien, rasgándose las vestiduras por la supresión del impuesto de plusvalías. Todo el día con bajar los impuestos, menos impuestos, y cuando les quitan uno se echan a temblar. Pero, señor Almeida, un poco de coherencia.

Querían también recuperar el respeto institucional a la Policía Municipal, pero se olvidaron de recuperar también el respeto salarial, ¿quiere que hablemos de los retrasos que han sufrido en estos meses? Eso sí, en primera fila en la manifestación contra el Gobierno nacional.

Mire, se me agota el tiempo pero hay cosas que sí ha hecho usted: ha acabado con el Proyecto M21, al menos a nivel laboral; ha acabado con la posibilidad de transformar una ciudad como lo han hecho otras capitales europeas, ganando espacio para la gente, aumentando la movilidad a través de otros medios alternativos como la bicicleta; también ha conseguido que aumenten los problemas de vecindad en numerosos distritos, en especial por meter esa famosa libertad en una cañita de cerveza.

A día de hoy, los madrileños ni tenemos alcalde ni ustedes tienen proyecto; estamos solos.

Y no quiero acabar sin decir una cosa que no venía en su programa electoral pero que sí tiene que ver con la dignidad de esta ciudad: ha sido lamentable lo que ha hecho la acusación de la EMVS en el juicio por la venta de vivienda social a fondos buitres en el que estuvo declarando Ana Botella.

(Aplausos).

Me parece indignante y doloroso que pueda hablar hoy de vivienda, mientras ampara una actuación terrible para el interés de los madrileños en el juicio que se ha cerrado hace apenas unos días.

La posverdad ha llegado al Ayuntamiento de Madrid y esa, quizás, sea la peor de las noticias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenos días a todos y a todas.

Empezamos el Pleno de hoy con el análisis del estado de cumplimiento del programa electoral del señor Almeida, lo cual nos ha obligado a todos, claro, a mirar el programa electoral del señor Almeida que, bueno, al menos, a diferencia del anterior con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones, tenía algún punto más.

Yo diría que de todo ese programa electoral en el que había mucha paja había fundamentalmente dos puntos, dos puntos destacados que hablaban de la ciudad y de transformaciones importantes para la ciudad: uno era tapar la A-5 a la altura de Batán; y otro era eliminar la zona de bajas emisiones más eficaz de Europa.

Dos años y medio después podemos afirmar que no ha conseguido ni lo uno ni lo otro. De la A-5, de su cubrimiento, de su soterramiento y de las promesas electorales del señor Almeida podemos ya decir a estas alturas de la legislatura que los vecinos de Batán van a ver un total de: nada, ni una sola solución para sus problemas de ruido y para sus problemas de contaminación.

Y sobre la eliminación de la zona de bajas emisiones más eficaz de Europa, pues lo ha parado Europa, lo ha parado el Gobierno de España con la ley de cambio climático y lo ha parado un movimiento social, una conciencia ciudadana que a miles le ha dicho Almeida que no quiere eliminar esa zona de bajas emisiones.

(Aplausos).

El resultado por ahora de su gestión en términos de aplicación de su programa electoral es cero, las cifras que ha dado usted son tan chistosas que no vamos a referirnos a ellas.

Usted dirá, y lo ha dicho, que han abierto no sé cuántos equipamientos, que antes no se ejecutaba, no se gestionaba y usted llegó y lo puso todo en marcha. Bueno, para cualquiera que esté en el Administración local, y todos los que estamos aquí lo estamos, eso es un argumento realmente falso. Usted habla de continuidad institucional cuando le interesa y cuando no, no. Y la realidad es que usted se ha encontrado con una maquinaria que estaba en marcha, que estaba en marcha poniendo en funcionamiento servicios sociales, polideportivos, parques, escuelas infantiles, obras en la vía pública, un montón de inversiones públicas que llevaban diez años paradas en Madrid y usted ha llegado y las ha continuado. Desde luego es mejor que lo haga, que no las paralice, pero yo diría que el mérito de continuar lo que ya está en marcha es bastante limitado y que lo que uno espera de un alcalde, de un gobierno es que ponga encima de la mesa alguna idea propia además de continuar las ideas buenas de los demás.

Supongo que dirá, lo ha dicho hoy, que ha asfaltado mucho. Yo creo que no hay ninguna ciudad en Europa en este momento que siga asfaltando sin transformar el espacio peatonal, sin ampliar las aceras o sin construir carriles bici. Dudo que sea un mérito asfaltar por asfaltar.

Y creo que usted ha naufragado en la mayor parte de las grandes cuestiones que le han afectado como gobierno.

Usted fue un desastre en la gestión de Filomena; usted es un completo desastre en la gestión de la movilidad; los problemas de ruido y de convivencia están descontrolados en muchísimos barrios de la ciudad de Madrid; no ha mejorado ni ha pacificado los entornos escolares, incluso se resiste a ello a pesar del movimiento de padres y madres, que le empuja de forma constante; se han frenado las políticas de reequilibrio; tampoco ha mejorado la seguridad en los barrios; arrasa usted los bosques urbanos. Es que no sé qué más le queda por hacer, es como el villano de la película, que le molestará a usted que haya un bosque urbano que los vecinos en Barajas han mantenido durante diez años y va usted a eliminarlo.

Como decía, tiene usted un montón de equipamientos sin abrir en Madrid, concretamente nosotros tenemos identificados 33: el Palacio de Sueca; la Sala de Lectura de Arganzuela, desde el verano del año 2019 cerrada con 60 puestos listos para que se usen, cerrada por la desidia del Gobierno de Almeida; el centro de mayores de Vallehermoso; el Beti-Jai; los quioscos de Aluche; el Auditorio del Cerro Almodóvar; la Quinta de Torre Arias; el centro de servicios sociales de Carabanchel o el parque de La Gavia, que inauguró usted ayer dando saltitos, faltando a su compromiso con la memoria y el reconocimiento a una gran escritora y sin invitar tampoco a la asociación de vecinos, que gracias a su participación fue capaz de poner ese parque en marcha con el consenso de todo el barrio, que es realmente poco elegante despreciar a vecinos y vecinas así.

(Aplausos).

Usted no tiene soluciones para los problemas de Madrid, usted básicamente lo que le dice a Madrid es que todo va genial y que no se preocupen que los problemas no existen.

Hoy hemos asistido durante su intervención a esa fantástica combinación de: uno, reposición de los peores capítulos de una serie vieja, chascarrillos del año 2015, que hay que tener valor para hacernos perder todavía el tiempo con las tonterías que le decían ustedes a la señora Carmena en el año 2015; seis años ha tenido usted para reactualizar el argumentario. Y lo segundo, una dosis de propaganda; como no hay gestión, hay propaganda. Entonces, Madrid va como un tiro, en Madrid no pasa nada, es todo perfecto, va como un tiro. Vaya usted a los vecinos de La Cañada y les dice mirándoles a los ojos que Madrid va como un tiro, que no tienen luz porque Madrid va como un tiro.

(Aplausos).

O vaya usted a un joven de 33 años a decirle que tiene que gastar el 80 % de su salario en pagar el

alquiler y dígame: no te preocupes, Madrid va como un tiro, como un tiro, ese problema que tú tienes no existe.

O dígame usted a un vecino de la calle Ponzano que cada noche tiene que sufrir el ruido, la contaminación y las faltas terribles de convivencia en su calle que no se preocupe, que Madrid va como un tiro, que te lo aseguro el alcalde, que los problemas no existen, la contaminación no existe, el precio de la vivienda disparado no existe, la falta de futuro no existe.

(Aplausos).

A mí sinceramente me parece una vergüenza que usted salga aquí a hablar del pasado y a hablar de nosotros, ha tenido usted siete minutos o diez minutos para hablar de Madrid, ha gastado dos minutos en ello, todo el resto ha tenido que ver con la señora Carmena, con lo que hace la izquierda y, repito, con bromas del año 2015.

Es que usted está aquí no solo para que la ciudad funcione, está usted aquí, se supone, para hacerla avanzar y no ha sido capaz de decir una sola idea, una sola propuesta, un solo proyecto novedoso que usted vaya a poner en marcha, usted, que no se lo haya encontrado ya hecho; no estaba licitado, no estaba diseñado, no estaba proyectado, no, usted lo va a poner en marcha. Dígame aquí uno solo porque ya le digo que de los dos que usted prometía no ha conseguido aún ni uno de los dos y que a menos de un año de que termine la legislatura, a menos de un año antes de que empiece la campaña electoral usted no va a ser capaz de ofrecerle a Madrid una sola idea nueva.

Pero también le digo que ante la falta de sus ideas, ante la práctica terrible de la democracia y de la discusión, con usted que todo lo convierte en un «y tú más», todo lo convierte en «tú dónde estabas no sé cuándo», todo lo convierte en un insulto y en una descalificación, yo le digo que aquí hay una Oposición responsable, propositiva, que a diferencia de usted es un auténtico laboratorio de políticas y de ideas urbanas; que nos importa Madrid, que nos interesa Madrid, que nos lo trabajamos barrio a barrio.

(Aplausos).

Que tenemos proyectos para los 131 barrios de Madrid y que a falta de Almeida, a falta de alcalde, a falta de Gobierno, aquí está Más Madrid para los madrileños.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, señor Almeida, para no acordarse de Manuela Carmena le ha dedicado cinco minutos. Sé que los ciudadanos de Madrid se acuerdan de usted; en breve, muy poco.

No es un chollo que le demos este tiempo, es un chollo ver su cero capacidad de proponer y la solidez de sus acuerdos. Me encanta y somos muy generosos al darle tiempo al resto de los partidos para que le hagan la foto. Yo voy a rectificar: no es usted un alcalde funcionario, es un mal funcionario porque ha defendido

muy mal la acción de sus concejales con esa retahíla que suele decir.

Usted prometió 15.000 viviendas públicas en alquiler, no que los particulares harían casas, sí, prometió 15.000 viviendas públicas; van a entregar de nuestras 4.000, van a entregar 1.800.

Todo gobierno construye sobre el anterior, nosotros le dejamos esto y ustedes han construido esto. ¿Qué le van a dejar al siguiente? Nada, nada le van a dejar al siguiente gobierno, eso es una lamentable situación.

Bajan impuestos, pero son un gobierno gorrón porque le piden la pasta al Gobierno central, y lo hace mi amiga Engracia, y lamento decirlo, o le sueltan el muerto a la siguiente generación pidiendo 200 millones de nuevos préstamos. Así cualquiera baja impuestos. Se lo pasan al siguiente o se lo piden al Gobierno, eso es un gobierno totalmente gorrón.

Su proyecto, le hemos pedido su proyecto y nos cuenta una oficina de digitalización que emociona a todo el mundo en Australia; está bien, la Agencia Tributaria hace veinte años que lo ha hecho. Y Madrid Central, ese es su proyecto, ¡caramba!, no sé.

Yo quería dedicar un poquitín de tiempo de lo que me queda a un último bloque, para pedirle, no para criticarle, que contribuya a la mejor manera de hacer política. Desde mi punto de vista sus mejores momentos han sido cuando ha dejado de ser usted el que era, aquel político agresivo, insultón, faltón, que ejercía de manera carroñera la política de Oposición con Manuela Carmena. A usted, a este político que tantos jirones le cuesta con VOX cuando reconoce lo que hicieron gobiernos anteriores, igual que nosotros hicimos con la Nave de Villaverde, le agradezco ese papel que de vez en cuando le sale institucional, pero le pido que como buen cristiano aproveche su posición para hacer acto de contrición y propósito de enmienda cuando se burlaba del sentido único de las calles de Manuela Carmena, y usted lo hace de nuevo; cuando Madrid Central, que con Almeida se va a acabar y le ha cambiado de nombre, o cuando la culpa de la inseguridad ciudadana era de Manuela y ahora es de la delegada del Gobierno. Yo le digo que haga usted acto de conciencia y diga: me equivoqué. Deje de hacerse fotos y titulares que le pasan factura: daremos 2.000 millones para el empleo en la ciudad de Madrid, le promete en diciembre del 20 a sindicatos y CEIM, ¿dónde están esos 2.000 millones? Yo no los he visto en los presupuestos.

Quiero acabar con una invitación y un consejo. Le toca lidiar con nuevas realidades: cocinas fantasma, como nosotros lidiamos con las VTC. Sea valiente, asuma esos nuevos retos que nadie sabía cómo enfocarlos; le toca ahora. Le ofrecemos trabajar con usted en los presupuestos si están por la labor de cambiar los que ahora tienen.

Y acabo con un consejo respecto al embolado en su segundo trabajo en el que le quieren meter y no le conviene; porque gane o pierda, usted pierde y el PP pierde. Parafraseando a quien a usted le sonará: José Luis, sé libre, que solo se desgasta quien se comporta como una marioneta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de siete minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cueto, vista la comparecencia y visto cómo ha acabado esa comparecencia, cuando quiera le doy la ficha de afiliación del Partido Popular, no se preocupe, porque tiene usted un interés en el Partido Popular que jamás supuse; desmedido.

Señor Ortega, usted ha acabado su intervención diciendo: «con nosotros no cuenten». ¿Sabe con quién no está contando usted? Con los 125.000 votantes de VOX que introdujeron el voto en la urna para que ustedes influyeran en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Es con los que usted no está contando, a los que usted renuncia voluntariamente a representar, porque se está haciendo el cordón sanitario que la izquierda le quiere hacer, señor Ortega. Y la pregunta que le lanzo es, ¿por qué renuncia no a pactar con este Gobierno sino a sentarse a negociar? ¿Por qué ni siquiera quiere sentarse a hablar, señor Ortega? ¿Por qué ni siquiera quiere sentarse a hablar sobre unos presupuestos?

Por cierto, usted habla de los «comunixtos». En este Pleno ha habido desde que entró el Grupo Mixto 81 votaciones, ustedes han votado con los «comunixtos» 25 veces, el Equipo de Gobierno 17, ¿señor Ortega, por qué ha venido a apuntalar las políticas de la izquierda en este Pleno?

(Aplausos).

¿Por qué vota más con los «comunixtos» que el Equipo de Gobierno? Por lo que dijo un día, señor Ortega, por lo que dijo un día y espero que lo mantenga, que a usted le da igual con quién votar siempre que lo que vote considere que sea bueno para los madrileños; ¿por qué considera que estos presupuestos son malos para los madrileños? Responda, por favor, tiene luego una intervención. ¿Por qué considera que no se puede sentar siquiera a hablar de estos presupuestos? Señor Ortega, ¿por qué? ¿Se lo va a explicar a los 125.000 votantes de VOX y a los 3.300.000 habitantes de esta ciudad que usted se niega a sentarse a hablar y a sentarse a negociar? No sobre si pueden circular coches en la Gran Vía, sino sobre estos presupuestos.

Por cierto, dos precisiones que le tengo que hacer.

En primer lugar no son 200 millones de euros de Madrid Central, le pido por favor que no incurra en una falsedad, falsedad que usted es consciente, son 200 millones de la recaudación del total de las sanciones que se aplican y es una previsión en el conjunto de la ciudad de Madrid por cualquier infracción que se produzca.

Y en segundo lugar y respecto a las alusiones que hace usted a la seguridad en la ciudad de Madrid, las ratios son mejores que cuando este Equipo de Gobierno

entró, señor Ortega. Por tanto, le pido que deje de sembrar dudas sobre la inseguridad en la ciudad de Madrid.

Y permítanme también dirigirme a los grupos de la izquierda para decirle que me parece nauseabundo la utilización que están haciendo del fallecimiento de Almudena Grandes, nauseabundo.

(Aplausos).

Y que la mera consideración y el mero cariño que merecen los familiares de Almudena Grandes merecería que ustedes no hicieran una utilización política de este fallecimiento. Pero les pregunto, señora Maestre, señora Espinar, la pasada legislatura fallecieron en Madrid personas tan reconocidas como Chus Lampreave, Miguel de la Cuadra, Paloma Chamorro o también Forges, ni pusieron un tuit ni fueron al tanatorio ni fueron al cementerio.

¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué tratan a unos de forma diferente a otros?

(Aplausos).

Nosotros hemos transmitido nuestras condolencias, hemos dicho que estamos dispuestos, por supuesto, a hacer el reconocimiento, pero es nauseabundo. Cuando estaban ustedes en la Alcaldía ¿por qué no fueron al tanatorio o al cementerio de Forges o de Paloma Chamorro? ¿Se nos ocurrió a nosotros utilizar políticamente esas muertes como han hecho ustedes con Almudena Grandes? No. Nauseabundo.

Señora Espinar, es usted novata todavía, tiene que hincar un poco más los codos. Ya es mala suerte que hable de la Empresa Municipal de Transportes y ayer firmáramos el preacuerdo con los sindicatos que se va a someter a la asamblea general de trabajadores, ¡ya es mala suerte!

(Aplausos).

Usted insiste en el mismo argumento que da la señora Maestre sobre nuestras políticas de movilidad. Le recuerdo que por primera vez la EMT ha sido gratis todo un fin de semana en la ciudad de Madrid, que gracias a eso hemos recuperado los niveles de prepandemia. Pero también les digo una cosa: ¿sabe la diferencia que ha habido en accesos a Madrid Central? Señora Maestre, atienda por los 50.000 vehículos que usted machaconamente dice que entran: 138.000 accesos en noviembre de 2019 en la primera quincena, 113.000 en noviembre de 2021. Señora Maestre, la próxima vez que diga lo de los 50.000 vehículos más, usted no es tan novata como la señora Espinar pero quizás necesita más estudio incluso que ella a pesar de los cuatro años que estuvo aquí.

Y al mismo tiempo nos dice lo de la acusación de la EMV, señora Espinar. Me parecería justo, aunque no es cierto que lo dijera, si al mismo tiempo dijera que la Fiscalía ha hecho exactamente lo mismo que la acusación de la Empresa Municipal de la Vivienda. ¿Por qué no menciona usted a la Fiscalía? Por cierto, señora Espinar, ya sabemos que en opinión del presidente del Gobierno la Fiscalía ¿de quién depende? Pues ya está.

Señora Maestre, hace ese *totum revolutum* en el que acaba diciendo que ellos son la Oposición positiva;

este fin de semana ha dicho que soy el peor alcalde de la historia; aquí ha dicho que son un completo desastre todas nuestras políticas, que no hacemos absolutamente nada bien, ¡qué forma tan positiva tiene usted de entender la Oposición! Pero mire, yo soy el peor alcalde de la historia pero tengo la suerte de contar con la mejor portavoz municipal de la Oposición de la historia, que es usted.

(Aplausos).

Eso sí, yo es lo que opino, sus compañeros de partido no tanto, que ya están deslizando que Íñigo Errejón viene a encabezar la candidatura en el año 2023 al Ayuntamiento de Madrid. No se preocupe tanto por el Gobierno, preocúpese por sus compañeros de partido.

Dice el señor Cueto, y se lo voy a aclarar entre ese *totum revolutum* también que ha hecho al final, lo del sentido único de las calles. Para que quede claro, señor Cueto, no hay sentido único en Carmen y Preciados como ustedes hacían, lo que hay es que solo se puede entrar por un determinado punto, pero una vez que están dentro de Carmen y Preciados le garantizo que pueden ir para izquierda, derecha, para arriba, para abajo, por donde quieran, que es lo que no pasaba con ustedes, que obligaban a que se pudiera ir en un único sentido, sí, sí, atienda, señor Cueto, porque es así. Y desde luego, ¿qué le van a dejar al siguiente Gobierno? No debería ser su preocupación porque el siguiente Gobierno no van a ser ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001864, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando que explique "a los madrileños qué acuerdos ha alcanzado con los exconcejales de Más Madrid que, hoy en día, forman parte del recorrido Grupo Mixto".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** La doy por reproducida.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Ninguno. Señor Ortega, ¿nos puede explicar por qué vota más con el Grupo Mixto que el Equipo de Gobierno, por favor?

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Dice «ninguno», pues como tengamos que crearle los madrileños igual que con sus promesas de acabar con el Madrid Central, ese «ninguno» debe ser una lista muy larga.

Le contesto, señor alcalde.

Ha preguntado por qué renunciamos a representar a los votantes de VOX. Nosotros, precisamente porque no renunciamos a representarles y porque estamos dispuestos a cumplir el compromiso que asumimos con ellos, no vamos a traicionar ni a los votantes de VOX ni a los votantes del Partido Popular, a los que ustedes están traicionando.

Porque usted no puede decir lo mismo con respecto a sus votantes a los que les ha engañado echándose en brazos de las políticas de la izquierda de Carmena. Nosotros podemos ir con la cabeza muy alta diciéndole a nuestros votantes que no hay una sola coma de nuestro programa electoral, que no hay una sola coma de nuestro acuerdo de investidura con el actual Equipo de Gobierno, que no hay una sola propuesta que hayamos presentado en este Pleno que hayamos traicionado. Usted no puede decir lo mismo. Antes le he recordado unas cuantas.

Usted ha preguntado que por qué votamos muchas iniciativas que ha presentado en esta Corporación de dos años y medio la izquierda, porque hemos sido fieles a nuestro compromiso. Todas aquellas medidas que presente cualquier grupo que sean buenas para los madrileños, las apoyamos; nos da igual quien las presente. Si hablábamos de la renaturalización del río Manzanares, si hablábamos del carril bici o hablábamos de la Casa de Campo del Norte las hemos apoyado con independencia de quien las ha presentado.

Y usted a continuación ha dicho: ¿y qué le pasa entonces con estos presupuestos? Pues mire, entre otras cosas, que incluyen dentro algo que va a condicionar la vida, la economía y la libertad de los madrileños, que se llama el Madrid de *carneida*, que usted disimula mediante una tremenda propaganda electoral que estamos pagando todos los madrileños en autobuses y en marquesinas y en banderolas, que no crea que no nos hemos dado cuenta, gastando y gastando dinero para su 360, que es lo mismo que dar la vuelta para quedarse en el mismo punto que Carmena.

Tercero, ha dicho usted que no mienta porque hay 200 millones de euros presupuestados para multas. Señor alcalde, pídale a sus concejales que le informen bien. En la *Memoria presupuestaria de la Ordenanza Municipal para la Movilidad*, en la ordenanza, en su memoria presupuestaria aparecen presupuestados 200 millones para multas. No me lo he inventado, *Memoria presupuestaria de la Ordenanza de*

Movilidad. Lo que no aparece señor alcalde ¿sabe lo que es? la memoria económica.

Señor alcalde, no nos ha contestado, espero que lo haga ahora: ¿el pacto para que le aprueben su Madrid Central ha sido darles un millón de euros a los comunistas?

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ¿Ese ha sido el pacto? Ha hecho usted muy mal en acordar eso.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, llevo entre dos y tres meses aguantando insultos y descalificaciones por su parte e incluso la imputación de delitos, lo cual en un jurista, al que considero y respeto, me parece que debería rectificar su actitud en público. Imputar delitos al alcalde, imputar delitos, usted ha dicho que yo he prevaricado, creo que no es el camino para mejorar la vida de los madrileños.

Pero mire, le voy a decir una cosa: Madrid 360, lo apoyó. Sé que le molesta tener que reconocerlo, pero usted salió e hizo unas declaraciones que dijo literalmente: «Con Madrid 360 se acaba la política de restricciones y prohibiciones de Manuela Carmena». Usted lo dijo.

(Observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

Bueno, si yo le demuestro que usted lo dijo, está dispuesto a rectificar ¿sí o no?

Segundo, ¿sabe lo que dice el pacto de investidura con VOX? No acabar con Madrid Central; permitir la circulación por los ejes estructurantes del distrito Centro, señor Ortega. Madrid Central, le insisto, son 500...

(El señor Ortega Smith-Molina muestra un documento).

Mírelo, mírelo.

Son 500 ha, señor Ortega, 500 ha, con lo cual si usted solo quería permitir la circulación por ejes estructurantes, explique ahora a los madrileños por qué quería una zona de bajas emisiones de 490 ha por donde no podía circular ningún otro vehículo.

(Aplausos).

¡Explíquelo, porque ya está bien!

E insisto, señor Ortega, usted está muy preocupado por la seguridad. ¿Sabe usted que por no sentarse ni siquiera a negociar ni siquiera se sienta? Es de una irresponsabilidad absoluta decirles a los madrileños que ni siquiera se sienta. ¿Sabe usted, tan preocupado por la seguridad, que está poniendo en peligro cinco unidades integrales de distrito de la Policía Municipal? La próxima vez que vaya a ver a la Policía

Municipal explíqueles por qué no están esas cinco unidades.

(Aplausos).

Está poniendo en peligro el convenio colectivo de la Policía Municipal.

Pero también ustedes impulsaron el desmontaje del puente de Pedro Bosch; está poniendo en peligro el desmontaje del puente de Pedro Bosch. Cada vez que vaya a Retiro y Vallecas dígaselo a los vecinos de Retiro y Vallecas.

(Aplausos).

Cada vez que usted hable de Cáritas dígasle que por no sentarse siquiera a negociar está privando a miles de personas de los alimentos que paga el Ayuntamiento de Madrid a través de Cáritas, señor Ortega.

(Aplausos).

Pero al mismo tiempo, también, cuando vaya a ver al Samur, le dice que no tienen cinco bases logísticas nuevas porque tenemos una discrepancia sobre si circulan vehículos o no en la Gran Vía. Porque esa es la única discrepancia que hay, señor Ortega, y porque usted discrepe en el Distrito Centro de Madrid castiga a los veintidós distritos de Madrid. Pero la clave de todo esto es por qué vota lo que considera positivo de la izquierda y ni siquiera se sienta a negociar los presupuestos del Partido Popular y de Ciudadanos.

(Aplausos).

¿Y sabe cuál es la mejor garantía para la izquierda? Que usted no se sienta a negociar. Quien le está haciendo el juego es usted, quien le está aplicando el cordón sanitario es usted, pero sobre todo explíqueles a todos los madrileños y a los 125.000 votantes de VOX por qué ni siquiera...

El Presidente: Muchas gracias.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ...se sienta a negociar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001869, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, "tras la entrada en vigor de los nuevos contratos de limpieza y ante las numerosas críticas de vecinos en el último mes sobre el estado de sus calles, qué alternativas contempla el Ayuntamiento de Madrid para acabar con este problema que lleva arrastrando años nuestra ciudad".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Señor alcalde, tiene en su WhatsApp los enlaces de los tuits que puse con cada una de las muertes que usted ha nombrado. Cuanto más miente más pequeño se hace, señor Almeida.

(Aplausos).

En el caso concreto de la recogida de basuras, no creo en la paciencia, creo en la eficiencia, y tenemos empresas con un claro trabajo que hacer, y entiendo que seguir igual no es una opción ni para usted ni para nadie. Yo daba por hecho que las empresas adjudicatarias desde el principio de mes empezarían con un nuevo ritmo mucho más acelerado porque Madrid no necesita más de lo mismo. Las quejas de los ciudadanos se mantienen y las calles continúan sucias, especialmente en la periferia. Por eso, me gustaría que hoy compartiera las alternativas que están barajando si dentro de unos meses, como parece va a suceder, seguimos sin ver ese cambio tan anunciado como necesario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, no dudo de su calidad humana, pero me gustaría saber por qué no le exigió a la anterior alcaldesa el mismo comportamiento que me está exigiendo a mí cuando murieron esas personas, porque eso es lo que yo le estaba planteando.

En segundo lugar, respecto a los contratos de limpieza, usted sabe que se ha hecho un esfuerzo muy importante, que han entrado en vigor el 1 de noviembre y, por tanto, es pronto para evaluar los efectos, pero sí permítame que le dé un dato que es objetivo: entre noviembre de 2019 y noviembre de 2021, cuando han entrado en vigor los contratos de limpieza, las quejas de los ciudadanos en las líneas y canales oficiales del Ayuntamiento han descendido un 49 %.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo de dos minutos once segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señor Almeida, Madrid está sucio, muy sucio. Yo entiendo que entre el trabajo que le tiene que hacer a Pablo Casado y suplicar a VOX, a usted no le queda tiempo de pasear ese Madrid que está sucio. No sé por

cuál es el que paseará usted, pero le aseguro que hay un Madrid sucio.

El problema de la recogida de basura viene de lejos, no es algo que sea culpa suya, pero sí es culpa de su partido, de su manera de entender lo público como un enemigo, de entender lo público como una tarta a repartir entre los suyos, y su lealtad corporativa le impide romper con una manera de afrontar la gestión municipal que no es eficiente.

Creo poder afirmar un hecho objetivo y es que los últimos años en gestión de recogida de basuras se han convertido en una pesadilla para los vecinos en general y para los vecinos de algunos distritos en particular. Soy plenamente consciente de que la herencia recibida complica una solución a corto, medio e incluso largo plazo, pero usted tenía que haber sido más ambicioso, más político, más alcalde, y sin embargo ha optado por unos contratos que siguen manteniendo desigualdades patentes entre distritos y que hablan de 2.000 nuevos operarios que no aparecen contemplados en ninguna parte del pliego. Y decir mentiras está feo, señor alcalde. Entiendo que está usted muy ocupado con su papel de portavoz nacional en un partido que cada día se parece más a una olla exprés, pero fíjese en la pantalla.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Espinar Mesa-Moles).

Podría haber traído mis propias fotografías, que tengo muchas y de muchos sitios, pero he preferido utilizar las de los vecinos de Madrid, aquellas que ponen en las redes sociales.

Esto es Rodas, señor alcalde, y usted debería haber saltado, pero ha preferido seguir en el barco del Partido Popular con su papel de pregonero.

Mire, la basura de un partido político se puede esconder por un tiempo, eso lo sabe usted muy bien, pero la basura de una ciudad no. La capital de España le necesitaba y usted estaba comunicando, hablando con el señor Casado de cosas de derechas de toda la vida, ¿verdad?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el señor alcalde por un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, ¡vaya conjunto de topicazos para hablar de un tema tan serio como el de la limpieza en la ciudad de Madrid! Ha hablado usted de todo menos de la limpieza: ha mezclado a Pablo Casado, al lío que usted dice que hay en el partido, al no sé cuántos, a... para no hablar de la limpieza, señora Espinar. Pero bueno, yo le voy a hablar de la limpieza. Por cierto, ahora, también le digo una cosa: el día que usted piense que Óscar Puente está inhabilitado para ser alcalde de Valladolid por ser portavoz nacional del Partido Socialista, entonces me podrá decir usted lo que me está diciendo.

(Aplausos).

El día que piense que Pedro Sánchez no puede ser presidente del Gobierno por ser secretario general del Partido Socialista, me lo podrá usted decir. Y, sobre todo, el día que piense que la delegada del Gobierno no puede ser secretaria general de la Agrupación Socialista de la ciudad de Madrid y utilizar esa plataforma institucional para promocionarse mientras usted le calienta la silla en este Pleno para ver si es candidata a la Alcaldía, me lo podrá decir, señora Espinar.

(Aplausos).

Pero le voy a dar los datos.

Usted dice que no he hecho nada: nuevo contrato de limpieza con un aumento presupuestario de 80 millones de euros que separa la recogida de la limpieza y de las zonas verdes. Supone un 50 % de aumento de presupuesto en las zonas verdes, un 40 % de aumento de presupuesto en la limpieza, 2.500 operarios más en la calle. Señora Espinar, ¿le sugiere a usted algo esto? Es que tiene usted el don de la oportunidad, tiene usted el don de la oportunidad, antes con la Empresa Municipal de Transportes y hablando ahora de la entrada en vigor de estos contratos de limpieza hace apenas un mes.

Pero le voy a decir, usted dice los distritos. Perdóname, por ejemplo, Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal, San Blas, incremento del 62,94 %; Carabanchel, Usera y Villaverde, 53 % de aumento; Moratalaz, Vicálvaro, Puente y Villa, 30 % de aumento presupuestario.

Señora Espinar, ¿le merecen alguna reflexión estas cifras o sencillamente ha decidido que venía a hacer aquí un conjunto de topicazos?, con eso se quitaba de en medio la pregunta al alcalde y de paso ya hasta el siguiente Pleno no nos vemos, porque no tiene otra finalidad lo que usted ha hecho aquí. Pero eso sí, le diría que si usted habla de basura en los partidos, mírese a su partido, mírese a su partido, que usted todos sabemos que es de Granada, de Andalucía, la cuna de la corrupción en España.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos).

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001884, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando que explique "por qué destina 200.000 euros en publicitar rankings engañosos".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Es clara. La doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra el señor alcalde por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Explíqueme por qué es engañoso el ranking, por favor.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vamos, que no me va a contestar ¿no?, me voy haciendo ya a la idea de que no va a haber respuesta.

Hace unas semanas nos levantábamos en Madrid con una campaña que empapelaba autobuses, marquesinas, todo tipo de publicidad institucional por todas partes, y decía literalmente: «Presume de Madrid, la segunda ciudad más sostenible del mundo», en todas partes, en todas partes, porque nos hemos gastado todos los madrileños 200.000 euros en que esa campaña del señor Almeida llegue a las televisiones, llegue a los periódicos, llegue a las redes sociales y llegue a las marquesinas.

Reconozco que fue difícil superar el *shock* de esta campaña de publicidad cuando por las mismas fechas en Madrid teníamos otros datos, estos sí reales, como, por ejemplo, que el 39 % de los ingresos cardiovasculares en la ciudad de Madrid tienen que ver con la intensidad del tráfico o que a 18 km del centro de Madrid la NASA ha detectado emisiones récord como consecuencia de la incineración en Valdemingómez. Más tarde conocíamos que este dato procedía de un ranking elaborado por una empresa que se dedica a comparar servicios telefónicos, de gas y de luz que había utilizado fuentes no oficiales para realizar el ranking como, por ejemplo, encuestas. Es decir, estamos pagando con dinero público la publicidad falsa de un ranking falso de una empresa opaca.

(Aplausos).

Lo que dicen más bien los datos, los datos de verdad, los rankings reales, es que la ciudad de Madrid es la número 10 o la número 21 en los propios informes del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, que sí, el señor Almeida se ha gastado 200.000 euros en una campaña falsa, dinero público, para presumir de la ciudad de Madrid, porque de lo que desde luego no puede hablar es de lo que hace en la ciudad de Madrid.

¿Cómo va a ser Madrid la segunda ciudad más sostenible del mundo si su alcalde no tiene a bien hacer una mención, un tuit, alguna reflexión, incluso un viaje a Glasgow, donde se están reuniendo todas las ciudades importantes para hablar de sostenibilidad, para hablar de movilidad, para hablar del futuro y de los retos de la contaminación!

(Aplausos).

El alcalde decidió que este no era un evento importante para la ciudad de Madrid y, por lo tanto, ni mu sobre los principales retos de la ciudad de Madrid; un alcalde que ha tenido el mérito notable de hundir un servicio público que funcionaba, se llamaba BiciMAD, servía para mejorar la contaminación y para ir hacia un transporte público sostenible: hundido desde el primer día que llegó a esta ciudad.

(Aplausos).

Un alcalde que ha traído más humos, más contaminación, que elimina los bosques urbanos, que va contra el consenso climático, que mata cotorras a tiros; es decir, un alcalde que desde luego vive en otro siglo.

(Aplausos).

Porque usted ha ido cambiando, señor Almeida, cuatro veces, me parece, de director de Comunicación. Yo creo que el problema no es de comunicación, el problema es de rumbo, el problema es de proyecto, el problema es de futuro, el problema es que usted lo que tiene que cambiar es de siglo, señor Almeida, llegar al XXI y ponerse en marcha para los retos que tiene nuestra ciudad y las generaciones que llegarán después que nosotros.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y siete segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente, señora Maestre.

El mejor resumen de la intervención de la señora Maestre es con lo que ha cerrado, dice: Señor Almeida, cambie de siglo, viva usted en el siglo XXI. ¡Los que viven de Franco desde hace cincuenta años, que están anclados en el siglo XX y que su única referencia política es el franquismo! Pero bueno, ¿qué se le va a hacer?

Pero, señora Maestre, todos recordamos cuando ustedes presumieron de que la ONU les había dado el premio como la ciudad más transparente del mundo y *Newtral* tuvo que salir a decir que no les habían dado ese premio y que no era cierto que les hubieran declarado la ciudad más transparente del mundo.

Pero el problema que usted tiene es que vive absolutamente desconectada de la realidad de Madrid. El otro día dijo una frase que a mí me parece maravillosa porque la describe a usted perfectamente; en esa convención que organizaron dijo: Hay gente que parece que es de Madrid a su pesar. ¡Usted, usted es de Madrid a su pesar! A usted no le gusta ni Madrid ni los madrileños, porque si le gustara Madrid y los madrileños mínimamente no estaría haciendo este discurso catastrofista todos los días.

Pero sobre todo, dice, insiste, insiste: BiciMAD lo han hundido. ¡Pero si hemos hecho 90 nuevas estaciones!, ¡si en estos momentos está en utilización todos los días el 85 % de las bicicletas!, ¡pero si por primera vez se ha generalizado BiciMAD fuera del anillo de la M-30!

(Aplausos).

Y nos dice: No les gusta los bosques urbanos. ¡Pero si estamos haciendo el Bosque Metropolitano, que son 75.000 km que rodean toda la ciudad de Madrid, señora Maestre!

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

¿De bosques hoy no? ¿De Bosque Metropolitano? Sí, porque estamos muy orgullosos de estar haciendo, señor Montejo, el Bosque Metropolitano, se lo puedo garantizar.

Le voy a dar malas noticias, señora Maestre. Dice: Madrid es desastrosa en políticas de sostenibilidad. Viene el comisario Sinkevicius, el comisario de Medio Ambiente, y finaliza su intervención diciendo: Madrid está en el buen camino en las políticas de calidad del aire. Lo siento, señora Maestre, entre el comisario Sinkevicius y usted, me fio del comisario Sinkevicius.

Pero dice: Madrid no es cierto que esté situada de esa manera en los *rankings*, y viene el índice Mori, del que ya hemos hablado, y dice que Madrid por primera vez está entre las diez mejores ciudades del mundo, y en bienestar y calidad de vida la primera, señora Maestre.

(Aplausos).

En tercer lugar, lo que nos dice es: Madrid es un desastre donde no hay futuro. Somos la locomotora económica, somos los que más crecemos en términos económicos y somos los que más empleo creamos, señora Maestre.

El problema que tenemos aquí es que estamos entre los que dicen que Madrid es la cuna del comunismo y los que dicen que Madrid es la apología del fascismo, y ahí fuera lo que hay son 3.300.000 madrileños muy orgullosos de ser en estos momentos el faro de la libertad y la prosperidad en España, y deberían estar ustedes mucho más contentos y orgullosos de ser sus representantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001875, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cómo va a compaginar el equipo de gobierno de forma urgente, seria y eficaz el derecho al descanso de los vecinos con el derecho a la iniciativa económica en relación con las terrazas de veladores".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Buenos días.

Señor presidente, gracias.

Tuit de la vicealcaldesa: «Os imagino riéndole la gracia al ocurrente de turno (decidle de mi parte que me encanta el apodo). Lo que no os imagino es estudiando, bueno, ahí a veces hasta nos equivocamos. Ni la agencia depende de Vicealcaldía, nosotros nunca hemos dicho eso, nunca lo hemos dicho, ni las terrazas son competencia de la agencia, o mejor dicho, no se quiere que la agencia tenga competencias sobre las terrazas; pero a eso iré ahora después. Nunca te acostarás sin saber algo más. Firmado, Terracís».

Me voy al decreto de competencias del Área de Desarrollo Urbano, Organismo Autónomo de la Agencia de Actividades, apartado d): «Entre las competencias delegadas tiene la de autorizar la ocupación temporal de la vía pública para la instalación de vallas, andamios y otras ocupaciones de similar naturaleza asociadas a la implantación o modificación de una actividad económica incluida en el ámbito de aplicación de la ordenanza para la apertura de actividades económicas de la ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2014.

Y yo me voy a la ordenanza, artículo 3, ámbito de aplicación: «Las disposiciones de esta ordenanza se aplican a cualquier actividad, a cualquier actividad económica, a cualquier actividad económica, señora vicealcaldesa, incluidas las de prestación de servicios y las obras que sean precisas para su implantación o modificación». Bueno.

Desde Vicealcaldía también tienen competencias me imagino sobre terrazas, ¿no?, ¿o no tienen ninguna competencia? Alguna tienen, porque me voy al acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 17 de junio de 2021 y dice lo siguiente: «En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de las directrices sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de las normas municipales, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, que es usted, que es usted, acuerda someter a consulta pública previa la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración».

A mí lo que me parece es que ustedes cuando les interesa asumen competencias y cuando no les interesa no asumen ninguna competencia, pero la realidad a día de hoy es que los vecinos de Ponzano, por ejemplo, salen a la calle haciendo caceroladas en respuesta, es decir, cuando uno hace una cacerolada lo hace en protesta a algo, ¿no?, a la ordenanza de terrazas presentada por el Ayuntamiento de Madrid, es decir, están protestando por lo que usted está llevando a cabo, por lo que usted está liderando, y por tanto se le pregunta qué va a hacer usted para compaginar ambos derechos: el descanso de los vecinos y la actividad económica.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, señor Fernández,

que llevan ustedes dos años y medio y parece mentira que siempre tengamos que aparecer en nuestras intervenciones con: estudien.

¿Cuántos de ustedes saben que autorización no es lo mismo que licencia? Que levanten la mano. Todos, ¿verdad?

¿Cuántos de ustedes saben, sobre todo los que son concejales de distrito, que la potestad sancionadora corresponde a los distritos? Respondan, por favor, los concejales de distrito y que no responden a nada.

Señor Fernández, lo sabemos todos menos usted.

¿Sabe lo que nos está quedando claro? Mire, la pregunta era que cómo voy a garantizar el descanso de los vecinos y la actividad económica. ¿Sabe cómo lo voy a hacer? Con la nueva ordenanza de licencias.

La primera pregunta que nos deberíamos hacer todos es: ¿se la han leído? No, de verdad, ¿se la han leído? Porque son ustedes el único grupo político que no se presenta con un concejal a las mesas de terrazas que hemos presentado para negociar con todos la ordenanza, son ustedes el único grupo político que ni siquiera se sientan.

¿Sabe lo que está pasando con esa ordenanza de terrazas? Que garantiza el descanso de los vecinos porque reconoce lo que es una zona tensionada, con lo cual, de aprobarse, podríamos empezar en enero a proteger a los vecinos de Ponzano y garantizar el descanso vecinal, así como a otros vecinos.

Pero ¿sabe qué pasa también? Que también hay que proteger la actividad económica porque en el 2020 había 138.000 trabajadores en el sector de la hostelería, en este año hay 99.980. El 34 % de los trabajadores de España que están en ERTE son de la hostelería. El 12 % de los establecimientos en Madrid han cerrado y, como dice la Asociación de Hostelería, estas terrazas han servido para dar trabajo a 6.000 trabajadores. Entonces, señor Fernández, a mí me..., bueno, esto me gusta mucho, ¿no?, porque son ustedes la derecha valiente, ¿verdad? Pues para ser tan valientes ustedes no se mojan, no se mojan.

Mire, el 31 de diciembre se acaba el período de la autorización de las terrazas. Hay 6.000 empleados, probablemente, 6.000 empleados que están pendientes de lo que hagan ustedes, están pendientes de escucharles y ustedes no se mojan. ¿Qué tienen que decirles a estos empleados que tienen su puesto de trabajo con fecha de caducidad, qué tienen que decirles? Porque todavía no han abierto la boca y es una falta de deferencia a los trabajadores de esta ciudad.

¿Qué tiene que decirle a los vecinos que tienen problemas y que no se ha puesto una zona de protección acústica, que realmente es la herramienta para afrontarlo pero que sí que tienen una alternativa, que es una zona tensionada y que recoge una opción la ordenanza? ¿Qué tienen que decir? No les dicen nada porque ustedes no se mojan.

Se lo digo, todos los partidos han hablado. Yo sé lo que piensa Recupera Madrid, sé lo que piensa Más Madrid, sé lo que piensa el Partido Socialista y sé lo que piensa el PP. ¿Pero sabe cuál es el único partido del que no sabemos nada porque no se mojan, porque no

reúnen valor para decir lo que piensa o porque no lo han estudiado? El partido más valiente de este Pleno, el partido antisistema, el partido VOX, el partido que nunca está dispuesto a sentarse y que lo único que produce en esta ciudad es inestabilidad y desorden. Ver para creer.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001879, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "cuáles son sus intenciones al respecto del cumplimiento íntegro de los acuerdos de Pleno en materia de igualdad, violencia de género y lucha contra la trata y explotación sexual".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Martínez por esta pregunta. Le contesto sencillamente.

Sabe que fundamentalmente la hoja de ruta de este Ayuntamiento en torno a la política de igualdad y violencia de género son aquellas 21 medidas que se aprobaron en este Pleno hace exactamente dos años. Del cumplimiento, ya son el 78 % nada menos de esas medidas, el resto está en ejecución y ese es el camino: diálogo, consenso y medidas concretas ejecutadas; ese es el camino. Porque, señora Martínez, este Ayuntamiento y este Gobierno lo tiene muy claro: trabajar juntos con todos los grupos políticos en torno a la violencia de género para conseguir un objetivo, un objetivo que es común a toda esta Corporación, que Madrid esté a la vanguardia en la lucha de la violencia contra mujeres.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, señor delegado, la intención con respecto al cumplimiento íntegro de los acuerdos de Pleno, que es sobre lo que yo le pregunto en materia de igualdad, violencia de género y lucha contra la trata y la explotación sexual, es casi nula, si no, contéstele usted por qué hoy no se incluye a las víctimas de trata y prostitución acreditadas por los servicios municipales como colectivo de acceso prioritario a la vivienda pública. O por qué no hay medidas de prevención y sensibilización para la erradicación de la prostitución de la explotación sexual y de la trata de personas.

O por qué no hay un estudio riguroso municipal sobre trata, prostitución y mujeres víctimas de explotación sexual con datos actualizados de la ciudad de Madrid; o por qué no se ha instado a la Comunidad de Madrid a que cierren los prostíbulos y lugares de alterne donde se demande a mujeres para su explotación sexual; o por qué no se ha perseguido la publicidad sobre prostitución; o por qué no se han establecido multas concretas para clientes y consumidores de esta actividad, ni tampoco se ha diseñado un programa de inspección municipal de cierre de todos los locales con autorizaciones y licencias municipales para fines distintos de los que tienen concedidos y que son espacios donde se practica la prostitución y el proxenetismo; o por qué no ha instado a la Comunidad de Madrid a ampliar, por ejemplo, los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres en situación de prostitución y trata o, en su defecto, a la creación de una renta social; o dígame también, por ejemplo, cuáles son los resultados del seguimiento del protocolo de derivación de posibles víctimas de trata de menores de edad con la Ocid y la Comunidad de Madrid, pues no lo sabe porque no lo han hecho; o por qué no han cumplido con facilitar recursos habitacionales como, por ejemplo, medidas de ayudas directas al alquiler, que se aprobó en septiembre del 2020; o por qué no han cumplido con la elaboración de un mapa de puntos negros, aprobado en noviembre de 2020; o dónde están los planes de empleos integrales y específicos para las mujeres víctimas de violencia de género, aprobados en julio de 2020, para poner en marcha medidas específicas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género desarrolladas desde la Agencia para el Empleo; o dónde está la planificación y la impartición de talleres pluridisciplinarios en materia de prevención y detección de violencia de género a toda la plantilla del Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas.

Concluyo que no le importa mucho cumplir con los acuerdos y así podría citarle muchas más iniciativas incumplidas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de dos minutos y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don**

José Anierte Rueda: Gracias, señor presidente, y gracias, señora Martínez.

Mire, le voy a hacer una relación sencilla de precisamente esas medidas cumplidas, y le recuerdo que el diálogo, la unión y las medidas concretas es el camino, no precisamente utilizar la confrontación en una fecha como el 25-N. Bien.

Este año, precisamente solo este año se ha hecho, y usted estuvo en la presentación, el primer centro para la mujer sin hogar víctima de violencia de género, y ha sido este año el primero de España.

(Aplausos).

Usted habla sobre trata, usted habla sobre trata, mire, este año en enero se mejoró el contrato para la explotación y trata y consiguiendo más mediadoras interculturales y mayor inserción sociolaboral; eso fue este año. Pero también este año, porque se va a hacer este mismo mes de diciembre, vamos a tener el primer centro de emergencia de trata de España, el primero. Usted, que le preocupa el tema de la trata.

(Aplausos).

Porque lo que le voy a decir es todo competencia municipal. Usted ha hablado del ingreso mínimo vital, ha hablado de todas las competencias que no son municipales, yo le hablo de lo que es competencia de esta área y de este Gobierno.

También se ha creado esa primera unidad móvil, que usted la pudo conocer en Cibeles, con 124 mujeres ya atendidas para ser proactivo y llegar a mujeres mayores y mujeres con discapacidad que sufren violencia machista, también este año. Pero también este año se han hecho, hablaba también de vivienda usted, 26 plazas en régimen de semiautonomía, 6 de ellas para mujer mayor, que se han creado este año, también este año. Y hablaba de empleo. Perdona, justo junto con el concejal y delegado Miguel Ángel Redondo, jamás se había avanzado tanto en dar empleo a las mujeres víctimas de violencia, incluida la de trata. Usted estuvo precisamente en una entrega de diplomas donde veinte mujeres conseguían entrar a trabajar en Mercamadrid.

(Aplausos).

Porque, además, con ese acuerdo con la Agencia para el Empleo ya han pasado 377, un convenio que gracias al área de empleo nunca se había hecho y ahora es una realidad para dar segundas oportunidades. Pero también se ha dado el Plan de Madrid Ciudad Segura, que usted ha hablado de esos puntos negros. Ese es el Plan de Ciudad Madrid Segura con 55 medidas concretas.

Mire, este, y se lo decía en la comisión, este año es el año que más se ha avanzado en este Ayuntamiento en violencia contra las mujeres, este es el año. Y no solamente ha sido gracias a este Gobierno, a una Dirección General de Igualdad, que ahora está más fuerte que nunca, sino gracias a todos los grupos políticos...

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ..., porque este avance y conseguir que Madrid esté a la vanguardia en violencia de género es gracias a todos los grupos políticos que juntos apoyamos aquí las 21 medidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001890, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuándo va a anular el Ayuntamiento de Madrid las disposiciones vigentes relativas a la provisión de los puestos de directores de instalaciones deportivas para que a partir de ahora se realice siempre mediante los sistemas legalmente establecidos, así como mantener la vigencia del artículo 90 del Convenio Único del personal laboral, ya que su derogación perjudica a más de doscientos trabajadores de instalaciones deportivas".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Esta es la misma pregunta que reiteradamente PP y Ciudadanos hacían estando en la Oposición y que hoy en el Gobierno ya pueden responder, porque es hora de darle una solución definitiva al problema de más de 200 trabajadores de los centros deportivos municipales.

Lo dijo el PP en el Pleno de 29 de julio de 2017: «No se trata de echar por tierra el acuerdo de ordenación y clasificación del personal laboral del Ayuntamiento, sino de regular y defender la situación laboral de cientos de trabajadores de distintas categorías que estaban sirviendo con excelencia a este Ayuntamiento actuando en adscripción provisional».

Lo dijo Ciudadanos también en la Comisión de Cultura el 18 de junio de 2018, la señora Miranda: «¿Por qué se han realizado 17 procedimientos de libre designación para proveer las plazas de directores de centros deportivos en lugar de realizar un concurso de méritos? Porque se trata de puestos técnicos alejados de vaivenes políticos y del nombramiento de afines al partido de turno y que cumplen con la Ley de Profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid».

Doña Engracia, que creo que es usted la que me va a contestar, creemos que hay que anular la disposición adicional primera y que toda la provisión de puestos de directores de instalaciones deportivas se realice siempre mediante los sistemas legalmente establecidos, ya que el sistema incluido en el acuerdo de clasificación es un híbrido entre concurso y libre

designación no recogido en ninguna legislación en la Administración pública.

Segundo, hay que mantener la vigencia del artículo 90 del convenio único del personal laboral, ya que su derogación perjudica a más de 200 trabajadores que han desempeñado estos puestos mediante adscripciones provisionales a los que ahora se les impide presentarse.

Tercero, hay que cumplir la Ley de Profesiones del Deporte de la Comunidad Madrid.

Cuarto, hay que excluir de las convocatorias futuras los puestos de trabajo que están siendo desarrollados por trabajadores con un mínimo de antigüedad de cinco años. En organismos como la Agencia para el Empleo o el IAM, situaciones idénticas a las de estos directores se han resuelto consolidando a los trabajadores en los puestos de adscripción provisional de superior categoría que ejercen o manteniéndolos en puestos a extinguir.

Me gustaría dirigirme al alcalde, aunque no está. Señor alcalde: que Ahora Madrid y el PSOE, azuzados por sus sindicatos, hicieran trampa en los acuerdos firmados en 2017 y 2020 obviando lo que no les interesaba era de esperar, pero no se entiende que PP y Ciudadanos se lo traguen y asuman como propio. Han tenido dos años y medio para deshacer la injusticia que ustedes mismos denunciaban. En su reunión con estos trabajadores, siendo candidato el alcalde les aseguró: «Cuando sea alcalde anularemos ese acuerdo y retrotraeremos los ceses y nombramientos porque es ilegal, injusto e inhumano. Es mi compromiso. Os doy mi palabra». Y tenía el alcalde razón, el acuerdo es legal, así lo dicen los juzgados de lo Social y del Contencioso-Administrativo y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que han sentenciado anulándolo y ordenando la reposición de los trabajadores cesados.

Señora Hidalgo, sé que lo va a hacer, yo le pido por favor que se siente usted con ellos y trate de llegar definitivamente a un acuerdo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Martínez Vidal, ya sé que ustedes todo lo ven fácil pero, evidentemente, le puedo decir que lo que estamos haciendo en materia de la pregunta que usted me hace está derivado todo de, primero, acuerdos con los sindicatos, de sentarse en una mesa y alcanzar acuerdos, y derivado de los pronunciamientos de los jueces, es decir, de la sentencia. Todas las actuaciones que estamos haciendo están guiadas por esos dos factores.

Nos encontramos que en el año 2017 se firmó en este Ayuntamiento un convenio único en materia de personal laboral, convenio único que se hizo paralelo, con que no había ni una relación de puestos de trabajo.

Que en este convenio único no había un sistema de ordenación y clasificación puesto que se anuló posteriormente. Que como se anuló el convenio único hay unas retribuciones que fueron anuladas y que no sabe usted, no sabe usted lo que nos costó encontrar la solución para no tener que hacer devolver dinero a las 4.000 personas afectadas por ese convenio único, y una gran mayoría de puestos, entre ellos los de directores de las instalaciones deportivas, provistos de manera provisional mediante adscripciones provisionales.

Bien. Nos encontramos también con una convocatoria de los directores de centros, una convocatoria que se había hecho en el año 2018, que ya estaba sacada la convocatoria y que obviamente en aplicación legal solo teníamos que resolverla. Cuando se nombra, cuando se decide por los tribunales que ese convenio es nulo, nulo de pleno derecho, ya se habían generado derechos a otras personas que estaban ocupando las plazas que cumplían los requisitos de titulación que se habían exigido en el convenio único.

Como era terriblemente compleja la solución, pedimos, se ha solicitado incidente de ejecución de sentencia al juzgado, que ha contestado en septiembre. Hemos dicho al juzgado: dígame usted cómo ejecuto la sentencia. Y se va a dictar la resolución de nulidad de la convocatoria de puestos anulada, se va a cesar a los cinco trabajadores adjudicatarios definitivos que se incorporaron como titulares a los puestos de trabajo, se va a proceder al abono de las diferencias salariales que corresponde desde la fecha de sus respectivos ceses en los puestos de trabajo, denominados director de instalación deportiva, hasta la fecha de adscripción provisional. Y a los trabajadores que obtuvieron un puesto en virtud de la convocatoria anulada, los que también habían generado derechos, a esos se les adscribirá un puesto de trabajo acorde con un subgrupo de titulación y especialidad.

Quiero decir, ha sido un auténtico calvario la ejecución de las medidas que de la nulidad de ese convenio se han derivado, pero a fecha de hoy le puedo decir que tenemos un nuevo convenio único, que existe una RPT de personal laboral, que existe una clasificación de categorías perfectamente determinada y, en definitiva, que creo que en materia de personal se está trabajando y se está trabajando rigurosamente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje mixto en el edificio sito en la calle del Doctor Cortezo, número 10. Distrito de Centro.

El Presidente: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

(Pausa).

Señor Fernández, José Fernández, tiene el turno de palabra, el punto 9, tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Viene a aprobación a este Pleno un Pecuau de 2015. Es la implantación de un garaje, aparcamiento privado, dotacional para edificio destinado a hotel. De él, 43 plazas corresponden al hotel y 74 plazas tienen carácter público. Tiene todos los informes favorables, incluido el de la Comisión de Patrimonio y en el periodo de información pública no hubo alegaciones.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias. Buenos días, presidente y a todos y a todas.

No vamos a intervenir en este punto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir. Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente. Buenos días. Nosotros sí vamos a intervenir.

Gracias, señor Fernández, por la escueta explicación.

Efectivamente, transformar el aparcamiento de un hotel en privado dotacional con el número de plazas que usted ha indicado, pero es un expediente un tanto peculiar. Como usted ha dicho, se inició en 2015, ha tardado más de seis años en ser tramitado. Es cierto que los informes no dicen que no se pueda hacer, no rechazó aprobarse este Pecuau, pero también los informes es curioso que dicen una cosa y la contraria, recomendaban no implantar estos aparcamientos en Centro porque atraía más vehículos a la zona, pero como eran pocas plazas pues, bueno, se proponía que tampoco sería un gran inconveniente. Como decía, ningún informe técnico rechazó el Pecuau, pero hasta julio de 2017 no se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno en el mandato anterior y en julio de 2018 se aprobó en comisión.

Ha dicho usted que no se recibieron alegaciones, ahora no, pero cuando fue a Junta de Gobierno anteriormente y a comisión sí hubo alegaciones de las entidades, pero bueno, fueron todas desestimadas. Y lo curioso es que cinco días después de esta comisión, el concejal presidente de Centro solicitó la retirada del

expediente argumentando que Madrid Central estaba en despliegue y algunos de estos criterios que había determinado Medio Ambiente y Desarrollo Urbano pues podrían reconsiderarse. Todo un poco caótico, lo que hizo que el expediente se retirase y se quedara en un cajón hasta que en octubre de 2019, ya con este Equipo de Gobierno, pues los promotores solicitasen la tramitación del mismo y ahora dos años después pues se materializa.

Como ya viene siendo habitual seis años y medio para tramitar este plan es una barbaridad, mal por el Equipo de Gobierno anterior, pero por el actual también, que han tardado dos años, y además también es curioso que todos los grupos van a cambiar el sentido del voto: Ahora Madrid lo aprobó y lo paralizó, hoy vota en contra, por lo menos en comisión ha votado en contra; PP y Ciudadanos se abstuvieron, ahora lo presentan y lo aprobarán; y bueno, desde el Grupo Socialista vamos a mantener lo que hicimos en aquella comisión de 2018 y nuestro voto será abstención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Pues sí, efectivamente, nosotros vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque consideramos que el número de plazas que se proponen para su uso rotacional son excesivas para las necesidades reales del establecimiento, y por lo tanto, como efectivamente se ha nombrado en los informes, bueno, pues los informes en su momento quizá los particulares debido a la escasa cantidad de plazas no desaconsejaban especialmente su implantación, pero sí es verdad que también hay informes que desaconsejan la implantación de nuevos aparcamientos en la zona centro de la ciudad por el efecto llamada que tienen con respecto al transporte privado.

Efectivamente, en su momento cuando estábamos en el Gobierno votamos a favor, pero como se ha mencionado, el concejal del distrito en ese momento también hizo un escrito pidiendo, solicitando que se retirara el expediente por precisamente interferir con el despliegue de Madrid Central. Consideramos que lo coherente en este momento para nosotros también es votar en contra por esta razón expuesta, y porque consideramos que, efectivamente, la implantación de este tipo de aparcamientos en el centro de Madrid es, como dicen algunos de los informes de Medio Ambiente, pues contraria a lo que recomienda el sentido común en lo que se refiere a políticas de movilidad en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Bien, como se ha referido el representante del Partido Socialista, este Plan Especial se ha tardado seis años sin tramitarse; lo tuvimos que retomar en octubre de 2019. ¡Qué casualidad, con este Equipo de Gobierno! ¿Qué pasó con el Equipo de Gobierno anterior? Pues que lo metió en el cajón, tan sencillo como eso. 54 planes especiales nos encontramos en el distrito Centro sin tramitar o en vías de tramitación, ya hemos desbloqueado 27. ¿Qué hizo el Partido Socialista? Eso, nada; cuatro años de vacaciones estuvieron con el Gobierno de Más Madrid.

Señor Murgui, claro, coherencia es: si no se quiere tramitar un Plan Especial, denegarlo, denegarlo y comunicárselo a los interesados. Eso es tramitar un expediente, no meterlo en el cajón, que es lo que hicieron ustedes, es lo que hicieron ustedes.

(Aplausos).

Porque, claro, el señor Calvo estaba tramitando los planes especiales y tenía una idea, y la junta municipal; de repente ustedes contra el criterio de los técnicos lo meten en el cajón. Ahí no nos van a encontrar en este Equipo de Gobierno, esa es la diferencia entre el Gobierno anterior y este. Nosotros tramitamos y si hay que denegar, se deniega, pero si hay que dar un Plan Especial, se aprueba, esa es la diferencia entre la izquierda demagógica, los populistas, y un Gobierno que sabe trabajar y sabe lo que tiene que hacer por el bien de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 13 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 1.641,03 euros, a favor de la empresa Licuas, S.A., para el abono de la certificación final por trabajos realizados en el mes de septiembre de 2020, en relación con el contrato de obras IFS 2018, Reurbanización de la plaza Francisco Ruano, en Colonia Moscardó. Distrito de Usera.

(Los puntos 10 y 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, y teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces de este Pleno, los puntos 10 y 11 se darán por leídos y pueden someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Los dos, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor, los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención, los dos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor, los dos.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del

Grupo Municipal del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 7.472,18 euros, a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, para el abono del Impuesto de Bienes Inmuebles y Tasa de Residuos Urbanos devengados por los locales cedidos al Distrito de Barajas por parte de la citada empresa, ejercicio 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 83.182.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Punto 12, se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (4) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, punto 13 del orden del día en el que figura una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de prensa de 27 de febrero de 2009.

En relación, resumidamente porque luego nos referiremos a ello en su momento, hay seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid que fueron rechazadas y que se solicitó mantenerlas vivas para su debate en esta comisión y también cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid en los términos obrantes. En relación con todo ello, se han presentado sendas enmiendas transaccionales que inciden sobre las anteriores, un acuerdo transaccional, también, que pretende una mejora técnica, y después una corrección técnica detectada por la propia área de gobierno.

Yo creo que tienen ya los concejales los cuadros que resumen la situación; a estos efectos nos referiremos, yo creo que con ello tranquilamente, después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Primero, agradecer a mi equipo, a la dirección de Comercio y Hostelería, por su trabajo, por sacar adelante esta modificación de ordenanza de quioscos. Agradecer también a la Asociación de Vendedores de Prensa de Madrid por su asesoramiento e involucración; es a ellos a quién va dirigido todo este trabajo.

También poner en valor la propuesta de apoyo a los quioscos de prensa del señor Fernando Martínez Vidal, de la señora Cabello del Grupo Municipal VOX; además, como las enmiendas de los distintos grupos municipales, algunas de ellas como por ejemplo con la

señora Maysoun Douas, que hemos estado negociando y trabajando a última hora y que sin duda enriquecen el texto final.

Los quioscos de prensa son mucho más que una actividad económica, forman parte de nuestro paisaje urbano y de nuestra memoria, no en vano fueron declarados servicio esencial durante el estado de alarma y se merecen el apoyo de la Administración municipal para tener un mejor presente y expectativas de futuro. Un futuro que está condicionado por la capacidad de los quiosqueros de adaptarse a los cambios en los hábitos de consumo de la sociedad y sobre todo por la capacidad de la Administración de facilitarles esa adaptación para poder superar la delicada situación que ya antes de la pandemia venía atravesando como consecuencia del crecimiento de los medios digitales.

Y precisamente, porque somos conscientes de la necesidad de apoyar a los quiosqueros de Madrid, hemos trabajado junto con la Asociación de Vendedores de Prensa de Madrid en la adopción de medidas de apoyo a este sector y, en este sentido, hemos trabajado en distintos ámbitos.

La reducción del canon a pagar por los titulares de quioscos; estamos hablando de que, según nuestros últimos datos, hay 503 autorizaciones, aunque calculamos que al menos 50 no están operativas. Las deducciones fiscales son de 450.000 euros anuales, así que desde la pandemia los quioscos van a recibir ayudas de casi un millón y medio de euros, si efectivamente al final se terminan aprobando los presupuestos que, evidentemente, supondrá medio millón de euros absolutamente necesarios para el sector. Y esto supone una media de casi 3.000 euros por quiosco, algo que ha agradecido mucho, desde luego, el sector. Yo el domingo la verdad es que fui a comprar el periódico dominical y me contaba el quiosquero que pagaba, ahí en Hortaleza, 1.500 euros de canon y, bueno, pues claro, 4.500 euros para él en esta situación son absolutamente vitales para seguir resistiendo.

También hemos aprobado dos líneas de subvención: la de dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial, que permiten al sector optar en régimen de concurrencia competitiva a ayudas para la financiación de hasta el 85 % de los gastos destinados a la realización de campañas de promoción, cursos de formación, proyectos de digitalización. También hemos incluido a gran parte de los quioscos en la guía digital de comercio. Todo está en Madrid.

Y bueno, paso a detallar las novedades más importantes de la ordenanza de modificación, que son las siguientes:

Mejora en las condiciones de los quioscos. Se autoriza la colocación de toldos y cortavientos en determinadas condiciones frente a las inclemencias del tiempo, hasta ahora prohibida. Más facilidades para las concesiones; se contempla la posibilidad de que los titulares de quioscos de prensa puedan optar a la solicitud de otro con la única condición de que renuncien expresamente al que ya tienen con anterioridad. Hasta

ahora tenías que renunciar previamente al tuyo para optar a otro, lo cual pues, sin duda, no facilitaba nada.

Mayores posibilidades de obtención de ingresos por publicidad; se amplía la posibilidad de que puedan exhibirse en los quioscos todos los productos que se puedan comercializar en los mismos. También con una enmienda del Grupo VOX, se puede poner publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid y de este modo, por un lado, el soporte publicitario se convierte en escaparate real del quiosco y, por otro, se amplía la posibilidad de obtener ingresos por explotación de la publicidad.

Limitación de la posibilidad de utilización de la publicidad a los quioscos que ejerzan, efectivamente, su actividad de comercio para evitar el mal uso de los quioscos cerrados como soportes. Se entiende, se aclara que por quiosco cerrado es: si lo están dos meses seguidos o tres meses en el plazo de un año.

Entre los criterios de adjudicación de los quioscos se incluye por primera vez, aunque sea de manera limitada, el concepto de profesionalidad como uno de los criterios para la adjudicación de los quioscos. Y en coherencia con el repetido impulso de profesionalización, se ha considerado que se debería eliminar el requisito de ingreso máximo del 200 % del salario mínimo fijado a una unidad familiar para acceder a la titularidad de la concesión.

Sigo en el segundo turno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

No agotaré los tres minutos.

No hemos podido entrar en gran profundidad en esta ordenanza, tampoco creemos que vaya a ser la ordenanza que va a cambiar las condiciones de vida y del paisaje urbano en la ciudad de Madrid. Por lo que yo he podido, por lo que hemos podido analizar la modificación plantea dos novedades más o menos sustanciales: la exigencia de poner una papelera junto al quiosco y la posibilidad de habilitar un toldo asegurando, por supuesto, las condiciones de accesibilidad y de que ese toldo no estorbe la movilidad en el entorno del quiosco ni tape las vistas de los comercios de alrededor. Por tanto, en fin, creemos que son dos cuestiones que están bien, que la ordenanza en sí puede incluso mejorar la situación de estos elementos en la ciudad de Madrid y nuestro voto será abstención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Fue el 27 de octubre de 2020 cuando mi compañero concejal Fernando Martínez Vidal presentó una proposición para intentar ayudar a los quioscos, a los quioscos de prensa que como nos ha dicho el delegado, Miguel Ángel Redondo, son un elemento de la ciudad a los que, además, les tenemos que agradecer que estuvieran en pandemia abiertos porque, además, fueron declarados como un servicio esencial.

La ciudad sí puede hacer cosas, los ayuntamientos pueden hacer cosas, pueden hacerle la vida imposible a las personas o facilitársela. En este caso la actividad de los quiosqueros a través de la Asociación de Vendedores de Prensa creo que ha tenido un resultado satisfactorio para ellos y para la ciudad, y también para los vecinos.

También tengo que agradecer la predisposición que ha tenido el área con los grupos municipales, en concreto con nosotros, para recoger cuál era el sentir y la forma en que teníamos que entender que se tenía que ayudar a esta actividad; de manera que se han planteado una serie de enmiendas, algunas de Más Madrid otras del Partido Socialista, las hemos estado luego discutiendo, incluso han aceptado también una transaccional nuestra, para intentar que la actividad que desarrollan los quioscos sea fructífera también para ellos como poder incluir publicidad institucional también en el propio quiosco.

En cualquier caso, nosotros estamos contentos como ha quedado la ordenanza, dentro de las posibilidades que se planteaban desde el punto de vista técnico. Y hay un elemento que yo creo que va a ser importante, ahora que ya los medios digitales están sustituyendo a la prensa escrita y resulta difícil ya tener el mismo tipo de negocio, y es que van a poder recibir y entregar paquetería, van a ser puntos de entrega y de recogida de paquetería.

Entonces, nos congratulamos del acuerdo y esperamos que para estos quiosqueros y esta actividad esta ordenanza sea fructífera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Buenos días.

Efectivamente es la segunda vez que hablamos de quioscos en este mandato, en el Pleno. Es un sector que nos preocupa y que a nadie se le escapa que no vive su mejor momento.

Esta modificación de la ordenanza debería ayudarles, pero lo cierto es que nos parece muy poco ambiciosa, no tenemos claro que vaya a funcionar, aunque bienvenida sea toda propuesta, aunque no llegue al nivel que nosotros creemos que debería. También creemos que el procedimiento se podría haber hecho mejor, que probablemente se podría haber

hablado con el resto de grupos, y es que al final, al margen de un par de mejoras, yo creo que la principal novedad que incluye esta ordenanza es, precisamente, que hay una papelerera.

De entrada, lo que vemos en este texto es que es un texto menos social, y al igual que ya ha ocurrido con otros textos que está aprobando este Gobierno es que se redacta en términos del siglo pasado, donde las mujeres no existimos. Las mujeres, exclusivamente, somos un punto, un artículo, una disposición final en la que dicen que todo aquello escrito y redactado para hombres y en masculino, está también referenciado a las mujeres.

Por nuestra parte, hemos presentado seis enmiendas intentando mejorar el texto. A diferencia de otros grupos a nosotros, el Grupo Municipal de Ciudadanos, el Gobierno, no nos ha ofrecido una transacción. Con ello, lo que pretendíamos es que la ordenanza fuera más sostenible y, por tanto, esas papeleras ofrecieran separación de residuos. Luego venderán que son un Gobierno muy verde. Pretendíamos que esa mejora con los toldos no supusiera un impedimento en la acera ni para los peatones ni para los vecinos y vecinas. Puede que sea algo descabellado pero viendo el terracismo descontrolado de la señora Villacís, tampoco creo que fuera algo que sobrase. Ya saben, la convivencia, el equilibrio, conciliar intereses, gobernar.

Queríamos que tuviera un carácter más social incrementando la puntuación que ello supone. Ya sabemos lo poco que les interesa este aspecto, luego no pretenden venderme que hacen un presupuesto social, porque no, y mejorar técnicamente la ordenanza; parece que esto sí que es lo único que les ha interesado de todas nuestras aportaciones, que es corregir el desastre de proyecto de ordenanza que nos han enviado.

Hablando de correcciones de errores, así es como pretenden colar una enmienda del Grupo VOX, que parece ser que no entró en su momento, y me gustaría que el secretario se pronunciase sobre la legalidad o no de esta corrección de errores, que en realidad yo creo que lo que es, es una enmienda *stricto sensu*.

En definitiva, y por cariño y respeto al gremio de los quiosqueros nos vamos a abstener; pero insisto que no solamente con esto han perdido la oportunidad de aprobar con consenso una ordenanza de quioscos que creemos que hubiera sido mucho mejor, sino que están perdiendo la oportunidad, de verdad, de ayudar a esos comerciantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues mire, hace unos días recuperábamos la conversación que tuvimos hace meses cuando abrieron el proceso de consulta pública para la modificación de

la ordenanza. Tuvimos la oportunidad de escuchar a los gremios representados por la Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid, quien desde el proceso de consulta pública a esta modificación a la ordenanza expresaron por partes iguales sus preocupaciones y propuestas, en la parte de propuestas: agilidad y oportunidad para generar nuevos ingresos, y en la parte de preocupación: su protección respecto a las terrazas de hostelería y la invasión de sus zonas, y nuevas opciones para generar ingresos de nuevo.

Como sabe usted, señor Redondo, nuestra ambición es que cada elemento de nuestra ciudad se ajuste a los parámetros de modernidad y progreso a los que estamos abocados, que son la sostenibilidad y la justicia social. De ahí que hayamos propuesto dos enmiendas que han sido aceptadas. Más tarde hablaré de la tercera. Una, hacer que los quioscos sean generadores de energía limpia y aceleremos así los pasos hacia una ciudad sostenible y, la segunda, hacer que los quioscos nos ayuden a limitar nuestra huella de carbono facilitando el reparto de última milla siendo estaciones de entrega y reparto.

Estas enmiendas complementan las presentadas por el Grupo Municipal Socialista y que algunas de ellas han sido aceptadas a raíz de la carta que enviaron desde el gremio al Ayuntamiento, dentro de ese proceso de consulta pública, y que finalmente no quedaron reflejadas dentro de la ordenanza.

Esto no lo hubiéramos podido lograr sin la escucha al sector y la negociación entre grupos para llegar a un consenso. Tanto las propuestas del gremio como sus preocupaciones y nuestras aportaciones refuerzan un solo propósito: el proteger la actividad esencial de los quioscos, permitiéndolos modernizarse, ser parte de la transformación sostenible de Madrid y desempeñar el rol activo dentro de las nuevas economías. Su trabajo es esencial, como usted decía, y para garantizar el relevo generacional es fundamental crear las condiciones y dotarles de herramientas y posibilidades que lo faciliten.

Y, entre todas, las enmiendas y el texto de ordenanza, hemos conseguido con diálogo avanzar por modernizar y abrir nuevas oportunidades. No me cabe duda de que esa es la hoja de ruta que nos piden las vecinas y los vecinos: negociar, negociar y negociar; resolver, resolver y resolver, que es nuestra labor como representantes públicos, resolver y no enfangar.

En estos tiempos de polarización, es un logro del cual me congratulo, igual que ustedes seguro, seguir sumando a favor de los vecinos y de las vecinas, estén en el gremio o disfruten de sus servicios. Lo que no termino de ver, lo que no terminamos de ver desde este Grupo municipal es cómo se blindan a que los servicios públicos sean el soporte y ayuda a los emprendedores y a las emprendedoras que les ayuden cuando más lo necesitan a transformarse, a ubicar las ayudas que lanza el Ayuntamiento y que mayormente quedan descubiertas, a identificar las oportunidades y tener el ecosistema necesario para esa transformación y esa resiliencia, manteniendo el empleo y generando nuevos servicios para nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Y le lanzo una pregunta: si las oficinas de Madrid Emprende no ocupan su lugar natural ahora, ¿cuándo lo van a hacer?

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo y un tiempo de un minuto y trece segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, muchas gracias a todos. Agradecer el tono de las intervenciones.

A la portavoz del Partido Socialista le tengo que decir que nos hemos estudiado todas las enmiendas con mucho detalle; hemos negociado, hemos transaccionado para intentar enriquecer el texto. De hecho, del Partido Socialista, de seis enmiendas hemos aprobado dos. Yo le recuerdo que en el pasado mandato yo presenté como mil y creo que le hemos aprobado más esta vez que ustedes a mí presentando mil en el mandato anterior, en los cuatro años.

(Aplausos).

Y sin duda, le tengo que decir que hemos hablado con el sector, con el gremio, y muchas de sus propuestas se van a llevar a cabo, es cierto que no todas pero por una imposibilidad técnica, y yo creo que, desde luego, el sector va a salir reforzado.

Además, bueno, para terminar, quiero decir que personalmente, y esto es algo ya sentimental, creo que el periódico en papel yo creo que es algo que... no sé, leerse un periódico de papel tranquilamente en una cafetería tomando un café yo creo que es uno de los mayores placeres que existen, y yo creo que hay que luchar por que siga existiendo ese sector y por seguir apoyándoles.

Y, nada, muchas gracias a todos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues ahora sí, vamos a referimos con precisión a cuáles serían las votaciones que se van a producir y sobre qué enmiendas.

Las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el cuadro que todos tenemos ahora mismo en nuestras manos, que es idéntico, tanto para los grupos como para la Presidencia y la Secretaría, las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista serán objeto de votación en un primer bloque, con arreglo a la redacción originaria. No ha sido objeto de ningún tipo de acuerdo transaccional o enmienda transaccional.

El segundo bloque son las cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid. Aquí sí que hay que tener en cuenta las enmiendas transaccionales que han sido presentadas y aceptadas. La primera, la 1.913, la transaccional, está suscrita por el Grupo Ciudadanos y Más Madrid, afecta a la enmienda número 1 del Grupo Municipal Más Madrid, es decir, es objeto de desplazamiento la número 1 por la transaccional.

Y luego, las enmiendas 2 y 3 son objeto también de desplazamiento como consecuencia de los acuerdos alcanzados, también por Ciudadanos y Más Madrid, en virtud de la enmienda transaccional 1.912. Y, por tanto, sería ese el texto que se sometería a la consideración de la Corporación.

Por fin, la enmienda número 4, que es de modificación y que afecta al artículo 25 d), sería objeto de votación en sus propios términos; no ha sido objeto de ningún tipo de afectación.

La tercera votación refiere a lo que los grupos municipales Ciudadanos, Popular y VOX han calificado como una enmienda de corrección técnica. No, realmente nos encontramos ante un acuerdo transaccional y, por su propia naturaleza, se conoce por todos los corporativos, los acuerdos transaccionales se pueden presentar hasta el último momento y no existe ningún tipo de dificultad jurídica o técnica para ser aceptada y sometida a votación.

Y, por fin, el cuarto bloque en cuanto a las enmiendas, esta sí sería una corrección técnica presentada por el Gobierno municipal, que afectaría al artículo 1 del proyecto normativo.

Estas serían las primeras cuatro votaciones. Habría, por fin, una quinta en la que se sometería a votación el texto resultante de las cuatro anteriores.

¿Existe alguna duda sobre la cuestión?

(Negación).

Pues, señor presidente, podemos empezar con la votación del primer bloque, las seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Bien. Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** 1, 2, 3 y 4 en contra; 5 y 6 a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** 1, 2, 3 y 4 en contra; 5 y 6 a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 1, 2, 3 y 4 en contra; 5 y 6 a favor.

El Secretario General: De acuerdo con la votación, enmiendas 5 y 6 han prosperado. El resto han sido rechazadas.

El Presidente: Fenomenal. Continuamos.

El Secretario General: Segundo bloque de votaciones, las enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta lo dicho respecto de las transaccionales señaladas.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención en todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** 1, 2 y 3 a favor; 4 en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** 1, 2 y 3 a favor; la cuarta, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 1, 2 y 3 a favor; la 4 en contra.

El Secretario General: Efectivamente, las enmiendas 1, 2 y 3 en la redacción dada por las transaccionales a las que nos hemos referido han prosperado; la cuarta, rechazada.

El Presidente: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: El cuarto bloque es el acuerdo transaccional 1.914 al que nos hemos referido.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Secretario General: Aprobada.

El Presidente: Aprobada.

El Secretario General: Por fin, la corrección técnica 1.911 a la que antes también nos referíamos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Abstención.

El Presidente: ¿VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Secretario General: Aprobada.

El Presidente: Aprobada.

El Secretario General: Por fin, se somete a votación el texto resultante de integrar el propuesto por la comisión, las enmiendas, enmiendas parciales, acuerdo transaccional y corrección técnica que han prosperado.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto[4]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidente.

El Área de Gobierno de Hacienda y Personal viene a proponer para su aprobación en 17 expedientes y otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La Ordenanza fiscal del ICIO establece en su sección primera los supuestos en los que se podrán conceder las bonificaciones en el impuesto por construcciones,

instalaciones u obras de especial interés o utilidad municipal, estableciendo en el artículo 5 de esta sección que las construcciones, instalaciones u obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal podrán gozar, siempre que se cumplan los requisitos sustanciales y formales que se establezcan en esta ordenanza, de una bonificación en la cuota del impuesto. Estas bonificaciones que están perfectamente detallados los casos por los cuales se conceden y que no voy a proceder a su lectura, pero lo cierto es que estas bonificaciones tienen carácter rogado y la declaración de especial interés o utilidad municipal le corresponde al Pleno, motivo por el que el Área de Hacienda y Personal presenta ante este Pleno diversos expedientes de aprobación o aprobación parcial, revocación y denegación de declaraciones de interés municipal de bonificaciones del ICIO.

Ha solicitado el Grupo Municipal Socialista mi comparecencia como responsable del Área de Hacienda y Personal en relación con el punto 14, en el que se presentan 17 propuestas de aprobación de interés municipal. Los expedientes que se envían para su aprobación en el Pleno son expedientes de bonificaciones del ICIO, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 103.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Se solicitan para construcciones, instalaciones u obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal, como he dicho anteriormente, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en los artículos 5 a 10, ambos inclusive, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

Señores concejales, tienen a su disposición la documentación integrante de los expedientes propuestos, que ha sido minuciosamente examinada por los servicios competentes, cumpliendo íntegramente los requisitos establecidos en la normativa para su aprobación, y que ya les adelanto yo no me sé de memoria.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No vamos a intervenir.

Muchas gracias.

El Presidente: También han renunciado a su intervención el Grupo Municipal VOX, el Grupo Socialista y el Grupo Más Madrid.

Señora Hidalgo, ¿tiene intención de utilizar su segundo turno?

(Rumores).

¿Tiene intención de utilizar su segundo turno?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** No, no, muchas gracias.

El Presidente: ¿Seguro?

(Rumores.-Risas).

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Traía expedientes que me había preparado por si las moscas, por si caían..., pero no, no hace falta. Gracias.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (11), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [3]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 15 al 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo los puntos 15 a 20 se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** 15, a favor; 16, 17 y 18, abstención; 19, a favor; y 20, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobadas todas las propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [3]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), Grupo Mixto (3) y VOX [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dejar sin efecto, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), Grupo Mixto (3) y VOX [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), Grupo Mixto (3) y VOX [4]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [3]).

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), Grupo Mixto (3) y VOX [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

El Secretario General: El punto 21 es una propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Ha sido retirado por el delegado del Área de Gobierno.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle del Doctor Piga, número 15, promovido por Galdana Capital, S.L. Distrito de Centro.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

El objeto del Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle del Doctor Piga número 15, es precisar las condiciones establecidas en el plano de análisis de la edificación del *Catálogo de Edificios Protegidos*, en los que se refiere a la supresión como elemento de restauración obligatoria de los dos tramos exteriores de la escalera, al carecer estos, según los distintos informes de las comisiones de patrimonio de valores que justifiquen su protección. Se mantiene el núcleo principal de esta escalera y la fachada principal como elementos de restauración obligatoria, con la finalidad de poder acometer en el edificio obras que permitan la recuperación del patio delimitado en el planeamiento, la eliminación de las viviendas interiores existentes, así como su adecuación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad.

El edificio está incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* con nivel 3 de protección, grado parcial, y son elementos de restauración obligatoria la escalera y la fachada. El edificio se encuentra desocupado debido al mal estado de conservación que presenta y ha sido objeto de medidas de seguridad establecidas por la Dirección General de Edificación del Área de Desarrollo Urbano.

La propuesta que elevamos a este Pleno se justifica en el escaso valor arquitectónico del tramo exterior de la escalera, dado que no presenta características que justifiquen que su valor que deba ser protegido; presenta muchos defectos estéticos y técnicos que imposibilitan la accesibilidad y la seguridad, tanto en el trazado y peldañado como en la calidad de los materiales empleados. El estado reformado del edificio constará de siete viviendas todas exteriores; se instalará un ascensor a la derecha de la escalera principal que se mantiene como elemento protegido.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión de 6 de mayo del 2021, acordó la aprobación inicial de este Plan Especial con la consiguiente apertura del trámite de información pública. No se han presentado alegaciones al mismo y contando con todos los informes pertinentes se propone a aprobación de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Pues aquí sí vamos a intervenir, y vamos a intervenir para señalar que parece que estamos nuevamente, señor Fuentes, en el día de la marmota. En este Pleno cada mes el Área de Desarrollo Urbano trae expedientes de iniciativa privada todos ellos, de iniciativa pública no la conocemos en dos años y medio de Gobierno, y el señor Fuentes se limita a hacernos una lectura, recogiendo las palabras de mi compañero Luis Cueto, burocrática. Si el alcalde Almeida es un alcalde burócrata, el señor Fuentes es el mejor concejal de Urbanismo de este Gobierno, el concejal burócrata que se dedica a ponerle el sello a los expedientes que pasan por encima de su mesa sin demostrar ningún tipo de iniciativa propia.

Señor Almeida, tiene que reservar un puesto principal en esa Junta de Gobierno al señor Fuentes porque nadie mejor que él representa su actuación y su acción de Gobierno.

Hoy, como digo, traen tres expedientes más de iniciativa privada, tres expedientes de mero trámite. Seguimos un mes más, y aprovecho, ya que las cuestiones técnicas creo que interesan poco y debería ser otro espacio, debería ser la comisión como hemos hablado muchas veces el lugar donde se traten estas cuestiones, aprovecho este rato para volver a preguntarle lo que le vengo preguntando un Pleno tras otro, lo mismo que le preguntamos al alcalde: Alcalde, díganos un proyecto suyo empezado de cero, iniciado de cero, propio de su Gobierno, de su iniciativa.

Señor Fuentes, díganos un proyecto suyo, un plan propio empezado de cero en este mandato, de su iniciativa.

El señor Almeida le está dando instrucciones como que me deje..., deje correr, que no haga caso. Bueno, señor Fuentes, veremos si le hace caso. Le

recuerdo sus números, señor Fuentes. En lo que va de mandato: 14 expedientes de iniciativa pública, 14 en dos años y medio, en más de treinta meses, de los cuales 12 venían del mandato anterior, por cierto, los más relevantes: Clesa, Madrid Nuevo Norte, Anillo Olímpico, etcétera, etcétera, etcétera. Dos han iniciado ustedes la tramitación desde el inicio: ampliación de Ifema a iniciativa de Ifema y modificación, remodelación de las Torres de Colón a iniciativa de la Mutua Madrileña, propietaria de las torres. Pobre bagaje en estos dos años y medio de Gobierno que lleva al frente del Área de Desarrollo Urbano.

Le voy a trasladar la misma pregunta que le ha hecho el señor Cueto al alcalde: Señor Fuentes, cuando termine este mandato ¿por qué proyectos, por qué planes urbanísticos cree que le van a recordar los madrileños?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo VOX, el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Fuentes, nosotros sí hemos profundizado en este expediente y le puedo decir que a lo largo de este expediente no sabemos en qué punto de la tramitación se les pasó que en realidad están tramitando un plan especial para levantar una planta ático en un edificio catalogado.

Mire, ustedes en sus informes dicen que mientras este Plan Especial afecta a un edificio con catalogación parcial y que tiene por objeto descatalogar los dos tramos del exterior de la escalera que usted ha hecho mención como elementos de restauración obligatoria, los promotores argumentan su escaso valor arquitectónico afirmando que no está justificada su protección, debido entre otros, a los defectos técnicos que imposibilitan la accesibilidad y seguridad exigibles; lo que se resume en que si se elimina la protección de este tramo de escalera se pueden llevar a cabo las obras de rehabilitación del edificio, eliminando las viviendas interiores y poder obtener un patio azul según el plano de análisis, como usted ha dicho.

Pero, señor Fuentes, usted y yo sabemos que esa no es la realidad porque de la documentación presentada por los promotores se ve una intención muy distinta a lo que recogen sus informes municipales. Si se lleva a cabo este Plan Especial puede ser carne de tribunales. Lo que se pretende es la modificación del plano de análisis en lo que se refiere al tramo exterior de la escalera, incluyendo también la creación de una planta ático que no existe actualmente, y que

casualmente sus informes técnicos, los jurídicos municipales de aprobación, ni mencionan ni lo valoran.

No sé si es el momento de ponernos a discutir si esta actuación es adecuada y respetuosa con la protección del edificio, desde luego no es lo que se pretende autorizar y, si lo es, va junto a la autorización y legalización dudosa de una ampliación del edificio sin estar bien tramitado y sin hacer las cosas bien.

Mire, señor Fuentes, a usted la inseguridad jurídica le persigue en su gestión y la tramitación de sus expedientes, y entendemos que este Plan Especial no puede aprobarse tal y como se ha presentado. Por responsabilidad y en aras a la legalidad y procedimiento de la tramitación del objeto del plan, le pedimos su retirada y lo hagan conforme a derecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días.

Permítanme que exprese mi frustración por la eliminación, por cuarta vez consecutiva, del orden del día del punto anterior que se corresponde con la chapuza extrajudicial, una chapuza que no tiene parangón en la historia administrativa de este Ayuntamiento, que es que la incineradora de la ciudad, la incineradora de Valdemingómez, esté funcionando sin contrato mediante encargo durante un año y medio.

(Aplausos).

Una cosa nos ha quedado clara, señor Carabante, que usted para tramitar un contrato necesita tiempo, concretamente dos años y medio para poner en marcha, y no sabemos todavía lo que se tardará; dos años y medio desde que ustedes están en el Gobierno y no han sido capaces de poner en marcha ese contrato. Por favor, traigan pronto de nuevo esta propuesta, deme una oportunidad para debatir con usted sobre este problema, denos una oportunidad a todo el Pleno para discutir sobre este auténtico escándalo.

Pero vamos a hablar de este expediente y de los tres expedientes que nos trae hoy nuestra comisión al Pleno.

Efectivamente, se debería vigilar que el destino final de las viviendas que están afectadas sea el residencial y no los hospedajes turísticos.

Este expediente, aunque no es el objetivo del Plan Especial, en la documentación que forma parte del mismo se plantea un futuro proyecto alternativo en el edificio con carácter no vinculante que demuele la segunda escalera y todo el cuerpo interior, lo que permite la reconstrucción de la fachada interior, de acuerdo con la alineación recogida en el Plan General para los patios. Dicho proyecto pasa de siete viviendas y un local a siete viviendas, eliminando la vivienda existente en el cuerpo interior. Todas las viviendas del edificio eran menores de 45 m² existiendo siete de ellas

por debajo de los 35 m². También propone levantar una planta más hacia el interior para agotar la edificabilidad asignada. Está en muy mal estado de conservación por lo que para avanzar en cualquier dirección es preciso intervenir en el edificio, sea con la obra planteada en el plan o con cualquier otra, por eso desde el distrito Centro han planteado su expropiación. El año pasado, y a petición del distrito Centro, se planteó una enmienda a los presupuestos planteando su expropiación para aumentar el parque de viviendas públicas de la Empresa Municipal de la Vivienda. En este edificio se desarrollaron actividades vinculadas al tráfico de drogas y solo se desalojó al caerse el forjado de la planta interior.

Nos vamos a abstener en este punto y en los otros dos dictaminados en la comisión.

Y quiero también decir una última cosa, que es que da la impresión de que algunos portavoces no se leen los expedientes cuando vienen a esta...

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Para dar contestación a cada uno de los grupos políticos.

Al señor Calvo, únicamente, señor Calvo, el día de la marmota es usted, es usted el que trae todos los días el mismo runrún, la misma forma de proceder. La misma justificación le puedo dar yo a usted que me está dando usted a mí: ¿quién fue el promotor de Madrid Nuevo Norte? DCN, ¿o fue usted?, ¿o fue DCN?

(Aplausos).

..., que son expedientes de titularidad privada que son impulsados y redactados por la iniciativa pública porque lo establece así la Ley del Suelo.

También le recomiendo que haga una lectura importante de la Ley del Suelo con respecto a la potestad pública de aprobación de los planes de iniciativa privada, que es de este Pleno. Por tanto, es público, por tanto estamos haciendo una importante acción de aprobación y de impulso en la ciudad de Madrid.

Con respecto al PSOE, mire, yo tengo la sana intención de no cuestionar los expedientes administrativos sobre las intenciones futuras que se van a realizar en futuros inmuebles; analizamos lo que corresponde. Lo que se solicita se verifica y se comprueba que cumple con las normas urbanísticas y si es necesario, como también antes ha recordado el señor Fernández, se apueba y, si no, se deniega; eso es lo que establecemos en este Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel número 9 y plaza Mayor números 19 y 20, promovido por particular. Distrito de Centro.

(Los puntos 23 y 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, los puntos 23 y 24 se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación puntos 23 y 24 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor en todo.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovida por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 25.- Proposición n.º 2021/8001836, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid exprese su condena a los actos de ocupación ilegal de inmuebles, como el sucedido hace escasas semanas en Hortaleza con el Centro Social Okupado La Animososa, que vulneran

los derechos fundamentales de los madrileños y deterioran la convivencia y la seguridad en los barrios, y que se inste a la Delegación de Gobierno de Madrid y al gobierno de España a que lleven a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa sobre esta materia.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

Hace quince días se produjo una ocupación de un edificio en el distrito de Hortaleza frente a la alegría de los cargos públicos de Más Madrid. Hoy tenemos que indicar la noticia del fallecimiento de cuatro personas, dos niños, en un local ocupado en Barcelona. La convivencia y la connivencia con la ocupación no es un buen ejemplo que damos para la ciudadanía, por eso los poderes públicos, por eso los representantes públicos tenemos que poner encima de la mesa un problema, una lacra social que asola a todas nuestras ciudades. La acción de nosotros, de nosotros como representantes públicos la tenemos que hacer en todos los frentes, lo tenemos que hacer desde el punto de vista en el Congreso presentando todas aquellas iniciativas como partidos políticos que ataquen y que consigan cercenar esta lacra que es la ocupación.

¿Por qué? Porque se ataca a derechos fundamentales marcados en la Constitución, como el derecho a la propiedad, y porque, además, se están generando múltiples problemas en materia de procedimientos judiciales tediosos que realmente impiden que se recupere esa propiedad a miles de familias en todas las ciudades.

Por eso Ciudadanos presentó una propuesta de ley en el Congreso de los Diputados con un importante paquete de medidas, paquete de medidas que modificaba el Código Penal, el Código Civil, la Ley de Propiedad Horizontal y también la Ley de Seguridad Ciudadana, no para aquello que ahora quiere el Gobierno de Sánchez sino, realmente, para proteger a las familias.

Eso es importante porque la Policía y nosotros como representantes públicos somos los que tenemos que velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales. Eso es lo más importante, sobre todo para avanzar en la convivencia vecinal, sobre todo para avanzar en el derecho a la propiedad privada, como les digo.

Pero es importante también que, desde el punto de vista municipal, establezcamos mecanismos oportunos para luchar contra la ocupación, como nuestro plan antiocupación; un plan antiocupación formado y participado por distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid, tanto el Área de Obras como el Área de Desarrollo Urbano, como el Área de Seguridad, como el Área de Familias y todas y cada una de las juntas de distrito nos han permitido acometer importantes acciones en materia de ocupación en la

ciudad, no solo desde el punto de vista de La Ingovernable, de La Dragona, de La Yaya, que ya pasó a un mejor pasado, sino también a la recuperación de edificios ocupados en el paseo de la Dirección o por ejemplo la eliminación de narconaves en Villaverde o por ejemplo también la recuperación de un futuro edificio en la calle Luna, 32.

Pero para real seguir avanzando, necesitamos datos. Y aquí sí le queremos realizar una llamada de atención a la delegada del Gobierno, futura alcaldable socialista de la ciudad de Madrid: que participe con el Ayuntamiento de Madrid y que aporte datos para poder luchar efectivamente contra la ocupación. Porque, ¡oh!, ¡qué curioso!, desde que el Gobierno nacional depende de Sánchez no se aporta un informe compacto y cerrado de la ocupación en la ciudad de Madrid, y eso es importantísimo para permitir y para continuar con la lucha contra la ocupación.

Y también, por último, por terminar, es importante también resaltar que todos los grupos políticos tenemos que estar a favor de la propiedad privada, tenemos que estar a favor de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

Y tenemos, por lo menos en este caso sí me gustaría hacer una llamada de atención a los cargos públicos designados por la señora Rita Maestre. Rita Maestre designó en el distrito de Hortaleza unos cargos públicos que se vanagloriaron hace quince días de una ocupación de un edificio en el distrito de Hortaleza.

Miren, señores de Más Madrid, yo lo tengo clarísimo, aunque no está la portavoz de su grupo político, tienen la oportunidad de decir la verdad a todos los madrileños; se podrán ocultar en dialéctica parlamentaria y también meter en el debate el derecho a la vivienda si ustedes lo consideran así. Esta es una propuesta muy clara: okupas sí, okupas no, porque yo lo tengo claro: ustedes apoyaron, apoyan y apoyarán a la ocupación porque sus actos les definen.

Como decía Antonio Machado: Al paisaje va unido irremediamente el paisanaje. Y cada vez que existe un acto en defensa de la ocupación, allí están ustedes; lo recordaremos con el extinto señor concejal Sánchez Mato en La Ingovernable, pero lo podemos ver hace bien poco con el señor Barbero defendiendo infraviviendas ocupadas en la calle Luna o lo podemos ver con su líder político Mónica García, haciendo un maravilloso debate en un solar ocupado en la calle Antonio Grilo donde tenía que ir un centro de salud. Eso es lo que ustedes representan.

Tienen la oportunidad en el día de hoy de manifestarse. Es importante. No lo veremos en su respuesta, no lo veremos directamente en sus comentarios, lo veremos en sus votos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra la señora Higuera por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y buenos días.

Bueno, quiero empezar dejando claro que el Grupo Mixto está absolutamente en contra de la ocupación asociada a la delincuencia organizada y al tráfico de drogas, estamos también absolutamente en contra de la ocupación de cualquier inmueble por mafias organizadas y, por supuesto, estamos absolutamente en contra de la ocupación de una vivienda por ausencia de su propietario o de su inquilino.

Pero dicho esto, voy a entrar en el contenido de su propuesta porque nada tiene que ver el contenido de su propuesta con esto. Ustedes confunden, interesadamente, el allanamiento de morada con la ocupación de un bien patrimonial, de un local vacío que no es la vivienda de nadie y, por si no lo saben, les informo que ante un caso de allanamiento de morada la Policía actúa de inmediato; por lo tanto, no hay más problema.

Miren, no alcanzo a comprender qué relación puede tener el allanamiento de morada, al que se refieren en toda la exposición de motivos de la propuesta, con lo que se solicita en la misma; no entendemos cómo ocupar un local propiedad de la Sareb, en este caso, puede ser para ustedes un allanamiento de morada. ¿Pueden decirnos si vivía alguien allí o por qué lo hacen así?

Más allá de que la parte expositiva tenga poco que ver con lo que se pide y que esto suene una vez más, y en fin, a un ataque gratuito al Gobierno de la nación, dicen en su punto primero de la proposición que condenamos la ocupación del centro social La Animosa porque se están vulnerando los derechos fundamentales de los madrileños. ¿Me pueden explicar, por favor, qué derechos fundamentales expresados en la Constitución se están vulnerando? Dígame, expresamente, cuáles son esos derechos a los que hace usted referencia; si se refiere a la inviolabilidad del domicilio ya le he explicado que no es el caso.

Lo que sí es un derecho fundamental es el derecho a la integridad física y a la seguridad, que es lo que ejerce una familia cuando se mete en un inmueble para resguardarse, por ejemplo, del frío que está haciendo estas noches. Eso sí que son derechos fundamentales y, de verdad, por eso sí que tendríamos que preocuparnos en este Pleno. En cuanto a lo que dicen de que se está produciendo deterioro de la convivencia y de la seguridad, por lo que sabemos en este caso, es más bien lo contrario.

En cuanto al punto 2, piden que se actualicen unos datos para que la Policía pueda actuar. Deberían saber ustedes, supongo que lo saben, que la Policía no actúa de oficio basándose en datos o en censos, sino que solo actúa en estos casos a instancia de parte y, por lo tanto, no tiene ningún sentido que pidan ese censo.

Y, por último, en el tercer punto nos piden que apoyemos la aprobación de una ley basada en propuestas de ciertos grupos parlamentarios; no explican, no concretan qué grupos parlamentarios. Desconocemos las propuestas, no las hemos visto, no hemos participado en ellas, tampoco tenemos, como bien saben, representación parlamentaria en el Congreso, con lo que usted entenderá que no podemos

apoyar a ciegas algo en lo que no hemos sido absolutamente partícipes.

Por todo lo expuesto, no nos queda otra opción que votar en contra de esta propuesta, dado los términos en los que está planteada la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Apoyaremos esta proposición, y es que en VOX siempre estamos a favor de respetar el derecho a la propiedad privada.

Lo ha explicado bien el delegado y estoy de acuerdo: esto es una cuestión de decidir si okupas sí, okupas no. Porque lo que no puede ser es que la ocupación ilegal sea un modo para discriminar a aquellos que sí tienen derecho a su vivienda o a su propiedad privada y aquellos otros que no tienen derecho a esa misma propiedad privada. El hecho de que el titular sea la Sareb no le impide que tenga también derecho a ejercer su libertad de tener ese local o esa vivienda ocupada o no ocupada o como considere oportuno, y eso no le faculta a nadie para entrar ilegalmente.

Lo que ha ocurrido hoy en Barcelona demuestra hasta qué punto la izquierda, que considera que esto de la ocupación ilegal es una diversión, pues deja de serlo cuando ocurre lo que ha ocurrido en Barcelona: que mueren cuatro personas, dos de ellos menores. Entonces, yo creo que la izquierda tendría que valorar seriamente algunas cuestiones que plantea sobre los derechos de las personas y, si no lo hace, ocurren estas cosas. Y no voy a ser yo quien lo diga, pero alguien podría pensar que hay una corresponsabilidad en que ocurran estos hechos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señor presidente.

Señor Fuentes, si alguien le escucha hoy creerá que hablamos de la historia de la humilde señora Sareb, que salió un día a comprar el pan y cuando volvió le habían ocupado su propiedad. Confieso que he tenido que revisar varias veces la iniciativa porque pensaba que era de VOX, pero no, es de Ciudadanos.

Me imagino a su gabinete creativo, el mismo de aquel eslogan de «Madrileños por Edmundo» que tan buen resultado les dio; un gabinete que el 10 de noviembre dice: ¡ojo!, un colectivo social que ocupa un inmueble de la Sareb, sociedad que cuenta con el aval

del Estado, y encima un vocal de Más Madrid lo aplaude en Twitter, pues añadimos la Ley de Seguridad Ciudadana, criticamos al Gobierno y a la Delegación y listo; Mariano, Begoña, esto es un pelotazo y hay que llevarlo al Pleno de Cibeles. Y así todo. Así funcionan ustedes, van camino de la desaparición y con iniciativas así no hacen más que acelerar el proceso.

Faltan al rigor porque ustedes en su exposición de motivos mezclan muchas cuestiones: citan la destrucción de la convivencia, la delincuencia, el tráfico de drogas; un fenómeno criminal, llegan a decir. Y todo esto podría aplicarse a algunos casos, pero que suponen un porcentaje ínfimo en nuestra ciudad y en nuestro país. Ustedes agitan de nuevo un fantasma que no corresponde ni con la realidad ni con los datos que existen, señor Fuentes, revíselo.

Pero lo más triste, además, es que lo mezclan con un caso concreto que nada tiene que ver con esto. Aunque lo citan muy de pasada, porque su intención con esta proposición ya sabemos que era otra, citan al centro social ocupado La Animososa en Hortaleza, un colectivo social que usurpa un local en desuso desde hace más de seis años con la intención de acondicionarlo para instalar un gimnasio, una biblioteca, salas para colectivos sociales, incluso para dar cobijo a personas en situación de calle.

¿Esto es un fenómeno criminal que pretende la destrucción de la convivencia?

¿Sabe lo que pasa?, que hay muchas personas y muchos colectivos deseosos de hacer muchas cosas positivas para esta ciudad pero que no encuentran facilidades en las Administraciones y el ejemplo más claro es este Equipo de Gobierno, que ha emprendido una cruzada contra muchos colectivos. Es triste, pero ustedes prefieren tener espacios abandonados que cedidos legalmente a colectivos y cuando toman ese camino pues pasa lo que pasa.

Desde el Grupo Socialista no estamos de acuerdo con las usurpaciones, que es el término que hay que utilizar, si quiere otro día ampliamos y le explicamos la diferencia entre allanamiento de morada y usurpación, revíselo también, señor Fuentes; pero desde luego tampoco estamos de acuerdo con su discurso plagado de mentiras, que ningún dato avala, ni de su criminalización de los colectivos sociales metiendo toda usurpación en el mismo saco.

Señora Villacís, si usted fuera una alcaldesa seria, que no lo es, es una pena que no esté, nos presentaría a lo mejor en este Pleno un plan de cesiones de espacios para dar encaje legal a este tipo de colectivos e incluso para regularizar algunas cesiones que este Ayuntamiento tiene en precario, pero en lugar de eso, de trabajar en serio nos presentan esta iniciativa con un texto bochornoso que dice bastante de ustedes.

Sabíamos que la señora Villacís tenía alguna predilección por el sector hostelero, lo que no sabíamos hasta hoy, visto el discurso de Ciudadanos, es que también lo tiene por el negocio de desokupas o de Securitas Direct. Yo la felicito, porque cuando Ciudadanos desaparezca, que ya va quedando menos, desde luego a la señora Villacís ofertas en empresas privadas no le van a faltar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Como bien saben todos ustedes el Partido Popular tiene una postura inequívoca sobre el derecho de la propiedad.

En el Congreso de los Diputados el pasado mes de septiembre se presentó una proposición de ley contra la ocupación, donde el Grupo Popular proponía el aumento de pena para los que ocupasen viviendas, así como la recuperación de la posesión en un máximo de doce horas.

Dejen de proclamas populistas, señores de la izquierda.

Decía el señor Cueto, ahora no presente, que cómo iba a pasar el alcalde de Madrid a la historia. Desde luego lo que no va a hacer el alcalde Almeida es pasar por apoyar la ocupación como sí podía haberlo hecho doña Manuela Carmena. Nosotros tenemos claro que estamos en contra de la ocupación, señora Higuera, su gobierno no lo tenía tan claro.

Señor Ortega, aunque no lo reconozcan Almeida es totalmente distinto a Carmena, lucha contra la ocupación; lo que no sabemos es lo que quiere hacer VOX: a problemas complejos, soluciones simples e inviables; esa es la realidad.

Más Madrid, en su ejemplo, apoya a La Animosa, a la ocupación. Un vocal vecino de su grupo en el distrito de Hortaleza dice que es lo que reclaman los vecinos. ¿Los vecinos de Hortaleza reclaman la ocupación? Un concejal de su grupo, el señor Murgui, habla de que la ocupación representa un sector amplísimo de la ciudadanía y que se organiza para el bien común.

Nosotros, mire, no estaremos nunca al lado de la ocupación, no tendremos en nuestras filas a Isabel Serra, que fue agredida por agredir a un policía en un desalojo en Lavapiés.

Señores del Partido Socialista, nosotros cumpliremos y haremos cumplir las sentencias del Tribunal Supremo. Háganlo en Cataluña, háganlo en Cataluña.

Pero es que vayamos a más: el Reglamento de Participación Ciudadana, no está aquí el señor Cueto, en el que se cedían recursos municipales a entidades sin personalidad jurídica, por eso tuvo que llegar este Gobierno y modificar ese reglamento. Si no les hacía falta tener personalidad jurídica, si lo iban a ocupar igualmente. Nos dejaron un panorama desolador y por eso el actual Gobierno municipal lo está revirtiendo.

La Ingobernable, La Dragona, Antonio Grilo, que bloqueaban un centro de salud que ya lo tiene en marcha la Comunidad de Madrid y que el Partido Socialista y Más Madrid votaron en contra del desalojo en el distrito Centro. Esa es la realidad.

O vayamos a Luna, 32. Hoy el señor Barbero está allí. Mire, estamos procediendo a un desalojo de cuatro infraviviendas con todos los protocolos sociales, protocolos sociales y con una resolución judicial. ¿Qué quieren, que pase la tragedia de Barcelona, que hoy tenemos que lamentar la muerte de cuatro personas? ¿Esa es la política de ustedes contra la ocupación?

Señora Espinar, no pretenda deshumanizar a la derecha continuamente en sus discursos. ¡Claro que nos preocupan los demás! Yo mis dudas son si a ustedes les preocupan, con la subida de la luz y con una inflación al 5,6 %, que es que de eso no hablan, de la subida de la luz, de eso no hablan.

Quedan pendientes muchas ocupaciones, como la calle Cruz, ahora mismo en el distrito Centro o como La Quimera, y nosotros seguiremos luchando, este Gobierno municipal contra la ocupación.

Donde no nos van a encontrar es con la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana. No estaremos nunca amparando a los de fuera de la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, señor presidente.

Verán, yo he llegado a la conclusión de que Ciudadanos es un partido marxista y entonces les voy a citar a Groucho. Para ustedes la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar remedios equivocados. Les importa un pepino la seguridad.

Ayer fue el Consejo de Seguridad de Hortaleza. ¿Saben cuántas veces mencionó la Policía Nacional, la Policía Municipal, los vecinos o el señor concejal presidente de Hortaleza su enorme preocupación por el centro de La Animosa? Efectivamente, cero veces.

(Aplausos).

Digo más. El concejal presidente de Hortaleza, Alberto Serrano, en el debate de la semana pasada en *Radio Enlace*, nuestra querida radio vecinal, aseguró no constarle ni un solo problema de convivencia ni de ruidos ni de malos olores ni de nada por el estilo ni problemas delictivos ni nada de nada.

Piden cifras a la Delegación del Gobierno, pero lo cierto es que también las cifras les importan un pepino.

Que la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid cuantifique los inmuebles ocupados en 4.000 de 2.200.000 viviendas que tiene la Comunidad, el 0,2 %, les da igual porque no encaja en sus prejuicios. Ni siquiera le importa que el señor Enrique López, consejero de Interior, que no es precisamente sospechoso de nada, considere que esto no es un problema. Tampoco les importa que lo digan los jueces. Jamás les he oído denunciar el problema de que dentro de esta inmensa minoría, la enorme mayoría son

mafias que ocupan edificios en los barrios más pobres, sobre todo en casas del Ivima. Eso es lo que aquí hay que perseguir y no venir aquí a hacer populismo de extrema derecha.

(Aplausos).

Tampoco les indigna que haya personas que no tienen acceso a la vivienda y por eso han recortado el presupuesto de la EMVS, que solo van a hacer las promociones que les dejó Manuela Carmena en herencia.

(Aplausos).

Así que, ¡ojo!, estamos hoy aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en medio de una pandemia mundial, enfrentados a una crisis climática, a una terrible crisis económica, hablando de cuestiones magnificadas con populismo extremista, y todo esto lo mezclan con algo aún más testimonial: la ocupación social.

Pregunten a otro concejal, el señor presidente, nada sospechoso, Borja Fanjul, ¿a que no se le ocurre a usted pedir lo mismo para La Atalaya en Vallecas?

La acción política consiste en ayudar a encauzar problemas, no a inventarlos. A pesar de todo ello, como buenos marxistas nos traen esto aquí. No me extraña que se vayan sus votantes a VOX.

Miren, les hago una enmienda *in voce*: busquen al propietario, que no sabemos todavía quién es, adquieran el edificio y resuelvan la Casa de las Asociaciones que le debemos al tejido asociativo de Hortaleza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Grupo Ciudadanos y un tiempo de un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

En respuesta a los distintos grupos políticos sí me gustaría responder a la señora Marta Higuera, únicamente recomendándole que se lea el artículo 33 de la Constitución española donde se establece el derecho a la propiedad privada. Fundamentalmente eso es lo más importante y es lo que hoy estamos defendiendo aquí.

(Aplausos).

Con respecto al Partido Socialista, sí decirle que me parece increíble que digan ustedes que no existe un problema; si quieren, van ustedes y se lo dicen a todas las familias de San Cristóbal cómo celebraban cuando demolimos el otro día las narco naves que estaban allí produciéndose. Eso es un problema fundamental.

(Aplausos).

Okupas, narco okupas, narco naves, sitio okupas, todos, necesitamos que nos aporten las soluciones por parte de Delegación del Gobierno. Porque lo que no se

ve, no se habla y eso es lo que están ustedes diciendo. Lo que no se ve, no existe. Pues sí, sí que existe en la ciudad de Madrid. Y eso es lo que estamos haciendo también con él, me quiero referir con el Partido Más Madrid.

Lo que estamos debatiendo aquí hoy es que ustedes han defendido una ocupación ilegal, una ocupación con *k*.

(Aplausos).

Y lo que les pido es que a día de hoy se manifiesten si están a favor de la ocupación, como realmente lo están demostrando o no están a favor de la ocupación. Realmente quiero que ustedes digan si son esa izquierda tranquilita, esa izquierda *leitmotiv* o son por lo que a todos se les ha caracterizado en el mandato anterior: en la defensa de la ocupación y no hacen absolutamente nada por ella.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Quiero, por favor, que se manifiesten con sus votos, no con sus palabras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación en los términos en los que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, ¿se acepta o se admite a trámite la enmienda *in voce* que ha sido presentada por el Grupo Municipal Más Madrid? ¿Se admite a trámite? Es la pregunta que se le hace a Ciudadanos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No.

El Secretario General: Pues entonces se somete a votación la proposición en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [4]).

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001853, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de transformar el eje de entrada a la ciudad por la A42 y Santa María de la Cabeza, entre la M-40 y Atocha, en un verdadero paseo y de reducir la contaminación.

El Secretario General: El punto 26 era una proposición del Grupo Municipal Más Madrid. Ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa por lo que pasaríamos al punto 27.

(Se retira la precedente proposición por la Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, mediante escrito con número de registro 2021/8001900, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001854, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a la práctica con carácter urgente las actuaciones que se indican en la iniciativa, en cumplimiento de la definición de calle escolar, vigente desde el 20 de septiembre de 2021.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que lamentamos enormemente tener que traer esta proposición a Pleno después de más de seis meses desde que se aprobó por unanimidad en este Pleno el Plan integral de áreas de protección a la salud de la infancia; seis meses en los que ustedes lo único que han hecho ha sido recopilar

peticiones de centros educativos sin que hasta ahora podamos celebrar ningún cambio material en la seguridad de los centros en el transcurso de este medio año.

Mire, cuando alguien le pregunta a un gestor de lo público, como Borja Carabante, a un político que qué ha hecho sobre esta demanda tan masiva y éste contesta: Aquí estoy, guardando los papelitos en un cajón; es como decir: no estoy haciendo absolutamente nada.

Seis meses de inacción en el que otras ciudades han aprovechado precisamente la vuelta a la presencialidad en los colegios por la pandemia para realizar cortes, ampliaciones de aceras y peatonalizaciones definitivas. Y mientras tanto, ustedes siguen dando vía libre y mucho espacio al coche y no aplican ni siquiera las reducciones de velocidad que han sido aprobadas en septiembre en la Ordenanza de Movilidad.

En aquella proposición en abril se incluía la realización de una auditoría de los entornos escolares en la ciudad que determinara: niveles de contaminación, limpieza, salubridad y seguridad; un trabajo serio. Además, habría incluido análisis de la siniestralidad en las calles, así como mediciones de calidad del aire para elegir qué tipo de intervención era necesaria en cada uno de los centros. De momento, lo único que tenemos constancia es que ustedes van a analizar y a auditar ocho colegios a través de un contrato menor, ocho colegios, cuando Madrid tiene más de mil centros educativos.

Miren, les cuento ejemplos: en Rivas, en este curso han actuado en todos los centros, en todos los centros, y lo han hecho además en un tiempo récord; sacaron la propuesta en junio y en septiembre ya tenían cortes, peatonalizaciones y otro tipo de intervenciones en absolutamente todos los centros. En solamente dos meses, dos meses.

(Aplausos).

En Londres ya van 500 calles cortadas, en Barcelona han invertido un presupuesto de 12 millones, 12 millones, y mientras tanto ustedes metiendo peticiones en un cajón.

Mire, traemos esta proposición porque necesitamos que se comprometan de una vez por todas a realizar estos cortes que son evidentes, que son fáciles, que son rápidos y que, de verdad, solo requieren voluntad política, tienen ustedes personal cualificado en el Ayuntamiento para acometer este tipo de actuaciones. Justo ayer visitamos un colegio, el Ciudad Pegaso, en San Blas. Es una calle que es facilísima de cortar porque es un espacio donde solamente se va al colegio, no se va a otra cosa. No se imaginan el caos de coches, de tráfico, de riesgo para los niños y las niñas porque, de hecho, la entrada de la parte infantil de cero a tres años era un carril que tendría como este tamaño.

(Observaciones de la señora Pulido Castro).

Y esos niños y esas familias corren el riesgo de estar saliendo todo el rato a la calle, es algo además que se ha aprobado en el Pleno de distrito y todavía están esperando. Son fáciles, de verdad.

No puede ser que ustedes sigan pensando y considerando que es muy complejo poner en marcha todo este tipo de cosas. Les pedimos, de verdad, que lo pongan en marcha ya. Ustedes han sacado adelante una estrategia de seguridad vial que pone todo el énfasis educativo y formador en los peatones, en lo más vulnerable, no en los conductores. Y esto, desde luego, no vale para nada cuando estamos hablando de niños y niñas. De verdad, aceleren ya de una vez, no aceleren el coche sino aceleren y pongan en marcha ya actuaciones que son urgentes.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de la palabra la señora García Romero por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Bien, traemos aquí una proposición que en principio todos podemos estar de acuerdo. Dice la señora Pulido: «Desde Más Madrid tenemos un objetivo claro: luchar por que los niños y las niñas de esta ciudad respiren menos humo, enfermen menos por problemas respiratorios vinculados a su trayecto personal hacia el centro escolar y corran menos riesgo de sufrir un accidente de tráfico».

Pues claro, doña Carolina, en ese objetivo estamos todos absolutamente de acuerdo: ustedes, Ciudadanos, el PSOE, Recupera Madrid, por supuesto el Partido Popular y por supuesto VOX. En ese objetivo nos vemos todos, lo que pasa es que la manera de llevarlo a cabo es diferente y desde luego la nuestra es muchísimo mejor y sobre todo porque a los números me remito; no los números que usted dice, sino realmente los números que existen. Es completamente diferente.

Mire, usted estuvo cuatro años. Yo ya sé que me dicen: ¿Por qué hablamos de Más Madrid? Porque usted gobernó cuatro años. ¿Usted tomó alguna de estas medidas que usted dice en la proposición? ¿La tomaron ustedes? Ninguna. Cero patatero.

Eso es así y hay que decirlo, mientras que nosotros sí que hemos llevado medidas. Lo único que hicieron fue poner a un aparcabici cerca de un colegio; bueno, algo hicieron, pero poco más. Y por cierto, eso lo llevamos haciendo desde la época de Ana Botella, el Partido Popular. O sea, desde luego no es para ponerse ninguna medallita.

Pero bueno, vamos a ir viendo si le parece la proposición punto a punto; porque claro que nosotros hemos consultado, hemos consultado con los distritos, hemos consultado con las AMPAS, hemos consultado con los directivos de los centros, hemos consultado por supuesto con los técnicos del Ayuntamiento porque son los que mejor conocen quizá esta problemática y las obras que son necesarias hacer, quitando de ideología política que es lo que parece que usted tiene. Y también con asociaciones, por supuesto, como Revuelta Escolar, con los cuales yo me reuní, por ejemplo, en el mes de

julio. O sea, que nosotros tratamos con todos pero no guardamos los papeles en un cajón, eso es total y absolutamente falso. Pero en fin, ya se lo comentaré si no en el segundo turno porque aquí voy teniendo menos.

Mire, el punto uno: «Aplicación en los cortes de tráfico en horario de entrada y salida de los centros escolares en al menos una calle escolar por barrio», y «en el primer trimestre de 2022», es decir, en un trimestre, uno por barrio. ¿Y por qué uno por barrio? ¿Y por qué no tres en un barrio o ninguno en ningún barrio? Será según los criterios que estén priorizados por los distritos y priorizados por los técnicos, no haga usted uno por barrio, así por principio, a generalizar.

Segundo: «Reparto de funciones de los profesionales municipales que puedan ser susceptibles de implicarse en el proceso de corte de las calles escolares: POSIS, agentes de movilidad, policías municipales, agentes tutores». ¿Usted ha hablado con las centrales sindicales? ¿Ha hablado con estos colectivos? ¿Usted ha hablado con los POSI? A ver si se quieren ir a la calle y dejar de tener las funciones que tienen adscritas y hacer otras que no tienen nada que ver. ¿Usted ha hablado con ellos? Yo estoy convencida de que no, ¿eh?, porque seguro que la delegada de Personal tampoco está en ese tema.

Tres: «Señalización de limitación de velocidad a veinte kilómetros hora en todas las calles escolares de Madrid», pero además en todas las calles y sin distinguir en entrada o salida al colegio, sino a 22, pero ni siquiera sin entrada y salida.

Cuatro: «Reservar en el presupuesto del 2022 una calle escolar por barrio». Aquí también, generalizando. Nosotros sí que tenemos presupuesto para el año que viene, tenemos 3 millones en presupuesto ordinario y 3 millones en remanente, pero para hacer actuaciones concretas para empezar a actuar como yo le diré.

Y en segundo, un estudio pormenorizado de siniestrabilidad y peligrosidad en las calles vinculadas a cada centro escolar.

Mire, en esta actuación no solamente actúa el señor Carabante, o actúa Obras, sino también el Área de Seguridad. Yo le puedo decir que entre enero y octubre ha actuado en más de 10.459 actuaciones y que en el curso escolar en curso va a realizar 30.750 vigilancias de entradas y salidas de centros escolares y recreo.

Esto es actuar, esto es un Pleno importante y esto no es desde luego guardar ningún papel en ningún cajón.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Buenos días a todas y a todos. Gracias, presidente.

Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta iniciativa y en coherencia, efectivamente, con lo recogido en la revisión de la ordenanza de movilidad donde a esta propuesta de Revuelta Escolar que, efectivamente, también fue una enmienda que Más Madrid presentó, pero que nosotros negociamos en la medida que ni PP ni Ciudadanos querían incorporar esta cuestión de la calle escolar y camino escolar en la revisión de la ordenanza.

Por tanto, pensamos que es una iniciativa que, señora Romero, más allá de decir yo creo que es el momento de actuar y, efectivamente, como usted ha dicho, quizá en todos los colegios susceptibles de hacer estas actuaciones sobre calle escolar o camino escolar y en las dimensiones que sean necesarias y con el personal que sea necesario, como indica la propuesta porque, efectivamente, usted hace referencia a los POSI, pero agentes de movilidad, agentes tutores, Policía Municipal, claro que sí, pueden empezar ya a actuar y a calmar el tráfico en esos entornos escolares y, además, no hace falta incrementar recursos o gastos sino ponerse a trabajar y cumplir con la ordenanza.

Creo que eso es importante para esta ciudad y además les tengo que decir que, efectivamente, la Revuelta Escolar y las familias van a seguir en la calle, como no puede ser de otra manera, reivindicando esa seguridad de nuestros niños y niñas en los colegios y también con esa iniciativa de reducir y calmar el tráfico y, por tanto, evitar contaminación en los entornos escolares.

Creo que es el momento, la revisión de la ordenanza la tienen encima de la mesa y son cuestiones aprobadas. Por tanto, yo así de claro se lo digo, pónganse las pilas y efectivamente, como usted dice, no se trata de obras sino de llevar a cabo esta práctica de calle escolar y caminos escolares con los efectivos, instrumentos y herramientas que tiene este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por parte del Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Dicen los informes de la Unesco que España está en el puesto 26 del mundo en cuanto al funcionamiento de su sistema educativo, el último entre todos los países de la Unión Europea. Dice el informe PISA que la calidad de la enseñanza en España está muy por debajo de la media europea. Dicen las estadísticas que lideramos la lista con el 19 % en abandono escolar. Dice la ministra de Educación que de eso nada, que ya no va a haber fracaso escolar porque todos los alumnos pasarán de curso sin límite de suspensos. Dicen los profesores que ellos ya no tienen autoridad, por tanto, los alumnos lo único que dicen es: ¡Qué guay, que estudien en Paraguay!

Y con este preocupante panorama ¿qué dice la izquierda y algún sector de padres? Que lo que aprendan sus hijos en las aulas no les preocupa porque el problema de la educación está en la calle, en el

tráfico, en la contaminación del aire, que es de verdad lo que amenaza a los niños. Dicen las crónicas que la idea de la calle escolar ha surgido del movimiento Revuelta Escolar, en el que se entretiene la izquierda cuando está en la Oposición, porque cuando estaban en el Gobierno ni lo llevaban en el programa ni lo hicieron. Otra ocurrencia como la de convertir la carretera de Toledo en un paseo ajardinado, que debía ser tan importante para la ciudad que a Más Madrid le ha faltado tiempo esta mañana para retirarla del orden del día.

La educación es la herramienta más poderosa que tienen los españoles para labrarse un futuro, por eso hace falta una educación de calidad en la enseñanza pública. Los niños cuyos padres no puedan pagar educación privada no tendrán futuro, pero los ministros socialistas nunca tendrán con los suyos ese problema porque los seguirán llevando a colegios privados y a estudiar al extranjero. La izquierda quiere acabar con toda exigencia, con el mérito, el trabajo, el esfuerzo y la capacidad para llenar las aulas de adoctrinamiento ideológico y unos jóvenes sumisos y sin criterio, igualdad para todos, sí, pero por abajo.

Señora Pulido eso es lo importante, lo que está pasando dentro de las aulas, dentro de los colegios; mientras en las aulas a los jóvenes se les inculca la ley del mínimo esfuerzo, fuera algunos se esfuerzan por complicarle la vida a los vecinos haciendo en las calles todo tipo de chorradas con tal de seguir sujetando una pancarta. La señora García Romero sabe lo que tiene que hacer y atiende con eficacia las obras que puedan necesitar los colegios sin necesidad de aspavientos ni de revueltas. Pero en el fondo la izquierda hace bien en preocuparse de que los entornos escolares sean sostenibles, resilientes, inclusivos porque con sus leyes y sus políticas educativas seguramente en donde terminen sus hijos va a ser en la calle. Un gobierno que no ofrece a los jóvenes educación, formación y preparación para afrontar su futuro laboral piensa que con un bono cultural de 400 euros les ha solucionado la vida. Pues sigan ustedes con su calle escolar porque dentro se encontraban con que han sembrado: el fracaso escolar.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Se lo decía el pasado lunes cuando llevamos los entornos escolares a la Comisión de Medio Ambiente, el papel todo lo soporta y el Pleno de Cibeles aún más.

Señora García Romero, existe una iniciativa presentada por PSOE y Más Madrid, una ordenanza de movilidad sostenible y unos acuerdos de la Villa, en todos ellos, previamente votados y avalados por una amplia mayoría política, se recogen medidas para pacificar los entornos escolares y mejorar la seguridad

de niños y niñas. Sin embargo, ustedes no están haciendo los deberes, y hablamos de una cuestión tremendamente seria planteada mucho antes del fallecimiento desgraciado de la pequeña María, a cuyos familiares queremos enviar un abrazo. Porque los accidentes son accidentes y no sería justo buscar culpables, como tampoco sería justo culparles a ustedes ni a ningún partido de la arraigada conducta de dejar a los niños en el colegio metiendo el coche hasta la mismísima puerta del centro escolar, pero, claro, los hábitos pueden cambiarse cuando existen motivos fundamentados para ello y existen de sobra porque juntar colegios y niños es sinónimo de ruidos, de contaminación y de peligro, de mucho peligro.

¿De verdad no se dan cuenta ustedes que han creado un modelo de ciudad que gira en torno al coche? ¿Merece la pena un Madrid por y para el vehículo privado en vez de centrado en las personas? Evidentemente no. Y si hay que sacar los coches de algún sitio es de los colegios por el riesgo para niños y niñas, para madres, padres, para profesores, pero también por el ejemplo que se da a los más pequeños, que aprenden y normalizan vivir en un enjambre de coches en el que además se infringe el 90 % del código de circulación, ¡vaya ejemplo! Y este tiempo, se lo digo siempre al señor Carabante, ha sido una oportunidad perdida, el resto de capitales europeas sacando coches de las ciudades y ustedes empeñados en meterlos.

Ponía la compañera de Más Madrid el ejemplo de Rivas del que nos sentimos especialmente orgullosos, ha sido una concejala socialista, mi compañera Marisa Pérez, quien ha desarrollado de una manera brillante y muy eficaz esta medida, que es un ejemplo en el que pueden mirarse ustedes porque hoy nadie cuestiona que el no poder fumar en un hospital o en un bar sea algo ilógico, pero le recuerdo la enorme polémica que se generó cuando se planteó esta iniciativa por parte de un gobierno socialista. Por eso hoy les pedimos responsabilidad y valentía para tomar las medidas necesarias que ayuden a la ciudadanía a cambiar un hábito insostenible como es esta convivencia peligrosa y desigual entre niños y coches.

Y también es responsabilidad la que les demostramos evitando hoy aquí, créame, señora García Romero, muchas de las críticas que podríamos hacerles para centrarnos en lo verdaderamente importante: intentar que se tomen ustedes en serio esta cuestión.

Y quiero terminar mi intervención recordando que este movimiento surgió gracias a la Revuelta Escolar, familias organizándose para intentar algo tan necesario como garantizar entornos escolares seguros y amables. Así que nuestra gratitud por este movimiento. Esperamos, y termino, que de una vez tomen nota y se pongan manos a la obra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, les vuelvo a

explicar: Rivas, dos meses tardaron en ponerlo en marcha, dos meses, empezaron en septiembre, llevan tres meses con la medida, 90 % de los centros con cortes permanentes, el resto con peatonalizaciones u otro tipo de intervenciones, tres meses en los que no ha habido ningún tipo de oposición por parte de las familias y de ningún otro colectivo, ¿tres meses en los que sabe lo que han conseguido? Reducir la contaminación en los entornos escolares en un 75 %, en tres meses.

(Aplausos).

¿Sabe lo que están haciendo ahora? Evaluar. ¿Sabe lo que están haciendo ahora? Meter en presupuesto obras para que, a partir de enero, en tres meses, además, consigan que estas peatonalizaciones y todo este trabajo que han hecho en los entornos escolares sean permanentes, cinco meses. Nosotros llevamos seis e, insisto, peticiones dentro de un cajón.

¿Por qué 131? Porque 131 es un mínimo. ¿Por qué 8? Porque 8 es una vergüenza. Queremos empezar por 131 que sea un piloto, 131 en estos tres meses, creo que no es mucho pedir, de verdad. Otros sitios lo han conseguido, insisto, Rivas en dos meses lo puso en marcha.

¿A qué tenemos que esperar? ¿A qué tenemos que esperar? Es que ni siquiera lo que se ha aprobado en la ordenanza, o sea, ahora mismo están poniendo en duda incluso lo que se ha aprobado en la ordenanza; ni siquiera las reducciones de tráfico a 20 km/h de velocidad, ni siquiera eso. ¿A qué están esperando? O sea, tienen ustedes responsabilidades, empiecen a sancionar ya a los coches que hacen ese tipo de infracciones de tráfico, empiecen ya a señalar. Son cosas que se han aprobado en la ordenanza, de verdad, ni siquiera necesitan aprobar presupuestos.

Y, desde luego, destinen un poquito más de dinero a esto, porque no nos valen los 3,7 millones que es lo que quieren destinar a este tipo de obras. Barcelona lleva ya 12 millones, 12 millones de presupuesto con muchísimos menos colegios y muchísimas más actuaciones. De verdad, si quisieran cambiar algo, si quisieran cambiar algo tendrían voluntad de hacerlo.

Insisto, ¿por qué 8 centros?, ¿por qué 8 centros? ¿Por qué nos preguntan por los 131? Uno en cada barrio, que es lo mínimo. Evidentemente, habrá zonas donde se podrán hacer más y habrá zonas donde se podrán hacer menos, pero en todas se pueden tomar actuaciones valientes.

Insisto, si quieren hacer algo lo pueden hacer, empiecen ya y no esperen más.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de dos minutos y siete segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Pero por qué habla usted solo de 8 centros? Pero si sabe usted que eso no es cierto. ¿Sabe usted que ya hemos realizado obras en 25 centros? ¿Sabe usted que tenemos, después de haberlo pedido a todos los distritos de esta ciudad, tenemos no 131, 230 peticiones? Tasadas, no al tuntún 131 centros, sino pedidas por los directores de los centros, por las AMPAS, por los concejales de distrito, estudiadas y valoradas por los técnicos del área. Y, entonces, desde luego no nos conformamos con 8, que es lo que usted dice que tenemos.

Ya hemos hecho 25 y el año que viene tenemos el mínimo compromiso de hacer 120 más de estos 230, priorizados y por exigencia y con criterio, insisto, no como pide. Lo que hoy son 8, es un efecto, 8 más que va a poner en marcha el concejal de Medio Ambiente con una comisión indudablemente que tenemos también en el Área de Obras. Y 12 también que han puesto en marcha los distritos, porque los distritos también están colaborando en hacer seguros escolares. Y hasta el delegado de Desarrollo Urbano también los está haciendo cuando esos desarrollos urbanos están cerca de Patrimonio y del PMS. Es decir, es un trabajo conjunto, de Policía, de todas las áreas.

Desde luego mucho más pequeño y mucho más ambicioso de lo que usted ha pedido aquí hoy y por eso no se lo vamos a votar, porque además son absurdas las cosas que usted pide y habrá que decírselo. Tenemos que decir que nosotros somos serios, que trabajamos, que hacemos y usted cuando pudo pues no hizo absolutamente nada y eso es así. Con lo cual, es lo que tenemos que decir alto y claro y nada más.

Y lo que me parece, señor Benito, que me vuelva a sacar el accidente de Mirasierra, de verdad, me parece una demagogia impresentable y que no lo esperaba de usted, señor Benito, de verdad, cómo hay que hacerlo. Me dice: Más personal, POSI no, pero cójame de otros. ¿Y de dónde lo sacamos?, ¿qué quitamos? Porque seguimos sin que nos apruebe el Gobierno de la nación la tasa de reposición, con lo cual es que tampoco podemos tener más policías para que trabajen aquí. Y, desde luego, POSI y otro tipo de funcionarios que no están, desde luego, ni han tenido una oposición ni tienen esas funciones de trabajo, me parece absurdo y otra metedura de pata, señora Carolina, de esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Por todo eso, votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Pausa).

Un momento, por favor.

Se ha producido un empate, volvemos a someterlo a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Tiene voto de calidad el alcalde de Madrid.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto (4); y 27 votos en contra de

los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (2), decidiendo el voto de calidad del alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001855, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se cree durante 2022 un nuevo centro que dé atención a las mujeres víctimas de violencia sexual, con su correspondiente reflejo presupuestario, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, pues justo ayer me encontraba con una publicación donde se mostraba un informe con datos sobre violencia sexual en un hospital de Barcelona, en el Clínic, los datos decían que habían atendido de enero a octubre de este año a 368 víctimas de agresiones sexuales, un 41 % más que el mismo periodo del año anterior. La mitad de estas mujeres además tenían menos de 25 años y 13 de ellas eran menores de edad. El 17 % de las agresiones las cometieron más de un agresor, porque resulta que las agresiones en grupo se han duplicado en lo que va de año, y en el 30 % se observan indicadores de sospecha de sumisión química. Si Barcelona les pilla lejos podemos hablar de Madrid, donde se han incrementado los delitos contra la libertad sexual un 22 %; y, de hecho, por cierto, se han duplicado las violaciones por sumisión química. Datos que son escandalosos y más cuando sabemos que solo se denuncian el 8 % de los casos; o sea, que imaginense cuántos casos son en realidad.

Pero yo además de los datos quiero hacer un ejercicio hoy para que vean lo importante que es cambiar el foco, ¿os imagináis que la noticia fuera de enero a octubre de este año al menos 368 hombres han agredido sexualmente a mujeres en Barcelona? Porque si resulta que si en diez meses se han detectado al menos 368 casos de mujeres agredidas, significa que al menos hay 368 hombres que han cometido un delito muy grave, pero nunca se habla de ellos.

Y miren, las mujeres estamos hartas y no queremos estar hartas. Queremos ser libres, queremos ser libres de pasear por la noche, por la calle, sin tener que mirar atrás con miedo a que alguien nos esté persiguiendo. Queremos ser libres de tomarnos algo y bailar en un local de ocio sin tener que vigilar nuestra copa. Queremos ser libres de vestirnos como nos dé la gana, sin tener que ser el foco de atención a los comentarios de muchos. Queremos ser libres de elegir dónde trabajar, qué estudiar y cómo vivir. Queremos ser libres de poder decidir cuándo queremos terminar una relación de pareja sin miedo a que esto acabe con nuestra vida. Queremos ser libres y para eso necesitamos que toda la sociedad se comprometa y

necesitamos que se ponga el foco de una vez por todas en los hombres. Dejemos de lanzar mensajes a nuestras hijas de ten cuidado cuando salgas de noche y empecemos a decirles a nuestros hijos que no consientan cierto tipo de comportamientos, que dejen de reírse de los chistes jocosos de muchos y que no son menos hombres por ser menos agresivos. Las mujeres queremos dejar de hacer talleres de autodefensa, queremos dejar de tener que defendernos.

(Aplausos).

Lo que queremos es que dejen de atacarnos. Y para eso, las instituciones tienen que estar a la altura y tienen que empezar a tomarse en serio esto ya. Y para eso hace falta valentía y hacen falta políticas públicas, porque si una institución no se compromete en serio con este tema está lanzando un mensaje a la sociedad de que esto no es grave, cuando sí lo es.

Y para comprometerse hacen falta medidas concretas y hace falta un alcalde que no se burle de una ley como la de la violencia sexual y deje de hacer comentarios jocosos en un programa de máxima audiencia. Y hace falta que se comprometa con un presupuesto que priorice la prevención y la atención a las víctimas y supervivientes y, desde luego, no con un 1 % de incremento presupuestario este año. Y hace falta que se comprometa este alcalde con el feminismo y deje de entrar en provocaciones, como cuando dice, y cito literalmente: «El feminismo excluyente y sectario del 8 de marzo no me representa».

Pues mire, este feminismo del 8 de marzo es el que ha conseguido visibilizar y poner encima de la mesa la realidad de las violencias machistas. Es el que ha peleado porque existan leyes que protejan a las mujeres como la ley de igualdad, la ley contra las violencias machistas, leyes que permitan decidir libremente a las mujeres cuándo quieren ser madres, leyes contra la desigualdad salarial y leyes contra la violencia sexual. Y este feminismo que usted llama sectario no lo es, porque representa a todas las mujeres, a todas, sin excluir a ninguna; y también a todos los hombres que eligen estar en el lado del compromiso por una sociedad más igualitaria donde nadie es menos que nadie.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pulido, por esta iniciativa. La verdad es que entendemos que estamos en el 25-N, son los días y la verdad es que tiene que traer aquí la típica iniciativa para confrontar y para sobrereactuar, que usted lo sabe hacer muy bien. Pero, sinceramente, usted tiene un problema con los datos, lo puso en la iniciativa y ahora lo ha vuelto a repetir exactamente. No sé si es que le gusta realmente, le da lo mismo, y prefiere el camino del bulo, solo que luego le hace a su compañera Rita Maestre retuitear esos bulos y hacer de esos bulos campañas virales.

Mire, usted dice y ha repetido ahora que en Madrid los delitos de violencia sexual han crecido un 22,7 %; mentira, el Ministerio del Interior, no sé cuál es su fuente, dice un 17 % en Madrid, pero lo que no ha dicho es que ha crecido 10 puntos menos que el conjunto de la nación, que el conjunto de España, eso tampoco lo ha dicho. Claro, seguramente para lanzar ese Madrid oscuro, gris, cuna del patriarcado, pues lógicamente quizás los datos y la realidad no les son útiles y de ahí el bulo y lanzar ese 22 %, que la verdad es que le ruego ahora que diga cuál es su fuente; la mía, el Ministerio del Interior, 17 %, de hecho salieron publicados hace poco.

Usted habla de Barcelona. Mire, la verdad es que no ha comentado realmente los datos de Barcelona. ¿Sabe cuáles son los datos de ese mismo Ministerio del Interior? Los mismos, un 59 % ha crecido, un 59 %; Madrid un 17 %; Barcelona un 59 %. Pero, claro, eso no le viene bien para vender esa ciudad oscura, gris y hostil que es la ciudad de Madrid.

A ver, habla su la proposición de abordar la violencia en las calles hacia las mujeres por violencia sexual. Usted estuvo en el Plan Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas y creo que escuchó las 55 medidas, no sé si llegó a escuchar las 55 medidas, desde luego, por lo menos no se las ha estudiado, pero luego habla de hacer una campaña.

(El señor Anierte Rueda muestra un documento).

A ver, en primavera el Ayuntamiento de Madrid lanzó esta campaña, señora Pulido, mire, por favor, y señora Maestre, para que luego no hagan el ridículo, por favor, que habla de libre, Madrid Libre de Violencia Sexual, lo que usted está comentando, pero claro, a usted no le interesa contar lo que hace este Ayuntamiento a la vanguardia de la violencia contra las mujeres, a usted le interesa vender un Madrid hostil, que odia realmente desde el patriarcado cualquier cuestión que huelga a feminismo; pues no, no es así.

Y habla también de ese protocolo, que ya debería saber que la parte municipal está hecha y que la parte de la Comunidad de Madrid la presidenta ya ha anunciado que precisamente están ultimándolo. Por lo tanto, entiendo que estamos en el 25-N, entiendo, señora Pulido, que tiene que entrar a la confrontación como a usted tanto le gusta, pero le pido de corazón que recuerde ese espíritu de las 21 medidas porque solo desde el diálogo, la unión y las medidas concretas y reales que ayuden realmente a las mujeres, eso es lo que hará avanzar y conseguir que Madrid esté a la vanguardia de la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, vaya por delante también que apoyaremos esta iniciativa y yo creo que no se trata de cifras, qué hacemos, qué no hacemos, reprochamos,

sino de ponemos en una tarea que efectivamente es una lacra que hay que abordar.

Yo lo decía, creo que vimos juntos el pasado 25-N, en esa celebración institucional, cómo estas violencias machistas o la violencia de género también es un problema que nos incumbe a toda la sociedad y que nos interpela a toda la ciudadanía y a todas las instituciones, y lo decía específicamente a los hombres donde creo que nos tenemos que reeducar y entender y saber decir que no a todas las cuestiones ni ser cómplices de micromachismos, de acosos, de violencia sexual y decirlo muy claro: decir no. Y eso por parte de los hombres involucramos en esta cuestión.

Por tanto, la propuesta que trae la señora Pulido a mí me parece que es concreta, que está muy bien, ese nuevo centro, que se presupueste y se apoye esta cuestión sobre la violencia sexual y todas las campañas que sean necesarias para sensibilizar y efectivamente podemos involucrar esa parte de la sociedad que somos los hombres en esta lacra.

Y por tanto, señor Anierte, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es poner todos los recursos necesarios y estar a la altura de ese compromiso. No hace falta: somos los primeros, vamos a la vanguardia...; no, no, es ponerse a trabajar para tratar de erradicar esta lacra y esta situación que se está viviendo, donde efectivamente son muchas las mujeres que tienen miedo, que sufren estos acosos, que están abordando este tipo de violencia con temor y son mujeres que necesitan ese apoyo de las instituciones y en este caso del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene la palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Fíjense lo que acabamos de escuchar en este Pleno: la señora Pulido nos dice que en Barcelona ha habido un incremento del 41 % de agresiones sexuales, luego viene el señor Anierte y nos dice que es un 59 %, que además estamos muy contentos porque en Madrid es un 17 %, que son 10 puntos por debajo de la media. ¡Qué horror! ¡Qué horror!

Pero hay algo que no ha dicho ni la señora Pulido ni tampoco ha dicho el señor delegado y es que, si cogemos todos los días las agresiones sexuales que salen en los periódicos, muchas de ellas, por cierto, se ocultan, pues es curioso que sí que tienen que ver con la nacionalidad de los agresores, así, así.

¿Qué pasa cuando se tienen problemas y no se afrontan con la realidad que tienen, no solamente las cifras, sino aquellos que están realizando esas agresiones? Pues que no se soluciona nada y que van *in crescendo*, pero es que esto es como jugar a las palabras prohibidas: hay tipos de víctimas que interesan y otros tipos de víctimas que no interesan. Las chicas de Baleares no interesan porque las estaba agrediendo un señor que era el marido de una señora que ahora mismo está gobernando en Valencia y que, bueno, ha sido condenado. Pero de esas chicas no se puede hablar, ha tenido que llevarlo VOX hasta

Bruselas, hasta la Comisión Europea, porque de esas chicas no se puede hablar.

Tampoco se puede hablar de la víctima de Igualeda; no, porque esa tampoco existe. Porque, ¡qué casualidad!, esa chica que sí que es una chica, es una mujer, resulta que ha sido agredida por supuestamente una manada y no sabemos nada de los agresores. ¡Qué curioso! Y así, un día y otro y otro día y otro día, pero para usted, señora Pulido, el agresor solamente puede ser agresor si es hombre, heterosexual y blanco, porque si es negro tampoco vale.

Entonces, claro, cuando las cosas no se analizan con la debida realidad pasan estas cosas; que sí, tenemos miedo de salir por la calle, tenemos miedo de que nos agredan. Yo sí quiero volver a mi casa con tranquilidad, pero desde luego que con sus políticas lo único que estamos haciendo es esconder, esconder las realidades y los verdaderos orígenes de por qué se está produciendo este tipo de incremento en las agresiones sexuales. Y no se soluciona solamente con dinero, se soluciona con realismo en las políticas, con afrontar los problemas como son, con ver la realidad según tenemos las calles y en esos barrios a los que, en fin, ustedes luego dicen que protegen, pero no protegen nada en absoluto.

Señor Aniorte, estoy en contra de lo que ha dicho por eso, porque no asume la realidad que tiene Madrid, así que pongamos los recursos, pero para actuar en aquello que se necesita. Y si los agresores son blancos heterosexuales, a la cárcel, pero si son negros inmigrantes y menas, también, porque se tienen que ir a su país y que nos dejen en paz a las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, al Partido Socialista no le hace falta renovar su compromiso contra la violencia de género ni tampoco nos hace falta renovar este compromiso con el mantenimiento de la lucha contra todo tipo de violencia sobre las mujeres, porque desde luego lo llevamos en los genes de nuestro partido y constituye una bandera que no vamos a dejar caer hasta la completa erradicación de esta lacra que sufrimos las mujeres.

Bueno, comparto con ustedes, con la señora Pulido, con el señor Llamas, que es un grave problema el que tenemos en este sentido y que incumbe al conjunto de la sociedad. Yo creo que ya hemos gritado y hemos puesto la voz, nuestra voz muy alta, que queremos ser libres, que queremos vivir seguras, que no queremos tener miedo, en definitiva, que estamos hartas y, por lo tanto, todo esto yo creo que no paramos de decirlo, de proclamarlo y desde luego de poner todos los medios que están a nuestro alcance de las mujeres para tratar de conseguirlo.

En el caso de lo que plantea, señora Pulido, en la proposición, le voy a solicitar la votación por puntos. En concreto, con respecto al punto 1, estamos de acuerdo en que se cree en 2022 un nuevo centro de violencia sexual de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, indudablemente con su correspondiente presupuesto. Le adelanto que lo plantearemos como enmienda presupuestaria con el fin de que, si sale aprobado este punto, tenga mucho más fuerza para su cumplimiento por parte del Equipo de Gobierno.

Con respecto al punto 2, también totalmente de acuerdo, todas las campañas son necesarias, cuantas más campañas haya, mejor, que sean muy buenas y desde luego que lleguen al conjunto de la sociedad y, como ya les dicho en otras ocasiones, campañas específicas y sobre todo campañas continuas.

En el punto 3, también estamos de acuerdo en que se ejecute el protocolo con la Comunidad de Madrid para que todos los hospitales dispongan de medios materiales y humanos necesarios para la atención a las víctimas de violaciones y de agresiones sexuales.

En relación con el punto 4, en concreto referido a la aprobación definitiva de una ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid, que es el marco normativo que permite una respuesta municipal sostenible y coordinada frente a la violencia contra las mujeres, le digo que nos vamos a abstener porque usted no ha dado información concreta sobre este punto en su intervención. En principio nos parece bien, nos suena bien, pero nos falta conocer el contenido concreto. En cuanto sepamos el contenido concreto tomaremos posición.

Y, finalmente, con respecto al punto 5, estamos de acuerdo en que haya un compromiso reflejado presupuestariamente para dotar de más recursos ...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... a la prevención de la violencia machista y a la atención a las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de un minuto y cincuenta y ocho segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, señor Aniorte, yo no vengo aquí a confrontar, vengo a reclamar libertad para las mujeres. Creo que en eso estamos todos y todas de acuerdo.

Quiero, además, recordar a cada una de las mujeres asesinadas, a cada una de ellas, a cada una, quiero que además no tenga dudas, quiero que ninguna mujer tenga duda de que si alguna vez sufre algún tipo de agresión va a haber una institución que va a estar allí para apoyarla y para respaldarla, eso es lo que quiero. Y por eso pedimos inversión en programas de violencia de género, una inversión seria y de verdad y

un compromiso serio. No me valen las campañas de un día, no valen las campañas en fechas señaladas, lo que necesitamos son campañas continuas.

Y yo le voy a dar una idea que viene además aquí en esta proposición. Pongan en marcha ya algo que ya está hecho, que se puso en marcha al finalizar la anterior legislatura y es un convenio que se hizo con dos plataformas de ocio bastante grandes, de hecho, ellas agrupaban un total de 122 locales de ocio nocturno. Estaba el protocolo en marcha, estaba la firma, que era lo más difícil, y no sé a qué están esperando. Ya le digo yo que nosotras, desde luego, sí que vamos a poner en marcha este tipo de medidas.

Pongan en marcha ya un nuevo centro de crisis 24 horas. Ustedes adquirieron un compromiso de 8 para el 2025 y de momento no hay ninguno y es evidente que no va a haber ninguno porque no hay nada de presupuesto destinado a ello.

Pongan en marcha ya una ordenanza, que ya estaba elaborada, que ya había pasado a fase de consulta y que solamente tienen que aprobar en Junta de Gobierno, una ordenanza que le dé un marco regulatorio a todo lo que tenga que ver con la seguridad de las mujeres en la ciudad de Madrid.

Y no se preocupe, Emilia, que en cualquier momento nos podemos sentar a ver esta ordenanza y seguramente lleguemos a un buen acuerdo y podamos volver a traerla al Pleno, porque yo voy a seguir insistiendo, porque necesitamos ese marco.

Pero, insisto, no vengo aquí a confrontar, vengo a pedir libertad para todas y cada una de las mujeres que hay sentadas en este hemiciclo, para todas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

A ver, señora Pulido, la verdad es que le comentaba que usted tiene un problema con los datos y tiene un problema, sin duda, con los bulos.

Mire, ha dicho que esa campaña que le he enseñado, la campaña que parece que usted no sabía que existía, ahora le doy unos pin y unos llaveros que hicimos de hecho también para la campaña, aparte de los carteles, que es puntual. La campaña se hizo en primavera y sabe que se va a repetir ahora a final de año. Es que creo que usted va a las comisiones, ¿no?, debe de intentar recordar lo que escucha en las comisiones.

Pero es que es continuo. O sea, la verdad es que se pueden tomar dos caminos en la vida: o utilizar argumentos normalmente cuando se tiene la razón o cuando no se tienen argumentos mentir y lanzar bulos. De hecho, ha hecho un viral que ha hecho que su señora portavoz, Rita Maestre, viralice.

(El señor Anierte Rueda muestra un documento).

Mire, dice que hay un 27 %, dando a entender que en Madrid, de agresiones sexuales, cuando sabe por el Ministerio del Interior que son un 17 %, usted dice un 27 %, 10 puntos más.

Pero, además, luego lo vuelve a repetir: dice que hemos aumentado en la propuesta de presupuesto solo un 1 % en Igualdad. ¡Pero es que es bestial! Mire, es que es un bulo tras otro. ¡No tiene ninguna vergüenza, es que es impresionante! Mire, lo que aumenta en Igualdad es un 6 % y, de hecho, si vemos solo la partida de la parte, de hecho, de Igualdad dentro de toda la dirección general, es un 10 %.

Por lo tanto, es que no sé; quizá puede ser, pensando a ver por qué lanza un bulo tras otro, que no se ha dado cuenta que la parte de discapacidad ha pasado a Familias. Como sea un problema de que no sepa usted leer sus Excel la verdad es que va a ser tremendo, va a ser para descojonarnos. A ver, no sé si es que le gustan los bulos, no sabe leer Excel o ambas cosas a la vez.

Y aprovecho una cosa para lanzar otra: también, su señora portavoz, Rita Maestre, ha lanzado otro bulo en torno a las 21 medidas y su no cumplimiento. Pues mire, es exactamente un 78 % el cumplimiento, pero no por nada, porque hemos ido medida tras medida cumpliéndolas y, de hecho, sabrá que este año, este último año, ha sido el año que más se ha avanzado en torno a esas 21 medidas.

Por supuesto que queda mucho por hacer, muchísimo por hacer mientras haya una mujer que sufra violencia en la ciudad de Madrid, pero este año, con una dirección general que usted dice que no existe, la Dirección General de Igualdad, otro bulo lanzado por su grupo político, con esa dirección general más reforzada que nunca hemos conseguido, por primera vez, un centro para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género.

Hemos conseguido, por primera vez, que se inaugura este mes de diciembre, el primer centro de emergencia para víctimas de trata.

También, por primera vez, esa unidad móvil para mujeres con discapacidad o mujeres mayores víctimas de violencia de género para conseguir esa parte proactiva.

Esos 26 pisos, 26 pisos de semiautonomía, 6 para mujeres mayores.

También ese convenio con la Agencia para el Empleo. Gracias, señor delegado, por conseguir ese convenio que nunca se había hecho para dar verdaderamente oportunidades a esas mujeres víctimas de violencia de género.

Y podríamos seguir y seguir, se acaban los minutos, medida tras medida.

Señora Pulido, señores y señoras del Grupo de Más Madrid, señora Maestre, vuelvan al espíritu de las 21 medidas, vuelvan al diálogo, a la unión y a seguir avanzando medida tras medida. Desde la confrontación no se avanza en un ámbito tan importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista ha solicitado la votación por puntos.

El Grupo Más Madrid tiene que dar respuesta a esta primera pregunta. ¿Votación por puntos, se autoriza o no?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

El Secretario General: Muy bien.

El Presidente: Pasamos a votación.

El Secretario General: Son cinco puntos, 1, 2, 3, 4 y 5, están correctamente numerados de acuerdo con las instrucciones de la Presidencia. Pues apartado primero.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ¿Los votamos de uno en uno o todos juntos?

El Presidente: Todos juntos, todos juntos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos a favor menos el punto 4, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Efectivamente, todas rechazadas por mayoría de votos, lo que nos permite pasar al punto 29.

(Somatida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), para los puntos 1, 2, 3 y 5; y 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Grupo Mixto (4), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 4).

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001856, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que en la próxima negociación del canon anual, correspondiente a la contraprestación en especie relativa a la cesión a la Fundación Rayo Vallecano de la parcela municipal 2.12 del Plan Parcial 01.03 Ensanche de Vallecas, donde se ubica la ciudad deportiva de esa Fundación, se incluyan las mejoras necesarias con las que se garanticen unas condiciones dignas para el mantenimiento del Equipo Femenino de Fútbol del Club Rayo Vallecano.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Barberán por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muy buenos días.

Gracias, Presidencia.

Hoy traemos una iniciativa con la que ponemos sobre la mesa la desigualdad de género en el deporte y, desde luego, aquí se lleva todos los honores el fútbol y, a pesar de eso, tenemos el dato de ayer donde una española ganó el Balón de Oro, Alexia Putellas.

(Aplausos).

Desde aquí le damos la enhorabuena y muchas gracias. ¡Bravo, Alexia, gracias por representarnos!

La diferencia entre los equipos masculinos y femeninos prácticamente en todas las disciplinas es importante pero, desde luego, el fútbol es el rey en este aspecto, en esta desigualdad. Podemos ver cómo la diferencia entre los equipos masculinos y los femeninos son notables; son notables desde los salarios, las primas, algo a lo que estamos habituados, la cobertura en los medios de comunicación. Pero podemos ver cómo los jugadores viajan en las mejores aerolíneas, cómo van a los mejores hoteles, cómo comen en los mejores restaurantes y, sin embargo, las jugadoras viajan en autobús, duermen en hoteles muchas veces cutres, compartiendo habitación, y muchas veces les dan después de un partido un simple bocadillo. Con lo cual, las diferencias son notables.

Pero desde luego, si estamos poniendo el foco en el fútbol, donde hay más desigualdad en el deporte, la palma se la lleva, yo creo, que el Rayo Vallecano. Las condiciones de estas jugadoras son tan deplorables, tanto que cuando paran un partido para reivindicar sus condiciones laborales, les apoyan hasta los equipos contrarios. Es alucinante.

Estas jugadoras tienen que soportar cómo no les llegan los contratos y están entrenando sin contratos; este verano hemos visto cómo incluso el equipo técnico se ha sentado en la grada porque no tenían ni las fichas de la federación ni los contratos, cómo no tienen un gimnasio donde hacer su preparación física diaria, cómo se les impide utilizar el *parking* del club, cosa que sí hacen sus compañeros del equipo masculino, cómo les avisan de un viaje el día antes, la conciliación desde luego brilla por su ausencia, y más allá de esa conciliación, es que, como decía antes, cuando salen de un partido, en vez de ir ni siquiera a un restaurante, les dan dos bocadillos con dos lonchas de jamón York y dos lonchas de mortadela. Esa es la situación del Rayo Vallecano.

Y hace diez días, o hace dos domingos, asistimos a lo que ya llega al límite, y es que una de las jugadoras se lesiona y tiene que ser atendida por el médico del equipo contrario porque ni siquiera llevan a las competiciones ni médico ni fisioterapeuta, algo que no ocurre en ningún otro partido.

Las jugadoras lo han manifestado de forma reiterada y en muchísimos formatos: en medios, en comunicados, haciendo paradas en los partidos, pero se ve que no les está sirviendo de mucho. Por eso hemos querido traer esta iniciativa aquí.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

La responsabilidad, desde luego, la tiene la junta directiva del club, pero creemos que el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado sabiendo que estas condiciones son alarmantes y son incluso denigrantes para unas jugadoras que, les recuerdo, son de primera división, que han ganado una copa, que han ganado tres veces la liga, que actualmente están las quintas de la liga y que se les trata como si fueran un grupo de aficionadas.

Así que queremos que, utilizando esa cesión que el Ayuntamiento tiene al club, una cesión de uso del espacio donde está instalada la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano por la que el Rayo Vallecano tiene que pagar un canon de algo más de un millón de euros y que eso se traduce cada año en un acuerdo con unas contraprestaciones específicas, que en esas contraprestaciones, que en el acuerdo de este año se incluyan apartados específicos donde se garanticen las condiciones dignas para estas jugadoras, que se lo merecen. No es el momento de mirar para otro lado, es el momento de apoyar a estas jugadoras y de apoyar el deporte femenino. Si no lo hacemos, si no lo apoyan, desde luego es estar en connivencia con un club que, desde luego, no son los mejores gestores y que, como digo, está dejando abandonadas a sus propias

jugadoras. Nosotros no queremos ser cómplices, esperemos que ustedes tampoco.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Chapa y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Villaverde y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Concepción Chapa Monteagudo:** Señor presidente, señores concejales, buenos días.

Señora Barberán, no puedo más que manifestar mi sorpresa ante su proposición y su exposición porque con ella se pone de manifiesto, una vez más, el desconocimiento jurídico del que adolecen especialmente en este tema del convenio y sobre tantos otros. Y esto, a pesar de que su concejal, Paco Pérez, fue presidente del Distrito de Villa de Vallecas en el pasado mandato y les podía haber explicado lo que yo les voy a relatar para evitarles que hoy les tenga que poner la cara colorada.

Lo que ustedes piden en su iniciativa es del todo imposible por el simple hecho de que lo único que comparten la Fundación Rayo Vallecano y el Club de Fútbol Rayo Vallecano, es el nombre, es el nombre nada más. Son dos sujetos jurídicos independientes, con personalidad jurídica propia y cada uno tiene su finalidad y su responsabilidad.

¿La junta de distrito tiene vinculación con la fundación? Sí, sí, por los motivos que ahora les explicaré, pero no tiene ni debe tener ninguna relación, ni mucho menos capacidad de intervención con el club deportivo. ¿Y por qué? Pues porque el Club Deportivo Rayo Vallecano, al que pertenece el equipo femenino, es una empresa, es una sociedad anónima de carácter profesional y privado, independiente, dirigida por sus órganos colegiados y sometida a las normas jurídicas de la Ley del Deporte, cuyo control le corresponde al Estado a través del Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional.

Y, por su parte, la Fundación Rayo Vallecano es una fundación privada, independiente, sin ánimo de lucro, con una personalidad jurídica propia, que mantiene una relación con la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas por el hecho de haber sido adjudicataria en el año 2006 de una concesión administrativa de uso privativo de una parcela del Ensanche de Vallecas para un uso dotacional deportivo. A cambio de esa concesión, la fundación paga un canon anual en especie, repito, en especie, mediante la prestación de servicios deportivos que deben redundar en el beneficio del distrito, como la organización de escuelas y torneos, de los que se benefician asociaciones, de los que se benefician centros educativos y miles de jóvenes del distrito.

Lo que nosotros mantenemos es una relación con la Fundación Rayo Vallecano, con la fundación, que es otra entidad, con otra personalidad jurídica, diferente, y que a cambio de usar la parcela nos pagan un canon

anual del que se benefician todos los vallecacos a través de la prestación de servicios deportivos. Por lo tanto, lo que solicitan es totalmente imposible.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Chapa.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Los problemas con el Rayo Vallecano vienen de atrás, no solamente con su fundación en este caso o con la relación que mantiene con el Ayuntamiento, sino que ya en nuestra etapa, y Paco Pérez se acordará perfectamente, el estadio tenía enormes problemas de conservación, de mantenimiento e incluso de poner en riesgo a sus usuarios. Nosotros, como Gobierno municipal, no teníamos competencias en esa materia. Esto se lo dirijo a la señora Chapa, a quien agradezco la explicación jurídica y que me parece loable pero para ponerlo como ejemplo, ¿no?; nosotros no teníamos competencia en aquella materia. El estadio era una cesión de la Comunidad de Madrid, construido por el club y no conservado por el club, y era la Comunidad de Madrid la que tenía que garantizar el deber de conservación del club y si no, sancionarlo, cosa que no ocurría en aquel momento.

Manuela Carmena acuñó ahí, en ese caso, el término «incumbencias» frente a las competencias. Si ahora tenemos otro problema, en este caso con las jugadoras y con las dificultades del club para proveerles de los mínimos recursos necesarios, creo que eso es una incumbencia de la ciudad. Tan importante es el Rayo Vallecano, o debería ser, y en este caso el club femenino, como cualquier otro club que juega y que representa a esta ciudad.

Yo lo que sugeriría ante este problema, que efectivamente no es fácil y creo que la señora Chapa lo ha expuesto con mucha claridad, yo lo que sugeriría es que el Ayuntamiento de Madrid se sienta con la Comunidad de Madrid, ya que son los dos concesionarios de los suelos que utiliza el Rayo Vallecano tanto para su ciudad deportiva como para su estadio, y exija en un *pack*, quizá no renegociando el canon, pero sí que exija en un *pack*, a lo mejor por la vía de un convenio o por la fórmula jurídica que se establezca más apropiada, que el Rayo Vallecano cumpla los mínimos que debe cumplir un club que represente a esta ciudad. Y esos mínimos, independientemente de a quién competan, tienen que ser asegurar unas condiciones de trabajo y del desarrollo de su actividad dignas a las jugadoras del Club Deportivo Rayo Vallecano. Yo creo que ese tendría que ser el objetivo del Gobierno, y luego hay que valorar y hay que ver cómo se le da forma a eso, y además hay que sentarse con la Comunidad de Madrid para poder armar esa solución que, repito e insisto, es compleja.

Por tanto, les animo, al margen de la réplica que pueda dar la señora Chapa a continuación, yo creo que es un tema suficientemente relevante como para que la ciudad de Madrid, su Gobierno municipal en este caso, lo aborde en primera persona, lo aborde con un

papel protagonista, sienta a la Comunidad de Madrid, sienta al club y asegure unas condiciones dignas al Club Deportivo Rayo Vallecano.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Qué malo es basar una proposición en la falsedad. El Rayo Vallecano no tiene la posibilidad aquí de defenderse y yo lo voy a hacer en su nombre. Voy a leer una nota emitida por el propio club.

«Después de doce días durante los cuales distintos medios de comunicación se han hecho eco de informaciones falsas sobre la situación acaecida en el partido que disputó nuestro primer equipo femenino el pasado domingo, 14 de noviembre, ante el Athletic Club y ante la indignación de distintos profesionales que prestan sus servicios al Rayo Vallecano, nos vemos en la obligación de aclarar la situación y contar la verdad sobre lo ocurrido.

Ante la desinformación que ofrecen muchos medios de comunicación queremos informar que el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, en su artículo 104 no exige en Liga Femenina Iberdrola contar con los servicios de un médico adscrito a la plantilla. El Rayo Vallecano tiene establecido un plan de riesgos laborales desarrollado por una empresa especializada en prevención de riesgos laborales y acreditada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social dentro del cual se da cumplimiento al artículo 13 del convenio colectivo del fútbol femenino. Dentro del mismo no se establece la obligatoriedad de contar con la presencia de un médico durante la disputa de los encuentros. Pese a los dos puntos anteriores, el Rayo Vallecano, en los partidos que disputa su equipo femenino de la Liga Iberdrola como local tiene contratados los servicios de un médico, así como también cuenta con una ambulancia medicalizada con dos sanitarios para la atención de nuestras jugadoras y las del equipo contrario si fuera necesario, así como de cualquier asistente al partido. Dicho equipo médico está a disposición de cualquiera que pueda precisar su asistencia antes, durante y después de cada partido que disputa nuestro equipo de la Liga Iberdrola.

Durante la disputa de dicho encuentro, en el minuto cincuenta y cinco nuestra jugadora Camila Sáez se golpea la cabeza con la jugadora rival Naroa Uriarte, ante lo cual ambas tuvieron que ser atendidas, si bien las primeras personas que llegaron a la zona del encontronazo fueron los integrantes del banquillo del Athletic por producirse el golpe delante del mismo. La única verdad es que el médico que atendió sobre el campo a la jugadora Camila Sáez fue el doctor A.L.A., el cual a su vez fue el que decidió y comunicó a la árbitra que nuestra jugadora no podía continuar pese a que esta situación está mal reflejada en el acta arbitral. Tras ello, el doctor continuó examinando a Camila comprobando que en ningún momento tuvo pérdida de conocimiento ni ninguna focalidad neurológica, por lo

que pudo seguir presenciando el partido hasta su finalización».

La nota continúa: «Lo cierto es que no se puede basar una proposición en falsedades porque eso hace daño a un club histórico como el Rayo Vallecano y a su afición y, por extensión, también a los madrileños».

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Cera y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, presidente.

Señor Fernández, resulta que miente el árbitro y refleja mal el acta, miente la prensa, miente el Athletic Club, miente todo el mundo menos el Rayo Vallecano, ¡vaya!, menos las jugadoras, perdón, del Rayo Vallecano.

(La señora Cera Brea muestra un documento).

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos iniciar nuestra intervención solidarizándonos con las jugadoras del Rayo Vallecano femenino porque, como dice su jugadora Pilar García, unidas somos más fuertes.

La Asociación de Futbolistas Españoles (la AFE) ha denunciado la gravísima situación de desigualdad y condiciones laborales indignas que sufren las jugadoras del equipo femenino del Rayo Vallecano, que también debe mentir la AFE: falta de material, instalaciones, servicios médicos que ya se han comentado, retrasos en el pago de las nóminas o discriminaciones incluso en el *parking* del club, como comentaba Mar Barberán.

La lucha por la igualdad es un reto que se tiene que extender a todas las capas de la sociedad, especialmente los actores de este impulso deben ser las Administraciones públicas, en este caso se le requiere al Ayuntamiento de Madrid. Ya sabemos los planes de acción, los estratégicos de igualdad, de género que tiene este Ayuntamiento, pero además de todos ellos hay uno específicamente dedicado al deporte, al deporte femenino. El Ayuntamiento ha puesto en marcha «Chicas, el deporte os hace poderosas». Está dedicado específicamente a que las jóvenes y las niñas no abandonen el deporte en edades tempranas, pero ¿saben ustedes lo que haría que estas jóvenes no abandonasen el deporte antes de llegar a su madurez? Que las Administraciones estén ahí para apoyarlas. ¿Cómo es posible que la señora Chapa nos haya leído hoy este informe técnico sin ponerse ni siquiera colorada? ¿Cómo es posible que le den los técnicos el informe y no intenten ni buscar una solución para estas profesionales a las que el Ayuntamiento no quiere apoyar de manera firme y sin fisuras como debería estar haciendo? Lo único que realmente va a hacer que las jóvenes, como quieren ustedes, como queremos todos, no abandonen el deporte es terminar con la desigualdad laboral y de género que están sufriendo las jugadoras del Rayo Vallecano. Estas acciones serían realmente eficaces si ustedes las pusiesen en marcha

para que estas jóvenes, como decía, no abandonen el deporte.

Reiterando, por tanto, nuestro apoyo a las jugadoras del Rayo Vallecano, queremos mostrar el apoyo a la iniciativa que nos presentan hoy desde Más Madrid.

Y, de verdad, señora Chapa, entendemos el discurso que le han dado los servicios técnicos, pero no podemos de verdad, comprender lo que ha hecho usted aquí ni que no apoyen esta iniciativa desde sus compañeros y compañeras de bancada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, muchas gracias, señora Cera.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de un minuto treinta y seis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Señora Chapa, desde luego lo que se le da bien es tirar balones fuera ¿eh?, eso se le da de vicio.

(Aplausos).

Lo que quiero puntualizar es que es una manera torticera de interpretar cuál es la realidad, los informes técnicos...

(Observaciones de la señora Chapa Monteagudo).

Sí, sí, ahora se lo voy a decir.

Lo cierto es que el Rayo Vallecano está sobre un suelo público del Ayuntamiento, patrimonio de todos los madrileños, y el Ayuntamiento está por tanto en condiciones de exigir respecto a ese acuerdo, que son contraprestaciones en especie, podría decir casi casi lo que quisiera.

En este caso le voy a hacer mención para que el resto de la sala entienda en qué consta ese acuerdo y los apartados que tiene. Tiene cesión de espacios deportivos, escuela de fútbol para alumnos, 250, cesión de instalaciones para celebración de eventos deportivos, participación en campaña de sensibilización ciudadana, contraprestaciones de naturaleza publicitaria; otras contraprestaciones...

(En este momento, cuando son las trece horas y trece minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

..., por ejemplo en los gastos de publicidad, 218.000 euros, por ejemplo en gastos de sensibilización, 125.000. Unas cifras que son importantes para poder, por ejemplo, intercambiar otras cláusulas con las que desde aquí se garanticen las condiciones de unas jugadoras que están pidiendo auxilio, ...

(Aplausos).

...que lo han hecho por tierra, mar y aire y que el Ayuntamiento les va a dar la espalda gracias a ustedes y, lo siento, Ciudadanos, no me lo esperaba, de ustedes. Lo cierto es que tienen la posibilidad, la posibilidad de ayudar al deporte femenino, de ayudar a unas jugadoras que lo están pasando francamente mal y que desde aquí se les está dando la espalda. No es cuestión de reflexionar, es cuestión de dar un paso al frente y no lo quieren dar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Chapa y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Villaverde y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Concepción Chapa Monteagudo:** Mire, señora Barberán, entérese bien.

Punto número uno. El conflicto al que ustedes hacen referencia sobre la plantilla del Rayo Vallecano femenino tendría que ver en todo caso con un conflicto laboral que tiene que resolverse con la empresa, en este caso con el club deportivo y a través de los cauces legales establecidos en materia de legislación laboral. Punto número uno.

Punto número dos. La junta del distrito poco puede influir a través de la fundación en este tema porque ya les he dicho varias veces que el Club Deportivo Rayo Vallecano y la fundación son cosas distintas y poco o nada tienen que ver la una con la otra, son entidades diferentes.

Punto tres. La junta del distrito solo mantiene relación con la Fundación Rayo Vallecano a través del acuerdo de cesión que se renueva anualmente, como ha dicho, cuyo pago se realiza en especie.

Y punto número cuatro. Por lo tanto, dicho conflicto o dicho posible conflicto es totalmente ajeno al contenido de las prestaciones que satisface o puede satisfacer la Fundación Rayo Vallecano y, por tanto, no es posible nuestra mediación como junta de distrito ni como Ayuntamiento.

Mire, en su propuesta deja entrever dos cosas muy claras. La primera que traen aquí es que, bueno, pues que alguna vez han presentado esta iniciativa en la junta del distrito y la presentan de nuevo en este Pleno para seguir haciendo alarde de una bandera que ustedes quieren hacer que solo sea patrimonio de la izquierda, que sean la defensa de la igualdad y su preocupación por las mujeres.

Y no, aquí también nos importan las mujeres, no importa el deporte femenino. Y, por cierto, permítanme la inmodestia pero la organización e inclusión en el canon del I Torneo Femenino de Fútbol Villa de Vallecas fue obra de esta concejal que les habla, en el que participaron los primeros equipos femeninos del Rayo Vallecano y del Madrid Club de Fútbol Femenino...

(Aplausos).

...cuya recaudación, cuya recaudación se destinó al Proyecto «Camino de la Esperanza» del Hospital Infanta Leonor para el tratamiento de cáncer de mama.

Y lo segundo que queda claro es que si desconocen que la junta no puede interferir con la sociedad anónima deportiva, significa o que no tienen comunicación entre ustedes, porque el concejal Paco Pérez podía haberles explicado este asunto porque fue concejal presidente en el mandato anterior, o, lo que es todavía peor, que durante cuatro años estuvieron firmando un canon que no sabían a qué les obligaba ni con quién lo firmaban.

(Aplausos).

Así que sigan ustedes con el deporte que más les gusta: la demagogia.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Chapa.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4); y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX [4]).

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001858, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que por el Pleno se apruebe una comisión integrada por todos los grupos políticos

para examinar la enorme diferencia entre los ingresos que recibe el Ayuntamiento y los datos de facturación en Madrid publicados por las principales empresas de suministros y telefonía y estudiar eventuales modificaciones en las ordenanzas fiscales que regulan las correspondientes tasas, que no se han modificado desde 2017”.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Yo no sé si la palabra «suministros» ha motivado que la mitad de los concejales vaya a buscar suministros en el *catering* porque ha habido una desbandada y sigue habiendo una desbandada.

Tanto este tema como el siguiente son temas técnicos, ambos dos que le competen a la Concejalía de Hacienda, y esto lo formulo en términos de una sugerencia nada taxativa, en el sentido de que mi hipótesis, no la he podido documentar porque estoy esperando que nos deis los datos que os hemos pedido en cuanto los podáis dar, Engracia, es que algo está mal diseñado en esta tasa, no por vosotros porque esta viene de muchísimo y se retocó en 2017, sino que algo pasa para que sobre una facturación que yo estimo, por datos que saco de prensa, de las telefónicas y de las empresas de suministro, pues casi de veintitantos mil millones en Madrid, la aportación de eso sea tan exigua.

Si nos das algún dato, pues nos enriquecerás a todos con qué explicación tiene.

Yo la propuesta que os hago es que lo estudiemos en el seno de la Comisión de Hacienda, que tiene, además de las misiones de informe y de aprobación, también tiene misiones de estudio; posiblemente sea en esa comisión donde debe hacerse.

Pero como nos preocupa muchísimo que los ingresos del Ayuntamiento de Madrid sean estables, como nos preocupa mucho que la bajada de impuestos se compense con más deuda o con pedirle el dinero al Estado, nos parece que no es ninguna mala cosa que aquel uso que algunas empresas hacen del suelo público o del subsuelo o de las canalizaciones o de las telefonías, lo estudiemos si se puede afinar más.

Yo tengo la hipótesis de que afinándolo bien hay unos que están limitados por la Ley de Haciendas Locales, el 1,5 de su facturación, no de sus beneficios, de su facturación. A mí me interesa mucho trabajar con vosotros o que me deis la información sobre cuál es la facturación y cómo se calcula, etcétera, etcétera. La otra, la de telefonía, el Ayuntamiento tiene más margen, podemos modificar la ordenanza porque no está tan tasada como la Ley de Haciendas Locales la primera de ellas, la de suministros.

Entonces, que el Ayuntamiento, en empresas que facturan en Madrid veinte mil millones, presupueste una cantidad tan pequeña cuando, dicho de forma muy burda ¿eh?, y todo esto hay que afinarlo mucho, el Ayuntamiento podría perfectamente tener una recaudación en torno a trescientos millones en vez de

los cuarenta y tantos presupuestados, me parece que es muy relevante estudiarlo.

Si yo estoy equivocado, lo reconozco y ya está, pero creo que hay una fuente de ingresos a través de empresas, que encima ahora a los madrileños les está irritando la enorme subida de tarifas, que el Ayuntamiento podría trabajar mucho mejor y esa es la propuesta que os hago.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Cueto, pide usted la constitución de un grupo de trabajo para analizar las tasas de empresas explotadoras de servicios de suministros que afectan principalmente a gas y electricidad, las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil y las empresas explotadoras de telefonía fija; esas son las tres tasas a las que está haciendo referencia. Y yo considero que, independientemente de darle toda la información o trabajar todo lo que tengamos que hacer en la Comisión de Hacienda, no me parece procedente la comisión de un grupo de trabajo y le voy a explicar las causas de por qué.

A día de hoy, solo la primera es la que se utiliza calculando el método del 1,5 % de los ingresos brutos de la empresa, a la que usted hacía referencia. Oiga, tiene muchos ingresos solo la primera, que son las empresas suministradoras de gas y electricidad, y claro, ¿cómo se aplica este 1,5 %? No es un 1,5 % sobre los ingresos brutos sino que la propia ordenanza reguladora, como usted conoce, dice que ha de modificarse aplicando significativas reducciones, y a día de hoy, sobre esos ingresos brutos se descuentan los impuestos indirectos, los peajes de acceso, que son un 40 %, el impuesto de electricidad, el IVA un 21 %; es decir, todas las deducciones suponen más de un 66 %.

Y estos datos que salen y estos datos que surgen son verificados, como usted sabe, por la Administración Tributaria, es decir, por los técnicos de la Agencia Tributaria, que tienen permanente contacto y mecanismos de control. Se realizan las correspondientes actuaciones de comprobación e investigación consistentes en verificaciones de los datos consignados en las declaraciones, especialmente en aquellos cuya facturación bruta haya mostrado un descenso significativo; y para llevar a cabo tales verificaciones, se procede a cruzar la información propia de cada sector con la proporcionada por cada una de las empresas distribuidoras; y en el caso de que sean empresas que operen en el sector de la electricidad, con los datos de la Agencia Estatal Tributaria.

Es decir, yo creo que están puestos los mecanismos de control y los mecanismos que permiten saber si respecto a las empresas de gas y electricidad se están abordando adecuadamente las liquidaciones, que estoy segura, como digo, que en el ámbito del

trabajo técnico que hacen los funcionarios de la agencia estoy segura de que sí.

Cosa distinta, y un maremágnum que usted tiene que conocer casi mejor que yo porque mucho se condujo en el año 17, es el tema de la telefonía móvil y el tema de la telefonía fija. Y aquí suceden, en mi segunda intervención lo contaré más despacio, pero suceden dos cosas, y es que en ambas ha habido un maremágnum de sentencias, en ambas dos, que ahora mismo concluimos que estamos en un punto en que estamos pendientes de una sentencia de casación del Supremo en materia jurídica. Y en materia de trabajo, en el ámbito de la Federación Española de Municipios se ha tratado, yo formo parte de la Comisión de Hacienda y más de una vez hemos tratado de este tema en el cual también hay un grupo de trabajo que puede estar validando o viendo qué sucede cuando esa sentencia del Supremo caiga en casación.

Con lo cual, creo que unas porque están en el ámbito judicial y la otra porque creo que se está haciendo bien, independientemente de que me ofrezco a suministrar toda la información que quiera en la comisión y cualquier aportación será bienvenida, lo cierto es que no le veo mucha utilidad, a no ser que usted me diga lo contrario, a una comisión de trabajo como tal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir ya que no reconocemos al Grupo Mixto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora López Araujo, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

¡Madre mía!, entre los compañeros del Pleno que se van, los que no lo reconocen... En fin.

El otro día, en la Comisión de Hacienda, en la comparencia de presupuestos tuvimos un debate doctrinal muy interesante sobre si deberíamos cobrar más o menos impuestos y si se debería centrar más en las tasas.

Lo de los impuestos yo creo que podemos discutirlo aunque no viene de más recordar que, más allá de que sean altos, en lo que estamos en contra es de estas bonificaciones que se empeña en aprobar el Equipo de Gobierno, que como son regresivas benefician más a quien más tiene.

Pero lo que sí es cierto es que la naturaleza jurídica de la tasa de ese artículo 2 de la Ley General Tributaria la convierte en un tributo muy interesante

porque, al final, lo que hace es gravar un beneficio particular, es decir, gravar a quien disfruta de manera privativa algo que es público.

Esa parte es interesante y estudiar temas siempre lo es, aunque quizá lo primero que deberíamos estudiar es hasta qué punto se puede hacer y, en segundo lugar, hasta qué punto tenemos margen. Y existe un desfase, tal y como expresa la exposición de motivos, porque si no, quizá lo que ocurra es que estudiaremos mucho para llegar exactamente al mismo punto de partida, y a lo mejor pues tenemos otras cosas en las que centrar nuestros esfuerzos, que por desgracia, son limitados.

Otra de las consideraciones que nos gustaría hacer es que, dado que nos metemos en faena a revisar todas estas ordenanzas, quizá deberíamos ir un poquito más allá y ver, por ejemplo, la ordenanza de la tasa de cajeros, esa a la que se comprometió el Gobierno en uno de los múltiples acuerdos que firmó para llegar al poder, en suprimir con un argumento peculiar, que es que decía que gracias a eso iban a beneficiar a los autónomos. No tenemos muy claro cuál es la correspondencia, pero quizá habría que estudiarla; o la del desarrollo de acciones publicitarias especiales. Quiero decir, ya que nos metemos en faena, ya que nos ponemos a revisar bases impositivas y cálculos tan sumamente dispares, igual tampoco sería descabellado meterle un meneo a todo.

En todo caso, y dado que tenemos esos dos condicionantes, nuestro grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** La verdad es que, Luis, me ha costado entender el punto.

Vamos a ver, no seré yo el que, porque además soy crítico con la dirección de la Agencia Tributaria, pero no hasta el punto de poner en cuestión el buen funcionamiento de la agencia y de sus funcionarios, no, hasta ese punto no. Y yo entiendo que además estas tasas las calcula la Agencia Tributaria de acuerdo con unas fórmulas, que a lo mejor pueden ser mejorables, ¿no?, pero claro, que los grupos políticos conformemos una comisión para el estudio de esta tasa en concreto pues creo que excede un poco lo que son nuestras funciones como concejales y concejalas, y además en cierta medida yo creo que esa es una labor en la que confío plenamente en los funcionarios de la agencia. Alternativamente, creo que se podría pedir a la Intervención General un control financiero de estas tasas, no sé, algún tipo de estudio; que la inspección de la agencia hiciese una inspección específica, no lo sé. Claro, si llevas veinte días esperando a una contestación de una petición de información, yo tengo alguna de hace seis meses, entonces..., es verdad que a veces el Gobierno tarda en contestar, pero bueno, yo la verdad es que...

Nosotros nos vamos a abstener en este punto porque creo, ya digo, que excede este punto... Y no digo

yo que no haya que estudiarse la ordenanza fiscal en el futuro porque hayamos visto que hay disfunciones, pero también, de acuerdo con nuestros propios cálculos, pues tampoco veo exactamente que no se esté cumpliendo.

Entonces, pues la verdad es que, ya le digo, abstención.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues ahora aparecerá, supongo que me lo decís.

Bueno, gracias Engracia por esa información que no sabía de la cuestión dependiente de una sentencia de casación en el Supremo, que efectivamente parece prudente; ya nos ha pasado con el Constitucional por no hacer las cosas o luego viene el hachazo y hay que pedir el dinero al Estado para compensar las bonificaciones y las deducciones, y todo esto que lleváis, los 500 millones que lleváis rebajando luego hay que pedirselos al Gobierno para que compense los presupuestos del Ayuntamiento.

En este caso, entiendo que, como decía Miguel, efectivamente es un tema técnico, de comprobación de datos. Os he pedido los datos, no os ha dado tiempo a mandármelos, pues cuando los veamos podemos seguir hablando sin ningún problema.

La ordenanza de telefonía sí permite más margen por no estar en la ley. A mí mismo me cuesta, y mira que lo he estado estudiando un rato: 0,59 m², pero si eso da más se pone a 0,29... Creo que es una ordenanza muy galimatías de la telefonía.

Y la hipótesis, sin más, así de boba es: empresas que ingresan o facturan, mejor dicho, en torno a 16.000 millones como las telefónicas, o me has dicho si metemos a Orange y Vodafone veintitantos mil millones en Madrid, que tributen tan poquito en una tasa parece poco, parece poco. Creo que sería muy razonable, y si lo hacéis vosotros genial, pero ofrezco que lo veamos entre todos, una modificación de la ordenanza donde no nos constriñe la Ley de Haciendas Locales. Y si a esas telefónicas, que están entre ellas compitiendo encarnizadamente, en vez de que le paguen a la ciudad de Madrid 39 millones, le pagan 65, mucho mejor, sí, modificando una ordenanza que no esquilma, que no es confiscatoria, que no es bolivariana ni nada de nada.

Por tanto, si en estos datos que vemos, la ciudad de Madrid tiene menos ambición y le vale con que de los 16.000 millones que facturan las telefónicas en Madrid nos contentamos con 42, yo no soy de esa opinión. Respeto a quien crea que no hay que sacarle ni un solo euro más de tasas a estas empresas, pero creo que no les hace muchísimo daño y permitiría sanear unos ingresos del Ayuntamiento mucho mejores.

Por cierto, me encanta que el Grupo VOX sea como el Guadiana: ahora te reconozco, ahora no te reconozco; en la 3 sí, en la 4 no. Creo que en la de Franco va a interesar mucho que no nos reconozcáis y no intervengáis.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de dos minutos y veintidós segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Cueto, haciendo referencia a la información que le tenemos que mandar, hay una parte que se la vamos a mandar sin ningún problema y hay otra parte que hace referencia a ingresos individualizados de cada una de las empresas que usted sabe que, por materia de protección de datos, no le puedo mandar. Para que lo sepan el resto de miembros, voy a intentar hacerlo muy fácil.

En el tema de telefonía móvil se aplicó inicialmente el 1,5 % sobre los ingresos brutos. Eso fue anulado totalmente por la jurisprudencia. En el 2012 se hace una ordenanza, ordenanza que ustedes modifican para meter otro ajuste en el año 17.

En ese momento la telefonía fija, pensando que podía coger el mismo sistema beneficioso que había cogido la telefonía móvil, empieza a hacer recursos y se cambia y se hace un nuevo cálculo de la cuota tributaria. Evidentemente, ese cálculo es recurrido, y recurrido por ocho empresas, en las cuales ya se han dado sentencias de algunas donde dice, efectivamente, que no se puede aplicar ese 1,5 %.

A raíz de ahí, sentencia tras sentencia, lo cierto es que, como decía antes, las dos materias están en el Tribunal Supremo en materia de casación, porque en todo esto se introduce, como bien sabe, el Tribunal Europeo, que vuelve a poner la incógnita de tiene que ser el Tribunal Europeo quien regule o tienen que ser los tribunales nacionales, el legislador nacional como consecuencia de lo que se diga en Europa; con lo cual, hay un galimatías jurídico difícil de entender, difícil de seguir. Pero eso que usted dice, aplicar una cuantía sobre ingresos brutos, está totalmente superado, ya le digo, tanto en telefonía móvil como en telefonía fija.

Nada obsta yo creo que en el ámbito bien de la Federación Española de Municipios, porque tendría que ser un cambio normativo de una tasa, una configuración que diera fortaleza al hacerlo conjuntamente para todos los ayuntamientos, se pudiera prever alguna forma lógica y racional, como decía la señora Sánchez, de ver cómo se puede realmente poner alguna cosa que pague efectivamente lo que es una tasa, es decir, una contraprestación por un servicio que yo te pago. Estaríamos dispuestos a trabajar, siempre y cuando conociéramos esa sentencia.

Y le agradezco al señor Montejo que confíe plenamente en los funcionarios de la agencia porque, de entrada, para tener todo el histórico de la litigiosidad...

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... derivada de los mismos y, además, porque hacen, como digo, el trabajo de la comprobación en aquellos aspectos que les son referidos en cada uno de los impuestos.

Gracias, presidente.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto; 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001860, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a aplicar inmediatamente la sentencia n.º 423/2021, del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid, fechada a 3 de noviembre de 2021, que afecta a dos trabajadores de Informática del Ayuntamiento de Madrid, y que no presente recurso de apelación contra esta sentencia; y a paralizar todos los demás procesos selectivos de plazas que están ocupadas por el "Personal Temporal en Fraude de Ley" a la espera del desarrollo legislativo que ya está en marcha en el Congreso de los Diputados.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Y traigo otro tema que es un poco técnico y parece quizá desproporcionado someter a un Pleno una cuestión que parece afectar solo a dos trabajadores, pero lo que pasa es que hay muchísimos otros trabajadores del Ayuntamiento y muy interesados en qué postura toma este Pleno respecto a esto.

Como todos sabéis, la temporalidad es un problema enorme de las Administraciones públicas, tanto autonómicas, estatales, locales, que se está intentando atajar. Y se está intentando atajar, entre otras razones, por el varapalo europeo en el que la normativa española ha sido cuestionada por no ser suficientemente agresiva a la hora de reducir la temporalidad.

En ese sentido, mientras que la cuestión de los funcionarios tiene un tratamiento que tiene una complejidad jurídica diferente, cuando hablamos de empleados públicos de personal laboral tienen una complejidad menor o/y una mayor capacidad de hacer cosas.

Lo que yo os propongo es que los grupos políticos que acabáis de votar en el Ayuntamiento de Getafe, que es un Ayuntamiento importante y así nos trasladan la información los trabajadores, a favor de que no se recurra la sentencia por la cual se hace fijar a tres maestras de escuelas infantiles, aquí VOX, Ciudadanos, PP, Partido Socialista y Más Madrid votemos también en la misma dirección. Es decir, que cuando ha habido una sentencia, que además es muy contundente en sus pronunciamientos respecto de que se está incumpliendo la doctrina europea, se acepte esa firmeza y no se recurra. Ese es el primer punto.

En el segundo punto estáis, lo sé, en plenas negociaciones sindicales; habéis aceptado que las convocatorias que dimanan de las ofertas anteriores se esperen a su traslación con los criterios de la futura ley, que convierta en ley el decreto-ley de mejora de las condiciones del personal temporal y, por tanto, para no perder la oferta las habéis convocado, pero luego toca convocatoria por convocatoria hacerlo ahora.

La propuesta que os hacemos, igual que hacen los sindicatos si yo lo he entendido bien, que el tema tiene su galimatías, es que una vez que habéis sacado la oferta de 2.600 plazas, aquellas que van a verse beneficiadas de los criterios que habéis aceptado incorporar cuando se convoquen a la nueva ley, os esperéis y, por tanto, no convoquéis aquellas que hay que esperar; esperemos que el Gobierno lo haga, o el Parlamento, mañana, pasado o al otro, dentro de nada, porque todo el mundo está muy histérico esperando que ya se aclaren los criterios para que aquellas personas que pueden verse beneficiados por un procedimiento de consolidación de su puesto de trabajo después de llevar algunos desde el 2007 encadenando empleos temporales en la Administración pública, no compitan con otros opositores en el turno libre sino que compitan consigo mismos, y en el maldito caso en el

que no lo aprueben tengan derecho a una indemnización que en el otro proceso no tienen.

Esas son las dos propuestas, una, que no se recurra y que se acepte la fijeza y otra, que se espere a los nuevos criterios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señor Cueto, la verdad es que si la otra era técnica esta tiene lo suyo.

Una precisión antes de leerla porque me parece un tema tan delicado que voy a hacerlo textual, pero una precisión.

Hasta ahora había una situación en materia de función pública y es la que se ha venido consolidando no solo por la normativa sino también por las sentencias de los diferentes tribunales y a partir de ahora, cuando el real decreto-ley, que está en el Parlamento, se consolide como una ley, habrá otro marco jurídico, pero el marco de actuación es el que tenemos ahora.

Pues bien, respecto a su iniciativa de aplicar inmediatamente la sentencia y mantener, por tanto, a los trabajadores en sus puestos de trabajo, debe usted saber que la aceptación de esa solicitud resulta contraria al criterio jurisprudencial mantenido por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que de modo reiterado ha venido entendiendo que la naturaleza jurídica de las relaciones laborales de los trabajadores en la Administración pública tiene el carácter de indefinido no fijos. Que yo estoy de acuerdo en que es un artilugio, pero es un artilugio que han hecho los tribunales no nosotros.

En este sentido, la sentencia del Tribunal Supremo, de 26 de enero del 21, indica que la relación laboral indefinida no fija tiene como finalidad salvaguardar los principios que deben observarse en el acceso al empleo público, no solo la función pública, con el objetivo de evitar que el personal laboral temporal contratado irregularmente por una entidad del sector público adquiera la condición de trabajador fijo. El reconocimiento de la condición de indefinido en el ámbito de las Administraciones públicas, aun cuando implica que no está sometido a un término cierto determinado, no supone que el trabajador consolide una plaza fija en plantilla. Es decir, existe un derecho a ocupar la plaza hasta que se cubra por el procedimiento previsto.

Y esto es lo que hasta ahora está normado y lo que hasta ahora han venido diciendo las sentencias.

En contra de los argumentos recogidos en la sentencia a la que usted hace referencia en la Sección 2ª de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se invoca para solicitar la no interposición de recurso, ha de señalarse que las normas con rango de ley también exigen el respeto a los principios de

igualdad, mérito y capacidad recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y refrendado por el Supremo en sus diversas sentencias.

Este es el criterio, como digo, que ha mantenido la jurisprudencia del Tribunal Supremo, señor Cueto, y lo cierto es que conviene recordar que las sentencias dictadas por los tribunales superiores de justicia no constituyen jurisprudencia, como usted bien sabe, todavía.

Por todo ello, resulta procedente la interposición de un recurso de suplicación contra la sentencia de instancia, lo contrario determinaría una actuación de la Administración municipal no solo al margen sino en contra del principio de legalidad establecido en este concreto momento.

En la segunda parte de mi intervención le hablo de la segunda propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No reconocemos al Grupo Mixto, no vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya.

Mire, señor Cueto, la proposición que nos traen aquí tiene dos partes muy diferenciadas, y precisamente por eso les pediríamos, por favor, que nos permitiera la votación por puntos.

La primera de ellas es algo en lo que estamos de acuerdo y es que es un procedimiento judicial que declara indefinidos a dos empleados del IAM. Un asunto que, por cierto, nos recuerda bastante a un caso que tenemos muy presente, que son unas empleadas de la Agencia para el Empleo, unas formadoras de la Agencia para el Empleo que están sufriendo en sus carnes la precariedad con la que este Ayuntamiento en muchas ocasiones contrata. Hablamos de más de cuarenta mujeres mayores de 45 años que llevan en algunos casos más de veinte años prestando servicios todos los años a la Agencia para el Empleo y que parece ser que este año no se las va a contratar, y eso que nadie les ha dicho nada; figuras jurídicas en fraude que luego llevan a contenciosos como este.

Volviendo otra vez a la proposición, lo que ustedes piden básicamente es algo tan sencillo como que este Ayuntamiento deje de resistirse como gato panza arriba y dejen de recurrir alargando una agonía que lo único que pide es que se reconozcan derechos laborales.

El segundo es más complejo. Por supuesto que estamos a favor de que se aplique el real decreto-ley de interinos, ¡faltaría más!, un decreto-ley que por cierto está en vigor aunque siga todavía en tramitación parlamentaria.

Y también sabemos que el gobierno de Almeida con la excusa de que está en tramitación parlamentaria ha acelerado lo inacelerable para no tener que aplicarlo. Pero lo cierto es que las cosas están como están. ¿Qué es cuanto menos curioso que de repente les entre esta celeridad infinita y aceleren todos los procesos selectivos? Pues hombre, sí, sí, es curioso. ¿Qué nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera? Sin duda. ¿Qué dejan en un limbo complejísimo a muchos y especialmente a muchas trabajadoras? Sin duda, y de hecho hemos tenido varias reuniones a lo largo de estas semanas, de estos meses y estamos verdaderamente preocupados por esta situación. Pero también es cierto que no podemos perjudicar a terceros, y aprobar esto sería perjudicar a todas aquellas personas que, por ejemplo, ya han firmado una convocatoria y ahí no podemos, no podemos caer.

En todo caso, en lo que sí confió, y por las noticias que nos van llegando parece ser que esa va a ser la solución, que vaya a haber un acuerdo parlamentario que ponga solución a todas estas situaciones de las que estamos hablando en estos procesos de interinidad cuando ya se han convocado las plazas.

Precisamente por eso y como creemos que el Congreso de los Diputados y en una iniciativa, por cierto, liderada por un gobierno socialista que está dando respuesta a algo que llevaba encima de la mesa demasiados años y que nadie había puesto solución, en este segundo punto nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

El 30 % de las plazas de las Administraciones públicas según la EPA están ocupadas por personal interino. Estamos hablando de en torno a unas 800.000 personas en esta situación, que nos coloca desde luego a la cabeza de Europa. Personas que no tienen estabilidad en su puesto de trabajo a pesar de llevar años y años en los mismos con dificultades en el desarrollo de sus proyectos de vida por la inseguridad que genera su situación laboral.

Durante este año por fin el Gobierno central ha decidido comenzar a plantear soluciones, que aunque no son aún todas las que a nuestro juicio serían necesarias, sí es desde luego un primer paso importante.

La conversión del personal interino en personal fijo a extinguir sin ser considerados funcionarios encuentra apoyo normativo reciente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que prevé una modificación de la Ley del Régimen

Jurídico del Sector Público contemplando un mecanismo por el cual «la integración de quienes hasta en ese momento vinieran ejerciendo funciones reservadas a funcionarios públicos sin serlo, podrán realizarse con la condición de *a extinguir*».

Reconocida legalmente, por lo tanto, la existencia de la figura, el camino para la creación de una categoría de personal de carácter indefinido con la posible denominación de «personal estabilizado» de carácter por supuesto excepcional, resulta a nuestro juicio una vía apropiada y constitucional para la resolución de una situación de uso abusivo extendido de las situaciones de empleo temporal, propuesta que debe ser un complemento urgente y necesario también a las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 14/2021 con los procesos de estabilización.

Es necesario que para aquellas plazas con personal interino que no cumplan las condiciones para estar incluidos en el proceso de estabilización del segundo tramo atendiendo al real decreto que acabo de mencionar, se planifiquen procedimientos excepcionales para hacer fijos a quienes están en situaciones de abuso de temporalidad habilitando las plazas estabilizadas a extinguir. En este sentido, mis compañeros de Más País en el Congreso ya registraron una iniciativa en junio de este año.

Respecto al personal interino que cumpla las condiciones para estar incluidos en el proceso de estabilización del segundo tramo y estén afectados en procesos selectivos ordinarios vinculados a ofertas públicas de empleo, creemos que es conveniente la exclusión del correspondiente proceso selectivo y su inclusión en los listados del proceso de estabilización, pero eso no significa que haya que paralizar a nuestro juicio toda la OPE. El Ayuntamiento de Madrid necesita personal y no queremos que se paralice la institución y la prestación de los servicios públicos que se desarrollan.

Los criterios para dichos procesos extraordinarios de estabilización de empleados temporales en abuso de la temporalidad, se debe negociar con las distintas organizaciones sociales, representantes de los trabajadores presentes en la Mesa General de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Por esta razón, en el segundo punto de la proposición nos abstendremos. Y en el primer punto sí vamos a votar a favor para que el Ayuntamiento no presente recurso de apelación contra la sentencia que declara los dos trabajadores del IAM en sus puestos de trabajo, reconociendo la fijeza que dicta el tribunal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cuatro segundos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vamos a ver, Engracia, no es la primera vez que los tribunales europeos tienen que venir a sentar justicia porque en España no se les da; les pasó a las cláusulas suelo y ha

pasado ahora con la temporalidad, donde Bruselas está diciendo que la legislación y la jurisprudencia española es restrictiva de derechos europeos. En esto va a pasar exactamente igual.

Lo que dice la jurisprudencia europea es que cuando en el tiempo máximo de convocar una oposición, que son tres años, a una persona no se le ha sacado su plaza es fijo y punto. ¿Que si el Supremo en casación va a decir: No me da la gana y en España incumplimos la jurisprudencia europea? Pues vamos a ver, vosotros sumaros, como decía antes Enma, a la agonía de gente que va a tener que pelear años y años hasta que se tuerza el brazo de que cuando una persona no se ha sacado su plaza y lleva desde el 2007 encadenando empleos temporales debería ser fijo. ¿Recurrirlo? Creo que no deberíais hacerlo y lo podéis hacer.

Segunda cuestión. Me ha parecido entender que en vuestra opinión todo aquel concejal que votara a favor de esto estaría prevaricando, haciendo o avalando disposiciones irregulares, o que sería una ilegalidad apoyar esto, etcétera, etcétera. Bueno, pues tus compañeros concejales de Getafe o han prevaricado o no se han enterado; darles una charla porque han aprobado que no se recurra en el Ayuntamiento de Getafe estas sentencias exactamente iguales para trabajadores del Ayuntamiento. Igual los de Getafe son de peor condición o de mejor condición que los del Ayuntamiento de Madrid.

Y tercera y última cosa. Si yo le he leído bien me ha parecido, por lo que me mandan o nos llega a todos de Comisiones Obreras, que vosotros habéis pactado en la mesa de negociación que las convocatorias nuevas, sobre la ya Oferta de Empleo Público publicada, vais a sacarlas en las condiciones que se apruebe el nuevo real decreto-ley cuando se convierta en ley. Por tanto, vais a esperar a que se aclaren esas condiciones y en esa condición sacaréis las convocatorias. Si eso es así, me parece estupendo.

Por tanto, la mejor manera es que esas convocatorias, si tenéis tiempo, no las saquéis, que es en lo que consiste la propuesta, que es verdad que es un tema muy técnico y no sé si lo he explicado bien. Si hay cien plazas pendientes de convocarse de la oferta antigua y a esas se les va a poder aplicar por vuestro acuerdo sindical las nuevas y mejores condiciones, no las convoquéis, esperaros y las convocáis; porque si las convocáis ya no vais a poder cumplir un acuerdo que habéis firmado, porque ya una vez convocadas van a decir: Espera, espera, que ahora voy a cambiar las condiciones para aplicarles las del decreto-ley. Me gustaría que me explicarais eso, las tres cuestiones.

Por tanto, creo que podéis perfectamente no recurrirlo, creo que perfectamente podéis tomar la decisión de esperaros a que se aclare ese decreto-ley, que ni el PSOE las preparó en el real decreto e Iceta lo ha hecho porque le obligó Bruselas, no porque Iceta sea el ministro de Administración Públicas que ha venido a redimir la temporalidad en este país.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y cincuenta y ocho segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, primero disculpas porque antes la he llamado de otra manera, le he cambiado el nombre.

A ver, ni ustedes gobernando ni nosotros gobernando en los últimos años, todo el mundo ha reconocido que el sistema de oposición más o menos bueno respondía a los principios de mérito, capacidad e igualdad de todos los españoles. Eso es cierto. Todos hemos estado preocupados por el aumento de los interinos en los últimos años, de hecho, les recuerdo que en el año 17 y 18 se hizo un proceso de estabilización de empleo muy importante en el ámbito de la Administración del Estado.

Cuando nosotros llegamos aquí había 8.000 plazas pendientes de convocar, y creo que fue en todas las comisiones que tuvimos y en todas las reuniones que tuvimos donde se veía totalmente necesario hacerlo y hacer muy de prisa las convocatorias que teníamos pendientes, por dos motivos: primero, por la estabilización del empleo que teníamos que responder a ello; y segundo, por algo que estaba pasando en el Ayuntamiento, y es que de cara a los cuerpos técnicos se estaba descapitalizando muchísimo el personal del Ayuntamiento. En eso nos pusimos a trabajar.

Como usted dice, viene Europa y no dice tres años y punto, no, usted sabe perfectamente que eso hay que trasponerlo a la normativa española y que la normativa española tiene que aprobarse. Hasta ahora lo que tenemos es un decreto-ley que se convalidará en el Congreso de los Diputados y que a partir de ahí todas las actuaciones serán conforme a ese decreto-ley, vamos, ya de hecho están siendo.

Ahora me dicen: ¿qué pasa con la legislación vigente en materia de empleo temporal, que se ha visto modificada? ¿Pero quiere decir con ello que se tienen que reducir los plazos del plazo que existía de los tres años para cubrir las plazas y para hacer las ofertas de empleo público? No, eso no se ha modificado. Con lo cual, la obligación de convocar las plazas ofertadas no ha sido suspendido en el Decreto 21. El Decreto 21 se refiere expresamente, señor Cueto, a que los procesos de estabilización ya iniciados, para indicar que esas convocatorias deben seguir ejecutándose, ipso iure si es que es lógico! Si nos preocupaba el tema de la estabilización en el empleo no podemos decir: párese lo que se estaba estabilizando hasta que yo le cambie esta norma.

Es más, como el tema era cuestionado, lo hemos preguntado, que ya se lo comenté al Ministerio de Hacienda.

Y, señora López Araujo, ustedes hubieran hecho lo mismo, porque ustedes están gobernando allí y ustedes desde Hacienda nos contestan que no tenemos que paralizar los procesos de estabilización en marcha, lógicamente porque se ajusta a la normativa.

Creo sinceramente que..., de verdad no he dicho nunca que los concejales... El que se ajusta o no a la norma, como usted muy bien sabe, señor Cueto, es el que firma y lo que estoy diciendo es que los servicios jurídicos están recomendando lo que yo he hecho en los dos casos: en el primer caso, hacer la sentencia, recurrir la sentencia y, en el segundo caso, no paralizar. Y por supuesto que los acuerdos pactados respecto a las ofertas futuras con los sindicatos se van a cumplir, vamos a aprobar las bases y después en cada una de las convocatorias se tendrán en cuenta los parámetros que estén en ese momento legales y vigentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votar en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha solicitado la votación por puntos. El grupo autor de la iniciativa ¿lo considera pertinente?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

El Secretario General: Son dos puntos, 1 y 2.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Los dos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** El primer punto, a favor y el segundo, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Punto 1, a favor; 2, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Los dos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Los dos en contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de

los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) para el punto 1; y 4 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto, 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) para el punto 2).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001863, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el gobierno municipal, a través del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, inicie los trámites necesarios para realizar una cesión parcial del edificio sito en los números 30 del Paseo de Prado y 39 de la calle Gobernador a la Consejería de Sanidad para que pueda implantar allí un centro de salud y que establezca un diálogo con los vecinos, colectivos y organizaciones de la zona para que, dentro de las necesidades dotacionales prioritarias y más demandadas, se definan y acuerden los usos a implantar en el espacio restante, recogiendo una partida a tal efecto en el proyecto de presupuesto del año 2022.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Almeida, está usted en deuda con las vecinas y los vecinos del barrio de Las Letras. Les prometió usted instalar en ese edificio municipal situado en los números 30 del paseo del Prado y 39 de la calle del Gobernador un centro de salud y una biblioteca. Lo recogió la prensa, está ahí, se puede comprobar fácilmente.

Hace ya dos años casi y medio de esa promesa y es hora de que cumpla ya su palabra. Conocerá, supongo, que hoy el edificio permanece cerrado y sin actividad mientras a medida que el tiempo pasa se hace más perentoria la necesidad de contar con ese centro de salud prometido, dado que el que se ubica ahora mismo en la calle Alameda número 5 es un espacio que no cumple con ninguna condición para ser un centro de salud, tanto es así que por no tener no tiene ni una salida de emergencia útil.

Ante esta situación, las asociaciones vecinales del barrio han elevado numerosas consultas al área de la señora Levy, pero la respuesta no va más allá de, atención a la respuesta que les han dado: Este consistorio sigue estudiando las mejores opciones, que cuando se decidan sin duda le satisfarán. ¡Vaya respuesta, señora Levy! De verdad, suponer que su decisión va a satisfacer a los vecinos es mucho suponer.

Estas mismas asociaciones han solicitado también reunirse con la señora Levy, dado que el edificio está adscrito a su área de gobierno. ¿Sabe usted cuál ha sido

la respuesta? Ninguna, la llamada por respuesta, no les ha contestado.

Realmente me gustaría saber, señora Levy, qué es lo que va a hacer usted con este edificio, qué pretende hacer con este edificio. Mire, me va a permitir un término: me parece que está haciendo usted una «ocupación ausente», se apropia usted del edificio, no lo cede pero no hace nada, es decir, lo deja vacío pero no deja que nadie haga en ese edificio ningún proyecto.

Resulta incomprensible que el Ayuntamiento mantenga este edificio cerrado y sin uso en lugar de atender a esa demanda sobradamente justificada por parte del vecindario y además prometida por el alcalde.

En la pasada Comisión de Cultura, a respuesta que le dio al señor Montejo, nos dijo que el edificio sigue adscrito al Área de Cultura y que hay posibles usos o destinos que el Equipo de Gobierno está valorando. Lleva usted dos años valorando el posible uso de este edificio en cuestión, dos años, y el edificio sigue vacío. Estaría muy bien que nos explicase por favor aquí si van a atender la demanda vecinal o si directamente lo único que piensan hacer es nada, como de costumbre.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, señora Higuera, por su preocupación ahora por que el Ayuntamiento sea el titular el que ocupa el edificio, no le preocupaba tanto cuando eran sus amigos los que estaban haciendo una ocupación ilegal de ese edificio.

Bien. Hemos hablado del edificio de Prado, 30 en numerosas ocasiones, tanto en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte como en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de hecho, hemos hablado mucho más de lo que ustedes, los partidos de la izquierda, hicieron cuando tuvieron la oportunidad de tomar decisiones; en esos momentos era una okupación, con k, consentida lo que hicieron, señora Higuera.

Como saben, a día de hoy el edificio sigue estando adscrito al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para ser destinado a equipamiento cultural del eje Prado-Recoletos. En este sentido, nada ha cambiado, yo no he usurpado la ocupación del edificio, el edificio está adscrito porque así le corresponde al área que yo dirijo.

También es conocido, es conocido y lo hemos dicho en diversas ocasiones, en comisión, en Pleno, que existen otras posibilidades sobre la mesa, otros posibles usos o destino de este inmueble que el Equipo de Gobierno está valorando a la espera de la mejor decisión, y si somos optimistas, tanto para satisfacer a los vecinos de la zona como a todos los madrileños, teniendo en cuenta que si bien es cierto que es un edificio que está situado en el barrio de Las Letras, también comprenderá usted que es un edificio que está en un eje que en estos momentos además es

Patrimonio Mundial de la Humanidad, y por lo tanto, cuando tomemos la decisión tendremos que sopesar ambas cuestiones, es decir, la situación que satisfaga las demandas vecinales, pero también la oportunidad idónea que tiene este edificio en cuanto a su situación estratégica dentro de ese eje Prado-Recoletos y de esa situación del Madrid de la milla de los museos.

Dicho esto, pues valoraremos las distintas opciones y tomaremos la mejor decisión que redunde en el beneficio de todos los madrileños y no en el uso privativo de unos cuantos que lo okuparon con k.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No reconocemos al Grupo Mixto y no vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes de nuevo y muchas gracias.

Bueno, el pasado mes de octubre ya dije que Recupera Madrid está presentando en este Pleno temas que ya se han votado con anterioridad y sobre los que ya los grupos políticos aquí presentes nos hemos posicionado. Hoy vuelven a usar el corta-pega y nos traen una proposición prácticamente igual a la que presentamos conjuntamente el señor Montejo yo hace apenas seis meses en este Pleno y ya salió aprobada por la mayoría de los grupos políticos. Y aquí el problema no es lo que se vota, que parecen ustedes nuevos, aquí el problema es lo que se ejecuta. Pueden ustedes traer las mismas propuestas y podemos votar y votar y entrar en un bucle que no nos va a garantizar nada, porque puede volver a salir aprobado pero podemos no ver ese centro de salud hasta el 2050.

Miren, la semana pasada me reuní con las asociaciones de vecinos de Cortes, Letras y La Corrala y estuvimos hablando del citado informe del Defensor del Pueblo, que también salió a relucir en la pasada Comisión de Cultura. En el mismo queda constancia que la Comunidad de Madrid sí ha pretendido cerrar la cesión con el Ayuntamiento de Madrid; también parece, y digo solo parece porque esta proposición se ha adelantado al tiempo marcado por las propias asociaciones, que en los presupuestos regionales habría una partida para comenzar las obras. Pero lo que también deja claro el informe es que la señora Levy por lo visto no quiere el centro de salud en esa ubicación.

Vamos a hacer las cuentas para entender en qué situación nos encontramos.

Los vecinos quieren un centro de salud porque el que hay está en un estado pésimo; el alcalde está supuestamente a favor de ese centro de salud, ahí tiene

usted la hemeroteca, señor Almeida; el Pleno del Ayuntamiento aprobó hace meses que ese espacio se convirtiese en un centro de salud sin cerrar las puertas a que pudiera convivir con otro tipo de espacio cultural; la Comunidad de Madrid ha manifestado que está interesado en transformar Prado, 30 en centro de salud, y el Ayuntamiento se lo quiso dar a Gallardón, después a Re Rebaudengo y ahora no saben, no contestan.

Y para acabar, podemos encontrar a Recupera Madrid, que en vez de seguir el calendario de los vecinos impone el suyo propio poniendo en peligro lo ya acordado. Y ese es el escenario.

Y mire, señora Levy, hoy votaremos que sí a este centro de salud. Yo no sé si con razón o sin razón, pero usted se ha convertido en la máxima culpable y todas las miradas están puestas en usted. Puede ser la buena o puede ser la mala, eso lo tiene que decidir usted junto con el alcalde o bien tirando una moneda al aire a ver lo que le sale, a mí no me importa.

Pero antes de acabar, sí me gustaría solicitar al alcalde de nuevo una reunión con la asociación de vecinos que lleva meses detrás de usted. No es la primera vez que se lo digo, señor Almeida, pero por una vez en su vida hágame caso y reúname con los colectivos porque ellos son Madrid, no se olvide.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, señora Levy, no tuvieron ningún miramiento en cargarse Medialab Prado siendo el bien candidato; así que, por favor, no me use usted esa excusa.

(Aplausos).

El Ayuntamiento tiene un edificio de 3.280 m² en paseo del Prado número 30 vacío desde noviembre de 2019, cuando culminaron el lanzamiento de La Ingovernable que inició el Gobierno de Manuela Carmena. Dos años después todavía no han decidido qué uso le quieren dar; así tienen medio Madrid. Que sepamos, han intentado colocárselo a la Fundación Hispanojudía de David Hatchwell, Nacho Cano, Gallardón, y luego a la Fundación Sandretto. Y todo esto después de que Martínez-Almeida prometiera en campaña trasladar el centro de salud Alameda a Prado, 30 después de que este Pleno le mandatase en abril a hacerlo añadiendo una biblioteca; y ahora conocemos, no gracias a ustedes, que la Comunidad de Madrid solicitó formalmente Prado, 30 en marzo. Señor Almeida, ¿nos puede explicar por qué no ha cedido Prado, 30 a la Comunidad de Madrid para trasladar el centro de salud?

La Oficina del Defensor del Pueblo ha informado que después de que el Ayuntamiento, nadie sabe quién, ofreciese el edificio a la Consejería de Sanidad, esta formalizó la solicitud de cesión parcial de 1.730,42 m² de Prado, 30 en marzo, quedando disponibles 1.549 m² para hacer la biblioteca que ya aprobamos.

Ni las falsas promesas del alcalde en campaña; ni el mandato de este Pleno en el mes de abril, en el que se abstuvieron convenientemente ocultando el expreso interés de la Comunidad de Madrid, corrigiendo su voto contra esta misma propuesta de junio de 2020 argumentando unas bobadas técnicas que ahora se demuestran falsas; ni tan siquiera atienden al requerimiento expreso del Defensor del Pueblo. Bueno, y además no contentos con esta trágica inoperancia, aparecen como lo que yo veo intrigas palaciegas. El Área de Cultura nos informó en comisión que no era responsabilidad suya determinar el uso adscrito, sino el Equipo de Gobierno. Mal asunto que se ponga de perfil; ahora estaba diciendo otra cosa, señora Levy. Pues bien, aquí con el señor Equipo de Gobierno presente, el señor alcalde, pues yo le reto a que nos explique qué demonios pasa en esta Dinamarca «hamletiana» que gobierna.

Pero vamos a ver, ¿es su saber gobernar el engaño y la intriga y faltar a la palabra para favorecer a amiguetes? Pues hombre, yo creo que lo que tenemos que hacer es favorecer que la Comunidad de Madrid pueda presupuestar, porque no ha podido hacerlo, el centro de salud Alameda.

Y aprovecho para decirle al señor Fernández...

El Presidente: Concluya.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...que no, que el centro de salud de Antonio Grilo no ha sido presupuestado por la Comunidad de Madrid. Un solar más vacío.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Espinar, solo por aclararle. Esta propuesta ha surgido de una reunión que mantuvimos con las asociaciones de vecinos; es de ahí de donde viene esta propuesta.

Y señora Levy, le repito que lleva usted valorando el uso del edificio más de dos años; me acaba de contestar que lo sigue valorando. Espero que no tarde el año y medio que le queda en decidir algo sobre este edificio.

La verdad es que no nos sorprende que el señor Almeida incumpla su promesa, no nos sorprende que este Gobierno no atienda a las demandas de unos vecinos que precisan con urgencia ese centro de salud. Me gustaría que me dijera el señor Almeida si usted mentía entonces o si hacia demagogia, prometía algo que sabía que no iba a cumplir o, por el contrario, es esa mala gestión y esa incapacidad de su Gobierno para poner ningún proyecto nuevo en marcha lo que hace que este edificio siga después de dos años en las condiciones en las que está, ya le digo, vacío.

Espero que todos los partidos que dicen apoyar propuestas buenas para la ciudadanía apoyen esta

propuesta, cuya única carga ideológica es la de cumplir esa promesa del señor Almeida y dotarle a los vecinos de ese centro de salud tan necesario.

Por cierto, quiero aclararle a Ciudadanos que si quieren elevar a derecho fundamental el derecho a la propiedad privada tendrán que hacerlo cuando negocien un cambio en los artículos de la Constitución, porque de momento está en la sección 2 en el artículo 33 y no en el capítulo de los derechos fundamentales. Pero, en cambio, lo que sí que le digo es que ese centro de salud propuesto sí que puede garantizar los derechos fundamentales de los vecinos que lo necesitan con urgencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Da la impresión al escucharles que aquí cuando uno gobierna lo hace de forma unilateral y sin tener en cuenta la opinión colegiada del resto de sus compañeros. Yo formo parte de un gobierno que toma decisiones en una junta de gobierno y, por lo tanto, lo que se hace es intentar entre todos buscar cuáles son las mejores soluciones.

Yo no me apunto el tanto de ser la buena o la mala en una cuestión porque, entre otras cosas, yo no gobierno para ponerme la medalla sino para que al conjunto de los madrileños les vaya bien, y en eso es en lo que trabaja el Equipo de Gobierno, que comparte, que compartimos todos los que formamos el Equipo de Gobierno y creo que todos los concejales que forman este Pleno que es cierto que el centro de salud de la calle Alameda no está en las mejores condiciones, bien al contrario, y que es necesario, absolutamente necesario buscar una alternativa para ese centro de salud y para los vecinos que a él están relacionados.

Por lo tanto, esa también es una cuestión que ocupa y preocupa a este Equipo de Gobierno, de la misma manera que siempre hemos dicho que a pesar de que estuviera adscrito al Área de Cultura, pueden convivir en ese espacio diferentes usos y que se relacionen y convivan también, aparte de los usos, el disfrute por parte de los vecinos; pero también el enclave especial en el que está situado lo haga ser un edificio que viva de cara al conjunto de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, en esa cuestión es en la que está en estos momentos ocupado el Equipo de Gobierno para intentar dar el mejor uso del edificio situado en la calle Gobernador, en Prado, 30, y en eso estaremos para dar el mejor uso a ese edificio, como lo hemos demostrado, como lo hemos dicho en la comisión, como lo hemos dicho en el Pleno y como lo hemos dicho siempre que se nos ha contado.

Y señor Montejo, permítame una cosa, una cuestión, sí o no: ¿el Atlético de Madrid sigue existiendo

porque ya no juegue en el Calderón? ¿Sí o no? Por lo tanto, el Proyecto Prado, el Proyecto de Medialab convendrá conmigo que sigue existiendo porque está ahora en un espacio mejor y con más metros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Presidente: Pues queda aprobada.

Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), 3 votos en contra de los concejales del Grupo municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [1]).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001865, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, intercediendo que el Ayuntamiento de Madrid realice de forma urgente y prioritaria una intervención integral en el ámbito ubicado entre las calles Peña Falconera y Peña Amaya, en el distrito de Puente de Vallecas, para el adecentamiento, limpieza, recuperación de las zonas ajardinadas, renovación de mobiliario urbano, dotación de papeleras y control y regulación del aparcamiento para una adecuación ordenada del espacio público en esta zona.

El Secretario General: El punto 33 es una proposición del Grupo Mixto, ha sido retirada por el mismo en virtud de escrito 2021/1.894.

(Se retira la precedente proposición por su autora y Portavoz del Grupo Mixto, mediante escrito con número de registro 2021/8001894, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001866, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene de manera clara y taxativa el régimen franquista, así como cualquier tipo de homenaje a la figura del dictador Francisco Franco, tanto de carácter civil como religioso, y que inste a la Junta de Gobierno y al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a redoblar sus esfuerzos para evitar que en la ciudad de Madrid vuelvan a celebrarse manifestaciones en favor de la dictadura, así como aquellas dirigidas a fomentar el odio hacia determinadas personas o colectivos.

El Secretario General: Muy brevemente. Señalar que se han presentado inicialmente dos enmiendas, la 1.899 y 1.901 por parte del Grupo Popular. En relación con estas, se ha presentado una enmienda transaccional, la 1.908, suscrita por el grupo autor de la iniciativa, por el Grupo Mixto, pero en última instancia se ha suscrito otra enmienda transaccional, la 1.920, en este caso suscrita por los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Mixto, que viene a desplazar a las tres anteriores. Luego al iniciar la votación lo recordaremos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias. Buenas tardes ya a todos y a todas.

Me voy a adelantar a la réplica que va a hacer la derecha en esta intervención: ya está la izquierda otra vez con Franco. Sí, a mí también me da pereza, señor Almeida, señores de VOX, que no sé si van a intervenir o no, si aquí nos reconocen o no nos reconocen o reconocen al régimen al que pretendemos condenar. Pero a pesar de la pereza, a pesar del agotamiento, entendemos que es imprescindible traer hoy esta proposición. No teníamos ningún interés en hacerlo, pero no nos ha quedado más remedio; y no ha quedado más remedio porque no hace cincuenta años como decía el señor Almeida hace un rato: ¡Franquismo hace cincuenta años! No, hace menos de una semana hemos visto todo tipo de manifestaciones con manifestantes haciendo el saludo romano, mostrando banderas preconstitucionales, lanzando loas a la dictadura y al dictador. Y eso ha sucedido en muchos lugares de España, pero también ha sucedido desgraciadamente en la capital, aquí en Madrid.

Hemos visto homenajes al dictador, hemos visto misas, funerales. De hecho, el señor Casado, el

presidente del partido del que el señor Almeida es portavoz nacional, nada menos, se coló por error, por error en un funeral en Granada en el que se rendían honores al dictador; por supuesto, él no se enteró de nada de lo que pasaba allí. Que el franquismo sea un tema de actualidad, señor Almeida, no es un problema de la izquierda...

(Rumores).

iCalma!

..., es un problema de quienes realizan esos homenajes, de quienes convocan esas manifestaciones, de quienes siguen nostálgicos de la dictadura, y no solo eso, de quienes les amparan con su silencio cómplice e incluso de quienes los apoyan, como hemos visto en este Pleno al señor Ortega Smith lanzando loas a, como diría mi compañero Luis Cueto, José Millán Astray.

Lo que hemos visto el pasado 20 de noviembre nos sonroja, señor Almeida, y pone de manifiesto la necesidad de trabajar desde las instituciones para evitar que los nostálgicos de la dictadura y enemigos de la democracia sigan campando a sus anchas. Por eso traemos aquí hoy esta proposición para condenar de manera taxativa el régimen de Franco y también para impulsar una colaboración institucional que impida, no se ponga nervioso, señor Almeida, que este tipo de homenajes, que este tipo de manifestaciones antidemocráticas vuelvan a producirse, y mucho menos en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Miranda y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos.

Hace cuarenta años que murió Franco y hace cuarenta años que diferentes personas que pensaban diferente se sentaron en una mesa y dieron fruto al régimen democrático que hoy todos podemos disfrutar; democracia gracias a la cual y sistema gracias al cual todos y cada uno de nosotros estamos en este Pleno.

Señor Calvo, después de tanto tiempo en la nevera que han estado ustedes yo esperaba que viniesen con nuevas fuerzas, con fuerzas, además, más creativas porque esta no es la primera vez que debatimos una proposición como esta para condenar el régimen de la dictadura de Franco en este Pleno, no solo durante este mandato, sino también durante el mandato anterior, y es que los que tienen interés realmente, constante, en desenterrar a Franco, literal y metafóricamente hablando son ustedes, que lo necesitan, que lo necesitan.

(Aplausos).

¡Supérenlo, estamos en democracia! Usted, yo, creo que ya nació en democracia como yo; supérelo, supérelo, de verdad.

Yo creo que como demócratas que somos y representantes públicos que hemos sido elegidos gracias a un sistema democrático, por supuesto que estamos en contra de la dictadura de Franco, pero de la dictadura de Franco, también del leninismo, del estalinismo, de la dictadura en Cuba y de cualquier otro régimen dictatorial que se dé en Europa o en cualquier país del mundo. Creo que cualquier demócrata que se defina como demócrata quiere la democracia no solo en su país, sino también en el resto de países, también como ciudadanos globales que somos y en el mundo en el que vivimos.

Como decía, votaremos a favor, como no puede ser de otra manera, en la condena de la dictadura franquista y del resto de dictaduras; pero sí que le voy a pedir la votación por puntos, quiero dejarlo bien claro también para que luego no haya confusión. Y también me gustaría pedirle un favor, señor Calvo, que de la misma manera que condenamos a la dictadura de Franco vaya usted al Congreso de los Diputados y no se escude en la libertad de expresión para condenar los homenajes a ETA y seguir protegiendo a las víctimas de ETA en este país, que eso sí que es memoria reciente de nuestra historia y no hace tanto y, de hecho, todavía hay asesinatos pendientes de ser juzgados y de ser condenados en la Audiencia Nacional. Así que dejemos, dejemos de lado lo que pasó hace cuarenta años y centrémonos también en dar memoria a sucesos que pasaron no hace más de diez y quince años.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Si la izquierda y el Equipo de Gobierno piensan que lo que les preocupa a los madrileños hoy es hablar de 1936, es que tienen ustedes un problema. Por cierto, a la señora Levy se le ha caído la dictadura cubana del acuerdo con Más Madrid.

Nosotros no vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Plantea la proposición dos puntos que suscribe totalmente el Grupo Socialista, como creo que ya sabrán, y votaremos favorablemente. No obstante, queremos recordarle al Grupo Mixto que ya en febrero de 2020 fue aprobada con los votos a favor de Más

Madrid y del Grupo Socialista, la abstención de Ciudadanos y el Partido Popular y el voto en contra de VOX una iniciativa similar en cuanto a la condena del fascismo y que añadía otra serie de puntos.

Es bien sabido que Almeida y Villacís, que tantas veces le exigían a Manuela Carmena que cumpliera lo aprobado por el Pleno, han ignorado lo que se aprobó aquel 20 de febrero. Almeida y Villacís, que ya sabemos todos que no creen en la participación ciudadana porque ellos dicen que creen en la representación política, han ignorado lo que aprobó el Pleno en febrero de 2020, que exigía reponer los nombres de los fusilados del memorial del cementerio de la Almudena que arrancaron, exigía eso y exigía cumplir con los mandatos del Comisionado. Por tanto, deberían reponer inmediatamente la calle a la maestra Justa Freire, deberían eliminar la calle a los voluntarios del nazismo, deberían mantener la calle a la Institución Libre de Enseñanza en vez de a unos hermanos falangistas, y deberían mantener la calle al Barco Sinaia, un barco que llevó exiliados de Francia a México para salvar su vida en lugar de la calle del Crucero de Baleares, un barco de guerra que participó en horribles crímenes de guerra bombardeando a la población civil que huía de Málaga hacia Almería.

Llevamos cuarenta años de democracia y las derechas tienen dudas sobre si se puede ser demócrata y franquista a la vez. Pues no, no es posible ser las dos cosas.

Entonces, desde luego, si hoy votan a favor, porque la otra vez salió por abstención, si hoy votan a favor de condenar el franquismo yo se lo voy a reconocer y se lo voy a valorar. También les digo que eso es insuficiente.

Y que esto no es algo que no le interese a nadie, señora Miranda, los derechos humanos siempre interesan y siempre deben interesar, porque debe ser siempre una preocupación que se cumplan los derechos humanos y hay una exigencia de la ONU, hay una exigencia de la ONU de que España cumpla con verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Es una exigencia de la ONU que también...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Las víctimas de ETA también, pero estoy hablando...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No, usted luego si quiere hablamos de las víctimas de ETA, señor alcalde.

Que han dado pasos; por ejemplo, hoy hemos conocido que ya no van a hacer esos homenajes. Yo me alegro mucho, yo me alegro mucho de eso, ...

(Rumores.- Aplausos).

...señor alcalde, me alegro mucho de eso, de lo que no me alegro es que usted siempre separe unas víctimas y otras, para nosotros todas las víctimas merecen reconocimiento, las víctimas del franquismo también merecen reconocimiento y también merecen que hagamos caso...

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ...a lo que nos dicta la ONU.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la proposición, no por novedosa porque, efectivamente, esto ya se aprobó. El Gobierno no ha cumplido sus compromisos y, lógicamente, la proposición nos da la oportunidad de exigir al señor Almeida que los cumpla.

Nosotros lo tenemos claro. No apoyamos ni una sola dictadura ni un régimen totalitario.

(Rumores).

Lo hacemos sin matices y sin ninguna excepción. Y, además, somos respetuosos y nos gusta que se sea respetuoso con nosotras y con nosotros. Nuestro compromiso con la defensa y el libre ejercicio de los derechos humanos es rotundo.

Por todo ello, nos avergüenza que unos neonazis pasearan por Chueca en una marcha autorizada. Es algo que nunca debió ocurrir, sobre todo, porque como advirtió la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid en un informe que, de no haber sido ignorado por el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid y ocultado a la Delegación del Gobierno, podría haber evitado la manifestación o al menos haber cambiado el trayecto. Tras esta afirmación, que es verdad, observamos que en la manifestación se lanzaron discursos de odio e incluso se pudieron cometer delitos de odio que atentaban contra la dignidad de las personas LGTBI, contra la dignidad de las personas enfermas de sida y han dañado gravemente la dignidad y la imagen de Madrid; y todo esto pudo haberse evitado y no se hizo. Y de estos hechos la concejala delegada de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid se ha hecho personalmente responsable al proteger a los mandos de Policía Municipal que debieron informarla. Pero, ¿por qué pasa todo esto? Bueno pues, porque el PP actual se siente heredero del franquismo, no rompe con su pasado y nos encontramos con estas cosas casuales que le pasan al señor Casado, que entra en una misa en honor al dictador Franco sin saberlo, pero no pide perdón.

(Aplausos).

Nada más lejos de su intención, además, le vale el reconocimiento expreso y el agradecimiento por la Fundación Francisco Franco. Hay que hacer gestos rotundos para romper con el pasado.

Desde el cambio de Gobierno municipal en 2019 llevamos dos años y medio observando cómo en la ciudad de Madrid se están produciendo situaciones que creíamos ya superadas y que tienen que ver con un

retroceso en los derechos democráticos: se reponen referentes antidemocráticos como Millán-Astray o García Noblejas; se arrasa con las placas de Largo Caballero e Indalecio Prieto, pasándole por la derecha a Álvarez del Manzano; se destroza el memorial de la Almudena o los versos de Miguel Hernández; se hacen homenajes al colonialismo liberador de indígenas.

Miren, lo mejor que ha hecho España en su historia es la democracia logrando un país plural y diverso. Y a ustedes no les gusta esta España plural y diversa y como Gobierno deberían ser justamente quienes velaran por la defensa de estos derechos, y les instamos a ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo... por el tiempo que le resta. ¿Tres minutos, me parece?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Qué curioso que en este Pleno ya nos hayan dicho, tanto la portavoz del Partido Socialista como, en este caso, la portavoz de Ciudadanos, cómo hacer oposición. Nosotros no somos tan osados, no nos atrevemos a darle consejos a nadie de cómo tiene que hacer oposición, por tanto, le ruego o les ruego que hagan lo mismo hacia este grupo.

Y, para su tranquilidad, señora Espinar, no pretendemos ser originales ni pretendemos apuntarnos ningún tanto ni con el asunto de Prado, 30, que no está resuelto y por eso lo traemos de nuevo a este Pleno, ni con la condena al franquismo y, sobre todo, con esa iniciativa de que las instituciones trabajen para impedir, evitar, nuevos homenajes al régimen franquista, nuevas celebraciones con la bandera preconstitucional o gente saludando con el brazo en alto, insultando y faltando al respeto democrático a todo tipo de colectivos que no les gustan. Como eso no se ha resuelto por eso tenemos que traerlo a este Pleno.

Señora Miranda, dice..., además es que es en lo que se escudan permanentemente: Franco murió hace cuarenta años. ¡Claro!, si nadie cuestiona eso; pero el franquismo sociológico, señora Miranda, no ha muerto. ¿Y sabe por qué no ha muerto? ¿Y sabe por qué no ha muerto?

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

No se ría.

Porque hace menos de una semana, el día 20 de noviembre y hoy estamos a 29, hace nueve días se han celebrado todo tipo de homenajes al dictador y a la dictadura, señora Miranda, no ha sido hace cuarenta años, ha sido hace nueve días y por eso lo traemos hoy a este Pleno. Porque el 20-N de 2021 acaba de ocurrir, no es el 20-N de 1975 ni 79, no, de 2021. No sé qué les molesta tanto de esta cuestión.

Un partido liberal en Europa no tendría el mínimo reparo en condenar una dictadura fascista como la de Franco, de la misma manera que no tiene ningún reparo en condenar el nazismo o en condenar el fascismo italiano.

Algunas contradicciones de la derecha para terminar este minuto.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Tranquilo, José Luis, tranquilo. Yo sé que este tema no te gusta, no te hace gracia porque, ¡oye!, el presidente de tu partido se ha plantado en una misa franquista y no se había enterado, pero estaba allí la bandera con el águila negra en el frente, pero no se había enterado. No vio nada.

Pero algunas contradicciones que, además, tuve el otro día oportunidad de debatirlo con un diputado de VOX, este sí me reconocía, un tal Víctor Sánchez del Real, que decía: No, a la derecha no nos interesa la memoria, nos interesa el futuro. ¿Y qué hizo la derecha cuando llegó a esta ciudad? Cargarse a martillazos la placa de Largo Caballero, eliminar las calles de Largo Caballero e Indalecio Prieto. Esto qué pasa, ¿es que no les interesa la memoria o que no les interesa esta memoria? ¿O que solo les interesa su memoria? Porque luego dicen: No, no hay que hablar del pasado, y están todo el día hablando de ETA. Si ETA desapareció, como les dijo Odón Elorza, hace diez años. ¡Olvídense de ETA, olvídense de ETA!

(Rumores).

Dejen el pasado, dejen el pasado. Avancen, avancen. Olviden a ETA, que desapareció afortunadamente hace diez años.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Calma.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: En fin, concluyo.

Condenen el franquismo y despejen todo tipo de dudas al respecto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, Mar Espinar decía anteriormente: Se traen las mismas propuestas, hablando de otra cosa.

El señor Calvo decía: Esto parece el día de la marmota. Efectivamente esto es lo que parece, el día de la marmota.

Cuando hemos condenado ya hasta en una decena de iniciativas esta cuestión, ustedes vuelven a traer este asunto aquí. Supongo, yo supongo, señor Calvo, que para hacerse perdonar o para ser muy *pata negra* de la izquierda hacía falta que trajeran ustedes un tema de Franco, porque si no, a lo mejor no le reconocían sus compañeros como gente muy de izquierdas y entonces tenían que traerlo ustedes aquí. El comodín de Franco nuevamente, una vez más aquí.

Volvemos a condenar el régimen de Franco una vez más aquí, sin ningún problema, y todas las demás dictaduras también, que hoy, hoy hay personas que están viendo vulnerados sus derechos humanos en las cárceles de Cuba, en Venezuela y otras tantas dictaduras que ustedes no quieren oír hablar muchas veces de ellas.

(Aplausos).

Hoy está pasando eso, ahora, en estos momentos en los que nosotros hablamos aquí tranquilamente en un Pleno.

Miren, ustedes me recuerdan, de verdad, a la película de *El sexto sentido*: Yo a veces veo a Franco. Ustedes están obsesionados, obsesionados, a veces veo a Franco.

Mire, le hemos planteado una enmienda transaccional para condenar todas las dictaduras porque evidentemente es algo que hemos hecho siempre, sin ningún matiz, no como hacen ustedes siempre buscando ahí alguna parte a la que poder acogerse para no tener que apoyar estas cuestiones.

Y sí quería decirles a los miembros de Más Madrid y en este caso a la señora, a doña Cuca: usted miente y lo sabe, miente y lo sabe. La información que tenía Policía Municipal fue trasladada a la Policía Nacional y, además, la Policía Nacional días antes de que se celebrara esa manifestación dijo que conocía esa información y, por lo tanto, está mintiendo y mentir, la verdad, señora, es algo bastante feo en este Pleno. Por lo tanto, dejen de decir que la Policía Municipal no ha hecho su trabajo y si quieren echarle la culpa a alguien de que se celebrara esa manifestación, échensela a quien la pueda tener, que es la Delegación del Gobierno, que es quien autoriza las manifestaciones o deja de autorizarlas.

(Aplausos).

Y, señor Silva, ya que usted dice que vota a favor de esta iniciativa, incluido el punto 2, yo supongo que le va a pedir a su compañera, la señora González, que el año que viene los actos del 20-N no se celebren en Madrid porque es ella la única que puede impedirlo, y este año la señora González los ha autorizado, los ha autorizado. Por lo tanto, ustedes que están planteando que llevan celebrándose esos actos cuarenta años, llamen a la delegada del Gobierno y díganle que el año que viene los impida en Madrid, pero dejen de decirle al Ayuntamiento de Madrid que haga cosas que no puede hacer, porque ustedes saben que es mentira, simplemente.

Y hablando de Bildu. Ahora resulta que le vamos a tener que dar las gracias porque dejen de hacer *ongi etorris*.

(Aplausos).

En fin, debe ser el precio de los presupuestos generales del Estado. Otegi es un hombre de paz. Ahora les damos las gracias porque dejen de hacer y de humillar a las víctimas como están haciendo en cada uno de esos asuntos.

Hablaban de una presencia casual en una misa por parte del líder de la Oposición. ¿Sabe lo que no es casual? El tuit que puso el señor Garzón cuando muere

Fidel Castro y dice: Hasta siempre camarada, por la lucha siempre. Y todas esas cuestiones no son casuales. Eso sí que no es casual.

(Aplausos).

Esa defensa que ustedes nunca hacen de la democracia cuando afecta a las ideologías que ustedes tienen.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido la votación por puntos. ¿Tiene inconveniente el Grupo Mixto en autorizar la misma?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No hay inconveniente.

El Secretario General: Muy bien. Pues son dos puntos, los apartados 1 y 2 de la iniciativa, recordando que el punto 1 sería objeto de votación en la redacción dada por la enmienda transaccional a la que se han referido en sus intervenciones, concretamente a la 2021/1920, que ha sido entregada debidamente a todos los grupos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Primero a favor y segundo en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Primero a favor y segundo en contra.

El Presidente: Pues creo que queda aprobado el primero y rechazado el segundo.

Continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado el punto 1, en la redacción

resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8001920 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Grupo Mixto, por 51 votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 3 votos en contra del Grupo Municipal VOX; y rechazado el punto 2 por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001867, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle y ejecute las actuaciones que contiene la iniciativa, para favorecer el reciclado de aceite usado en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, bueno buenas tardes ya.

Solo uno de cada 225 litros de aceite usado se recicla en esta ciudad, una cantidad ridícula, por debajo del 0,5 %, que encierra un gravísimo riesgo medioambiental. Y es que el poder contaminante de esta sustancia es tal que esa misma cantidad, un litro, basta para contaminar mil de agua. Por lo tanto, estamos hablando de lo urgente de tomar medidas eficaces para recuperar ese 99,5 % de aceite usado que acaba retornando a la naturaleza para dañarla con tanta virulencia.

Si hacemos algo de memoria, planteamos esta cuestión en diciembre del año pasado y el siempre hábil señor Carabante aprovechó nuestra iniciativa para presentar ante los medios lo que, ante sus ojos, era un ambicioso plan de instalación de contenedores de reciclaje de aceite usado. Sin embargo, doce meses después, el problema sigue siendo el mismo: los madrileños y madrileñas tienen muy lejos de sus hogares los puntos donde pueden entregar el aceite que utilizan.

En Madrid existen únicamente 55 contenedores en la vía pública que estén disponibles durante las 24 horas del día. Por ponerles un ejemplo, en distritos como Barajas o Moncloa, este especialmente extenso, solo cuentan con un único contenedor de este tipo.

Es cierto que existen también algunos puntos limpios móviles o de proximidad, pero aquí aparecen sus enormes limitaciones. Estos puntos cuentan con un horario restringido e incluso días determinados, una vez por semana durante únicamente una hora y media. En otras palabras, se obliga a los vecinos y vecinas a

adaptarse y a desplazarse lejos de su casa en horarios restringidos si quieren reciclar.

Y desde el PSOE entendemos que no es así, que es justo lo contrario, que es el Ayuntamiento quien debe de adaptarse a las familias para facilitar su incorporación a un proceso del que todos y todas deberíamos ser partícipes. Y, por ello, es tan necesario multiplicar los puntos donde pueda reciclarse, sin necesidad de pensar qué día de la semana ni qué hora es. O, en la región de la libertad ¿en lo único que no hay libertad es, precisamente, en el reciclaje?

Pero no solo pedimos la ubicación de nuevos contenedores, pata fundamental en nuestra propuesta; como sucede con cualquier riesgo o amenaza del medio ambiente es imprescindible sensibilizar a la ciudadanía para trabajar conjuntamente en modificar hábitos domésticos que nos benefician a todos. Porque, díganme la verdad, antes de que lleváramos esta iniciativa a los distritos ¿conocían todos ustedes la capacidad contaminante de un litro de aceite usado? Esta es la mejor demostración de lo necesario que es informar y concienciar, especialmente a los más pequeños, si queremos evitarle a nuestro entorno un daño tan grave como el que estamos provocando con la mala gestión de esta sustancia tan contaminante.

Y termino, señores y señoras concejales.

Nos hubiera gustado que fuera el Equipo de Gobierno quien trajera esta iniciativa y liderara la apuesta por la recuperación de un residuo tan nocivo para el medio ambiente pero, a la vez, estamos orgullosos de ser nosotros y nosotras quienes les empujemos a tomar medidas que se necesitan si de verdad nos importa mínimamente el medio en el que vivimos.

No hay pleno ni comisión en el que no les tendamos la mano con propuestas necesarias y responsables. Aprovechen la Oposición propositiva que tienen y céntrense en estar a la altura gestionando, que el beneficio será, sin ninguna duda, para la ciudad, que tiene tanto que mejorar medioambientalmente hablando. Hoy es una ocasión maravillosa para empezar a hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, vamos a votar a favor de esta iniciativa, a pesar de dos cuestiones y algunos errores que contiene en cuanto a los datos la proposición, y en segundo lugar, debo decirle que son iniciativas que el Equipo de Gobierno ya estaba poniendo en marcha y que pensábamos impulsarlas, tal y como usted conoce. Y, por tanto, le puedo decir que llega tarde, aunque le agradezco que presente esta proposición, porque yo

creo que siempre debatir y poner sobre la mesa la gestión de los residuos y el tratamiento de los mismos es, sin ninguna duda, como usted decía, ya en sí misma una iniciativa que concientia e informa a los ciudadanos, que son los pilares esenciales para avanzar hacia esa mejora de la gestión de los residuos.

Usted solicitaba que se incorporaran contenedores de reciclaje de aceite usado en la vía pública; ya hay 572 contenedores, y en los próximos meses habrá 443 contenedores más, instalados en la vía pública, en instalaciones municipales, en mercados y en mercadillos municipales y, asimismo también, en centros escolares, como usted solicitaba. Y fíjese si ha tenido buen éxito la instalación de estos contenedores, que desde el año 2020, comparando con lo que se está recogiendo en lo que llevamos del año 2021, se ha multiplicado por dos el aceite recogido en dichos contenedores y, por tanto, ha tenido una eficacia importante en cuanto a la gestión de los residuos.

En segundo lugar, usted solicita que se instalen este tipo de contenedores en los centros escolares. Ya hay once centros escolares que están trabajando con el Ayuntamiento de Madrid, en el que se encuentran instalados. Y, asimismo, como bien decía usted en su intervención, solicita campañas de concienciación en cuanto a la mejora del sistema de recogida y de reciclado de los residuos, campaña que ya se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Madrid y que continuaremos haciendo en el futuro.

En todo caso, en lo que se refiere a la gestión de los residuos, yo creo que es necesario muchas veces elevar la mirada, establecer cuáles son los objetivos que se persiguen y, a partir de ahí, establecer las medidas concretas o los planes concretos que permitan apuntalar y cumplir dichos objetivos.

Los objetivos del Ayuntamiento de Madrid en materia de gestión de residuos son, en primer lugar, hacer más eficiente el sistema y, para ello, efectivamente es necesario contar con la colaboración ciudadana, de todos y cada uno de los ciudadanos, y por eso ya le anuncio que en los próximos meses llevaremos a cabo una campaña de concienciación, dotada con 718.000 euros, para informar y concienciar a los ciudadanos sobre que la mejor manera de contribuir a la gestión de los residuos es hacerlo en la separación de los residuos domiciliarios.

En segundo lugar, incorporar la tecnología, incorporar una mayor inteligencia a la hora de la gestión de este tipo de contratos; asimismo cumplir con los objetivos marcados por la Comisión Europea, que establece para el año 2035 una reducción del 10 % de los residuos y un reciclaje y reutilización de los mismos en el 65 %, y por tanto debe ser el objetivo que persigamos.

Y, el tercero de ellos, trascender definitivamente la antigua economía lineal de compra, consumo y residuo por una economía circular que consiga introducir de nuevo en el mercado el residuo y lo convierta en reutilización y reciclado y, por tanto, lo podamos volver a consumir.

Esos son los objetivos y estoy seguro de que usted los comparte y el resto de los grupos, y

seguiremos llevando a cabo esas iniciativas particulares y puntuales que usted nos solicita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que hay que agradecer al Grupo Socialista el que traiga este tipo de iniciativas que, efectivamente, ha pasado por las diferentes juntas de distrito y digamos que ha habido un consenso en apoyar, como acaba de expresar el señor Borja Carabante sobre esta cuestión. Digo que hay que agradecerlo porque también escuchamos al señor Borja Carabante expresar esos objetivos, datos que no contábamos y es bueno, creo, que se tengan en cuenta.

Efectivamente, toda práctica que sea evitar la contaminación, especialmente de este residuo, que es delicado, pasa por estas cuestiones de medidas de prevención y, como ha dicho el señor Benito, yo creo que lo importante es facilitar, y esa es la tarea del Ayuntamiento, a la ciudadanía el acceso a esos contenedores. Y es verdad que existen pocos, aunque nos da nuevos datos y, efectivamente, incluso los contenedores móviles son de difícil acceso por los horarios, etcétera, y hay que facilitar todo lo que se pueda.

Ha hecho usted referencia al principio básico de la economía circular. Sí, yo creo que es ahí donde nos cabe el carácter pedagógico para toda la ciudadanía de que no existen residuos sino recursos. Y, efectivamente, esa es la tarea, yo creo, de esta proposición que trae el Grupo Socialista y que, por supuesto, vamos a apoyar.

Y, por último, decir: claro que esa concienciación hace falta. Les voy a hacer una propuesta, un par de ideas, por si lo tienen a bien tenerlo en cuenta, el facilitar esos sistemas de segregación en origen, como es el caso desde las viviendas, y tener en cuenta todo este proceso de reutilización de este residuo, pues para el caso de Madrid yo creo que se podría hablar en su propuesta con Ecoembes, por ejemplo, para algunas de las proposiciones que recogen y facilitan estas campañas para la recogida en casa en el origen.

Y también hablen ustedes con..., yo creo con una institución como el Canal de Isabel II, que trata sobre la gestión del agua en la ciudad, que podría colaborar también en estas campañas para facilitar estos puntos, y sobre todo la recogida en origen en las casas y esa sensibilización.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

España es el mayor consumidor de aceite del mundo. En nuestro país se consumen anualmente 850.000 toneladas de aceites vegetales, 500.000 de aceite de oliva, 300.000 de girasol; la mitad de las cuales una vez utilizado para cocinar es tirado por el fregadero.

El aceite vegetal es un compuesto que una vez empleado sufre alteraciones químicas por las altas temperaturas que obliga a tirarlo. Como se ha dicho, un litro de aceite usado eliminado por el fregadero puede contaminar hasta mil litros de agua y si lo tiramos por el desagüe produce unas bolas de grasa que atasca los colectores.

Esta proposición es oportuna, a pesar de que la trae el señor Benito, porque nos obliga a tomar conciencia de un grave problema que como Ayuntamiento tenemos que acometer y, además, con celeridad. Nos consta que el señor Carabante está actuando y bien en esta dirección.

En Madrid hay cerca de 400 puntos de reciclaje de aceite vegetal usado entre contenedores y puntos fijos y móviles. Un convenio con empresas del sector permite su reciclaje y reutilización principalmente para generar biodiversidad, un combustible biodegradable que no contamina, y también puede manipularse para fabricar jabón. Y habrá que ir a recogerlo al origen, a las comunidades de vecinos, colegios, centros sociales, hoteles, bares, restaurantes, mercados, mercadillos, pero no podemos seguir llenando las calles de más contenedores porque en las bandas de aparcamiento ya hay 16.643 que son 7.663 de papel y cartón, 7.833 de vidrio y 1.150 de ropa usada. Si añadimos la reserva de carga y descarga, de taxis, de motos, de BiciMAD, organismos oficiales y las terrazas covid, los madrileños cada día tienen más dificultades para encontrar una plaza en donde estacionar su vehículo.

Porque recordemos que desde la etapa del alcalde Álvarez del Manzano, el mejor alcalde de Madrid, que construyó 100.000 plazas para enterrar vehículos en aparcamientos para residentes, en Madrid sea Ahora Madrid o PP-Ciudadanos aplican la misma política: prohibir circular por su ciudad a los madrileños sin darles alternativas ni siquiera para estacionar en superficie o en subterráneo su vehículo como residente.

Por tanto, el Grupo Municipal VOX va a apoyar siempre el objetivo de poner los medios necesarios para reciclar el aceite usado, la instalación de contenedores en interiores, no en las calles que ya no admiten más, y cuantas campañas de información y concienciación ciudadana se estimen oportunas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Nieto por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente, y buenas tardes ya.

Hace pocos días participé con vecinas y vecinos de distintos barrios de Madrid en una reunión para tratar sobre temas de gestión de residuos, y en ella oí comentarios como los siguientes; uno: «no sé cómo

hay que reciclar el aceite usado en la cocina»; dos: «sé que el aceite usado no se puede tirar por el desagüe del fregadero pero no conozco alternativa y es lo que hago habitualmente»; tres: «estaría dispuesta a recoger el aceite usado de la cocina en un recipiente para luego llevarlo a un punto limpio en mi distrito, pero me pilla muy lejos y no tengo forma de hacerlo»; cuatro: «los puntos limpios móviles sé que recogen el aceite usado que generamos en casa, pero funcionan en unos horarios que son incompatibles con mi vida cotidiana»; cinco: «en el barrio en el que vive mi hermano tienen contenedores en la calle que puso el Ayuntamiento para recoger el aceite usado, pero en mi barrio no los hay».

Todas estas expresiones coincidirán conmigo en que son representativas del desconocimiento que tiene la ciudadanía sobre cómo gestionar este residuo en muchos casos; y en el caso de saber cómo debería de hacerlo, pues las dificultades logísticas que tienen las madrileñas y los madrileños para hacerlo de la forma adecuada para que no genere graves impactos ni en el medio ambiente ni en las redes de saneamiento ni en las redes de depuración de aguas residuales.

En la recogida y gestión de este tipo de residuo en particular, llevamos un retraso histórico; de hecho, se recoge una parte ínfima del aceite vegetal usado en nuestras cocinas y el Ayuntamiento debe ponerse las pilas con urgencia para mejorar estas cifras. Para ello es necesario facilitar esta tarea a la ciudadanía, que es suficientemente madura y responsable y que siempre está dispuesta a colaborar en materia de reciclaje. Para ello, como se plantea en la proposición, habría que realizar más campañas de sensibilización, de información, de formación, dirigidas a todas las ciudadanías sobre cómo reciclar este tipo de residuo y en general sobre cómo se deben separar y tratar adecuadamente todos los residuos que se generan en nuestros hogares; ampliar significativamente el número de contenedores fijos instalados en las calles y también en dependencias municipales en todos los distritos, y a ello añadiría la necesidad de incrementar la red de puntos limpios fijos y de proximidad como ya se hizo gracias a un contrato procedente del anterior mandato que permitió incrementar en 71 el número de puntos limpios de proximidad, y también de parada de los puntos limpios móviles en los que también se recoge el aceite usado, a la par que extender las franjas horarias en las que funcionan estos últimos para poder posibilitar su uso por la ciudadanía.

Esta proposición nos hace ver, una vez más, la necesidad de que Madrid tenga ya una estrategia de residuos, una estrategia de la que carecemos desde su llegada al Gobierno municipal al dejar caer irresponsablemente la estrategia elaborada y aprobada en el anterior mandato.

Carecemos de un plan para gestionar adecuadamente los residuos en nuestra ciudad, un plan que nos permita cumplir con los objetivos marcados en la normativa europea de residuos y así avanzar en la economía circular y acercarnos al objetivo de residuo cero. Todo ello nos permitiría avanzar en el horizonte de la transición de una ciudad desordenada y desgobernada a una ciudad saludable y sostenible; transición que debe estar guiada por la mejora de la protección de la salud, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo del resto de grupos a esta iniciativa, aunque hay algunas cuestiones a las que sí quiero responder.

Mire, señor Carabante, somos una ciudad ejemplar en muchas cosas, sobre todo en lo que no depende de este Ayuntamiento sino de la actitud de los vecinos y vecinas, pero decir que somos un ejemplo reciclando, pues, creo que ofende un poco a la inteligencia de cualquiera. Tienen a esta ciudad sin una estrategia de residuos desde hace dos años y medio y los niveles de reciclaje son muy bajos.

Por poner un ejemplo, en cuanto al plástico: de 190.000 toneladas anuales que generamos, 160.000 acaban en la naturaleza o en Valdemingómez, es decir, casi el 85 % no se recicla. Y nos pedía literalmente que en cuestión de gestión de residuos es necesario elevar la mirada. ¿Cuánto? Porque le quiero decir que desde el espacio se ve esa mancha de metano que tienen saliendo desde Valdemingómez. ¿Les parece elevar suficientemente la mirada o tenemos que hacerlo aún más? Porque esa es la demostración de su incapacidad gestionando, y su modelo sigue siendo el de incinerar como si los problemas desaparecieran y no acabaran en los pulmones de quienes vivimos cerca de Valdemingómez.

No, señor Carabante, no son ejemplo ustedes de casi nada, pero de esto mucho menos, y es algo que no nos cansaremos de recordarles porque es nuestra obligación señalarles en qué se equivocan, pero a la vez tenemos un compromiso total con la ciudadanía de Madrid y a nuestra queja le acompaña siempre como hoy una propuesta como la que estamos debatiendo. Eso sí, tómesela en serio esta vez y no hagan como en la anterior que han desperdiciado todo un año, y los contenedores ni se ven ni llegan cerca de las casas de nuestros vecinos.

Yo sé que no es fácil mentalizarse de algo si no lo tienes delante de tus ojos y acercándose a ti, pero cuando gestionas una ciudad como Madrid y más cuando eres el responsable de Medio Ambiente y Movilidad es necesario tener una visión estratégica; y no se trata únicamente de prohibir, prohibir o imponer, se trata de enfocar las políticas a un objetivo que debe ser compartido, señores y señoras concejales.

Pero, señor Almeida, señor Carabante, les aseguro que ese camino en esta ciudad no puede pasar por más coches, más incineración y negar una realidad que a fuerza de mirar a otro lado nos va a acabar llevando por delante a todos. Es la hora de la responsabilidad.

Y no voy a agotar todo mi tiempo.

Simplemente recordarles que si cogen ese camino, el de la responsabilidad, nos van a tener al lado siempre que así lo consideren, pero para ello tienen que darse cuenta de que este planeta tiene un límite y también en ciudades como la nuestra estamos cerca de alcanzarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante por un tiempo de tres minutos independientemente de lo que le figure en pantalla. Tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En todo caso no agotaré el tiempo.

Yo creo que coinciden todos los grupos municipales y coincidimos todos en que es necesario seguir tomando medidas encaminadas a llevar una mejor gestión de los residuos, pero sí quiero hacer un par de puntualizaciones.

Decía el señor Nieto que habíamos paralizado la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Lamentablemente, como les ha pasado habitualmente con todas estas iniciativas que ustedes llevaron a cabo, lo paralizaron los tribunales, y por eso estamos redactando una nueva estrategia de residuos que nos permita afrontar el futuro, eso sí, con el cumplimiento de la directiva europea fomentando esa economía circular y, por supuesto, con el pilar esencial de la jerarquía de residuos tal y como establece la Comisión europea.

Yo lo que le he dicho, señor Benito, es que era ejemplar el comportamiento de los ciudadanos.

Mire, las Administraciones podemos tomar cuantas iniciativas queramos, las empresas que llevan a cabo la gestión de los residuos pueden trabajar de manera más eficiente, pero sin el compromiso de cada uno de los ciudadanos en cuanto a su hábito o a su comportamiento y en cuanto a la gestión de residuos que hagan en sus domicilios, no podremos alcanzar los objetivos de reciclaje, de reutilización y de reducción de los residuos. Y yo sí creo que los madrileños actúan de manera ejemplar. Fíjese, le voy a poner un ejemplo. Fue ejemplar el reto que asumió esta ciudad llevando a todos y cada uno de los domicilios, a todos y cada uno de los barrios y de los distritos el cubo marrón en un tiempo récord, y adicionalmente, una vez analizado, después de dar un tiempo para que los ciudadanos fueran capaces de asumir y tener esa sensibilidad, los datos arrojan que los ciudadanos separan bien o muy bien en sus domicilios y que, por tanto, tienen un compromiso social, un compromiso medioambiental que ya quisieran otras ciudades de España, y por eso es cuando decía yo que era absolutamente ejemplar.

Los datos hablan por sí mismos.

En cuanto a la recogida de aceite usado, que es de lo que estábamos hablando aquí, y en lo que llevamos de año, llevamos recogido ya 404.000 litros, que supone 107 % más de lo que se recogieron en el año 2020 y un 171 % más de lo que se recogieron en el año 2019. Y eso es imposible hacerlo sin el compromiso, la implicación y la conciencia de los ciudadanos, que es donde tenemos que continuar y, por eso, ya les he dicho antes y se lo reitero, queremos llevar a cabo en los próximos meses una campaña de concienciación y de sensibilización para la recogida domiciliar de los recursos para informar y sensibilizar a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001868, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de las Áreas competentes o de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, lleve a cabo, dentro de la UVA [Unidad Vecinal de Absorción] de Vallecas, las actuaciones que se indican en la iniciativa

relativas a mantenimiento, limpieza e infraestructuras.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Hace unos días asistíamos a la reapertura por todo lo alto de la plaza de España. Autoridades, curiosos, periodistas, hasta un vecino que cogió en brazos al alcalde, ¿verdad? Por fin ha sido usted sostenible, señor Almeida, sostenible literalmente, aunque fuera en brazos.

(Aplausos).

Es decir, la plaza de España ha acaparado todas las luces y el protagonismo y no vengo a poner aquí en entredicho el proyecto, pero en Madrid hay muchas otras plazas, algunas de las cuales destacan no por sus luces sino por sus sombras.

Es el caso, por ejemplo, de la plaza Martínez Olmedilla en el barrio de la UVA de Villa de Vallecas. Hace una semana la visitábamos junto a nuestra portavoz y tuvimos un encuentro de esos que hacen que la política merezca la pena. Al ver a un grupo de personas desconocidas en la que siente como su plaza, se nos acercó una vecina, que seguro superaba ya los 90 años, para pedimos que por favor hiciéramos algo. Nos contó, escoba en mano, que era ella misma la que tenía que barrer alrededor de uno de los pocos bancos que existen en la zona, y toda esa suciedad que recoge acaba en las bolsas de basura que o bien bajan ella y sus amigas o bien le regala algún barrendero que pasa por allí, por cierto, ese día hay fiesta en el barrio, pero papeleras ni una.

Martínez Olmedilla no es la única plaza así de abandonada en el barrio: la plaza de la Convivencia, Antonio María Segovia, la plaza Enrique de Mesa. Son muchas las deficiencias, tantas como falta de voluntad política de los distintos equipos de gobierno que han pasado por el Ayuntamiento durante las últimas décadas. La mayor parte de los pocos equipamientos con los que se cuenta en esta zona olvidada de Madrid han venido de la mano de un grupo de vecinas que, organizadas en una asociación, la de la Unión, trabajan como nadie por su UVA; en este caso se cumple más que nunca eso de que «La unión hace la fuerza». Pero necesitan más poder de persuasión que su lucha y compromiso, en este barrio hace falta actuar en profundidad, desde luego, pero también garantizar un mantenimiento que permita que las actuaciones permanezcan en el tiempo porque, si barren o arreglan un jardín hoy, pero pasan meses hasta que vuelvan, estamos apañados y, sí, mantengo con conocimiento

de causa que hay jardines en los que los operarios municipales pasan cada varios meses.

¿Quieren saber si un contrato de limpieza o de zonas verdes es realmente efectivo? Visiten un barrio como la UVA y entenderán por qué cuestionamos que se gasten 40 euros al año más por vecino en Chamberí que en Villa de Vallecas.

Y voy acabando.

Esta iniciativa tiene varios puntos porque son muchos los problemas del barrio, incluyendo la imprescindible conexión con un hospital a escasos metros de sus viviendas y que, sin embargo, exige a sus vecinos dar un rodeo kilométrico. Pedimos actuaciones básicas e incuestionables en bancos, jardineras, escaleras, zonas verdes o en accesibilidad, peticiones impensables en otras partes de la ciudad donde lo básico está garantizado.

Pedimos con esta iniciativa, y ya termino, que le devuelvan a un barrio humilde y trabajador como es la UVA la misma dignidad que tienen sus vecinos y vecinas, desde luego...

La Presidenta en funciones: Señor Benito, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** ..., pero sin embargo que no se percibe en sus plazas y espacios públicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Concha Chapa Monteagudo.

La Presidenta de los Distritos de Villaverde y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Concepción Chapa Monteagudo:** Si me paso de mi tiempo se lo quita al señor Benito.

Señora presidenta, señores concejales, buenas tardes ya.

Tomo la palabra para informar a este Pleno respecto a la proposición de acuerdo presentada por el Grupo Socialista sobre diversos aspectos relativos a la conservación y al mantenimiento de los espacios libres interbloques de la UVA de Villa de Vallecas.

Señor Benito, señor Benito, aunque le parezca extraño, hoy usted y yo vamos a estar de acuerdo, vamos a estar de acuerdo, yo coincido con usted en algunos de los argumentos que ha expuesto, en particular en lo referente al deficiente mantenimiento histórico de los espacios libres.

Esas zonas verdes interbloques, como usted sabe, no pertenecen al Ayuntamiento sino a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y, a pesar de que esas zonas no son municipales, desde Urbanismo se viene trabajando en planes para ir acometiendo paulatinamente la financiación de las urbanizaciones, su recepción y la cesión de los suelos por parte de la Comunidad de Madrid a favor del

Ayuntamiento. Y hasta que llegue ese momento y aunque las competencias de actuación que tiene el distrito en estos espacios son muy muy limitadas, yo le puedo asegurar que en aquello en lo que sí somos competentes tenemos muy presentes las necesidades de las vecinas. Nos incumbe, señor Calvo, y hay voluntad política, señor Benito. Y fruto de este trabajo y a la vista del abandono que venía sufriendo esta zona de Villa de Vallecas desde hace más de una década, como usted decía, que incluye también el mandato anterior, respondiendo y proponiendo al vecindario, la Junta del Distrito de Villa viene acometiendo desde hace algo más de dos años diversas inversiones en la UVA y en su entorno inmediato, bien en ejecución de nuestras limitadas competencias o bien por avocación.

En total hemos invertido más de 1,5 millones en mejorar las condiciones de urbanización, en la accesibilidad del barrio, de los cuales más de 500.000 corresponden a la junta municipal y casi un millón al Área de Medio Ambiente. Entre estas mejoras, me gustaría destacar las 22 actuaciones de accesibilidad que finaliza la Junta de Villa de Vallecas justo mañana, a falta de la colocación de unas vallas, en las que se ha actuado en los accesos a los portales, en los puntos de la vía pública donde existen escalones, renovando los pavimentos de las aceras y realizando rampas accesibles por un importe de 137.000 euros, la adaptación del acerado y de los vados del entorno del mercadillo por 160.000 euros; las obras de remodelación del parque Real de Arganda, enmarcadas en el Proyecto Sures, que también han empezado su ejecución y cuyo presupuesto es de 955.000 euros.

En cuanto al punto 6 de la iniciativa, recordar que el Ayuntamiento aprobó de forma definitiva el pasado mes de octubre el proyecto de urbanización para permitir la construcción del paso debajo de la línea del tren hasta el Hospital Infanta Leonor. Se trata de un proyecto en el que yo me he involucrado de forma muy personal, como he manifestado en los plenos del distrito, como he manifestado varias veces, ya les dije que participé en la redacción de ese Plan Especial de Accesos hace casi veinte años, cuando trabajaba en la Oficina del Plan General. Pues bien, según la última información de la que dispongo, la Comunidad de Madrid espera licitar el contrato en el primer semestre del 2022; de hecho, de los 4,7 millones de euros que cuesta la obra, 2,4 se presupuestarán en el próximo ejercicio, según dice la dirección general.

Y en relación con las cuestiones relativas a la limpieza urbana y recogida de residuos, estoy convencida de que con la entrada en vigor de los nuevos contratos la limpieza mejorará en la zona y, de hecho, ya se están viendo resultados. Yo también he estado por allí, igual que usted, señor Benito.

Y por todas estas cuestiones que se apuntan desde el distrito y desde el área también, por nuestro trabajo e inversión durante este mandato tras el abandono del entorno de la UVA durante décadas, le adelanto que el voto del Equipo de Gobierno será favorable a su pertinente petición por ahondar y contribuir a la mejora de un trabajo que ya se está realizando y que queda mucho por realizar todavía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don Felipe Llamas.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, de nuevo estamos en una proposición que vamos a votar, por supuesto, a favor.

Y yo creo que, con lo que hemos escuchado también a la concejala Concha Chapa, pues pensar que esto ya tendría que haber sido una actuación prioritaria, una intervención integral del Ayuntamiento en estos espacios vulnerables.

Yo creo que son muchos años, efectivamente, y afrontar la vulnerabilidad urbana pasa por mejorar las condiciones del espacio público, que en general es un poco la demanda histórica de estos espacios y que el movimiento vecinal a lo largo del tiempo y, en particular, como hace referencia la proposición, la Asociación de Vecinos de la Unión de Vallecas ha estado ahí muy presente para reclamar desde equipamientos a esa mejora del espacio público.

Lo que pasa es que yo creo que se va a hacer bastante difícil en la medida de mantener esta sostenibilidad de estas acciones que han hecho referencia, sobre todo lo que hace referencia a la limpieza, cuando los nuevos contratos de limpieza siguen discriminando los barrios más pobres y más vulnerables en la ciudad de Madrid con una menor inversión per cápita en los distritos más vulnerables de la ciudad. Yo creo que han perdido ustedes la oportunidad de equilibrar esa atención a la ciudadanía.

Por tanto, no tengo mucho más que decir que este Ayuntamiento tiene que priorizar este tipo de actuaciones, especialmente en estos barrios, en estos espacios donde, efectivamente, existen condiciones de vulnerabilidad social y económica, y dignificar ese espacio público para mejorar las condiciones de vida de esta población.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Poco más se puede añadir a lo que se ha dicho hasta ahora. Lo que sí es cierto, señor Benito, que claro, si usted se pasea por Madrid después de un temporal es normal que encuentre hojas en el suelo y que no esté del todo limpio.

En todo caso, esta es una cuestión que ya se ha tratado en el pleno del distrito de Vallecas, se ha tratado y, además, se aprobó por unanimidad. Lo que pasa que debe ser que, como entonces fue propuesto por Más Madrid, usted quiere traerlo aquí para, de alguna manera, ponerse la medalla. En fin, bueno, yo creo que son propuestas que, de alguna manera, tal vez tendría

que plantearse si se tienen que traer aquí a Cibeles o no.

Le recuerdo: hay un plan integral del barrio de la UVA de Vallecas, una de la comisión de concertación, de 8 de octubre de 2020, y allí se adoptaron las siguientes actuaciones: escuelas deportivas UVA por un importe de 16.945 euros, Programa de Convivencia en colegios, dinamización del *skate park*, taller de alfabetización digital, servicio psicopedagógico; es decir, mejora de la movilidad y accesibilidad peatonal, remodelación del área infantil. En todo caso, esto se ha tratado ya en el pleno de distrito, en la junta de distrito y, por tanto, creemos que es innecesario que se traiga al Pleno de Cibeles.

En cualquier caso, vamos a votar abstención porque siempre consideramos que puede ser bueno que se aprueben medidas en favor de los madrileños.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy bien. Muchas gracias.

Efectivamente, la UVA es un barrio o una colonia con circunstancias especiales de vulnerabilidad y que, además, desde el punto de vista urbanístico y patrimonial tiene espacios interbloques que, por su no adscripción al inventario municipal de suelo, dificulta el funcionamiento de los servicios integrales de limpieza y mantenimiento de zonas verdes.

En el anterior mandato y en el marco de Vallecas Labora, se destinó por este motivo y de manera permanente uno de los talleres de empleo y formación de este Programa de Vallecas Labora al mantenimiento del barrio.

Asimismo, se incrementó el Plan Integral de Barrio en la UVA hasta los casi 500.000 euros, y está incluido en un plan especial de incremento y mejora de las redes públicas, interbloques, que no comenzó en 2021 y que, por lo que hemos visto en el presupuesto, no se contempla inversión en el proyecto de presupuesto de 2022.

Hay que decir que tampoco se ha intervenido en la replantación de los árboles perdidos debido al temporal Filomena y desde la asociación de vecinos de la Unión insisten en las quejas sobre el mantenimiento del barrio.

Capítulo aparte merece la ejecución del paso subterráneo al Hospital Infanta Leonor por la calle Enrique García Álvarez, obra que corresponde a la Consejería de Sanidad de la Comunidad. Pues a pesar de que se viene anunciando desde hace trece años, lo cierto es que hasta ahora se ha llevado a cabo la redacción del proyecto, y también se aprobó en la Junta de Gobierno el proyecto de urbanización de esta obra. Pero se sigue sin licitar, entre otras cosas porque hasta hoy, que ha habido al parecer un acuerdo de VOX y el Partido Popular, no se contaba con presupuesto en la Comunidad de Madrid.

Y también es necesario en lo relativo a los accesos al hospital, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ejecute la conexión del hospital con la A-3, actuación que los vecinos llevan reclamando desde hace diez años.

En el pasado mandato ya les aseguré que, antes de que se iniciasen las obras de estos accesos y del paso subterráneo al hospital, estarían finalizadas las obras puestas en marcha por Ahora Madrid, como la escuela de hostelería de Santa Eugenia, el polideportivo, los parques singulares infantiles del Ensanche o el parque de La Gavia, actuación cuya primera parte se ejecutó en el anterior mandato...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Sí, la primera parte se ejecutó en el primer mandato, señor Carabante, y se lleva ejecutando en este mandato la segunda, pero se quedó todo absolutamente licitado.

Respecto a esto, nunca haciendo tan poco...

La Presidenta en funciones: Señor Pérez, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...se ha inaugurado tanto, señor Almeida.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ¿Ya he acabado?

La Presidenta en funciones: Sí.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Si me quedaba lo más importante.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Pues ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor don Ignacio Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Miren, conozco la UVA desde hace 35 de los 38 años que tengo y puedo asegurarles que pocas cosas han cambiado desde entonces en sus calles.

Naturalmente, pasó lo peor de la droga, se construyó una biblioteca y un centro cultural, por cierto, ambos de la Comunidad de Madrid, y la población se fue envejeciendo mucho. Pero yo que no lo he atravesado puntualmente, señor Fernández, sino que lo hago todas las semanas para ir a mi casa, que está relativamente cerca, puedo asegurarles que este barrio sigue tan abandonado como hace veinte años, con el agravante de que el tiempo no pasa en balde para los espacios públicos.

(En este momento, cuando son las quince horas y trece minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maillo del Valle).

¿Se han hecho actuaciones? Sí, algunas, el anterior Equipo de Gobierno, este también. ¿Son suficientes? Les aseguro que no. Pero no se lo dice Ignacio Benito, concejal del Grupo Socialista, se lo dirá cualquier vecino o vecina del barrio, pero para eso hay que querer escucharle, naturalmente.

Es tanto el hartazgo, y espero que no se me enfaden en la asociación de vecinas por contarlo, que las últimas veces que les pedimos una visita nos dicen: Pero para qué os lo vamos a tener que enseñar si es lo de siempre, venís muchas veces y no se arregla nada. Y, desgraciadamente, tienen razón. Pero es que no está en mi mano ni en la de mi grupo cambiar las cosas porque eso se hace desde la gestión, y es aquí a lo que hoy les exhortamos.

Por cierto, señor Fernández, no está de más visitar los barrios, pero es cierto que, conociendo el bagaje político de VOX en Villa de Vallecas, cuya única iniciativa reseñable ha sido borrar un mural feminista en el que de las seis mujeres allí representadas dos son estas vecinas que luchan por su barrio, es mejor que sigan absteniéndose y que sigan sin pasear por los barrios, que mejor nos irá en Villa de Vallecas.

Lo que no puede ser es que haya plazas en Madrid que las barre una anciana de 90 años y que no tenga luego ni tan siquiera una bolsa donde vaciar su recogedor o que haya, como pude ver ayer cuando acompañaba a una amiga a su casa, una serie de bancos en los que sentarse es un peligro porque les falta una pata, lo tienen en mi Twitter, si les interesa, y ha sido sustituida por un ladrillo, por una tabla de madera y por bastante equilibrio. Eso ocurre en la plaza de Martínez Olmedilla a día de hoy, y es obligación de la política municipal responder a demandas tan justas como sencillas.

Y nuestro afán no puede ser más constructivo: denunciarnos y proponemos. Estaríamos más que legitimados para decirles que son tal o que son cual por no hacer lo que tienen que hacer, por no mantener el barrio en condiciones, pero es que no queremos eso, señores y señoras del Gobierno, únicamente queremos arrancarles el compromiso público de que no van a permitir que esto que les he contado se mantenga. Y con eso nos iremos tranquilos a casa y ustedes podrán demostrar, además, lo buenos que son gestionando. No queremos convertir Martínez Olmedilla en la nueva plaza de España, les dejamos todos los focos a ese proyecto, nos conformamos con algo mucho más sencillo: devolverle a este rincón de Madrid la dignidad que nunca debió perder.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra la señora Chapa por un tiempo de un minuto y cincuenta y un segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Utilizaré yo el turno para aclarar algunas cuestiones que se refieren al ámbito de la limpieza y la conservación de zonas verdes.

Es verdad que cuando un espacio no se conserva lo que se produce es un deterioro y una degradación mayor. Durante cuatro años, señor Pérez, usted que fue concejal no llevó a cabo las tareas de mantenimiento, lo que provocó también un deterioro creciente de esas instalaciones.

Desde que entró este Equipo de Gobierno, tal y como señalaba la concejala de Villa de Vallecas, la señora Chapa, ha llevado a cabo distintas actuaciones y está llevando actuaciones ahora, que mejoran la accesibilidad, que renuevan, en este caso también, y conservan el mobiliario urbano, y tenemos el compromiso de llevar a cabo esa renovación y ese mantenimiento integral y permanente de esas zonas. Lo decía el señor Fernández, ha sido votado por unanimidad en el pleno de la junta de distrito y, por tanto, reiteramos aquí el compromiso del Equipo de Gobierno.

Sí que quiero decir, decía el señor Pérez que normativamente era difícil poder actuar ahí, era la dificultad que usted mismo señalaba en su propia actuación. Es difícil, pero no es imposible y, por tanto, insisto, tiene el compromiso de llevarlo a cabo el Equipo de Gobierno.

Ya sabe que con fecha 1 de noviembre han entrado en vigor los nuevos contratos de conservación de zonas verdes y de limpieza que incrementan sustancialmente los recursos, y yo creo que se está viendo. El alcalde ponía de manifiesto los datos y se había reducido un 49 % las quejas en materia de limpieza en la ciudad de Madrid y, también, por supuesto, en el distrito de Villa de Vallecas.

Pero finalizo poniendo de manifiesto, por favor, y quiero acabar con ese falso mantra de la izquierda, según el cual los presupuestos de limpieza destinan menos recursos al sur que al centro o al norte.

Le voy a dar los datos brutos:

Incremento del lote 5, donde está, por ejemplo, el distrito Villa de Vallecas: un incremento del 30 % a 55 %. Incremento del distrito Centro, Chamberí: un 16 %, por tanto, el presupuesto del lote de los distritos del sur se incrementa el doble de lo que se incrementan el resto de los distritos. No insistan ustedes en esa mentira, en ese falso mantra y lo que verán es que finalmente Madrid estará tan limpio como merece.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (6) y Grupo Mixto (4) y 2 abstenciones del Grupo municipal VOX).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001872, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, inste "al Gobierno a que garantice la elección de los miembros de los órganos y organismos encargados de la protección de los derechos y libertades, así como del control y fiscalización de la actividad de las administraciones, de conformidad a los principios de mérito y capacidad y a lo dispuesto en la Constitución".

El Secretario General: Figuraba una proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que ha sido retirada por el mismo en virtud de escrito 2021/1906.

(Se retira la precedente proposición por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito con número de registro 2021/8001906, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001873, presentada por la concejala doña Begoña Villacís

Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, inste "al Gobierno a que proceda a las modificaciones legislativas, que comporten la supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; aumente la participación en los tributos estatales que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles (IRPF/IRNR/IS); y que con cargo al presupuesto del Estado, se compense a los entes locales por las devoluciones que han de realizar a consecuencia de los fallos del TC y la pérdida de recaudación ocasionada por el necesario cambio normativo."

(Los puntos 38 y 47 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos a continuación, teniendo en cuenta que en la Junta de Portavoces, por su directa conexión o la directa conexión que guardan entre sí, como veremos, se sustanciarán conjuntamente los puntos 38 y 47, sin perjuicio de su votación por separado.

En relación con el punto 38 se ha presentado una enmienda de modificación, suscrita por el Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2021/1897, a lo que nos referiremos después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, como saben ustedes, el pasado 26 de octubre, cuando estábamos reunidos en Pleno, celebrando el Pleno, se conoció el fallo del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal, y era el fallo que faltaba.

Tenemos que recordar que sobre este impuesto ha habido ya dos fallos, el primero en el año 2017, el segundo en el año 2019. ¿Qué nos dice esto? Bueno, en primer lugar, que los impuestos tienen que ser, por supuesto legales, se tienen que aprobar por medio de una ley, los presupuestos tienen que ser solidarios pero, sobre todo, por encima de todo, los impuestos tienen que ser justos. Por tanto, algo que nos tiene que preocupar a todos es que los impuestos que nosotros vayamos a aplicar y los que vayamos a obligar a los ciudadanos a pagar sean justos.

Otra cosa que indudablemente nos tiene que preocupar es el equilibrio presupuestario. Si hasta ahora se ha estado utilizando en Madrid el impuesto de la plusvalía municipal es porque Madrid no crea las leyes. Esta ley, como ustedes saben, es el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que es la Ley de Haciendas Locales, que reconoce el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. El alías es: la plusvalía municipal.

Es verdad que es un impuesto que es potestativo, que no es obligado pero, desde luego, cuando uno se

crea una estructura de ingresos y de gastos y establece una serie de bonificaciones, y se hacen, de hecho, varios presupuestos desde entonces en este sentido, pues se busca que haya tal equilibrio entre ingresos y gastos.

De hecho, este Ayuntamiento ha ido bajando el IBI.

Precisamente, lo que estamos buscando con esto no es desfigurar el presupuesto municipal, sino que haya un equilibrio. Por tanto, si estamos ante un impuesto injusto, que lo es, si estamos ante un impuesto que tal y como decía el informe de la comisión de expertos ese supuesto de doble imposición, porque existe un impuesto que es prácticamente equivalente en el impuesto sobre la renta de la personas físicas que se llama ganancia patrimonial y que tiene prácticamente..., con la nueva redacción que ha dado el Gobierno a través del Real Decreto-ley, que por cierto no es la mejor manera, la más idónea para crear impuestos creo que es algo que tenemos que solucionar.

Y después de tantos años, y después de que en el año 2017 saliese la primera sentencia y en el año 2019 saliese la segunda sentencia y el pasado 26 de octubre tuviésemos la última de las sentencias, yo creo que esto sinceramente no se arregla un lunes, «esto por la tarde te lo arreglo», no sé si Txiqui... o exactamente lo que dijo. Las cosas no se hacen así, las cosas se tienen que hacer bien.

¿Qué proponemos?

Sepan ustedes que es un supuesto de doble imposición porque se calcula el valor de venta menos el valor de adquisición. Sepan ustedes también que esta es la nueva fórmula de cálculo en la que el contribuyente puede elegir entre dos opciones, cuál de ellas es la más favorable y que lo convierte en un supuesto que es exactamente igual a la fórmula de cálculo de la ganancia patrimonial; no exactamente igual.

En la fórmula de la ganancia patrimonial ocurre lo siguiente: al precio de adquisición se le suman las mejoras; al precio de adquisición se le pueden aplicar los coeficientes actualizadores, bueno, ahora ya no porque algún ministro lo cambió y, en consecuencia, si uno pierde por este impuesto no tiene que pagar pero, sin embargo, al nuevo impuesto de la plusvalía municipal no se le permiten ni incluir la mejoras ni incluir ningún tipo de coeficiente de actualización tal y como ocurría antes. Por tanto, nos podemos ir encontrando con la situación de que haya gente que pierda cuando venda y vaya a tener que seguir pagando.

Estamos en una situación de incertidumbre máxima, estamos en una situación de inseguridad jurídica máxima, estamos ante un Gobierno que ya en el 2018 pactó con su socio Podemos. El Partido Socialista y Podemos pactaron que iban a modificar la Ley de Haciendas Locales y crear un fondo de compensación, como por cierto están pidiendo a través de la FEMP, el señor Abel Caballero, que no es del PP ni de Ciudadanos, para que ante esta situación se modifique el impuesto y a los ayuntamientos nos

compensen para no provocarnos el desequilibrio presupuestario que nos van a provocar.

Porque Madrid va a salir adelante. Porque Madrid sí que va a poder devolver los más de 300 millones. Madrid sí que va a poder afrontar no tener 200 millones más, pero hay muchos ayuntamientos de toda España que no. Así que es de justicia que no tengamos a los ciudadanos pagando doble por el mismo hecho imponible, que evitemos todos los supuestos de doble imposición, porque ya cuesta mucho pagar impuestos para que encima mantengamos a sabiendas de que es un impuesto totalmente injusto.

Por todo ello reclamo que modifiquemos y eliminemos el impuesto de plusvalía municipal y pidamos mayor parte y participación en los ingresos del Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señorías, como ha dicho la vicealcaldesa, el pasado 26 de octubre el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el sistema objetivo de cálculo del impuesto de plusvalía haciendo imposible la liquidación, comprobación y recaudación del mencionado impuesto por parte de los ayuntamientos tal y como estaba configurado. Esto no es algo nuevo, había habido sentencias anteriores que ya lo habían puesto en la pista de los problemas del impuesto, y de hecho en el seno de la Federación Española de Municipios, por todos los representantes, independientemente del grupo político al que perteneciera, se estaba pidiendo la modificación del impuesto para dotarle de seguridad jurídica frente a los ciudadanos.

A pesar de todo lo anterior, a pesar de que llevamos tres años pidiéndolo, ha tenido que ser esta sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de octubre la que haya hecho que el Gobierno finalmente asumiera su responsabilidad e hiciera una nueva regulación del impuesto, que el mismo Tribunal Constitucional dice que correspondía al legislador estatal.

Este real decreto-ley ha sido impuesto de manera unilateral, nadie lo ha visto, los ayuntamientos no hemos trabajado en él, y obviamente es una figura que tiene una importante recaudación en el ámbito municipal. Ha sido reguladamente, como digo, completamente al margen de los ayuntamientos, ha debido de ser, sobre todo, para los municipios pero sin los municipios. Se otorga dentro del decreto seis meses para hacer las modificaciones que haya que hacer en el impuesto, y lo que nosotros proponemos básicamente en nuestra propuesta es que, en base a los principios de suficiencia financiera y, más importante, de lealtad institucional, que me parece que es el que tiene que

regir las relaciones entre las diferentes Administraciones en el ámbito interadministrativo, primero, o bien se modifique, como decía la vicealcaldesa, el sistema de financiación que se puede hacer con participación configurando otros impuestos, haciendo una participación en tributos estatales, como sea, pero lo cierto es que se busque la fórmula de compensar a los ayuntamientos de la pérdida de recaudación. ¿Por qué? Porque en el caso del Ayuntamiento de Madrid en una primera estimación esa pérdida de recaudación ascendería en torno a 200 millones, solo por lo que va de corrientes, evidentemente sin tener en cuenta las devoluciones que hay que hacer como consecuencias de estas sentencias y sentencias anteriores; y una segunda posibilidad, que se dote un fondo para que esas cuantías que tenemos que devolver también sean asumidas desde el punto de vista para todos los ayuntamientos del Estado.

Y entiendo que en esto deben de estar de acuerdo con nosotros los representantes de Más Madrid, porque antes de llegar yo ya se había hecho por parte del anterior concejal de Hacienda responsabilidad patrimonial, petición de responsabilidad patrimonial al Estado por la pérdida de estas cuantías que se habían dejado de recaudar en el impuesto de plusvalía.

Por tanto, creo que en base a los principios constitucionales que estoy diciendo es fundamental que por parte de los ayuntamientos no se tenga que soportar la pérdida de recaudación que supone para la financiación de los servicios públicos la modificación legislativa impuesta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Un debate interesante.

A las proposiciones que han presentado en este Pleno el Partido Popular y Ciudadanos yo las he llamado las del *liberalismo jeta*, el *liberalismo jeta*. Su contenido me ha recordado a la intervención que hizo el otro día el señor Ortega Smith, es una pena que no esté aquí, en la inauguración de plaza de España, señor Almeida, le pusieron un micro, bueno, estaba dando un canutazo, y le preguntan: ¿Qué le parece a VOX esta obra? Y dice Ortega Smith: Me parece estupendo, esto es lo que tiene que hacer un ayuntamiento, bajar impuestos y hacer obras como esta. Es decir, soplar y sorber.

Ustedes son partidarios de rebajar impuestos, lo dicen todo el tiempo, hasta que les toca bajarlos o hasta que alguien se los baja, en este caso los tribunales. Yo pensaba que ante las recientes sentencias del Tribunal Constitucional el señor Almeida estaría dando saltos de alegría, el liberalismo madrileño estaría dando saltos de alegría. Por fin bajamos impuestos, hay más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, tienen mayor capacidad de consumo, ¿y qué pasa? Que aumenta la recaudación. ¿No era así, señor Almeida? Ah, no, no, no era así, no. Lo que han dicho es que les ha faltado tiempo para salir a pedirle a papá Estado que les cubra las pérdidas.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, Engracia.

A papá Estado que les cubra las pérdidas, al Gobierno que les dé dinero, que les compense. Y encima tendrán la desfachatez, porque suelen hacerlo, de que si el Gobierno se endeuda para salvar o para cubrir ese agujero de caja de los ayuntamientos, luego le criticarán por exceso de endeudamiento, como ya hicieron con el Plan E de Zapatero, con el que, por cierto, pagaron la tapa de Madrid Río. Sin ese Plan E se hubiera quedado sin tapa.

Y cuando no les dan el dinero, si es que el Gobierno estatal no se lo da, ¿qué hacen? Endeudarse, es el modelo Cifuentes, recogió la Comunidad de Madrid con 20.000 millones de deuda y la dejó con 25.000 millones; es el modelo Ayuso que está en la misma senda; o es el modelo Martínez-Almeida, para que se entere la prensa que está viéndonos aquí y los ciudadanos de Madrid, que pretende una rebaja de 60 millones de euros de IBI y luego se va a endeudar, o así lo pinta en el presupuesto, por 280 millones de euros. Es decir, va a cobrar a las generaciones futuras ese impuesto con intereses de recargo.

Para concluir, coincido con una cuestión que planteaba la vicealcaldesa, que planteaba Begoña, que es que probablemente la solución que propone el Gobierno no es una solución estructural y hay que sentarse a plantear una solución estructural. Ahí le recomiendo, señor Almeida, que lea un artículo que hemos publicado hace poco, hace unos días, Alejandro Inurrieta y yo mismo, sobre una revisión de la fiscalidad municipal, una revolución fiscal, señor Almeida: gravar en suelo y más en suelo improductivo...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Saque un poco de tiempo, saque un poco de tiempo. En ese tiempo que emplea en pedir al Estado que le rescate, saque un poco de tiempo en buscar alternativas. Y siéntense a buscar una fórmula que verdaderamente sea una solución estructural a este problema que se ha generado y que desde luego ha puesto de manifiesto todas las vergüenzas de su modelo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, ya veo que le han dicho, le han soplado el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales donde dice, efectivamente, que el impuesto es potestativo, por eso hemos presentado la enmienda. Era por eso, simplemente, que insta al Gobierno a que elimine un impuesto que usted puede eliminar porque está gobernando. La verdad es que no lo puedo entender.

Le voy a decir una cosa al señor José Manuel Calvo, es que no le ha preguntado al señor García

Castaño, porque a lo mejor no se hablan ahora que se ha ido y han creado ese Grupo Mixto, *comunixto*, pues resulta que no le ha dicho que durante años en Madrid se ha estado cobrando una media de 400 millones de más de ingresos por encima de las previsiones de ingresos que hacen que se haya tenido un superávit brutal, que luego quedaba en remanente porque además no se lo podían gastar. Y eso se lo digo yo a usted porque a lo mejor no se lo ha preguntado, y también se lo voy a decir a la señora Villacís, y por supuesto la señora Engracia Hidalgo lo conoce perfectamente porque además lo hemos hablado muchas veces.

Aquí desde VOX lo que hemos hecho es traer siempre la supresión de la plusvalía, porque es un impuesto injusto, porque es confiscatorio, porque además se está aprovechando de la desgracia del covid, que eso ya es el colmo de los colmos, se van a recaudar, según dice la directora general de la Agencia Tributaria de Madrid, 40 millones de euros más por el incremento de los fallecimientos que ha habido en la ciudad de Madrid. Porque, claro, es un impuesto que no solamente grava las transacciones *inter vivos*, sino que también lo que grava son los cambios de titularidad cuando ha fallecido una persona, por ejemplo, un cónyuge que sigue viviendo en la misma casa. O sea, que es un impuesto muy muy injusto.

Lo que me parece increíble es que tenga que venir el señor Sánchez, el peor gobernante, el peor presidente de la historia de España, el que más nos ha aumentado el déficit, a rebajarnos el impuesto a los madrileños en 200 millones de euros. Me parece increíble, o sea, es una cosa que me sorprende muchísimo.

Lo que tenemos que hacer es aprovechar la oportunidad. Lo que tenemos que hacer es ajustar los gastos. Y sí que le voy a decir una cosa al Pleno, ¿Y por qué no nos planteamos un cambio de la fiscalidad? ¿Por qué no empezamos a pensar que los impuestos tienen que ser menores y las tasas más altas? Que el otro día salió en una comisión y yo estoy completamente de acuerdo con eso. Pero desde luego que venir aquí al Pleno a decir, ¡hombre!, que sea el Estado el que me quite el impuesto o que me ponga otro. No, es que desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid podemos hacer un montón de cosas en materia de fiscalidad, siempre que se hagan los ajustes necesarios. En este caso, yo considero que sí que se podían hacer y de hecho lo hemos estado reclamando en muchísimas ocasiones. Así que, les vamos a votar que sí a la proposición, no podíamos votar que no.

Pero, desde luego, otra cuestión también es que no le vamos a aceptar al Partido Socialista que diga que el señor Pedro Sánchez nos está regalando el impuesto de la participación de los impuestos directos del Ayuntamiento, ¿eh?, eso tampoco se lo vamos a consentir. Pero les vamos a votar que sí a la proposición, aunque tengo todas esas matizaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidente. Buenas tardes.

Miren, como Gobierno roto que son traen dos proposiciones sobre el mismo tema, distintas pero que en el fondo son exactamente lo mismo. Yo las titularía: que pague papá Estado. Eso es exactamente lo que nos traen.

Ciudadanos lo lleva a su máxima expresión que es la supresión de este impuesto potestativo. Por cierto, si usted quiere suprimirlo, señora Villacís, supríalo, no lo cobre, si es que nadie le obliga. Y además se ponen más constitucionalistas que el propio Constitucional. El Constitucional se ha manifestado en contra de la forma en la que se calcula la base imponible, no en contra del impuesto, no en contra del propio tributo.

Y lo que me gustaría preguntarle, señora Villacís, si tiene a bien dejar el teléfono, es exactamente qué impuesto querría que subiéramos, si el impuesto de sociedades o el impuesto de IRPF, porque es que los impuestos no nacen de los árboles. Si usted está renunciando a una parte del sistema impositivo fiscal español y pretende además que el Estado le compense por ese dinero, de algún lugar tendrá que salir ese dinero. Cuénteles usted a los ciudadanos qué impuesto es el que les quiere subir.

El Partido Popular se limita pues al populismo habitual, a pedir dinero también como si naciera de la nada y como si, por cierto, no lo pagasen los españoles y obviando la cantidad de dinero que va a recibir este Ayuntamiento en el año 2022 por parte del Gobierno central. Y es que esas transferencias, y no solamente las que se corresponden a los impuestos, suben un 21 %, representa el 30 % de los ingresos de este Ayuntamiento, 2.087 millones de euros, señora Cabello, es la mayor recaudación de la historia, la mayor aportación de la historia por parte del Gobierno central. Y verán, pues claro, claro que baja la recaudación, es lo que sucede cuando uno exige un impuesto sí o sí y cuando ahora solamente se va a exigir cuando de verdad ha habido una plusvalía.

Verán, aquí cada uno tiene su papel y, efectivamente, la FEMP está trabajando y ya ha reclamado ese fondo de compensación extraordinario que decía la señora Villacís, que ahora parece que tiene un nuevo líder, que es Abel Caballero. Ya que se coge ese líder en el municipalismo, le aconsejaría que copiase otras muchas medidas que se ponen en marcha en Vigo que, por cierto, serían de gran envidia para los madrileños.

Se me quejan de la urgencia con la que se ha aprobado, está muy bien. No me quiero imaginar lo que estaríamos debatiendo aquí si no se hubiera solucionado con urgencia el problema de la plusvalía. Luego, también, se quejan de que se ha hecho teóricamente sin contar con nadie, como si no hubiera un trabajo previo y como si ustedes, por cierto, gobernasen de otra manera, ¿quieren que les cuente aquí cómo están trabajando el tema de las terrazas?

Coincidimos en que hay que reformar el sistema de financiación local, lo hemos hablado largo y tendido y que habría que garantizar el principio de suficiencia financiera.

También creemos que hay que compensar a los ayuntamientos por las competencias impropias que desarrollan, pero que me lo digan aquí en nombre de la lealtad institucional cuando lo que están haciendo es lo de siempre, que es hacer oposición a Sánchez en el foro equivocado, que por cierto tiene delito. Yo creo que lo que pasa es que no quieren hablar de Madrid porque ven que los presupuestos que quieren aprobar se les están poniendo bastante negros.

En fin, que no vamos a entrar en esta proposición y precisamente por eso vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, anarcoliberalismo, muerte a toda regulación excepto aquella que me convenga y salga el sol por Antequera.

Señora Villacís, en mi opinión, su propuesta es un dislate. Solo coincide con ustedes la ultraderecha. Ya les decía antes, esto confunde al electorado, ¿eh? Por una parte, piden la supresión del impuesto de plusvalía, pero, por otra, le piden que el agujero lo compense mamá Estado. Ni me molesto en explicarles el principio contable de que los ingresos deben igualar cuando menos a los gastos. Me limitaré a citarles nuevamente a Groucho Marx: «Estos son mis principios y si no les gustan, pues tengo otros».

En fin, voy con la propuesta del PP. La señora Hidalgo lo refería, esta es la cuarta sentencia del Tribunal Constitucional que dicta, las anteriores son de febrero del 2017, de mayo del 2017 y de octubre del 2019, y en todas ellas el tribunal mandaba deberes al legislador para evitar someter la tributación a situaciones de inexistencia de incremento del valor del suelo; y si no me falla la memoria, señora Hidalgo, creo que en mayo de 2018 gobernaba el Partido Popular. Ahora Madrid lo reclamó en su día, como usted también ha reseñado en no pocas ocasiones. El presidente de la FEMP, Abel Caballero, también lo pidió, pidiendo resolver y criticando la inacción de nuestro querido Cristóbal Montoro. Pero ustedes, como siempre, pues oiga, como si no hubiese existido el Partido Popular, ese partido del que usted me habla. De su propuesta me preocupa que añadan lo que ha solicitado la FEMP, es decir, la compensación por la menor recaudación de 2022, que le añadan la compensación de las devoluciones que debe afrontar el Ayuntamiento, porque esto refuerza nuestro argumento de que su presupuesto pues no nos cuadra porque desconocen cuánto vamos a ingresar.

Lo cierto es que, en mi opinión, al Partido Popular nunca le han importado nada los ayuntamientos. Igual que con las tasas de reposición, con las reglas fiscales que antes no eran importantes ni urgentes y ahora, que gobiernan en Cibeles, no saben decir otra cosa, pues lo único que le pido es un poco de coherencia.

Desde Más Madrid creemos que es necesaria una reforma del sistema de financiación local en tres ejes: uno, aumentar la autonomía fiscal, especialmente para las grandes ciudades como Madrid; dos, el refuerzo del principio constitucional de capacidad y progresividad fiscal, de forma que pague más el que más tiene; y de sostenibilidad medioambiental, de modo que se incentive la necesaria transición ecológica.

En cuanto al fondo específicamente destinado a compensar las entidades locales para las devoluciones que tengan que afrontar, en base a los principios constitucionales que usted ha citado de lealtad institucional y suficiencia financiera, nosotros votaremos a favor de su propuesta si revierte en la bajada del IBI siguiendo sus mismos principios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hidalgo por un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, estamos hablando de un tema muy serio señores concejales, estamos hablando de relaciones interadministrativas y del principio de lealtad institucional y es perfectamente factible, perfectamente factible el ejercicio de mi competencia en materia tributaria con ese principio de lealtad institucional y la compensación por parte del Estado cuando legisla y, como consecuencia de esa legislación, se disminuyen los ingresos de los madrileños, el mismo principio regulado en el artículo 55 de la Ley de Bases. Con lo cual, hagan el favor de ser capaces de que dentro de mi autonomía nosotros podemos bajar los impuestos que queramos en base a nuestro programa de gobierno, y a la vez es compatible con exigir al Gobierno de la nación, cuando legisla en base a lo que consideren, a las sentencias, pero que pierden ingresos los ayuntamientos, pedir la compensación. Y eso es lo que estamos haciendo todos los ayuntamientos independientemente del signo político en el seno de la FEMP, lo entiendan ustedes o no lo entiendan.

Yo señor Calvo no le voy a explicar a usted el tema de los impuestos porque, evidentemente, ¡hombre!, que me llame *liberalismo jeta*... Yo no sé quién será jeta, desde luego yo no y mis compañeros de gobierno tampoco, está más claro que el agua.

(Aplausos).

Pero le voy a decir una cosa, siempre lo he dicho, los impuestos tienen que estar en ese punto equilibrado que permitan el crecimiento económico y la creación de empleo, de tal forma que se amplíen las bases imponibles y se permita al final conseguir unos mejores servicios públicos para la ciudad; no se entiende y, como los números siempre demuestran, lo he dicho, en la Comunidad de Madrid, en la cual estuve en muchos gobiernos que se bajaron los impuestos, ¿saben lo que pasó? Que pasó de ser la cuarta, cuarta comunidad en PIB per cápita a ser la primera, avanzando a muchas otras que han seguido otra política fiscal, y va el señor

Cueto y me dice que le vamos a pasar el endeudamiento a las generaciones futuras. ¡De verdad! ¡Hombre! ¡Que es que en el Gobierno de la nación desde que llegó el señor Sánchez que ustedes apoyan se ha incrementado en 238.000 millones de euros la deuda! ¡Pero cómo me pueden decir eso!

(Aplausos).

Creo sinceramente y creo además que deberían apoyar todos la propuesta que hemos presentado, porque está en el seno de la aplicación de los principios que le estoy diciendo de lealtad institucional que son: estudiar bien el impuesto, saber bien cuál es el impacto del impuesto, saber evidentemente cómo se va a ver la nueva aplicación de los métodos de valoración y, una vez hecho, ser capaces por parte del principio de lealtad institucional pedir la compensación al Gobierno como van a hacer todos los ayuntamientos; y, cuando tengamos lo que tenemos que devolver, también crear ese fondo en el seno de la Federación Española de Municipios y solicitarlos todos conjuntamente porque estaremos viendo que con ello los servicios públicos se van a mantener y se van a mantener de forma importante.

Y por cierto, señora Cabello, ustedes además de la petición de impuestos piden en su acuerdo de investidura, de los cuales van muchas medidas en el presupuesto del 2022, muchísimo incremento de gasto. Con lo cual, siempre hay que tomar las decisiones en impuestos equilibrando el ingreso y el gasto porque forman parte de una misma moneda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de un minuto y tres segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La venta de una casa viene regulada por tres normas: una, la 2/2004, de 5 de marzo, que es la Ley de Haciendas Locales; otra la 35/2006, que es la Ley del IRPF, concretamente el cálculo de la ganancia patrimonial está en el artículo 35; otra la 439/2007, que es el Reglamento del IRPF. Quizá le sorprenda una cosa, preste atención, señor Montejo, si yo vendo una casa y tengo que pagar la plusvalía municipal también, por el mismo hecho y prácticamente de la misma manera, pago una ganancia patrimonial en renta. ¿Pero sabe lo que pasa en la ganancia patrimonial en renta? ¿Sabe lo que me deduzco? La plusvalía municipal.

Así que, por cada una de las plusvalías municipales que este Ayuntamiento está teniendo que devolver, el ingreso lo está teniendo de más la Agencia Tributaria porque no se están deduciendo las plusvalías municipales en el cálculo de la ganancia patrimonial del impuesto de la renta de las personas físicas.

Lo que cobra de menos el Ayuntamiento ya lo está cobrando a día de hoy de más la Agencia Estatal Tributaria. Por tanto, nosotros lo único que estamos

pidiendo es el equilibrio. Si anulamos el impuesto de la plusvalía municipal, si deja de ser deducible porque es menor coste de adquisición en el impuesto de la renta de las personas físicas, esa misma diferencia es con la que yo quiero que me compense Sánchez.

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Con la misma, ni con más ni con menos, con la misma, por justicia.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, preguntarle al Grupo Municipal de Ciudadanos si admite a trámite la enmienda de sustitución de la parte resolutive presentada por el Grupo Municipal VOX con el número 2021/1897.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, no se admite.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces en primer lugar someteríamos a votación el punto 38 y después el punto 47.

El Presidente: Fenomenal.

Votamos primero el 38 y luego el 47.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

Y ahora vamos al 47.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular? ¿Grupo Popular a favor?

(Asentimiento de la señora Levy Soler).

Quedan aprobados los dos puntos y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001874, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se lleven a cabo las actuaciones de rehabilitación, mantenimiento y consolidación sobre el conjunto monumental del Santuario de Nuestra Señora de Valverde, emplazado en el distrito de Fuencarral – El Pardo, en los términos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Municipal VOX y el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2021/1.910, que viene a sustituir, que de hecho sustituye, a toda la parte propositiva de la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** El conjunto monumental del santuario de Nuestra Señora de Valverde se encuentra en el distrito de Fuencarral-El Pardo y es una auténtica joya de nuestro patrimonio histórico-artístico. Comprende una superficie aproximada de 30.000 m², símbolo del Barroco, está integrado por la ermita de Valverde, la capilla de Nuestra Señora de la Guía, el monasterio de los Dominicos rehabilitado en 2004 y actualmente destinado a centro cultural y la casa-palacio de los marqueses de Murillo.

Es un testimonio de gran valor de carácter religioso, histórico, artístico y cultural, declarado bien de interés cultural en la categoría de monumento por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 7 de julio. Proceso iniciado en 1977 cuando fue declarado monumento histórico-artístico.

El origen del Santuario se remonta al siglo XIII con la aparición de la imagen de Nuestra Señora de Valverde el 25 de abril de 1242, quedando por tanto vinculada a la construcción de la primitiva ermita sobre la que se alza el actual conjunto monumental a la aparición de la virgen.

En el año 1595 el concejo y los vecinos del pueblo de Fuencarral ofrecen al rey Felipe II el patronazgo de la ermita, solicitando al rey la construcción de un monasterio, levantándose el templo con planos de Francisco de Mora, discípulo de Juan de Herrera. En el siglo XVIII, el recinto monacal sufre distintas intervenciones, ampliaciones, por cardenales, arzobispos y nobles, que levantan el palacio del santuario con piezas singulares y de gran valor como la sala capitular del monasterio, el panteón de los marqueses de Murillo o el camarín de la virgen, estancias que datan de 1720.

Han sido variados los acontecimientos sufridos por el santuario como los daños ocasionados durante la guerra de la Independencia en 1808. El santuario de Valverde es ocupado y saqueado por las tropas francesas. Es durante la guerra civil cuando se pierde la torre del santuario al ser cañoneada por las brigadas internacionales, desapareciendo la virgen en el año 1936, conocida como la Virgencita de Valverde o como la *morenita* por los fuencarraleros y cuya imagen original cuentan quienes la describieron su gran semejanza con la imagen románica de la Virgen de Atocha.

En el año 2000, los terrenos del santuario pasan a ser de titularidad municipal quedando el santuario integrado en la operación urbanística del PAU de Montecarmelo, con lo que el santuario y sus terrenos aledaños pasan a tener la calificación de suelo dotacional. En 2004, el Ayuntamiento acomete la restauración de parte del conjunto monumental, 3.800 m², rehabilitación que hace la Empresa Municipal de la Vivienda en la que se invierten 4,5 millones de euros aportados por el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento.

En la actualidad, el conjunto monumental presenta muchos desperfectos que hacen precisa su rehabilitación y mantenimiento: muros exteriores, cubiertas, así como la consolidación de parte de la estructura relativa a la cripta de la ermita. El santuario

es de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, si bien la gestión de la ermita realizada por la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta esta proposición, que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la rehabilitación de la fachada principal del santuario, la fachada del palacio de los Murillo, de la cubierta del santuario, la reconstrucción de la antigua torre con campanario, la rehabilitación de los muros, de la estructura de la cripta y de los restos arqueológicos. En fin, la rehabilitación de todo el conjunto monumental del santuario de Nuestra Señora de Valverde y Fuencarral.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el señor Ramírez Caro por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Madrid es sin duda una de las capitales del mundo con mayor riqueza cultural, artística y arquitectónica. Y esta realidad nos obliga a todos y especialmente a las instituciones a preservar este patrimonio en las condiciones oportunas que permitan a las futuras generaciones seguir disfrutando del mismo.

Una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio es sin duda el santuario de Nuestra Señora de Valverde, que se encuentra en el distrito de Fuencarral-El Pardo y se ubica en el antiguo camino de Francia. El conjunto de iglesia, convento, palacio, capilla, portada y restos arqueológicos aportan un valioso testimonio sobre un pasado religioso, histórico y artístico, cuyos orígenes se remontan al siglo XIV.

En la actualidad, el conjunto de inmuebles que conforma el santuario está integrado por varios edificios y una gran zona de espacio libre de alrededor de 3.000 m², estando dicha parcela adscrita al distrito de Fuencarral-El Pardo. En esta parcela se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Valverde que en el año 2014 fue objeto de una concesión demanial para el uso privativo a favor de la Hermandad Nuestra Señora de Valverde por un periodo de cincuenta años. Entre las obligaciones que asume la hermandad se encuentra el deber de conservación y mantenimiento de los inmuebles.

Tanto el Ayuntamiento de Madrid como la hermandad y la Comunidad de Madrid han llevado a cabo distintas obras de consolidación y restauración de los diferentes edificios del complejo. A pesar de ello, quedan todavía intervenciones pendientes para preservar los valores de todo el conjunto que motivaron su declaración como bien de interés cultural.

Dada la dispersión de las patologías y la dificultad para su identificación los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que desde aquí agradecemos su trabajo, aconsejan la redacción

durante el ejercicio 2022 de un plan director del conjunto monumental. Agradecer al Grupo Municipal VOX haber aceptado la transaccional que nos permite poder apoyar esta proposición.

Este plan incluirá estudios detallados de los daños existentes, así como sus causas a fin de establecer un diagnóstico preciso de su estado de conservación y determinar las intervenciones necesarias para su restauración, detallando el orden de prioridad en las mismas.

Como les he dicho al inicio de mi intervención estamos obligados a hacer todo lo necesario por preservar y mantener en perfectas condiciones el magnífico patrimonio cultural de Madrid y este Equipo de Gobierno así lo hará.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Martínez Vidal, creo que estamos ante un complejo monumental muy especial por su valor histórico y artístico y muy querido, desde luego, por las vecinas y los vecinos de Fuencarral. Por cierto, hubo unas vistas preciosas sobre el monte de El Pardo, y hasta aquí estamos de acuerdo, porque en cuanto a lo que qué nos importa, viene usted al Pleno describiendo poco menos que una situación de ruina para que autoricemos un batiburrillo de reformas y de actuaciones sin otro fundamento que su palabra.

Mire, creo que no miente porque no le he visto que le haya crecido la nariz en la intervención, sobre todo además porque la tiene tapada con la mascarilla, pero creo que o lo hace de oídas o no sabe muy bien qué es lo que está trayendo.

Para no equivocarme voy a leer literalmente el propio informe técnico que da soporte a la declaración de bien de interés cultural.

Mire, dice: «El conjunto monumental presenta en la actualidad un buen estado de conservación de los diferentes edificios del complejo, llevados a cabo por la hermandad en los edificios de uso religioso y por el Ayuntamiento en el antiguo convento y en el palacio». Esto es del pasado 7 de julio y le aseguro que no ha habido cambios sustanciales desde este informe.

Y luego qué decirle de esa ceremonia de la confusión que hacen ustedes entre la parte administrativa y la religiosa que en su proposición al final lo mezclan todo. No me parece correcto que estando en buen estado de conservación, tal y como dice este informe, juguemos al despiste para colocar a los madrileños las facturas de un campanario y una cripta y toda esa larga lista que solicitan en la propuesta. Pero es que además no podemos llenar el sitio de obreros y hacer todo lo que usted pide, precisamente por la protección BIC.

Mire, pide usted hasta reconstruir una antigua torre que no existe hace medio siglo; señor Martínez, no es muy serio esto que propone. Es evidente que para la limpieza del *graffiti* del muro exterior y alguna otra cuestión menor no necesita los votos de este Pleno, no tiene mi voto, señor Martínez Vidal, pero si necesita ayuda, al finalizar el Pleno llamamos juntos a Línea Madrid, damos el aviso y ya verá cómo esos desperfectos los arreglan sin necesidad de ninguna otra actuación.

No podemos aprobar esta propuesta de obras sin un informe técnico previo que así lo recomiende en un complejo que amén de ser BIC se encuentra, según este informe que le acabo de leer, en buen estado de conservación tanto la parte dotacional como la parte religiosa.

Por todo esto, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes. Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, como ha explicado el señor Martínez Vidal, el conjunto monumental de Nuestra Señora de Valverde es un complejo de gran interés desde el punto de vista artístico, cultural y social, y por lo tanto merece protección y conservación porque además alberga un BIC que ha sido declarado como tal muy recientemente en julio de este mismo año con la categoría de monumento. Pero como también han dicho, este BIC, el santuario, y eso es muy importante resaltarlo, está en una parcela municipal con un uso dotacional pero constituye un enclave. Este dato es muy relevante a mi juicio para entender el alcance de la iniciativa y a esto me referiré también posteriormente.

Su proposición, además de ser tremendamente descriptiva, y no voy a entrar en ello, es muy extensa porque tiene ocho puntos referidos en términos generales a la inspección, rehabilitación, reconstrucción o protección de diferentes elementos del conjunto o puesta en valor de los restos arqueológicos. Pero bueno, no puede usted dar un tratamiento homogéneo a todo lo que plantea en su iniciativa y a todos los elementos del conjunto, porque realmente lo que creo es que está haciendo un popurrí, está mezclando muchas cosas y le quiere dar una apariencia de homogeneidad con esa terminología muy homogénea que utiliza.

Bueno, sinceramente yo lo que creo es que lo que usted quiere es diluir y persigue conseguir que el Ayuntamiento asuma el coste de la rehabilitación de la fachada principal del santuario cuando se trata de un bien de uso exclusivo por la Iglesia Católica que ejerce la posesión del monumento y está gestionado por la Real Hermandad de Nuestra Señora de Valverde, que tiene entre sus fines en los estatutos realmente

restaurar y mantener el patrimonio, sobre todo del santuario y de la capilla de la Guía.

Me sorprende también que un bien declarado como monumento artístico desde el año 1977 justamente lo traigan ahora aquí cuando se acaba de declarar BIC. Otra cosa que me resulta llamativa es que se olviden de la Ley de Patrimonio Histórico de 2013 de la Comunidad de Madrid, que establece el deber de conservar y custodiar cualquier BIC por parte de sus propietarios o de sus poseedores.

Se olvidan también de que la Comunidad de Madrid debe autorizar las intervenciones en este tipo de inmuebles y en los entornos de protección. Y por lo tanto, en los términos que usted plantea su proposición no lo podemos admitir.

Por lo tanto, yo creo que es necesario contar con la autorización de la consejería correspondiente, deben estar presentes todas las partes afectadas, que estaba recogido en esa transaccional del plan director...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ..., y es muy importante la financiación, que todos contribuyan...

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Bueno, muy buenos días.

Señores de VOX, imadre mía, qué proposición! Ocho puntos redundantes, reiterativos; ocho puntos abigarrados. Mire, con permiso del Barroco, su proposición es más barroca que el propio santuario de Nuestra Señora de Valverde.

(Aplausos).

Y mire, le voy a decir una cosa ¿eh?, lo que más ha sorprendido, la siguiente vuelta de tuerca es que la intervención del señor Ramírez me ha recordado al NODO. Bien, vamos muy bien.

Miren, ustedes proponen ocho puntos y en cada punto hablan de una zona que hay que restaurar, pero bueno, podrían ver, en vez de ocho podrían ser 27, es decir, si se hubiera puesto cada rincón y a cada ladrillo. ¿Por qué esos sitios sí y otros no? Pues porque a lo mejor lo vieron un día que estaban dándose un paseo un domingo.

Entonces, mire, si yo voy al artículo 20 de la Ley 3/2013 del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que rige los criterios de intervención en los BIC, dice que toda intervención estará basada en dos principios. El primero, el de mínima intervención: se actuará en lo imprescindible, evitando tratamientos o actuaciones innecesarias. En fin, lo que digo, han ido detallando unos supuestos desperfectos que hay que rehabilitar, pero no citan informe alguno ni dato contrastado del que se deduzca la necesidad de acometer ninguna de estas rehabilitaciones. Y además, por cierto, que no sabemos siquiera si debería priorizarse respecto a otras actuaciones en otros bienes

patrimoniales municipales donde a lo mejor no se ha aparecido la virgen.

Mire, podría decirle que de esos ocho puntos de esta proposición debería ser solamente uno que dijera que por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural se realice un estudio que determine las eventuales necesidades de conservación y, en su caso, de rehabilitación adecuada al carácter de BIC. Es más o menos la enmienda que le íbamos a hacer a ustedes *in voce*, pero que es la enmienda que ha registrado el Partido Popular y que aceptamos porque es que es la única cosa lógica que está pasando en este punto.

Imagino que también sabrán que cualquier propuesta de elevarse a la Comisión Local de Patrimonio Histórico, en la que no solo está el Ayuntamiento, también la Comunidad y que debe decidir la Comunidad, esta comisión en última instancia, lo que se debe realizar y no el Grupo Municipal de VOX.

En el punto 4, mire, sobre la reconstrucción de la antigua torre, pues lo mismo, conforme al mismo artículo 20 de la Ley 3/2013, a la que me he referido, de Patrimonio Histórico, dice claramente, y es el segundo punto, del segundo principio al que se refiere, que estas reconstrucciones solo se efectuarán cuando resulten necesarias y se disponga de información suficiente para evitar falsedades históricas. Y ustedes no nos apuntan ninguna justificación, ningún informe, en fin.

Bueno, con estos pelos tan largos, yo creo que se deberían de plantear en serio qué nos traen aquí. Traen una proposición caótica de ocho puntos para que hable el señor Ramírez; se podría resumir en uno y, de verdad, creo que no hace falta tanta pompa para pedir un informe. En fin, ya se lo he dicho más veces, a proposiciones tan poco rigurosas, que no aportan ningún expediente, no vamos a votar a favor.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Perea.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada, menos tiempo. Gracias, presidente.

Si los partidos de izquierda lo que necesitan son justificaciones para votar en contra, no hace falta que nos hagan perder tanto tiempo, que está previsto que el Pleno termine a las ocho de la tarde hoy.

Entonces, si fuera la rehabilitación de la mezquita de la M-30 seguramente estarían ustedes aplaudiendo con las orejas, pero bueno, se trata de la Iglesia católica, una ermita, una cripta, un santuario, un complejo... tal. Tienen ustedes un problema. Nosotros hablamos de la historia de Madrid ¿eh?, cuando Fuencarral era un municipio independiente de la ciudad de Madrid, pues bueno, en el siglo XII y con una historia muy rica, y Madrid tiene la obligación de alguna manera de recuperar ese patrimonio artístico, cultural; pues algunos de los edificios del conjunto están en mejor

estado que otros, pero la cripta está apuntalada. Seguramente es que usted no suele pisar muchas iglesias y no la conoce y habla también de oídas.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).

Pero, en fin, nos parece muy sensata la enmienda que nos hace o la proposición de una transaccional el Partido Popular y el señor Ramírez, que conoce mejor que nadie aquello, y, bueno, pues en el próximo año que se haga un plan director, que se establezcan unas prioridades, se habiliten unas partidas. Y esto no estamos aquí para hacerlo de aquí al próximo año o dos años, sino pues es a medio o largo plazo, pero bueno, que Madrid recupere un tesoro como es este del conjunto de Nuestra Señora de Valverde.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el señor Ramírez Caro por el Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Sí, brevemente.

Señora Higuera, usted ha dicho un batiburrillo. Creo que un plan director está claro que es un plan director; yo lo que invito a toda la izquierda es a que se lea la transaccional que igual no se la han leído.

Portavoz de Más Madrid. Les encanta hablar de Franco, yo entiendo que vive cerca de él, pero lo tiene que traer a todos los plenos y varias veces. Para mí el NODO es la época de Franco. Yo es que no lo conocí, pero veo que a usted le encanta hablar de ello.

Y sí, este Equipo de Gobierno lo que va a hacer es un plan director con todos los estudios técnicos para trabajar sobre ello, porque lo importante es conservar el patrimonio histórico porque es para todos los madrileños, pero veo que a la izquierda no le gusta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ramírez.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muy brevemente, señor presidente.

Pues, efectivamente, la enmienda 1910 desplaza a la parte propositiva de la iniciativa original y en esos términos se sometería a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional con número de registro 2021/8001910 presentado por los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, queda aprobada por 44 votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), y 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001876, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y el equipo de Gobierno se comprometan a desarrollar su lucha contra el VIH en base a los criterios y acciones que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Se han presentado tres enmiendas de modificación registradas con los números 2021/1902, 1904 y 1905 por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. A ello nos referiremos después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias de nuevo.

Buenas tardes ya.

La verdad es que esta iniciativa nos hubiera gustado que fuera una declaración institucional como ha sido otros años, pero no ha sido posible. Sí que es verdad que hay tres enmiendas del Grupo Popular que vamos a aceptar sin ningún problema.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Tengo que recordar que desde la Cumbre Mundial de Ministros de Salud de 1988, que declaró aquel año como el año de comunicación y la cooperación sobre el sida y la Organización Mundial de la Salud (la OMS) propusiese que el 1 de diciembre se declarase Día Mundial del Sida, han pasado ya treinta y tres años; treinta y tres años en los que ONUSIDA ha organizado eventos de conmemoración durante diecisiete años, y a partir de ahí una nueva organización independiente, la WAC por sus siglas en inglés o Campaña Mundial contra el Sida traducido al español, se ha ocupado específicamente de esta labor con el fin de darle más relevancia al Día Mundial del Sida.

Este año se celebra este Día Mundial del Sida bajo el lema «Poner fin a las desigualdades, poner fin al sida, poner fin a las pandemias». Estamos inmersos y luchando contra la última pandemia mundial, la covid-19, pero no podemos perder de vista otras que siguen azotando nuestra sociedad de forma silenciosa y que, por desgracia, siguen matando.

A fecha 31 de noviembre, que son los últimos datos que vi, 5,2 millones de personas han fallecido a nivel mundial a consecuencia de la covid-19. Pues bien, los fallecidos por enfermedades relacionadas con el sida ascienden a 35 millones de personas. Según datos de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid de principios de este mismo mes, el 2 de noviembre, actualmente hay al menos 21.597 personas en nuestra Comunidad que presentan infección por VIH y el 27 % de ellas ha desarrollado sida. En esta última década, en la Comunidad de Madrid han fallecido 2.144 personas por sida, 1.753 hombres y 391 mujeres. Tan preocupante como estas cifras es el hecho de que en nuestra Comunidad convivan personas que no son conscientes de ser portadores del VIH, con el riesgo que esto supone tanto para ellos como para las personas con las que se relacionen.

Si me paso me lo descuenta del siguiente turno.

Esta iniciativa que hoy presentamos y las siete medidas que planteamos en una propuesta que no es sino el reflejo de las demandas y reivindicaciones que nos ha trasladado la Coordinadora Estatal de VIH y sida (Cesida), y concretamente Cesida Madrid, las mismas seguramente si las hubieran trasladado cualquier grupo municipal, como decía al principio, pues se podrían haber traído a este Pleno en forma de declaración institucional, pero no ha sido posible. Luego veremos por qué.

Intervengo, por tanto, aquí no contra nadie, solamente quiero ser la voz de los colectivos y asociaciones para los que el Día Mundial del Sida son todos los días; estos colectivos que se esfuerzan con recursos limitados en asesorar, orientar, facilitar el acceso a los medios de prevención, al diagnóstico precoz; esas diez organizaciones que bajo el paraguas de Cesida Madrid viven y comparten el día a día de las personas que han desarrollado el sida. No quiero dejar pasar la ocasión de expresarles nuestro reconocimiento, nuestro apoyo y de trasladarles

nuestro agradecimiento por la extraordinaria labor que desarrollan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues en aras de la brevedad y como, efectivamente, esta proposición podía haber sido una declaración institucional con alguna serie de matizaciones que por nuestra parte hemos incluido o que otro grupo pudiera haber incluido, es muy semejante a la que se aprobó hace unos años por unanimidad en este Ayuntamiento y, por lo tanto, yo creo que es una iniciativa que podía haber salido de manera unánime de este Pleno, por lo tanto no voy a agotar este turno, sí intervendré en el segundo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señor Silva, suscribimos íntegramente el contenido de esta iniciativa. Van a contar siempre con el apoyo de este grupo desde el convencimiento de que para acabar con el VIH hace falta compromiso, recursos y, sobre todo, acción política.

Estamos en una capital europea rica en recursos y, sin embargo, la acción es mucho menor de la que se necesita. Me atrevo a decir incluso que, lejos de hacer progresos, en algunos aspectos hemos retrocedido como consecuencia de una menor percepción del riesgo debido a la cronificación y control de la infección y a la aparición simultánea de nuevas prácticas de riesgo como las que se citan en su proposición.

También hay que mejorar los niveles de colaboración y de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración y la sociedad civil. La realidad es que ante la falta de eficacia de algunas Administraciones, son las asociaciones las que están en primera línea en la lucha contra el VIH. Y lejos de apoyarlas en esa tarea, algunos representantes públicos reclaman la asfixia de estas organizaciones; «chiringuitos» les suelen llamar.

Le pido al Partido Popular y a Ciudadanos que no se plieguen en este tema a las exigencias de VOX. Cuando hablan de chiringuitos banalizan el trabajo de estas organizaciones y ponen en peligro la vida de muchas personas que dependen de un acceso y orientación rápida y eficaz a sistemas de detección y tratamiento.

Señoras y señores, algunas y algunos de nosotros tenemos edad suficiente para recordar lo que fueron los años 80 y los 90 en el VIH, en esta pandemia. También sabemos que ahora se puede vivir con esta enfermedad, con el VIH, que la medicación permite un estado serológico de indetectabilidad y que esas personas llevan una vida normal con igual esperanza de vida.

Es hora de que la Administración desarrolle un trabajo efectivo de información, de formación, de comunicación en este aspecto. Hemos recorrido un largo camino pero no hemos llegado hasta donde quisiéramos. No podemos alegar que hay problemas comparables que son más importantes o más urgentes. Siempre habrá otro asunto. Por eso pueden contar hoy aquí con nuestro apoyo y nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Silva, la proposición en general nos parece bien, en general nos parece bien, pero nos plantea a nosotros un problema y es el punto 7: «Alinear todas las acciones que desarrolle el Ayuntamiento de Madrid con los Objetivos de ONUSIDA para 2030», porque eso está relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible, es decir, la Agenda 2030, que nosotros criticamos. Por tanto, por coherencia no podemos apoyarla en esos términos.

Sí le pido que acepte la votación por puntos para poder apoyar los seis primeros puntos y votar en contra en el séptimo. Si lo hace así, pues yo creo que podemos llegar a un acercamiento para intentar sacar la iniciativa adelante con todos los grupos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Me acerco con la mascarilla que nos han enviado la gente de Cesida, 77 entidades que están desde hace muchos años remangadas colaborando por intentar mejorar la calidad de vida y la salud de estas personas.

Es curioso que el lema de ONUSIDA para este año sea «Poner fin a las desigualdades». Claro, señor alcalde, porque las desigualdades no son naturales, se gestionan y se generan de determinadas maneras con decisiones de las personas y decisiones políticas. Y también dice «Poner fin al sida y poner fin a las pandemias».

Llevamos cuatro décadas y ONUSIDA dice que el VIH sigue amenazando al mundo y que va a ser difícil que en el año 2030, ese compromiso compartido de acabar con el sida en términos de salud pública, lo

podamos conseguir, precisamente por las grandes desigualdades estructurales.

Fíjese que se nos han cruzado dos pandemias: la covid y el VIH sida. ¿Y por qué se ha activado todo tan rápido en el ámbito de la covid? Pues porque fundamentalmente afectaba a todos pero no como el VIH, que ha afectado fundamentalmente a colectivos muy vulnerables y a países más en vías de desarrollo. Y eso nos llevaría ya también a pensar por qué ocurren estas cosas.

Yo le decía al señor Silva que le iba a plantear una enmienda de adición para que incluyera las medidas de prevención y de tratamientos en lo que llamamos la residencia efectiva, es decir, a todas las personas independientemente de la condición administrativa. No lo hemos hecho porque preferimos intentar sacar la proposición adelante todos, porque a veces lo mejor es enemigo de lo bueno y lo que hay que hacer es sumar como tal.

Nuestra organización, Más Madrid, nos hemos incorporado a la plataforma Trabajando en Positivo, también una plataforma estatal que está incidiendo mucho en los derechos laborales de las personas con VIH y seguiremos apoyando iniciativas de ese tipo.

Apoyamos sin duda alguna la proposición, no podemos bajar la guardia en la lucha contra la discriminación, contra la desigualdad y, por tanto, a favor de los derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, no quiero entrar en confrontaciones. Hay muchos ámbitos donde puedo debatir y expresar mi desacuerdo con VOX, no quiero hacerlo en esta intervención. Lamento que no vayan a compartir el punto 7, pero voy a aceptar que se vote por puntos porque, como digo, he querido en este caso ser la voz de las organizaciones que querían traer esto al Pleno.

Y, por supuesto, también reconocer el trabajo que hace el Ayuntamiento de Madrid, que lo hace a través de Madrid Salud, que lo hace también en el Distrito Centro. He coincidido con el concejal José Fernández en el local de Apoyo Positivo y lo quiero poner en valor. No quiere eso significar que no consideremos que debe hacerse más y que tenemos que trabajar entre todos para llegar a más, pero también quiero, y también me lo han pedido las organizaciones, reconocer el trabajo que hace el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo me alegro de que el grueso de la iniciativa vaya a salir apoyada por unanimidad. Yo creo que este es un objetivo compartido, así debe serlo, por parte de todos porque, efectivamente, aunque las cifras actuales relativas a la enfermedad no son ni de lejos las que fueron hace unos años, la realidad es que todavía es un tema que tenemos que seguir enfrentando con toda la contundencia.

Según los datos de ONUSIDA, en el año 2020 unos 38 millones de personas vivían con VIH en el mundo, 1,5 millones de personas contrajeron la infección por VIH y 680.000 fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida, y además con la epidemia covid las personas que viven con VIH sufren cuadros más graves y tienen mayor comorbilidad comparado con aquellos que no sufren esta enfermedad.

Si hablamos en general de enfermedades de infecciones de transmisión sexual, en estos momentos se estima que anualmente unos 376 millones de personas contraen estas ITS en el mundo, y además se está produciendo un incremento progresivo. Efectivamente, el Acuerdo de París en el año 2014 dio origen a la iniciativa Fast-Track Cities. Esta iniciativa es una asociación global entre ciudades y municipios de todo el mundo. El 27 de abril, como decía anteriormente, del año 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad la adhesión a esa declaración de París y suscribía con ello todos sus objetivos. Se designaba a Madrid Salud para impulsar la estrategia de respuesta rápida, en ese momento 90-90-90, a nivel municipal, y afrontamos ahora un objetivo más ambicioso y que debemos afrontar con toda la energía, que es el 95-95-95-0 del Fast-Track Cities y alcanzar los siguientes objetivos de cara al año 2025: 95 % de personas con VIH conozcan su estado serológico, 95 % de quienes están diagnosticados que sigan un tratamiento adecuado de manera continuada, 95 % de las personas en tratamiento consigan suprimir la carga viral para que se mantengan sanas y se reduzca el riesgo de transmisión del VIH y con cero estigma y discriminación.

Algunos datos, decía el concejal Ramón Silva, del trabajo que se hace desde Madrid Salud, que evidentemente siempre todo es susceptible de mejorar, pero yo creo que están haciendo un magnífico trabajo en este ámbito: el Programa de Salud Sexual y Reproductiva ha atendido a 20.251 personas, de las cuales..., bueno, 35.418 consultas, de las cuales 3.561 son sobre prevención y control de ITS y VIH; test rápidos de VIH en los centros de salud de los distritos de Centro, Latina, San Blas, Usera, Vallecas y Villaverde, se realizaron un total de 1.000 pruebas anuales; el Centro Joven de Madrid Salud en el año 2020 ha atendido a un total de 2.729 personas, 38,6 % en relación a ITS y VIH; el Laboratorio Municipal de

Análisis Clínicos cada año realiza unas 6.000 pruebas serológicas de infección por VIH.

Y luego, también un ámbito muy importante como es el trabajo en el campo de la investigación. Desde ese grupo de trabajo, Fast-Track, se ha impulsado la realización de distintos estudios a lo largo de estos años, entre ellos uno muy específicamente importante, que es el estudio de prevalencia de VIH en personas sin hogar de Madrid. Creo que se está haciendo un magnífico trabajo y creo que tenemos que seguir profundizando en ello, así que muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos en los que indique el secretario general.

El Secretario General: Sí, ya simplemente para dejar constancia en acta de las dos cuestiones planteadas, se confirma el que pueda votarse por puntos la iniciativa. Le pregunto a la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, se acepta la votación por puntos.

El Secretario General: Y también se ha adelantado la posición por parte del interviniente. Se acepta también integrar las enmiendas 1902, 1904 y 1905 del Grupo Popular, que afectan a los puntos 2, 3 y 5 de la iniciativa, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Secretario General: Yo creo que podríamos ir, viendo cómo ha ido el debate, a una votación por puntos. En bloque los puntos 1 a 7, si bien los puntos 2, 3 y 5 en la redacción dada por las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo Socialista. ¿Les parece correcto?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

El Presidente: Perfecto.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor los puntos 1 a 6 y en contra el 7.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Pues queda aprobada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Los puntos 1 a 6 por unanimidad y el punto número 7 por mayoría de votos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar las enmiendas con números de registro 2021/8001902, 2021/8001904 y 2021/8001905 presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan aprobados los puntos 1 a 6 por unanimidad; y queda aprobado el punto 7 por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001877, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se retire el proyecto de Modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, actualmente en información pública, que se cree una mesa de negociación en la que estén presentes los grupos políticos y los diferentes sectores afectados en la que se haga un análisis consensuado de las diferentes situaciones existentes en la ciudad de Madrid y que se elabore una nueva ordenanza, desarrollada a partir de las propuestas generadas en dicha mesa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hola de nuevo. Qué nervios, después de tantos meses volver a salir aquí. Un saludo especialmente a todos aquellos que permanezcan en estado de vigilia.

Vamos a hablar de un tema que yo creo que partimos de un consenso básico, que es que la ordenanza vigente no sirve; la ordenanza de 2013 se ha demostrado inservible y, bueno, ha ocasionado una serie de problemas en materia de convivencia, en materia de contaminación acústica, en materia de excesiva ocupación del espacio público y, bueno, pues nada más, contaba con una ausencia de medidas de control.

Creo que además de la ordenanza, que era la base de la que partíamos, también ha habido un

problema de gestión política. Es decir, hace dos años que no se convoca la Mesa del Ocio, que era un espacio de diálogo permanente, y eso, sin duda, en mi humilde opinión, ha generado también que esos problemas de alguna manera vayan creciendo. Hubiera sido conveniente que a lo largo de estos dos años se hubieran convocado esos espacios de diálogo.

Ahora se ha convocado un espacio de diálogo, a nuestro juicio fallido e insuficiente, ahora abundaré en las razones de por qué creo que es fallido e insuficiente, para abordar un proyecto de modificación de la ordenanza que a nuestro juicio es poco ambicioso. Es poco ambicioso porque no resuelve los problemas generados, es más, algunos a nuestro entender los cronifica, no garantiza el equilibrio de usos, el uso económico, el uso residencial, la seguridad vial, la accesibilidad, la seguridad ciudadana y la seguridad vial, el ocio, el descanso, las diferentes actividades económicas, que también se dan en el mismo espacio, las diferentes actividades comerciales, y cronifica problemas como la falta de seguridad jurídica precisamente para esas actividades económicas.

Le falta además la ambición del consenso necesario que tiene que acompañar a una ordenanza de estas características, que se tiene que caracterizar entre otras cosas, a ver si soy capaz de seguir hablando sin tirar el agua, por una vocación de llegar lejos, es decir, de tener el suficiente calado y alcance como para permanecer en el tiempo. Creemos que, dadas las características del espacio de diálogo, de la mesa de diálogo que se ha abierto, esta ambición no está presente y no se cumple con esa ambición.

Por todo ello, le hemos propuesto que retire el proyecto de modificación que está ahora mismo en información pública, que abra una mesa de negociación con los diferentes actores, con hosteleros, comerciantes, vecinos, y que a partir de los resultados de los trabajos de esa mesa se aborde la redacción de una nueva ordenanza que tenga toda la ambición que merece un problema como este.

Les animo a aprovechar esta ocasión y animo al alcalde, además, a sumarse a esta iniciativa y de paso, pues bueno, pues también participa en el proceso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¡Ay, señor Murgui, señor Murgui, menudo cuajo tiene usted! Se pone usted a hablar de la Mesa del Ocio cuando se ha convocado por parte de este Ayuntamiento en varias ocasiones, y además a su Mesa de Ocio cuando usted era delegado de Coordinación Territorial, en su Mesa del Ocio se levantaron los vecinos. ¡Menudo ejemplo señor!

Bueno, vamos a hablar de esta proposición.

Pues bien esta proposición es del Grupo Municipal Más Madrid. La podemos bautizar como la proposición bla, bla, bla. ¿Y por qué llamamos a esta proposición la proposición bla, bla, bla? Pues bien, la ordenanza de terrazas, como todos sabrán, es del año 2013. La ordenanza de terrazas se empezó a aplicar y se reveló como ineficaz para resolver determinados problemas en la ciudad de Madrid, determinados problemas relacionados con la ordenación del espacio público. Del año 2015 a 2019 gobernaban muchos concejales de Más Madrid, entre ellos usted, señor Murgui. Y ustedes, parece que solo interiormente, pues planearon modificar la ordenanza de terrazas, pero no hicieron nada, nada, y de la nada sale nada, porque no hay ningún texto provisional de modificación de la ordenanza de terrazas de su mandato. Y ustedes aquí lo que están proponiendo es que hagamos lo mismo que ustedes: nada, que nos dediquemos a bla, bla, bla.

Pues bien, este Equipo de Gobierno no lo va a hacer, señor Murgui. Este Equipo de Gobierno, en plena pandemia, con una Filomena, hemos tramitado un proyecto de modificación de ordenanza de terrazas, que si Dios quiere se va a presentar en el Pleno de diciembre de 2021, en el último Pleno, un proyecto que es fundamental para la ciudad de Madrid. ¿Por qué es fundamental para la ciudad de Madrid este proyecto de modificación de ordenanza de terrazas? Pues por cuatro puntos.

En primer lugar, porque es fundamental resolver el problema de determinadas zonas de Madrid, las denominadas zonas saturadas, zonas con una alta ocupación del espacio público unido también a un elevado tránsito peatonal y a una afección expresa medioambiental. Y es fundamental en estas zonas saturadas, que es un nuevo término y un nuevo régimen jurídico que contiene esta modificación de la ordenanza de terrazas, en estas zonas saturadas se establece un régimen especial distinto del régimen general de la ordenanza de terrazas. ¿Qué régimen especial se puede adoptar para estas zonas saturadas?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Escuche, señor Murgui.

Uno, reducir el horario de funcionamiento; dos, la obligatoriedad de colocar sonómetros; tres, reducir el número de mesas y sillas; cuatro, establecer una mayor separación de módulos de terrazas en el ámbito de ordenación conjunta de zona saturada.

En segundo lugar, como segundo punto que contiene este proyecto de modificación de ordenanza de terrazas, es importante porque contiene una rebaja del horario de funcionamiento de las terrazas. Se rebaja una hora, de 2:30 a 1:30, en días de semana y festivos, y además se empieza a recoger, se establece la obligatoriedad de recoger media hora antes la terraza.

En tercer lugar, es fundamental esta modificación de la ordenanza de terrazas porque establece un régimen de infracciones y sanciones mucho más duro: el que incumple lo paga. La mayor parte de los hosteleros de la ciudad de Madrid cumplen religiosamente sus obligaciones, y hay una parte de los hosteleros muy pequeña que incumple y causa grandes perjuicios a los vecinos. Pues bien, lo que hemos hecho con esta modificación de la ordenanza de terrazas es

establecer un régimen sancionador más duro, porque si un hostelero incumple de manera reiterada y consciente y comete infracciones graves o infracciones muy graves de la normativa de terrazas, se va a ver privado de su autorización de ocupación del espacio público mediante terraza, se le va a revocar su autorización de terraza, lo cual parece lógico y evidente pero no se contiene en la ordenanza de terrazas de 2013.

Y como cuarto punto a destacar: la regulación estética de las terrazas. Es fundamental establecer una armonía visual, es fundamental que Madrid tenga unas terrazas que sean sostenibles, que sean modernas, que sean las terrazas que se merecen todos los madrileños y las personas que nos visitan, y en este proyecto de modificación de ordenanza se contienen previsiones para regular la estética y los distintos elementos de las terrazas.

Por eso, la verdad es que yo pido a todos los grupos políticos, a todos los grupos municipales que colaboren en este proyecto de modificación de la ordenanza de terrazas. Este proyecto de modificación ha sido muy pero que muy participado, de hecho se ha convocado una mesa de los distintos partidos políticos y los distintos actores políticos y se han negociado determinados conceptos, eso sí, quiero resaltar y quiero destacar el comportamiento del Partido Socialista.

Señora Mar Espinar, sabe que le tengo muchísimo cariño pero, mire, que usted me anuncie que no va a la tercera sesión de la mesa de modificación de la ordenanza de terrazas en un vídeo que hizo en Twitter al estilo TikTok ¿eh?, con el señor Álvaro Vidal, diciéndome que hasta aquí están de la mesa de negociación de terrazas.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarro).

¿A usted le parece serio? ¿Hasta aquí, señores? Hasta aquí de trabajo, no; trabajo intenso, no. La verdad es que lo que tengo que decirles es que es un chollo ser concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, porque ustedes se dedican a decir que no es no, siguen los postulados de su líder, Pedro Sánchez, que dice que no es no y solo negocia con independentistas. Como aquí no está ni Esquerra ni Bildu, pues no se ponen a negociar. Pues señores del Partido Socialista y a todos los grupos municipales, está abierta la puerta de mi despacho para negociar el mejor proyecto de modificación de la ordenanza de terrazas. No queremos más proposiciones bla, bla, bla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Mixto, el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, pues buenas tardes de nuevo.

En este caso se trae una cuestión, una proposición respecto de esa ordenanza de terrazas que ha planteado el Equipo de Gobierno. A mí lo que me sorprende, en primer lugar, de esta proposición es que realmente lo que pide es aquello que en teoría ha

planteado el Área de Coordinación Territorial. Es verdad que se dice en la proposición que los plazos no son compatibles para obtener una adecuada ordenanza pactada por todos los grupos, pero en nuestro caso preferimos agotar ese cauce de negociación antes de sacar conclusiones precipitadas.

¿Y por qué lo hacemos? Porque hemos visto una buena predisposición, y así tengo que reconocerlo, por parte del área, de la señora Villacís menos porque ha asistido menos a las mesas, supongo que porque la agenda de la vicealcaldesa no se lo permite, pero sobre todo de Silvia Elena, de la concejal, que ha estado presente en todas estas reuniones. ¿Y qué predisposición? Hemos planteado que se prohíban las estufas de gas, hemos planteado que se establezcan instrumentos de mediación, hemos planteado esa homogeneización estética y, sobre todo, hemos planteado la definición de zonas tensionadas, no solo que existan zonas tensionadas, que por supuesto, sino que se definan y que se definan en base a parámetros objetivos: ruido, ocupación, saturación. Incluso el Equipo de Gobierno, en un concepto que a mí me sorprende positivamente, ha añadido la intensidad peatonal para recortar el área de ocupación de las terrazas en aquellas calles que tengan mucho flujo de peatones.

(Rumores).

Es muy difícil hablar con todo este ruido, pero bueno. Presidente, muy difícil hablar con todo este ruido.

En cuanto a la cuestión, por resumirlo: lo que se plantea, o así lo interpretamos nosotros en ese procedimiento y así lo defendemos, es que aquellas ampliaciones que generan conflicto se levantan, que aquellas ampliaciones que no generan conflicto pero que se encuentran en zonas tensionadas se levantan y que aquellas ampliaciones que no generan conflicto y no están en zonas tensionadas se mantienen. Un planteamiento que desde luego nos parece correcto, y además creemos que se debe sacar el debate de aquellos distritos a los que está circunscrito el problema de las terrazas, que en Madrid son cuatro: Salamanca, Chamberí, Retiro y Centro.

En Carabanchel, en Latina, en San Blas no tiene sentido, no tiene sentido a un hostelero de mi barrio decirle «levanta la terraza que te ha permitido sobrevivir en este periodo de pandemia y dentro de cuatro, cinco o seis meses, cuando hagamos una ordenanza estupenda ya te decimos si la puedes volver a montar o no», porque eso puede suponer mantener el negocio abierto o tener que cerrarlo.

Por tanto, una última reflexión.

Yo creo que Madrid es, nos guste o no, es una ciudad de terrazas. A todos nos gusta disfrutar de las terrazas y creo que es importante que la izquierda tenga esto muy presente, señora Espinar, a la hora de abordar esta nueva ordenanza. El discurso antiterrazas no lo compra nadie; el discurso antiterrazas no lo compra nadie más allá de algunos tuiteros o de quien desgraciadamente tiene una que molesta debajo de su casa. Por tanto, nosotros vamos a seguir trabajando para que salga esa ordenanza que compatibilice los intereses comerciales con el descanso de los vecinos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos. El señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta ordenanza, ciertamente, y eso creo que es difícil discutirlo, está presentada con improvisación; no se ha escuchado realmente a los sectores afectados, a la hostelería de Madrid y a los vecinos de muchos barrios, que están preocupados porque han visto que su descanso, su tranquilidad está siendo amenazada.

Aquí se ha mencionado hoy la palabra «seguridad» y creo que es esa en la que coincidimos todos: tiene que haber una seguridad jurídica para quien ha iniciado un negocio, quien ha invertido en un establecimiento de hostelería, pero también para quien tiene una vivienda y quiere poder seguir disfrutando de su barrio y su vivienda. Y esto nos lleva a que parece razonable que se retire por el Equipo de Gobierno la ordenanza, que se proceda a hacer un estudio calle por calle porque no se puede generalizar, ni siempre tienen razón los vecinos porque a lo mejor les gustaría que en la puerta de su casa no hubiera una terraza, ni siempre tienen razón los hosteleros porque les gustaría ampliar más su terraza; tiene que buscarse ese equilibrio entre el derecho al descanso y el derecho al negocio, a sobrevivir ante una situación de dificultad económica y poder generar y mantener puestos de trabajo.

Si nos fijamos en un detalle de la ordenanza, que a mí al menos me ha llamado la atención, la *Memoria de impacto económico* dice que si se llevase a cabo la ordenanza tendría un importante beneficio en la actividad económica de la ciudad, y lo cifra en 37 puestos de trabajo. Hombre, yo creo que hay algún hostelero que a lo mejor hace un esfuerzo y él solo sin ordenanza es capaz hasta de contratar a la mitad de esos 37.

Dicho lo cual, y hablando en serio, creo que necesita mucha más reflexión esa ordenanza y no dejarle el *muerto* de fijar que son o no son zonas tensionadas a cada una de las juntas, en función a veces de criterios que pueden ser dispares dentro de la misma ciudad. Esa seguridad jurídica nos obliga a que se fijen unos criterios objetivos bien claros, como dijimos en la comisión correspondiente, y que se sepa de antemano bien qué es jurídicamente una zona tensionada, que debe tener un tratamiento diferenciado.

Por tanto, vamos a estar a favor de esta proposición y solicitar al Equipo de Gobierno que retire la ordenanza.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, quiero agradecer, en primer lugar, a todas las asociaciones de vecinos su trabajo en estos últimos meses en defensa de los intereses de los ciudadanos de Madrid. En todo momento hemos estado a su lado porque tenemos claro que se ha generado un problema grave en nuestra ciudad.

Y quiero agradecer también al señor Murgui su intento por convertirse en Larsson. No sé si se acuerdan ustedes de aquel delantero que tenía la plantilla del Barcelona y que se caracterizaba por entrar en los últimos minutos de juego a ver si remataba alguna pelota y le daba la vuelta al partido. Y es que hoy, señor Murgui, vemos por primera vez en escena a Más Madrid, siento decirlo pero es así: han entrado en la prórroga, incorporando esta iniciativa, sabiendo que es muy complicado que salga adelante.

Mire, nosotros ya solicitamos la retirada de la ordenanza hace meses, se lo puede confirmar la señora Villacís, y en vez de apoyarnos, ¿sabe lo que hicieron ustedes, señor Murgui? Quedarse en silencio. Pedimos también al señor Almeida que entrara a opinar sobre este tema y que se reuniera de urgencia con los vecinos, ¿sabe lo que hicieron ustedes? Quedarse en silencio. La vicealcaldesa y la delegada del área montaron de urgencia unas mesas de debate con supuestamente todos los afectados, mesas que surgieron en pleno periodo de alegaciones, generando todavía mayor inseguridad jurídica de la que ya de por sí está manteniendo todo este proceso. Nosotros fuimos a las dos primeras y nos dimos cuenta de que poco iba a servir porque la estructura de trabajo era de todo menos efectiva; decidimos entonces irnos y me gustaría preguntarle, ¿dónde estaba usted cuando todo esto ocurrió, señor Murgui? Se lo voy a decir yo: se quedó sentado en la tercera mesa, y eso que dos días antes ya había registrado esta proposición, en la que rechaza todo el proceso del que usted ha formado parte activa, señor Murgui. ¡Todo esto es de nota!

Miren, estamos ante un tema muy serio. ¡Claro que queremos que se retire el borrador de ordenanza!, eso lo teníamos claro desde el principio, eso es lo que nos pidieron todas las asociaciones a todos, pero no así, señor Murgui; porque cuando existe un verdadero problema debemos estar a la altura y hacer política en mayúsculas, escuchando a todas las partes e informando de cada movimiento. Insisto en lo de informar, porque no es lo mismo preguntar si a alguien le parece bien nuestra postura cuando esa postura ya está plasmada en un papel y presentada por Registro, porque eso, señor Murgui, no es ir de la mano de la sociedad civil, eso es manipular a la sociedad civil.

Ojalá hoy se apruebe su iniciativa porque sería algo bueno para Madrid y para los madrileños, ahora, sí le digo, señor Murgui, esto se podría haber hecho de otra manera, buscando el consenso de todos y permitiendo que las decisiones caigan sobre los vecinos; todo lo demás, señor Murgui, es muy de vieja política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo, por supuesto, lecciones de vieja política por parte del Partido Socialista las acepto todas, creo que son expertos.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Bueno, yo creo que sí me has entendido.

No obstante, yo creo que vosotros no sois nuestro adversario, es más, todo lo que os deseo es suerte en las próximas elecciones, a ser posible más de la que habéis tenido en las anteriores.

Y con respecto a llegar antes o después al tema, pues fui concejal de Retiro en el anterior mandato y algo estuvimos trabajando con el tema.

Si me preguntas dónde estuve en los últimos meses, creo que aquí lo sabéis todos y todas de sobra, es más, en las mesas en las que he participado, algunas de las cuales, efectivamente, no participasteis... Claro yo me veo aquí en una situación muy interesante: a algunos les parece que hay que esperar que la cosa esté agotada y a otros les parece que la cosa ya está agotada. Nosotros no, nosotros si hay una mesa de diálogo en la que están los vecinos vamos a participar hasta el final de la mesa de diálogo, por respeto a los vecinos, por respeto a las organizaciones, por respeto al Gobierno que convoca esas mesas y por respeto a todo el mundo.

Evidentemente no estamos conformes con esa mesa, no estamos conformes con esa mesa ¿por qué? Porque se ha hecho con prisas, con un calendario que es incompatible con cualquier proceso de participación y cualquier proceso de escucha; porque se ha hecho con una metodología absolutamente improvisada, es decir, se ha hecho sin metodología, con desorden y con confusión; se ha hecho notablemente desequilibrada, escuchando mucho más unas veces que otras. Y yo entiendo que haya quien esté conforme, pero no está conforme con la mesa a la que hemos asistido todos, está conforme con otros acuerdos a los que se ha llegado al margen de esa mesa y que hacen que todo esté atado y bien atado.

Bueno, además de todo esto, ha faltado que el Gobierno se lo tome lo suficientemente en serio como para llevar esas decisiones, apoyadas por informes técnicos de las diferentes áreas, en las que se pudieran fundamentar y dieran soporte a los debates y decisiones.

Ha sido un proceso de diálogo fallido, por eso les decimos: abandonen esa tentativa, que es fallida, que no va a tener consenso, como ya se ha visto aquí, y abran ustedes una mesa real al diálogo y al consenso.

Usted me decía que habían convocado la Mesa del Ocio. No es verdad, han convocado la Mesa del Ocio después de dos meses de no convocar la Mesa del Ocio y cuando el conflicto ya había estallado. Ese es uno de los aspectos que nosotros vemos, uno de los déficits que vemos en este proyecto de reforma de la ordenanza: no hay mecanismos de prevención del

conflicto. Ustedes esperan a que, bueno, pues cuando llegue el momento los concejales o concejalas de distrito declaren una zona saturada, antes eran tensionadas y ahora son saturadas, siempre dudo, una zona saturada, no, tenemos que tener mecanismos de prevención.

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hay que definir. Ustedes confían todo a la declaración de zonas saturadas y eso no puede ser la fórmula mágica...

El Presidente: Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de treinta y nueve segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Va por usted, señor Ortega, imenudo papelón! Usted entra en la ducha y no se moja porque, vamos, va a votar usted con el Partido Socialista y con Más Madrid la paralización de la modificación de la ordenanza de terrazas...

(Aplausos).

...con el correspondiente perjuicio a los hosteleros y también a los vecinos, porque esta ordenanza de terrazas, esta modificación conlleva: una reducción del horario de funcionamiento, una regulación de las zonas con alta ocupación, un incremento del régimen sancionador. Y no me venga con el argumento tan viejuno de que es que hay que regular calle por calle, es que ese argumento sirve para todas las ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid. No me vale, señor Ortega.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Responsabilidad.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto [4]).

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001881, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de la entrada en vigor de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en el sector de los talleres de automoción.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Llevamos muchas horas aquí, así que les voy a pedir hacer un ejercicio, un ejercicio que en un gabinete de psicólogos sería un ejercicio de empatía.

Todos pueden cerrar los ojos y pensar que un día tienen una vida, tienen un negocio, tienen una familia, se van de vacaciones, tienen problemas porque a lo mejor tienen que pagar el IVA y luego tienen que pagar los salarios y si tienen clientes o no tienen clientes, y les pasan muchas cosas ¿no?, y luego viene una pandemia, luego viene Filomena y van sobreviviendo, pero bueno, tienen su entorno, tienen un escenario donde ellos están acostumbrados a vivir. Y eso es lo que estaban haciendo los talleres que están dentro de Madrid, eso era lo que estaban haciendo los talleres donde nos han arreglado tradicionalmente y toda la vida los vehículos.

Pues imagínense que llega un día, un agosto y con *agosticidad* presentan una ordenanza de movilidad que se aprueba en septiembre y que, curiosamente, les ha machacado el escenario en el que ellos podían sobrevivir. Ya en su vida han cambiado todas las cosas: ya no van a tener clientes, ya no van a poder venir los coches que no tienen etiqueta, ellos tampoco van a

poder salir, no saben si van a poder entrar o no, cuáles son aquellos que son residentes o no residentes, y esto de la noche a la mañana y sin avisar. Luego dicen que los políticos causamos problemas, desde luego que causamos muchos problemas, efectivamente.

Sin atender a ningún tipo de razón, sin hacer un estudio, sin ponerse en el lugar del otro, de aquel que está con un negocio, donde está manteniendo a unos empleados, mantiene a su familia, tiene una vida, tiene una vida resuelta, y resulta que de la noche a la mañana los políticos le han amargado la vida. Eso es lo que hemos hecho con la ordenanza de movilidad, señor alcalde y señor Borja Carabante, eso es lo que ha pasado.

Yo les pido, porque además estamos hablando de los talleres, los talleres de coches, que saben que no pueden traer los vehículos, porque nos lo explicaron el otro día, porque esos vehículos que no tienen etiqueta y que van a ir a reparar pues no pueden pasar y no van a poder pasar a partir del 1 de enero de 2022, o sea, dentro de un mesecito no van a poder pasar porque si no son residentes dentro de la nueva almendra, *Almeida central* del señor alcalde, dentro de la M-30, pues difícilmente van a poder llevar esos vehículos a reparar; los llevará la grúa pero luego no van a estar para pagar una multa.

Yo les pido que estudien la proposición, y se lo digo además a todos los concejales, que se prevea por lo menos un plan, un plan de impacto, de estudio del impacto que tiene eso que no hicieron en la *memoria económica* que tienen esta actividad en los talleres y a ver si podemos tomar una solución. Y mientras tanto, por favor, que les dejen pasar a esos vehículos para que esta gente pueda comer, porque ya no estamos hablando de ganar dinero, solamente de comer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, en la propia exposición de motivos de la proposición y en la propia intención que usted decía, seguía ahondando en la necesidad de que esta tramitación de la ordenanza contuviera ese informe económico, que ya le dijimos que la Ley de Bases del Régimen Local lo que establece es que en la *Memoria de impacto normativo* haya una memoria de impacto presupuestario, tal y como se ha hecho; por tanto, la ordenanza se ha tramitado con plenas garantías jurídicas. Pero no solo lo decimos nosotros, sino que además los tribunales, como bien conoce, acaban de desestimar hace unos días las medidas cautelares que ustedes habían solicitado y, por tanto, avalan la decisión del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, nosotros tuvimos que aprobar una ordenanza de movilidad sostenible en una zona de bajas emisiones por tres motivos:

El primero de ellos porque la anterior la habían tumbado los tribunales; la habían tumbado los tribunales porque la había hecho el anterior Equipo de Gobierno de una manera chapucera, había hurtado el derecho que tienen los ciudadanos a participar en las decisiones públicas y no habían dejado que participaran con sus alegaciones y sus opiniones y, por tanto, habían, como digo, hurtado ese derecho.

En segundo lugar, porque hay una ley de cambio climático que obliga a que 149 ciudades de España que tienen más de 50.000 habitantes tengan zonas de bajas emisiones.

Y el tercer motivo, Madrid sigue incumpliendo de manera sistemática desde el año 2010 los límites máximos establecidos en la directiva europea, y Europa lo que nos connive es a que continuemos impulsando cuantas más medidas mejor para dar cumplimiento a esos límites máximos y, por tanto, por eso pusimos en marcha esa estrategia de Madrid 360 que pretende trascender solo esa política restrictiva, tal y como hablábamos en el punto anterior, y avanzar en esa mejora de la sostenibilidad.

Ayer mismo me reuní con la patronal de los talleres. Me pusieron de manifiesto, efectivamente, la problemática que les ha causado o que les puede causar, la eventual problemática que les puede causar la aprobación de esta ordenanza. Tengan ustedes en cuenta que se trata de talleres que tienen que estar en el interior de la M-30 y cuyos clientes deben tener un vehículo A, que es tan solo el 30 %, y que además esos vehículos A tienen que estar domiciliados en un municipio distinto de la ciudad de Madrid; por tanto, estamos hablando de un caso muy concreto, muy particular.

Y por eso yo le decía que solicitaremos la votación por puntos para, efectivamente, en el primer punto llevar a cabo ese estudio de qué impacto tiene esta ordenanza sobre los talleres, los talleres que están residenciados en el interior de la M-30, y nos abstendremos en el segundo. Y tenemos el compromiso de estudiar cualquier alternativa que pudiera solucionar, siempre y cuando exista acuerdo por todos los grupos políticos, esta situación, como digo, particular.

Nosotros queremos hacer una estrategia de sostenibilidad y una zona de bajas emisiones que sean compatibles con la actividad comercial, por eso permitimos que los comerciantes pudieran acceder y lo queremos hacer siempre de común acuerdo, y por eso, insisto, votaremos a favor de estudiar el análisis y el impacto que realmente tiene en esos talleres.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, de nuevo.

Tengo que reconocer que la proposición es muy hábil por parte del grupo proponente, en este caso de VOX, porque ha conseguido encontrar una fórmula que en cuatro líneas desmontaría cualquier área de bajas emisiones, que es que un coche pueda acceder a un negocio, en este caso el de los talleres de automoción, con independencia de su etiqueta, con independencia del tiempo que tenga y durante el periodo, y lo dejan así de abierto, que se estime necesario para que se produzca la necesaria actualización del parque automovilístico. Esto es la barra libre que lleva defendiendo VOX desde que llegó a este Ayuntamiento, incluso antes, en campaña electoral.

VOX, ya se lo hemos dicho alguna vez, para atajar un problema de colesterol su receta es *buffet* libre de hamburguesas, y eso, señora Cabello, no funciona. Estamos absolutamente en contra del planteamiento que hace.

Y cometen otro error conceptual, y es que no existe un derecho al coche. A ver si lo entienden: no existe un derecho a tener coche, existe la posibilidad de tener un coche, pero no existe un derecho a tener coche, no existe un derecho a moverse en coche, no existe un derecho a que un vehículo que tiene más de veinte años o que tiene una etiqueta altamente contaminante o no tiene etiqueta pueda moverse en la ciudad de Madrid hasta que le dé la gana a su propietario. No existe ese derecho. Por lo tanto, dejen de defender en este tipo de iniciativas un derecho que no existe. Sin embargo, sí existe, señora Cabello, el derecho a la salud y el derecho a respirar aire limpio, porque esos vehículos que ustedes pretenden autorizar, afortunadamente ya son los únicos que están en ese discurso, están contaminando el aire que respiramos todos y todas, no solamente el de los propietarios de estos vehículos.

Y un matiz al señor Carabante, ya que le he visto así, un poco echado para adelante. Hoy no hemos tenido la oportunidad de debatir, señor Carabante, pero ustedes ni han rectificado por una sentencia judicial ni por la ley del cambio climático ni porque se lo pide Europa, por supuesto todo eso ha influido, ustedes han rectificado porque el señor Almeida, dos años después de aquel anuncio de «Madrid Central se acaba el 26 de mayo», se dio cuenta que iba en contra del sentido común, que iba en contra de cualquier tipo de lógica medioambiental, y afortunadamente han rectificado, a regañadientes y arrastrando los pies.

Pero hasta el punto de que hoy, en la comparecencia que ha tenido el señor Almeida en respuesta a la petición que le hemos hecho, ha sacado pecho de Madrid Central, lo cual a nosotros nos parece una buenísima noticia, lo digo para que los señores de VOX tomen nota. Que Almeida presente como sus dos únicos proyectos en Madrid haber mantenido Madrid Central y una oficina de innovación, nos parece una buenísima noticia para Madrid. Quiere decir que, por fin, la derecha rectifica sus políticas medioambientales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

De verdad, ya no sé, yo creo que a estas alturas el Pleno ya nos afecta a todos y se escuchan cosas que no tienen mucho, mucho sentido.

Miren, las zonas de bajas emisiones están diseñadas precisamente para descongestionar y mejorar la calidad del aire en zonas determinadas y son zonas especialmente castigadas por la contaminación, por el ruido y por los atascos. Por su parte, los vehículos con etiqueta ambiental A tienen un altísimo potencial de contaminación por unas emisiones de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión, y por lo tanto no deben circular por las zonas de bajas emisiones ni por el conjunto de la ciudad.

Decía el señor Calvo en el inicio de su intervención... me ha parecido impecable; desde luego, este concejal y este grupo lo habría suscrito completamente, pero es muy distinto de lo que ustedes han demostrado con sus hechos, porque hablaban de derechos, de que no existe el derecho al coche cuando son ustedes los que han posibilitado que 50.000 nuevos vehículos entren cada día en el interior de la ciudad, y por eso no podemos estar nada de acuerdo con esa incoherencia a nuestro juicio, pero bueno, lo dejaremos ahí.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta ordenanza se ha flexibilizado más de la cuenta y por eso se ha permitido equiparar los vehículos de los comerciantes a los de los residentes.

Y es cierto, es una realidad que ha habido muchos colectivos que se han visto afectados por la limitación de acceso y de circulación de los vehículos A, pero entendemos que no se puede relajar todavía más esa ordenanza, esa normativa, ya bastaste laxa, porque si no perdería todo el sentido. Si se hicieran todas las excepciones posibles, como también decía el señor Calvo, pues al final cualquiera podría entrar en el interior de la ciudad y no estamos nada de acuerdo con eso. Pero no estamos nada de acuerdo, no porque tengamos nada contra esas personas, todo lo contrario, porque defendemos su salud y la de todos los madrileños y madrileñas, y por eso es imprescindible tomar estas restricciones.

Pero sí estamos de acuerdo en una cosa de las que plantea VOX, y por eso también queremos pedir la votación por puntos. Entendemos que puede haber una afección a estos talleres que se encuentran en el interior de estas zonas y, por lo tanto, sí entendemos que ya que no ha habido un estudio de impacto previo, cosa que hubiera estado bien, y seguramente se podría haber hecho si no hubieran tramitado la ordenanza a toda prisa, sí entendemos que se tiene que estudiar cómo va a afectar a estos comercios, a estos negocios.

Y, por lo tanto, vamos a votar a favor, si me lo permiten, del primer punto, señora Cabello.

Pero también, es cierto, ahí es donde el Ayuntamiento tiene que poner de su parte. Existen las ayudas, existen los beneficios fiscales, las

subvenciones, existen herramientas que si existe voluntad política por parte de Equipo de Gobierno seguramente se puedan poner de acuerdo.

Y termino.

Es cierto que la afección va a ser muy pequeña para estos comercios porque esperamos que haya una apuesta por los vehículos Eco y Cero, pero mientras tanto esperemos que el Ayuntamiento dé también una respuesta en lo económico a estos negocios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias.

Como todos ustedes saben, Más Madrid rechaza la Ordenanza de Movilidad Sostenible que aprobamos en el Pleno del mes de septiembre pues ha supuesto un grave paso atrás en la protección de la salud que brindaba a Madrid Central.

Y por este motivo, por la regresión ambiental que supone permitir la entrada de 57.000 coches más al centro de Madrid, hemos presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En otros aspectos, en cambio, la ordenanza de movilidad ha seguido la hoja de ruta ya trazada en la anterior Ordenanza de Movilidad Sostenible que sacamos adelante en 2018, como por ejemplo el que los vehículos A, los más contaminantes, dejen de circular por la ciudad de Madrid en 2025.

Señora Cabello, podemos coincidir con usted en que se analice el impacto de la ordenanza en los diferentes sectores económicos como parte del análisis que hay que hacer con las nuevas normativas y que el Ayuntamiento no ha realizado, pero no debemos precipitarnos, como hace esta proposición del Grupo VOX, solicitando una serie de moratorias y un plan para garantizar la viabilidad del sector, antes de nada, lo mejor que podemos hacer es contextualizar las medidas relativas a los coches A.

Los turismos A, como ya les dije hace dos plenos, son aquellos anteriores al año 2000 en el caso de los de gasolina, del año 2006 en el caso del diésel y del año 2003 en el caso de las motos, es decir, estamos hablando de vehículos con al menos quince años de antigüedad, muy contaminantes y que por antiguos van renovándose de forma natural por otros más nuevos, simplemente por el paso de los años y el desgaste de estos vehículos. Actualmente los coches A no llegan a representar ni un 10 % del parque circulante en la ciudad de Madrid según las últimas estimaciones del Ayuntamiento, y el objetivo municipal actualmente es que dejen de circular para 2025. Para esa fecha se calcula que no llegarán a representar ni siquiera un 5 % simplemente con la tendencia normal de renovación del parque.

Además, hay que tener en cuenta que esta medida se aplicará de forma gradual por coronas y que

los vehículos de las personas residentes en la ciudad podrán seguir circulando hasta 2025, con lo que hasta esa fecha los talleres seguirán teniendo a sus clientes habituales, que suelen ser los de su propio municipio, los que están más en el entorno del propio taller. Si acaso, en Más Madrid consideramos que hasta es una fecha demasiado conservadora, pues habría que tener en cuenta la emergencia climática en la que nos encontramos y que la ciudad de Madrid tiene el récord de muertes prematuras por contaminación de Europa, 3.700 muertes al año.

En Madrid Central, por su parte, el acceso a los talleres de los vehículos A ha tenido sucesivas moratorias desde el 2018 para que pudieran ir adaptándose.

Tampoco podemos caer en la idea preconcebida de que penalizar a los coches más viejos afecta sobre todo a personas con menor poder adquisitivo. Lo que sí está claro es que las personas con rentas más bajas utilizan más el transporte público y, en todo caso, tienen coches baratos, que no es lo mismo que tener coches viejos.

En definitiva, consideramos que no hay que poner la venda antes de la herida, pues la desaparición de los vehículos A es algo que estaba ya en el horizonte con o sin Ordenanza de Movilidad Sostenible actual y que se trata de una medida gradual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra, ahora sí, por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Gracias.

Señor Carabante, no puedo entender, si usted está diciendo que los diez últimos años la cosa ha ido tan mal, cómo prometían en campaña electoral que se iba a eliminar Madrid Central y ahora hacen todo lo contrario. Es que no hay quien lo entienda, de verdad.

Lo han hecho tan mal además que nos acabamos de enterar que para usted los vehículos residentes son todos los de Madrid, porque eso no lo habían dicho en la ordenanza, es que ni siquiera lo tenían bien explicado, no lo dice en la ordenanza, eso es una cosa que ahora mismo nos estamos enterando; porque por aplicación o por similitud con el Madrid Central eran residentes los que estaban en la almendra central, no los de dentro de la M-30. Bueno, muchas gracias, porque nos hemos enterado a partir de esta proposición.

Hombre, señor Calvo, qué le voy a decir, tampoco podemos comer carne, no podemos tener nada, pero ustedes sí, al puro estilo comunista, en contra del artículo 33 de la Constitución. O sea, la gente pobre ¿no tiene derecho a tener coche? O eres eléctrico y eres sostenible, resiliente y esas cosas *pijiprogres* y de la *izquierda caviar*, o si no, pues oye, una persona que tenga un vehículo antiguo que no le ha dado tiempo a cambiarlo no puede tener coche porque usted lo dice, y porque lo dice el señor Carabante, y porque lo dice el

señor Benito. ¿Por qué? Porque ustedes lo han decidido, que para eso son comunistas, que es como entienden lo económico y lo social. Pues nosotros no, nosotros sí creemos que a partir de ciertos años los parques móviles se van a sustituir, por supuesto.

Y también les tengo que decir una cosa. Una ordenanza construida sobre mentiras, sobre la mala calidad del aire de Madrid cuando no tiene informes técnicos que lo avalen, es un fraude. Y eso que ustedes están diciéndole a la población es mentira, Madrid tiene una calidad del aire estupenda quitando unos pocos días.

De todas formas, no se preocupen que todo esto quedará recogido en el recurso que hemos planteado contencioso administrativo, que va a ir muy bien sustentado y con la falta de informe económico, señor Carabante.

Fíjese, se lo ha dicho el PSOE, se lo ha dicho Más Madrid, se lo ha dicho incluso el grupo... no, el grupo comunista no porque, como lo ha aceptado, pues bueno, ha echado tierra sobre ello.

No hay informe de memoria de impacto económico. Por eso habría que haber estudiado todas estas cosas y ver las repercusiones que tiene cada parte de la población social y la parte económica.

En cualquier caso, bienvenidos. Oye, me parece bien que por lo menos a estos pobres que les recibieron el otro día dos veces, la primera muy mal, la segunda parece que les dio un poco de vergüenza y los han atendido mejor, por lo menos se ocupen de ellos y a ver si podemos hacer algo por este sector de los talleres que, hombre, yo creo que sí que se lo merecen.

Y los de las Vespa, no sé, usted tiene moto, Vespa Roma, ¿no?, bueno, pues también, a lo mejor es que también usted piensa que no tienen derecho a sobrevivir.

Nada. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, creo que tiene varias confusiones que lo que hace al final es que su argumentación sea errónea. La primera de ellas, efectivamente, los vehículos A de titulares residentes en la ciudad de Madrid van a poder circular por todo el territorio de la ciudad de Madrid hasta el año 2025. Solo hay que leerse la ordenanza, en este caso el artículo 23, donde se regulan las zonas de bajas emisiones de Madrid. Y efectivamente, a partir del 1 de enero del año que viene no podrá circular ningún vehículo A de no residente en la ciudad de Madrid hasta el año 2025 y, por tanto, insisto, no afecta a ningún residente de la ciudad de Madrid, y por eso le digo que el caso concreto que usted me plantea es una caso muy residual, sobre todo

porque en el distrito Centro, por cierto, hay tan solo tres talleres, que también tienen todo el derecho, por supuesto, de contar con la ayuda y con el impulso del Ayuntamiento de Madrid.

Y efectivamente, la calidad del aire en la ciudad de Madrid ha ido mejorando en los últimos años, pero no podemos decir, lamentablemente, que es magnífica y estupenda porque, entre otras cosas, hemos incumplido la directiva europea que marca los niveles máximos a partir de los cuales se garantiza la salud de los ciudadanos.

Por eso, tenemos que continuar tomando medidas, y cuantas más medidas mejor. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que no solo se refiere a la restricción de la circulación, por eso estamos trabajando también en el Madrid 360 en otros ámbitos, en el ámbito residencial y en el ámbito industrial, que también se produce el 25 % de las emisiones, por ejemplo, con la ambiciosa medida contemplada en la ordenanza de calidad del aire que prohíbe, a partir de tan solo un mes y medio, las calderas de carbón en toda la ciudad de Madrid, que verá qué impacto positivo va a tener sobre la mejora de la calidad del aire.

Mire, la edad media del parque móvil de la ciudad de Madrid es de 9,8 años. Eso significa que se renueva el 10 % de la flota de todos los vehículos. Nosotros queremos acelerar esa renovación, y esa renovación se puede acelerar de dos maneras: primero tomando, efectivamente, decisiones que restrinjan la circulación de aquellos vehículos más contaminantes, pero también ayudando a las empresas y a las familias dando subvenciones, como hemos hecho este año, 5 millones para particulares y 5 millones para la distribución urbana de mercancía.

Y fíjese, señora Cabello, para el año que viene, en el proyecto de presupuestos aparecen 15 millones de euros destinados a la renovación de la flota a particulares que están en peligro por el apoyo a los presupuestos del Grupo Municipal VOX. Si queremos acelerar esa transición, si queremos acelerar la renovación es necesario ayudar a las familias en esa necesaria transición energética que tantas veces hemos dicho que tiene que ser socialmente justa y, por tanto, acompañar a las empresas y familias y también sostenibles desde el punto de vista económico comercial y financiero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha solicitado por más de un grupo la votación por puntos. Son dos puntos los que tiene la iniciativa. ¿El Grupo Municipal VOX aceptaría la votación por puntos?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, sí, la aceptamos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Primero, a favor; segundo, en contra.

El Presidente: ¿Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Uno, abstención; dos, en contra.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Primero, a favor; segundo, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Uno, a favor; dos, abstención.

El Presidente: Aprobado el primero y rechazado el segundo, ¿verdad?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado el punto 1 por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto, y 15 abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid; y rechazado el punto 2 por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y grupo Mixto (4) y 26 abstenciones de los Grupos Municipales el Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001883, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha de forma urgente un Plan de revisión y adecuación de las plazas para personas con movilidad reducida, así como la

instalación de otras nuevas, en los términos que se indican, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes de nuevo.

Esta iniciativa que hoy presentamos desde el Grupo Socialista no tendría sentido si el Equipo de Gobierno hubiera cumplido con las normas legales, sus reglamentos y los correspondientes desarrollos técnicos en lo que se refiere a plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, porque a los obstáculos que ya tienen las personas con movilidad reducida para transitar en nuestra ciudad por los itinerarios peatonales, se unen las dificultades de quienes necesitan hacer uso de su vehículo y estacionar en plazas de movilidad reducida tanto por la falta de plazas, por su incorrecta señalización y un entorno no adaptado.

En el Real Decreto de 2014, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, se establece la obligatoriedad de disponer en los principales centros de actividad en los núcleos urbanos de un mínimo de una plaza de aparcamiento reservada por cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o a lugares de trabajo.

También en la Ley de 1993 de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas se fija la obligatoriedad de reserva de al menos una plaza de movilidad reducida por cada cincuenta o fracción de todas las zonas de estacionamiento de vehículos ligeros, sean en superficie o subterráneas, en vías o servicios públicos.

También es importante señalar que en esta ley se recogen, entre otras cosas, las condiciones de accesibilidad y señalización de las plazas reservadas a personas con movilidad reducida, que deben disponer de una señalización vertical y horizontal de unas dimensiones concretas y de un entorno accesible.

Recientemente la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA) ha denunciado públicamente que el 95 % de las plazas de movilidad reducida no se encuentran señalizadas adecuadamente y no cumplen con las normativas en la materia, provocando, por tanto, una clara discriminación del colectivo.

Así mismo, Famma nos ha trasladado las numerosas denuncias que han recibido con referencia a la no concesión por parte del Ayuntamiento de Madrid de las reservas de aparcamiento cercanas al domicilio o al lugar de trabajo que el real decreto que citaba anteriormente de 2014 garantiza como derecho a los titulares de la tarjeta de estacionamiento.

Esta concesión se debe realizar independientemente de la ratio existente en la zona o

de que exista otra reserva de plaza para otro titular en la misma calle.

Bueno, por todo esto, en nuestra proposición solicitamos, entre otros puntos, la aprobación y la aplicación de un plan de revisión y adecuación de las plazas de movilidad reducida y la instalación de nuevas plazas, para cumplir con la normativa vigente con una adecuada distribución territorial y con la correcta señalización vertical y horizontal y accesibilidad del entorno.

Y también quiero señalar haciendo más énfasis en la solicitud que hacemos de la revisión del procedimiento de concesión de las reservas de aparcamiento cercanas a domicilio o a los centros de trabajo.

Bueno, somos conscientes, señor Carabante, de que esta adaptación requiere una revisión profunda de las plazas de movilidad reducida en la ciudad, requiere también una ordenación de un modo lógico y útil y, sobre todo, requiere también un esfuerzo económico para hacer que esta ciudad sea realmente accesible con el vehículo para las personas con movilidad reducida.

Creemos también que es necesario realizar una red de estacionamientos de movilidad reducida que los haga accesibles por proximidad en cualquier lugar de la ciudad.

En definitiva, por todo esto, hacemos esta propuesta de este plan con el ánimo de que sea real y efectivo cuanto antes y porque además las personas con movilidad reducida lo necesitan con mucha urgencia.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muy bien. Buenas tardes de nuevo.

Lo primero, yo creo que hay que agradecer a la señora Martínez Garrido por traer esta proposición aquí, y también para recordar al Equipo de Gobierno el cumplimiento de la norma, como bien se motiva y especifica en su intervención y en la exposición de motivos de esta proposición, de un cumplimiento de la norma en una cuestión tan importante como esta que afecta a las personas con movilidad reducida.

Yo, siguiendo todos los puntos, me atrevería a señalar que incluso en este plan ir más allá de la norma; que incluso hasta los ratios de uno sobre cuarenta, como bien ha señalado, el tener ese mapa de necesidades reales concretas por territorios que pudiera revisarse para facilitar esas plazas de aparcamiento. E incluso me atrevería a señalar que en ese plan específico podría también tenerse en cuenta la erradicación del uso fraudulento de estas tarjetas de estacionamiento con personas de movilidad reducida, que también se produce, no se señala en la proposición, pero que habría que tener en cuenta, a su vez que continuar con campañas de concienciación ciudadana

sobre esta cuestión. Y lo digo porque también se podría haber aprovechado en el Plan de Aceras y Accesibilidad del 20/21 para haber hecho este trabajo de revisión y de aplicación de la norma, que no se ha tenido tan en cuenta.

Por tanto, no tengo más que apoyar la iniciativa y esperemos que el Equipo de Gobierno lo tenga en cuenta.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Llamas.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Las políticas que instauró la izquierda y que continúan PP y Ciudadanos de echar la culpa de la contaminación a los madrileños sin asumir la responsabilidad del Gobierno municipal ni darles ninguna alternativa para moverse, les está complicando mucho la vida a quienes buscan una plaza de estacionamiento como residentes porque el Ayuntamiento ya no construye aparcamientos subterráneos para ellos.

El problema se le complica mucho más a las personas con movilidad reducida, de las que hay que decir que el Ayuntamiento siempre se ha ocupado, pero quizá por eso mismo es ya el momento de revisar las reservas que hay en las calles, señalizarlas convenientemente de manera horizontal, con pintura azul y vertical, cuidando que en la acera cuando quiera bajarse el conductor pueda hacerlo porque no se lo va a impedir una papelera, un alcorque o una farola, que a veces les obliga a hacerlo por la otra puerta.

La legislación y la normativa vigentes lo dejan bien claro, el contenido de la proposición es muy sensato y las medidas responden a las necesidades que ha transmitido Famma. Por tanto, no vamos a utilizar más tiempo y aprobaremos esta iniciativa.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Gracias, señor presidente.

Según el Real Decreto 1544/2007, todo el transporte público debe ser universalmente accesible desde el año 2017. Por todos es sabido que esto lamentablemente no es así en Madrid. Los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han eludido esta responsabilidad, no tenemos nada más que ver las estaciones de metro, que siguen sin ser accesibles a día de hoy. Diez años tuvieron, diez años desde la aprobación del real decreto hasta que fuera obligatorio, pero no hicieron nada a pesar de la obligación legal y moral.

Con esta dejación de funciones están ustedes en el fondo obligando a las personas con movilidad reducida a depender en muchos casos de su coche particular, por eso es aún más importante que salga adelante esta proposición que presenta el Partido Socialista y les anticipo que Más Madrid la va a apoyar.

Además de por la imposición legal que les acabo de comentar y por los argumentos que ya ha expuesto mi compañera del Partido Socialista, que salga adelante esta proposición y se lleve a cabo lo que en ella se solicita es una cuestión de justicia, porque precisamente las Administraciones públicas deben estar volcadas en cubrir este tipo de necesidades bajo un principio de no discriminación, que no para de vulnerarse en nuestra ciudad. Y es que como dicen desde Famma, el 95 % de las plazas de las personas con movilidad reducida incumplen las normativas vigentes en materia de accesibilidad universal. El diseño urbano debe tener en cuenta siempre y no solo algunas veces las necesidades de todas las personas, de todas, por eso, cuando vemos que un elemento urbano no cumple con las necesidades de todas, no hay que buscarle las vueltas a cómo actuar, pues sólo hay una solución posible..., es necesario adaptar la ciudad.

En ese sentido, la legislación estatal y autonómica es clara y la normativa municipal, aunque anticuada y mejorable también. De hecho, en el año 2000 ya quedaron incorporados a la instrucción para el diseño de la vía pública las ratios que propone en esta ocasión el Partido Socialista y que incidimos deben entenderse como mínimos y no como de acciones suficientes. Además, no sirve solo con que haya un número suficiente de reservas, sino que deben tener unas condiciones particulares entre las que destacan unas marcas viales, una señalización vertical y unas dimensiones que no se cumplen en muchos casos y que pueden definirse de forma más clara en la instrucción que les citaba anteriormente.

Por eso, vamos a proponerle una transaccional *in voce* al Partido Socialista para tener en cuenta todos estos criterios y añadir un punto más en el que se indique la necesidad de la revisión y, en su caso, modificación de la instrucción, como decía, del diseño de la vía pública del año 2000 para adaptarla a los nuevos tiempos y necesidades.

Por supuesto, todo lo que se haga tiene que contar con la participación de las asociaciones, para garantizar que se cumple con todos los requisitos necesarios para cubrir las necesidades que estas entidades conocen mejor que nadie y pueden transmitir al Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo de un minuto y cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, muchas gracias.

Bueno, quiero agradecer todas las aportaciones y todos los comentarios que han hecho mis compañeros

con respecto del enriquecimiento, y por supuesto acepto la enmienda *in voce* que me propone mi compañera de Más Madrid.

Y también, sobre todo, quiero aprovechar mi intervención para dar las gracias a mis compañeros de Chamberí, Paco y Gloria, que me sugirieron traer a este Pleno esta iniciativa y esta proposición porque son sufridores permanentes de toda esta realidad que yo les he descrito anteriormente y que también han comentado mis compañeros.

Igualmente, en la proposición, como ha dicho mi compañera de Más Madrid, yo aludo a la cooperación y a la participación y a las aportaciones que siempre deben hacer las asociaciones como Famma o como Cermi, que están defendiendo y participando de este tema.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y por lo tanto, agradecimiento a Famma, que lo quiero hacer aquí públicamente, porque sus aportaciones han sido muy importantes y además por el trabajo que desarrollan.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que nos podemos felicitar por la unanimidad respecto a esta iniciativa. Decía la señora Gómez que era un tema de justicia, desde luego lo es y por eso el Equipo de Gobierno va a apoyar esta iniciativa, que además nos es de obligado cumplimiento a todos los ciudadanos y por supuesto con mayor medida a las Administraciones, puesto que se trata del cumplimiento de la normativa, en este caso de la Ley de Accesibilidad y de los reglamentos y decretos que desarrollan la misma.

Madrid ya cumple la ratio de reserva de plazas con movilidad reducida en estacionamientos y tenemos que seguir avanzando, y ese es uno de los objetivos que se plantea en esta proposición que apoyamos plenamente.

La Ordenanza de Movilidad Sostenible también avanza e impulsa la integración de esos nuevos modos de transporte de movilidad con una vocación de liberar espacio público y de liberar también espacio en las aceras, de tal manera que las personas con movilidad reducida puedan transitar por la ciudad de Madrid de una manera más segura y más adecuada.

Y por supuesto que estamos de acuerdo en actualizar, como es lógico, a los reales decretos y a los decretos que vayan surgiendo a lo largo del tiempo con relación a las señalizaciones y señalética, y por eso la delegada de Obras, señora García Romero, presentó el pasado 18 de octubre un plan para poder llevar a cabo

esa señalización, ya ha comenzado con las primeras 221 plazas de movilidad reducida, y, efectivamente, todas las Administraciones están trabajando en ese sentido.

Hablaba la señora Gómez también del importante plan de accesibilidad que está llevando a cabo Metro de Madrid, que comenzó dicho plan en el año 2017 y que supone una inversión de 145 millones de euros, asimismo Cercanías o como la Empresa Municipal de Transportes tiene ya el cien por cien de su flota plenamente accesible.

Yo creo que la vocación de todos los grupos municipales que estamos aquí es que en Madrid nadie se quede atrás, que todo el mundo pueda vivir en Madrid con independencia de sus circunstancias personales, y por eso también el Área de Obras en el ámbito de la accesibilidad está planteando ya un plan de accesibilidad para año 2022 que cuenta con las aportaciones de todas las áreas implicadas y estoy seguro que también con la participación, aportaciones y alegaciones que puedan hacer todos los grupos municipales para enriquecer dicho plan y que Madrid pueda ser una ciudad más habitable y en la que se pueda vivir y desarrollar cualquier persona con independencia de sus circunstancias personales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muy brevemente.

Hay una propuesta de acuerdo transaccional de añadir un punto sexto a la iniciativa que quedaría redactado, tal y como ha sido ahora mismo entregado por su autora, en los siguientes términos: 6, revisión y en su caso modificación de la instrucción para el diseño de la vía pública del año 2000 para adaptarla a los nuevos tiempos y necesidades.

Se acepta, ¿verdad? Tal y como se ha dicho, la portavoz...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

Pues yo creo que se puede ir a una única votación en donde se sometería la misma incluyendo ya este apartado sexto.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 44.- Proposición n.º 2021/8001885, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Secretario General: Se ha presentado por el Grupo Municipal VOX una enmienda, yo me atrevería a decir que es a la totalidad, de carácter sustitutivo, registrada con el número 2021/1.898, pero lo iremos viendo durante el debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues un año más en torno al 25 de noviembre, el Día Internacional contra la Violencia de Género, pues este Gobierno intenta buscar un consenso y una unanimidad en torno a una declaración institucional.

¿Qué ha pasado este año? Pues se lo voy a narrar, sencillamente. Este Gobierno hace más de un mes lanzó un borrador a todos los grupos políticos y pues la verdad es que nos sorprendió este año lo sucedido. Agradecer al Grupo Mixto y al Grupo Socialista porque sí que lanzaron una serie de propuestas propositivas, que la verdad es que estaban en línea con lo que se lanzaba desde el propio Gobierno; VOX no llegó a

contestar, no ha llegado a contestar, lo cual pues era previsible; pero nos sorprendió Más Madrid intentando boicotear la declaración institucional, la verdad es que nos sorprendió este año.

¿Cómo decidió boicotearla? Pues añadiendo una iniciativa que era aumentar el presupuesto un 20 % este año, metiendo una exigencia presupuestaria que en ninguna declaración institucional jamás que ha pasado por este Pleno exigía una exigencia presupuestaria. Nunca, nunca, ni en los cuatro años que han gobernado ustedes, nunca ha habido esa exigencia presupuestaria. ¿Ustedes por qué meten un 20 %? Para reventar y boicotear la declaración institucional.

Pero bueno, la verdad es que uno echa de menos esos tiempos de consenso, donde hemos trabajado sin confrontación estos temas, hace dos años en torno a aquellas veintiuna medidas donde pudimos trabajar todos los grupos políticos en torno a unas medidas concretas que realmente avanzaban en cómo abordar juntos la violencia machista en esta ciudad.

Pero bueno, yo la verdad es que no pierdo la esperanza, creo que podemos lograr ese consenso dentro de este Pleno. Creo que tanto el Grupo Más Madrid, como el VOX, como el PSOE, como todos, el Grupo Mixto, todos los grupos podemos trabajar precisamente en una línea común y que podamos realmente consensuar una línea de consenso, de unión, para realmente conseguir que Madrid siga siendo esa ciudad a la vanguardia de la lucha contra la violencia de las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Déjenme, en primer lugar, lamentar que la cerrazón y un posicionamiento ideológico y negacionista de la extrema derecha impidan que un año más podamos presentar y aprobar una declaración institucional por todos los grupos municipales.

Las mujeres, las víctimas, merecen el compromiso de todas y todos nosotros, que no hemos sido capaces de alcanzar desde que VOX tuvo entrada en este Ayuntamiento. Hoy tenemos que conformarnos con esta proposición, que ya le adelanto que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999, que clasifica la violencia contra las mujeres en sus formas física, sexual y psicológica e incluye los siguientes supuestos: violencia de género, violencia sexual, acoso, trata de seres humanos, mutilación genital femenina y matrimonio infantil.

Alguna puntualización sobre la propuesta en su punto 1. Ustedes solo hacen referencia a la violencia de género olvidando todas las demás que acabo de

enumerar. Bueno, en cualquier caso, creo que lo corrigen en el punto 2 y, por lo tanto, es algo que se pueda soslayar.

En cualquier caso, quiero aprovechar este momento para mostrar todo nuestro apoyo a las mujeres, a todas las mujeres víctimas, en especial este año a las mujeres con discapacidad. Nuestro apoyo también a las familias de las mujeres asesinadas en lo que va de año, en especial a las asesinadas en Madrid, Flor y Consuelo, y nuestra solidaridad con las familias de las mujeres y la niña asesinadas en Majadahonda, El Molar, Torrejón y Pozuelo, donde esta lacra ha golpeado dos veces este año.

Nuestro agradecimiento, por supuesto, a las trabajadoras y trabajadores que acompañan y atienden a las víctimas y a sus familiares o allegados. Permítanme que incluya en este agradecimiento a la Policía Municipal y al Samur, y recuerde aquí la importancia de la formación en igualdad y atención a la violencia machista de todas y todos los trabajadores de este Ayuntamiento, muy especialmente de aquellos que están en primera fila para reconocer, atender y dar respuesta a estas víctimas.

Como decía al inicio de mi intervención, las mujeres víctimas, sus familias, no se merecen que utilicemos dentro de un innecesario juego de mayorías y de minorías, de ideologías, de consignas de partido, su dolor. Por lo tanto, como les decía al principio, cuenten ustedes con nuestro apoyo en esta iniciativa.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Tengo pocas oportunidades de explicar porque a mí no me invitan los medios para hablar de estas cosas. Y no me invitan, yo ya he llegado a la conclusión, no me invitan porque el debate lo ganaría, lo ganaría además de corrido, o sea con creces, porque quien diga que nosotros no estamos en contra de combatir la violencia contra las mujeres está mintiendo.

Nosotros, lo repito una y otra vez, por supuesto que tienen todo nuestro apoyo; que nosotros siempre vamos a defender a cualquier mujer que esté siendo o haya sido maltratada y además pedimos penas, penas severas para los maltratadores y que sean eficaces y que sean efectivas, y que si un señor o un hombre ha cometido un delito terrible, pues si hay que pensar en penas durísimas como la prisión permanente revisable pues hay que hacerlo con naturalidad, ¿por qué? Porque sujetos de ese calibre no pueden estar en la calle.

Pero le voy a decir una cosa, señor Anierte, le hemos presentado la enmienda de sustitución global para que vea lo que pensamos, no por otra cosa, si sabemos que no nos la van a aceptar, pero para que vea que pensamos de forma diferente y porque creemos que el hecho de proteger a unas mujeres que están sufriendo violencia, y esa violencia hay que

combatirla venga de donde venga, sean los agresores quienes sean y sean las víctimas quienes sean, incluidas las pobres mujeres que son agredidas siendo de derechas, que es que esas parece que a la izquierda no le gustan. Todas las mujeres tienen derecho a estar protegidas.

Pero para proteger a las mujeres ¿tenemos que dejar desprotegidas a otras víctimas? Es que es lo que no me cabe en la cabeza. Cuando a nosotros nos dicen negacionistas, lo que no puedo entender es que los negacionistas son aquellos que niegan que existen otro tipo de víctimas a pesar, a partir de lo que son las mujeres. Es que hay otras víctimas: hay hombres víctimas, sí, hay niños varones víctimas..., y a esos hay que protegerlos también.

Todos los recursos, acaba de anunciar que el 20 % más de presupuesto. Más dinero, más gente, más contratos, bueno, vamos a ver, si hay que poner más recursos que se pongan más recursos, pero no por el hecho de que sean mujeres. ¿Qué pasa? Los niños no tienen derechos, no tienen derechos los hombres, no tienen derecho las víctimas dependiendo de quienes sean, ¡ya está bien!, ¡ya está bien!, que yo soy mujer y, hombre, no quiero que en mi nombre se esté diciendo que por el hecho de querer hablar de otro tipo de víctimas estoy en contra de la lucha contra la violencia contra la mujer. ¡Es que es una barbaridad, por favor!

Y ya a estas alturas del Pleno pues, hombre, lo único que le pido, señora Higuera, es que no diga cosas que no son. ¿Que a usted no le parece bien y que a usted le parece que solamente pueden ser víctimas las mujeres? Pues muy bien, pero no me diga que por el hecho de estar en contra de la ideología de género, que es una religión a la que se han adherido todos ustedes, todos en consenso, yo estoy en contra de luchar contra la violencia contra las mujeres, porque yo soy la primera.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, yo también lamento que no se haya aprobado la declaración institucional y en algunas ocasiones la política de postureo del delegado se refleja claramente aquí, porque han intentado adaptar el texto de lo que pretendían que fuera la declaración institucional del 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres a esta proposición. Aquí vemos una mala praxis que pasa por no traer una proposición centrada en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres como la gravedad de esta lacra creemos que merece.

Citan que ponen el foco en las mujeres con discapacidad víctimas especialmente vulnerables y aportan, efectivamente, datos de una realidad poco conocida, pero quizá sean estos datos poco conocidos para ustedes, porque nosotros ya le pedimos la estrategia global para este colectivo del que además

hemos hablado en las reuniones de los Acuerdos de la Villa. Siempre le hemos dicho, y usted me hablaba antes de ello, que las 21 medidas no son la hoja de ruta de la lucha contra la violencia de género, sino que constituyen la forma de asegurar que la tibieza de su Gobierno en este tema no iba a caer en manos de los postulados de la ultraderecha.

Realizamos, como usted ha dicho, algunas aportaciones a este texto que nos presentan, pues bueno, al referirse en su caso a los profesionales que nosotros le pedíamos que dijera «empleados y empleadas públicas», a lo que citan como la robusta red de espacios de acción de atención especializados, que no es tal porque existe lamentablemente violencia de género. Y por lo tanto, como otras veces le he dicho, creemos que es muy importante el número y la calidad de los recursos. Por ese motivo le solicito una enmienda *in voce* que recoja las aportaciones que ya le hicimos a este documento en el punto 1.

Necesitamos compromiso presupuestario y no titulares que se lo lleve el viento. La lucha contra la violencia de género y la necesaria igualdad necesita presupuestos y más recursos, como ya le dije con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y por ejemplo, en el caso del Espacio de Igualdad de Latina, que se abrirá pronto, hemos visto que disminuye el tiempo del contrato. De manera que sí que le rogaría que revise el pliego de condiciones técnicas.

Por lo tanto, es necesario y obligatorio que el Ayuntamiento mejore la respuesta que desde las Administraciones e instituciones se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores a través de información, asesoramiento, asistencia social integral, alojamiento y recuperación, y todo esto desde la propia sociedad y desde la plantilla municipal.

Y por lo tanto, finalizo diciendo que la violencia de género es mucho más que sus formas visibles y, por lo tanto, estamos obligados desde la sociedad y desde las Administraciones, en nuestro caso desde el Ayuntamiento, a atajarla desde las causas que la generan...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...y especialmente a la recuperación de las víctimas...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ..., en esto creemos que hay que poner un especial énfasis.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, este año no es el primero en el que no hay declaración institucional por el 25 de noviembre, pero sí es el primero en el que ni siquiera han intentado sentarse con nosotros ni con el Partido Socialista para negociarlo. Hace ya un mes, usted mismo lo ha dicho, que nos mandaron un borrador de propuesta de declaración institucional al que no le ponemos ni una pega, lo único que le pedíamos era un compromiso presupuestario, es más, no hubiéramos tenido ningún problema en negociar cuál era ese compromiso presupuestario, y de hecho vamos a votar a favor de esta proposición. Pero de poco le vale a una mujer que ha sufrido una discapacidad severa por una agresión por parte de su pareja que la institución diga que se compromete con ella si esto no conlleva medidas concretas que la vayan a ayudar en su proceso de recuperación. Aun así, insisto, estamos más que dispuestos a aceptarla y vamos a votar a favor.

Pero desde luego lo que no nos parece de recibo es que este año ni siquiera hayan sido capaces de responder a la propuesta que les hicimos ni hemos podido compartir ni siquiera la propuesta de otros grupos municipales, yo vi las del PSOE porque me las presentó Emilia, pero no hemos tenido ni siquiera la posibilidad de verlo. Y nos lo presenta como proposición, lo cual no deja de ser raro, porque es raro que un equipo de gobierno haga proposiciones, lo suyo es que haga cosas, pero es evidente que ustedes lo que pretendían es, bueno, pues poner en ese folio palabras de condolencia y poquito más.

Y les digo que la verdad es que también me ha sorprendido y me ha entristecido un poco que no le hayan dedicado mucho tiempo tampoco a escribir este texto, o sea, es un texto en el que aparecen tres datos que dan cuenta de la situación de las mujeres que viven situación de violencia y además una discapacidad, que está bien y que lo que hace es que nos damos cuenta de que es una situación desde luego bastante alarmante. Luego dicen que van a liderar la lucha y que se comprometen a fortalecer la red; fenomenal. ¿Pero cómo piensan ustedes liderar la lucha? ¿Qué medidas concretas van a poner en marcha para fortalecer la red? ¿Van a abrir algún punto más de violencia? ¿Van a dar formación a las profesionales para que tengan en cuenta esta otra variable? ¿Hay algún programa nuevo, algún plan estratégico del área en este tema? Pues la verdad es que yo no lo he visto y eso es un poquito lo que estábamos esperando.

De verdad, las buenas intenciones sin compromiso presupuestario se quedan en nada porque de palabras bonitas están llenas las bibliotecas, pero las supervivientes lo que necesitan son más centros de crisis, más atención psicológica para ella, para sus hijos y para sus hijas, más ayudas económicas, más plazas en centros de acogida, y ustedes de verdad este año tenían la posibilidad de incrementar el presupuesto, tienen unos presupuestos expansivos con dinero del Pacto de Estado además y, sin embargo, vemos que desde luego el incremento ha sido un poquito exiguo. Por eso insistimos no tenemos ningún problema, vamos a votar a favor de esto, pero pedimos compromiso y pedimos medidas concretas porque, insisto, de palabras bonitas están llenas las bibliotecas, pero necesitamos medidas y actuaciones concretas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y gracias señora Pulido porque ha empezado ya, parece que se echa atrás con el bulo de que solo crece el presupuesto un 1 %. Le agradezco que se haya dado cuenta de su error y que realmente lo que aparece en los presupuestos es un crecimiento de un 10 % en tema de igualdad. Le agradezco que se haya dado cuenta de su error y del bulo que estaban lanzando. Gracias.

Esta iniciativa además, esta proposición que, de hecho, como bien se ha dado cuenta Emilia era precisamente la declaración institucional que no fue posible cuando fue boicoteada por Más Madrid, pone de hecho el acento en las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, porque este Gobierno está convencido que solo vamos a poder seguir en la vanguardia de esa lucha si abordamos las realidades más invisibilizadas. Por eso hace una semana abrimos el primer centro para mujeres sin hogar víctima de violencia de género, por eso el año anterior la campaña fue del 25-N sobre mujer mayor víctima de violencia de género, y a eso se han unido todas las medidas de alojamiento y también de abordaje por activo con esa unidad móvil que hemos hecho a lo largo de este año, además de aquella campaña sobre mujer mayor y violencia de género. Y este año también hemos lanzado esa campaña para visibilizar esa realidad de la violencia que sufren esas mujeres con discapacidad, que no es nada menos que el 40 %; el 40% de las mujeres con discapacidad han sufrido violencia de género, y en eso la ciudadanía de Madrid ahora es algo más consciente porque está en las calles visibilizando en esta campaña, que para eso está el 25-N, para visibilizar esta realidad, sobre todo esas realidades más invisibles.

Y estoy de acuerdo con lo que se ha comentado en un caso y en otro. Esto es una declaración institucional, es importante también el mensaje hacia la ciudadanía de que estamos de acuerdo en trabajar en común y juntos en esta línea, pero lo importante son las medidas concretas, bueno, lo que ha dicho la señora Pulido: cosas que se hacen desde el Gobierno, medidas concretas. Eso son, esas 21 medidas, que ya se ha conseguido ejecutar el 78 % y que en el resto, como bien le comenté en la comisión, estamos precisamente en proceso de ejecución.

Este es el camino: diálogo, unión y medidas concretas. Ese es el camino, ese es el camino que está impulsando este Gobierno desde el primer día para conseguir un objetivo, que yo creo que debe ser el objetivo de toda esta Cámara: lograr que Madrid siga estando en la vanguardia luchando contra la violencia que sufren las mujeres.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones preliminares. Hay una enmienda a la totalidad de carácter sustitutivo presentada por el Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2021/1898. Las portavoces de los grupos Ciudadanos y Popular, ¿se admite a trámite esta enmienda a la totalidad? Señora Levy, ¿se admite a trámite? ¿No?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No.

El Secretario General: Muy bien. Pues entonces esta primera cuestión resuelta.

Y la segunda es que se ha presentado una enmienda *in voce* por parte del Grupo Socialista. Hemos recuperado el documento que le ha servido a la concejala para plantearla, y es una enmienda en algunos casos de mejoras técnicas y en alguna de mayor precisión. Yo la leo para que pueda verse por comparación; afectaría al apartado primero, y dice: «La representación institucional de este Ayuntamiento manifiesta su determinación para que Madrid sea una ciudad libre de violencia de género. Sabemos que mientras haya víctimas aún habrá trabajo por realizar, pero también queremos poner en valor todo lo alcanzado a través del trabajo y esfuerzo que realizan las empleadas y los empleados públicos de este Ayuntamiento para atender a las víctimas mediante la red de espacios de atención especializados, así como el trabajo que realizan las entidades sociales.

Los poderes públicos tenemos la obligación de seguir liderando la lucha frente a la violencia contra las mujeres, sus hijos y sus hijas, atendiendo así a la voluntad de una ciudadanía cada vez más comprometida con su erradicación».

Señoras portavoces del Grupo Municipal Ciudadanos y Popular, ¿se admite a trámite esta enmienda al apartado primero?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Sí.

El Secretario General: El Grupo Municipal Popular se manifiesta a favor.

¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Pues entonces, yo creo que teniendo en cuenta esto podríamos someter a votación la iniciativa en una única votación, sustituyendo el párrafo primero por el que acabo de leer y manteniendo en sus propios términos el apartado segundo, si les parece oportuno.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Eso es. Aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular y Socialista de Madrid, queda aprobada por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (4) y 2 votos en contra del Grupo Municipal VOX).

Punto 45.- Proposición n.º 2021/8001886, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid promueva y difunda con carácter permanente el conocimiento de los principios esenciales de la Constitución Española entre los madrileños en general con la edición de ejemplares suficientes y entre los más jóvenes en particular, a través de un cómic atractivo y didáctico, que pueda distribuirse en todos los centros educativos y culturales de la ciudad".

El Secretario General: En relación con esta iniciativa se ha presentado una enmienda de modificación, viene a sustituir la parte propositiva, con número de registro 2021/1892, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Los españoles menores de 43 años han nacido y crecido en un país democrático, pero no vivieron aquel proceso tan difícil como ejemplar de la transición a la democracia.

Solo 23 países en todo el mundo se consideran democracias plenas, España es uno de ellos, lo que supone que menos de la mitad de la población mundial vive en un régimen de libertad y 2.800 millones de personas lo hacen bajo regímenes autoritarios.

Una vez al año, el 6 de diciembre, la próxima semana, se conmemora en las instituciones del Estado el Día de la Constitución, pero los 364 siguientes los españoles tenemos que asistir al triste y preocupante espectáculo de ver cómo desde partidos que están o condicionan el Gobierno de España se atacan sistemáticamente los valores que garantizan nuestra unidad como nación y nuestras libertades como pueblo.

El principio de igualdad entre españoles, la unidad de España, la libertad de educación, la protección de la familia, el deber de conocer y utilizar el castellano, la independencia de la justicia, la libertad económica, la propiedad privada o la economía de mercado, son principios esenciales de nuestra nación.

La Constitución española de 1978, al amparo de la monarquía parlamentaria, nos ha dado la etapa más larga de libertad y prosperidad de toda nuestra historia. Defender los derechos y libertades que reconoce la Constitución día a día debe ser tarea de todos porque es un privilegio que no está garantizado y se puede perder. Estos valores no se transmiten a los más jóvenes que hoy se educan en unas aulas, en las que saben que el mérito y el esfuerzo no son necesarios para superar los cursos. Por eso es más necesario que nunca que las nuevas generaciones conozcan la Constitución para aprender a valorar lo que tienen, y una manera seria pero entretenida y didáctica para ello sería contársela a través de un cómic, el que al señor alcalde le he hecho entrega.

El Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en educación, pero sí los medios para difundir estos mensajes entre la población en general y, sobre todo, entre los más jóvenes.

Estamos seguros del apoyo a esta iniciativa de todos los miembros de la Corporación municipal porque todos hemos prometido o jurado guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno esta proposición: «Que el Ayuntamiento de Madrid promueva y difunda con carácter permanente el conocimiento de los principios esenciales de la Constitución española entre los madrileños en general con la edición de ejemplares suficientes, y entre los más jóvenes en particular, a través de un cómic atractivo y didáctico que pueda distribuirse en todos los centros educativos y culturales de la ciudad».

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el Grupo Mixto, el señor Calvo, y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, al principio, primero creía que era broma, luego, no, no, es una propuesta seria, y luego pensé: a ver si los de VOX van a editar un cómic al estilo VOX, y yo me imaginaba el típico *Roberto Alcázar y Pedrín* con la Constitución, pero no, no, no, es una propuesta más seria y más homologada.

Hombre, visto el relato de los artículos que usted ha escogido, que se ha dejado ciento no sé cuántos fuera, pues, hombre, a mí me mosquea mucho. Siempre y cuando VOX no metiera ni una sola coma en cómo se edita ese cómic, no me parecería mal, ahora, como ustedes velan siempre por el buen gasto público del Ayuntamiento, yo creo que si la palabra «edición» significa que pagamos el coste de imprimir lo que haya editado el Congreso de los Diputados, que lleva editados que yo he visto en Internet como ocho o diez cómics ya a lo largo de estos años, pues tampoco me parecería mal siempre y cuando contemos con alguno que ha editado un Congreso, del que me fío mucho más que de VOX. Si es el cómic de VOX, ini de coña!, porque ya sé qué cómic van a sacar ustedes y, vamos, lo del adoctrinamiento se quedaría pequeño, sacaría yo doce pin parentales antes de dejarles que ustedes suelten a los niños de los colegios el adoctrinamiento del cómic de VOX. Ahora, si es pagar que se edite un cómic editado por el Congreso de los Diputados, que nos ceda los derechos, no tengo inconveniente porque entiendo que el Congreso habrá velado para que estén todos los artículos y no los que a cada uno le interesen, sino los que fueron fruto de ese consenso.

En esa medida de que al Ayuntamiento no le cueste un duro y que no haya que encargar un cómic porque ya hay editados un montón, pues por mí, de acuerdo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Bueno, hay paradojas simpáticas como ver a VOX defender una idea de José Luis Rodríguez Zapatero, porque lo que está pidiendo hoy aquí se llama *Educación para la ciudadanía*, y me parece una excelente idea; además, así VOX puede empezar a asumir que el 90 % de lo que sale por su boca es inconstitucional.

Mire, *Educación para la ciudadanía* cumplía una recomendación del Consejo de Europa, que pedía que se valoraran y promovieran los valores democráticos a través de una asignatura. El único objetivo era crear una sociedad libre, tolerante y justa, además de contribuir a la defensa de los valores y los principios de la libertad, pluralismo, derechos humanos y Estado de derecho, que constituye los fundamentos de la democracia. Lo de tolerante y derechos humanos quizás choque un poco, solo un poco, con el ideario de

su grupo político, pero nunca es tarde para aprender de democracia.

Y mire, coincido con sus palabras, porque no pasa nada por estar de acuerdo en algo, y sí, los jóvenes se están jugando mucho y los que no lo somos tanto ya, también; todos nos estamos jugando mucho. Los demócratas y los que defendemos nuestra Constitución debemos ser coherentes, debemos respetar las reglas de juego, y permítame un ejemplo: no hay Gobierno ilegítimo. En cuanto se lean ustedes la Constitución, al menos una vez, entenderán que su propio discurso es lo más anticonstitucional que hay.

Miren, les reconozco que lo que representan me da miedo, porque si ustedes ganan el resto estaremos perdiendo porque no nos quieren. Pero el miedo se vence, el miedo te hace entender que merece la pena luchar por lo que crees, porque el miedo también te hace valiente. Ustedes no creen en nada, solo destruyen. Por eso cuando vi su iniciativa tenía claro que lo que menos les importaba es la Constitución y que lo que quieren hoy es atizar a nacionalistas, al Gobierno, a los comunistas y a todo el que no sea como ustedes.

Quería que votásemos en contra para decir que somos etarras, chavistas, bolivarianos y un largo etcétera, porque la única estrategia de VOX es la exclusión de los otros. Nosotros sobramos en su idea de España. ¿Pero sabe una cosa? No, no voy a votar en contra de su propuesta siempre que acepte la enmienda que le he presentado, una enmienda que pretende rebajar los costes que plantea y usar los medios propios que tiene el Ayuntamiento de Madrid, algo que va mucho con su discurso. Si aceptan, apoyaremos su iniciativa y si no lo hacen, tendremos todavía más claro lo que buscaban, que no era otra cosa que seguir incendiando. Y ojo con jugar con fuego, que uno acaba, entre otras cosas, quemándose.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo reconozco que cuando la he leído me parecía una broma, señor Martínez Vidal. Usted, que es tan simpático, digo: mira, el señor Martínez Vidal nos ha planteado un chistecillo, pero no lo acabo de pillar porque, sobre todo, es que en la Comunidad de Madrid la Constitución española está incluida tanto en los planes de estudio como en los currículos de Bachillerato, de Educación Primaria y Secundaria.

Fíjese lo que decía el año pasado en el acto de celebración del Día de la Constitución el señor Ossorio, al efecto consejero de Educación: «El sistema educativo la contempla como parte del desarrollo integral del alumnado y de la formación en valores». ¿Y dónde está regulado? En el Decreto 89 de 2014 y en el Decreto 52 de 2015. Esto ya está. El estudio de la Constitución

forma parte específica del currículum de materias como geografía e historia, valores éticos, respeto y tolerancia en la Educación Secundaria y geografía e historia de España en el Bachillerato.

La propuesta cuál es, ¿quitamos los libros y ponemos un cómic? ¿De verdad que esa es la propuesta? ¿Quiere sustituir los libros de historia por un cómic? Y por otra parte, ¿quién va a hacer el cómic? Si ustedes van a hacer el cómic, la posición de Más Madrid es que no. No nos fiamos de ustedes, porque, fíjese, para mí VOX y valores es un oxímoron; VOX y Constitución otro oxímoron. Fíjese, ¿sabe que el señor Ortega Smith en el año 2015 ya sostenía que de la Constitución una de las cosas que había que eliminar era el Tribunal Constitucional? Porque a él le ponen muy tensos los derechos, sobre todo los derechos de las personas más vulnerables, de las mujeres, de los niños y niñas extranjeros inmigrantes. ¡Anda que si le hubieran hecho caso y le hubieran quitado el Tribunal Constitucional, que tantas alegrías les ha dado, señor Ortega Smith!

Bueno, en la ciudad además se celebran actos, certámenes. En Moratalaz vamos ya por el tercer Certamen Literario sobre la Constitución para niños y niñas. ¿Y de dónde ha sacado la idea de que la juventud no conoce la Constitución? ¿Qué datos tienen que avalen esto? La sociedad española conoce la Constitución, ¡claro que la conoce!, y está en otro momento cuarenta y tres años después. En las calles está reclamando otras cosas: que se blinden las pensiones para que no pierdan valor adquisitivo y para que no se privaticen; están pidiendo que se blinde la sanidad pública para impedir que llegue una presidenta como Ayuso y nos deje ya más de 600 días sin urgencias en atención primaria; para que tengamos una atención domiciliaria suficiente; para que tengamos una atención primaria con más recursos; para que las personas mayores no tengan que ir a vacunarse a 15 o 20 km lejos de su casa, pudiendo ir al centro de salud de enfrente.

No sé si ustedes quieren un cómic porque quieren devaluar un poquito la Constitución. Bueno, por nuestra parte se lo vamos a votar a favor si nos asegura que ustedes no lo van a hacer, porque en el fondo ustedes aquí lo que estaban planteando es simplemente una tensión entre si nosotros vamos a ser demócratas y vamos a estar apoyando a VOX, ¡pues claro que sí!, la Constitución y sus valores están por encima de todo eso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Álvarez.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, igual que hacen ustedes de la religión católica y de las iglesias chascarrillos y buscan justificaciones para no votarlo, esto es bien fácil.

Yo no voy a hacer ese cómic, como usted comprenderá. A veces suelto algún chascarrillo pero no tengo capacidad para hacer esto. Lo que hemos cogido es una buena idea del Área de Cultura, que ya el año pasado empezó a editar una serie de cómics sobre Benito Pérez Galdós; hemos propuesto que el próximo año en el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo también se podía... Al final, a un chaval le entra a través de una *tablet*, a través de cualquier sistema informático cualquier información, pero en los colegios ya la literatura y los textos se leen poco. Entonces, un cómic no quiere decir que no se les esté educando en los valores de la Constitución en las aulas, pero sí que es algo muy atractivo, muy ameno que a mí no se me ha ocurrido. Si es que lo está haciendo ya el Ayuntamiento y el Área de Cultura, no tenemos por qué copiar al señor Rodríguez Zapatero, porque ¡Dios nos libre! de copiar sobre todo sus tendencias a ir tanto a Venezuela, que a saber qué negocios tiene por allí.

Y señora Espinar, a mí lo que me da miedo es ver a un Partido Socialista metiendo a dirigir los destinos de España a los que quieren romper España y a los terroristas, y ver cómo los socialistas votan en contra de que en los colegios de Cataluña se estudie al menos el 25 % de las asignaturas en castellano. Eso es lo que nos da miedo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, preguntar al grupo autor de la proposición, al Grupo Municipal VOX, si admite a trámite la enmienda de modificación 2021/1892 presentada por el grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No.

El Secretario General: Pues entonces, señor presidente, procede la votación de la iniciativa en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 11 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [4]).

Punto 46.- Proposición n.º 2021/8001888, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su apoyo a los profesionales de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que desarrollan su trabajo en España, con especial mención, en nuestra ciudad, a la Policía Municipal, y rechace la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos en los que se ha planteado.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias, señor presidente.

Planteamos esta iniciativa que recoge lo que es una demanda prácticamente unánime de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que operan en nuestro país a todos los niveles. La verdad es que el Gobierno del señor Sánchez tiene el dudoso honor de haber puesto de acuerdo absolutamente a todas las fuerzas policiales de todos los rincones de España: Mossos d'Esquadra, a los *ertzainas*, a las policías locales, a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, porque el proyecto o las enmiendas que han planteado son un elemento gravísimo para mantener la seguridad, para romper el principio de autoridad de estos agentes. Y desde luego, romper el principio de autoridad y la capacidad de trabajo de estos agentes lo que pone es en riesgo no solo a esos agentes, sino sobre todo a la sociedad española, que va a contar con muchos menos elementos a la hora de poder afrontar las situaciones de delincuencia o los problemas de convivencia que pueda haber en las ciudades.

Plantean algunas cuestiones que son graves, que nos afectan especialmente a la ciudad de Madrid, como es esa situación de que a partir de ahora las manifestaciones puedan tener carácter espontáneo,

con lo cual, a partir de ahora nos encontraremos cada día en Madrid con que, aparte de los cientos de manifestaciones que ya tenemos a lo largo de los años, en el año 2019 creo recordar que fueron 1.600 las que hubo en Madrid, ahora ni siquiera vamos a poder preparar o diseñar dispositivos que ayuden a que esas manifestaciones o concentraciones se puedan celebrar, en fin, con convivencia para todos y con esos dispositivos que podamos operar junto a la Delegación del Gobierno; además, esa espontaneidad dependerá supongo del criterio que le quieran dar cada uno de los convocantes. Por lo tanto, a partir de ahora supongo que ya no se van a comunicar manifestaciones a la Delegación del Gobierno y, partir de ahí, cada uno hará lo que le dé la gana.

Otro tema que nos preocupa es, como decía, la ruptura del principio de veracidad de los informes policiales que puedan hacer a partir de ahora los policías en sus funciones y, por lo tanto, cómo va a dificultar todo eso la labor policial que hacen.

A mí eso me recuerda mucho a cuando en Madrid se dictó una instrucción para la venta ambulante ilegal que decía que la policía podía actuar salvo que hubiera algún tipo de peligro en esta intervención, es decir: policías municipales no actúen ustedes porque si hay cualquier problema nosotros nos vamos a poner del lado de los que incumplen la ley y no del lado de las fuerzas policiales. Exactamente esto es lo que pretende esta nueva modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana. Y además, lo que más nos preocupa es que ni siquiera es un proyecto del Gobierno de España, sino es una lamentable concesión más a nacionalistas, a independentistas...

(Aplausos).

...y a todas las personas que han aprobado esos presupuestos generales del Estado, precisamente para debilitar a nuestras fuerzas de seguridad, para debilitar nuestro sistema constitucional, para debilitar el sistema de garantías que nos hemos dado y para que podamos tener una convivencia y una seguridad importante en nuestras ciudades.

Como decía, el atestado policial perderá la presunción de veracidad; grabar a las fuerzas de seguridad ya no constituirá ninguna infracción, por lo tanto, a partir de ahora nos podremos encontrar las caras de los policías municipales, de los policías nacionales, de la Guardia Civil, con el riesgo que conlleva para sus familias, en las televisiones, y todo eso, como digo, en una lamentable cesión, gravísima cesión, a nacionalistas e independentistas.

Se reduce el tiempo de las detenciones, que es tanto como no saber nada de lo que necesita la policía para actuar. Cuando dicen que se reduce de seis a dos horas las detenciones policiales, cuando haya un grupo grande que esté detenido y cuando haya que tomar declaraciones a todas esas personas ¿qué hacemos? ¿Elegimos? De los quince elegimos a dos o tres y al resto les dejamos que se vayan porque, evidentemente, en dos horas es materialmente imposible. No saben nada de lo que tiene que ver con la operativa policial.

Cambio en la cuantía de multas. Se elimina la intención disuasoria de las sanciones económicas y a

partir de ahora se va a tener en cuenta la capacidad económica individual de cada persona. Por lo tanto, evidentemente, lo que pretenden con esta medida es que haya muchas personas que ni siquiera vayan a tener esa sanción punitiva a través de esas sanciones económicas.

Infracción leve por tenencia de drogas. Hasta ahora la posesión de sustancias estupefacientes, aunque no estuvieran destinadas al tráfico en vía pública, era una infracción grave, ahora lo que hacen es catalogarla de infracción leve.

En fin, como digo, tienen el dudoso honor de haber puesto de acuerdo a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, a todas las policías locales, 150.000 personas se lo dijeron el sábado por las calles de Madrid y yo creo que todavía estamos a tiempo. Rectifiquen porque el daño que se puede hacer a la convivencia y a la seguridad en este país es muy grave y están a tiempo aún de rectificarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Mixto, la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Tomo la palabra desde la máxima consideración a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que tienen siempre todo mi apoyo.

Mire, señora Sanz, la Policía Municipal tiene mi respeto personal y el de este grupo y también respeto a su integridad profesional y su independencia. Así que, en primer lugar, le pido a usted y a su grupo que no usen en su propio interés a la Policía. La Policía es de todos. Nosotros no creemos una Policía que sea de derechas ni de izquierdas sino una Policía que cumpla con su trabajo en las mejores condiciones, que es defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades de la ciudadanía, y eso pasa por defender a una Policía moderna, democrática y que no esté politizada, que es lo que hacen la derecha y la ultraderecha con proposiciones como las que hoy traen a este Pleno. Es lamentable que utilicen a la Policía como ariete contra el Gobierno central.

Volvemos, además, aquí a debatir iniciativas de ámbito nacional y no cómo solucionar los problemas de la ciudadanía madrileña. Mire, dotar a la Policía de suficientes efectivos, de medios y de mejores condiciones de trabajo es lo que se espera de ustedes y no repartir medallas y montar policías patrióticas, y pagarles por supuesto lo que les deben y darles explicaciones de los 500 euros esos prometidos en campaña electoral y de los que nunca más se supo nada.

Como les gustan a ustedes tanto las fotos, esta mañana ha tenido ocasión de hacerse una muy buena. Mire, había cientos de policías municipales que se han manifestado contra su Gobierno porque no atienden sus demandas.

Dice usted que el Gobierno no sabe nada de lo que necesita la Policía. Seguro que usted lo sabe y por eso no es capaz de negociar ese convenio y tiene a la Policía manifestándose aquí, en la puerta.

No cuenten con nosotros para erosionar e instrumentalizar el trabajo de nuestra Policía. Por ello y desde la máxima consideración a nuestros agentes y en defensa de su independencia, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Los principios de la Constitución, los derechos de los españoles, la libertad y nuestra soberanía vienen garantizados en un Estado de derecho, un Estado de derecho, democrático y social. Pero para que ese Estado de derecho sea real y no meramente formal, en una Constitución se tiene que cumplir la ley, y hay quienes lo que no ganan en las urnas pretenden hacerlo en las calles, a base de quemar las calles, a base de coaccionar a todos los que no pensamos igual. Son aquellos que quieren convertir una ley de seguridad ciudadana en una ley de inseguridad ciudadana, una ley de la delincuencia, una ley hecha al dictado de la *kale borroka*, de los llamados antisistema, de los llamados antifascistas, en definitiva, de los grupos violentos de la extrema izquierda, que permanentemente agreden a todo aquel que no piensa como ellos.

Nosotros desde VOX les sufrimos en Cataluña, en el País Vasco, en Vallecas; a cualquier lugar que vamos allí están lanzando piedras, pegando palos o rompiendo como el otro día en Sevilla una carpa informativa. Esa gentuza que tiene a su mejor aliado en el Gobierno de España ha visto que la Policía y la Guardia Civil son leales con la ley, con el Estado de derecho, con el orden y que no aceptan ni el chantaje ni la violencia ni la imposición. Por eso quieren una Policía Nacional, una Guardia Civil, unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, una Ertzaintza, unos Mossos d'Esquadra, una Policía Foral, unos Agentes de Vigilancia Aduanera puestos de rodillas ante los delincuentes; por eso quieren una ley a su medida, una ley que les dé carta blanca en las calles, que no nos permita a los que creemos en la libertad y en la democracia podemos manifestar en la calle con libertad, y eso lo hace un Gobierno que sigue en el Gobierno, como ya se ha dicho, amparado por los mayores enemigos que hay de la Constitución, del Estado de derecho, de la libertad y de la soberanía de todos los españoles. Y sí, ¡claro que queremos una Policía patriótica! Es que ustedes a lo mejor quieren una Policía antipatriótica, una Policía que esté en contra de la patria, es decir en contra de la nación, es decir en contra de los españoles. Porque ustedes lo que quieren es una Policía política. A lo mejor lo que quieren es una guardia pretoriana del poder totalitario de la izquierda, eso es lo que les gusta porque

eso es lo que hay, por ejemplo, en Cuba y en Venezuela, policías que están al servicio de los agentes.

(Risas).

No se ría porque en Cuba y en Venezuela la gente sí tiene miedo a la Policía; en España la inmensa mayoría aplaude y está orgullosa de su Policía y de su Guardia Civil. Ustedes, aunque se les llena la boca diciendo todos los derechos, se olvidan de una cosa: que lo más importante para un Policía Nacional, para un Guardia Civil no es su sueldo, no son sus medios, es la bandera española que llevan bordada en su uniforme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Los socialistas apoyamos sin ambages a los y las profesionales de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a todos y todas, y por supuesto a los profesionales de nuestra Policía Municipal, que esta mañana, señora Sanz, se manifestaban aquí, alrededor de este Palacio de Cibeles, exigiendo avances y propuestas realistas para lograr un acuerdo que ustedes criticaban mucho desde la Oposición y que cuando han llegado al Gobierno ni han denunciado ni han sido capaces hasta ahora de proponer otro mejor y llevan dos años y medio gobernando. Ustedes sí que han sido capaces de poner a todos los sindicatos de la Policía Municipal de Madrid en su contra, a todos...

(Aplausos).

...los que apoyaban el acuerdo y los que les criticaban, con los que ustedes se hacían fotos en la pancarta y los que no estaban en la pancarta, a todos los han puesto ustedes de acuerdo. Es de lo que ustedes pueden presumir.

Tampoco reconocen a los auxiliares de Policía Municipal, lo que hace la ley de la Comunidad de Madrid, y las sentencias que van obteniendo a favor de los auxiliares y en contra del Ayuntamiento, pero ustedes desde aquí quieren cambiar una ley en tramitación y pretenden además que les votemos a favor. Pues mire, señora Sanz, practican continuamente eso que Umberto Eco definía como el populismo cualitativo, es decir, erigirse constantemente en la única voz autorizada del pueblo pero sin el consentimiento del pueblo, en una constante pero sibilina negación de los derechos individuales de los que todos y todas gozamos en España gracias a nuestra democracia parlamentaria.

La única realidad incuestionable aquí es que la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana es obligada por la sentencia 172/2020 del Tribunal Constitucional, repito, los cambios son los que exige el máximo tribunal que interpreta nuestros derechos y deberes fundamentales. Por cierto, tanto la Comisión Europea como el Consejo de Europa, en el último dictamen de

la Comisión de Venecia también dicen con claridad que la ley debe reformarse.

La pregunta es entonces: ¿Acaso el PP no acata lo dictado por el Tribunal Constitucional? Mientras que el comodín de Europa vale para la reforma de los órganos judiciales, no sirve para reformar esta ley que las altas instituciones europeas han dicho que la revisión de esta ley «debe ir acompañada de una evaluación en profundidad del funcionamiento práctico de la ley y su impacto en los derechos humanos dado su potencial represivo», su potencial represivo. ¿Acaso el PP y Ciudadanos piensan que el Tribunal Constitucional, la Comisión Europea o el Consejo de Europa son peligrosos organismos antisistema? ¿Estos son los antisistema?, ¿los que están diciendo desde Europa y desde el Tribunal Constitucional que hay que reformar esa ley? Mire, la ley mordaza la sacaron ustedes para acallar la protesta social que estaban provocando los recortes que ustedes imponían con motivo de la crisis económica, recortes sociales y recortes a los trabajadores que ustedes imponían con motivo de la crisis económica, porque eso es para lo que estaban usando ustedes a la Policía, y eso por no hablar de la Policía política patriótica o de lo que hacían con *Kitchen* para tapar la boca a su amigo Bárcenas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La primera manifestación a la que yo asistí en mi vida fue a la manifestación, una manifestación masiva que se celebró aquí, en Madrid, seguramente muchos de ustedes estarían. Era porque había un concejal que tenían retenido, secuestrado ETA, y que amenazaban con matarle. Ese concejal era Miguel Ángel Blanco. Muchos de nosotros estábamos en esa manifestación pidiéndole a ETA que dejase de matar. Me acuerdo perfectamente de esos días porque hubo policías que en aquel entonces, Ertzaintza que en aquel entonces, que hasta entonces no lo habían hecho y se quitaron el verdugo en pleno País Vasco. Hicieron lo que básicamente quieren hacer ustedes: grabar a los policías a costa de su seguridad, a costa de lo que sea.

Bien, nosotros, muchos de nosotros estábamos en esa manifestación, quien no estaba porque estaba en la playa era el señor Otegi, que es con quien ustedes están pactando.

(Aplausos).

Es la primera vez que esto pasa en España, es la primera vez que un gobierno de España depende de los nacionalistas, de los independentistas, de los que han estado con los etarras toda la vida por sentencia firme, es la primera vez que esto pasa en España. ¿Nos pensábamos que nos iba a salir gratis? No, no ha salido gratis.

Miren, hoy tengo que decirles..., esto me produce especial escándalo y me produce especial dolor: el PSOE acaba de tumbar ahora mismo en el Congreso la

ley de Ciudadanos para prohibir los *ongi etorri*. Todo se ha convertido en ustedes en mercancía para pactar, qué más da el dolor de las víctimas, qué más da la humillación de las víctimas, qué más da la impotencia, qué más da que el asesino de sus hijos esté ahí presente y celebrando todos la vuelta al pueblo, qué más les da; por unos cuantos votos, ¿verdad?, qué más da, qué más da que los policías no puedan hacer su trabajo, qué más da que se encuentren deslegitimados, desamparados, cuestionados y desarmados, que es como les quieren ustedes, qué más da si van a tener un puñado de votos de Bildu. ¡Qué miseria, qué miseria!, ¡ver para creer!

Es increíble, es increíble que el Partido Socialista que sí que estaba en aquellas manifestaciones, el Partido Socialista que fue capaz de...

De verdad, ¿se van a reír de todo, también se van a reír de esto, señor Murgui? Vale, por favor.

El Partido Socialista que llegó a pactar con el Partido Popular para arrinconarles, el Partido Socialista que se ha dejado a muchos muertos, concejales, compañeros, como les recordó mi compañero Guillermo Díaz en el Congreso, es increíble las tragaderas que tiene. El problema no es ese, el problema es que nos están haciendo tragar a todos los españoles.

Yo solo pido una cosa, es una vergüenza lo que está ocurriendo, es un escándalo, pero lo que está haciendo Sánchez, y yo lo sostengo, es subimos el umbral del dolor a los españoles porque cada vez va llegando más lejos; pero no va a conseguir su propósito porque él podrá olvidarse de los policías, se podrá olvidar de las víctimas, pero los españoles esto no lo vamos a olvidar. Pedro Sánchez está vendiendo el país a trozos, ha convertido este país en un concurso de acreedores, pero créame que antes o después, antes o después, va a pagar la factura.

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Créalo, créalo porque va a ocurrir.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Barbero por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Tiene el turno de palabra el señor Barbero. Por favor vamos a respetar al orador.

Muchas gracias. Puede empezar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

El Presidente: Por favor, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Sanz, esta ley mordaza...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Si la señora Villacís se calla.

...no es que haya que reformarla, es que hay que derogarla; una ley que se aprobó con los únicos votos del PP para castigar las manifestaciones por las crisis económicas e intentar disuadir las protestas en la calle con multas de al menos 600 euros y que también quiso evitar que los ciudadanos pudieran sacar fotos de aquellas cargas policiales, que las hubo, desproporcionadas, ¿sabe quién la puso en marcha? Jorge Fernández Díaz, hoy curiosamente procesado.

El gobierno del PP en ese momento pudo elegir si combatir la pobreza o combatir a los empobrecidos, y eligió lo segundo; y esta ley no garantizó la seguridad de nadie, esta ley aumentó la inseguridad de la gente que quería salir a la calle a exigir una política justa.

España no tiene un grave problema de orden público, sí que tiene un grave problema de desigualdad y de empobrecimiento, y precisamente por eso hay que proteger la defensa de los derechos y libertades, y por eso hay que derogar entera la ley mordaza.

Pero, ¿qué entienden ustedes por proteger? Hoy han enviado a la calle Luna, 32 a unidades de antidisturbios, que nunca debieron de existir en Policía Municipal porque son, en todo caso, competencia de Policía Nacional y ustedes les envían para reprimir a familias vulnerables, ya ve usted qué peligro, familias que ustedes van a desahuciar de forma innecesaria de un edificio municipal que van sencillamente a tapiar.

(Aplausos).

Mire, señor Almeida, escúchelos, le están pidiendo, y creo que por Registro, moratoria humanitaria para que puedan resolver de forma real su emergencia social. De verdad, ¿qué entienden ustedes por proteger?

Señora Sanz, falta a la verdad en la propia proposición, en la proposición, no son atestados policiales, son actas policiales porque no son infracciones penales sino infracciones administrativas; alude a retenciones policiales que es una figura que ni existe en el ordenamiento jurídico; y varias cosas más. Miren, léanse las enmiendas presentadas, no los panfletos de determinados sindicatos policiales de su cuerda.

Algunas cuestiones que me parecen especialmente relevantes.

Dicen que se ataca la presunción de veracidad. Lo que dice es que habrá presunción de veracidad de los hechos siempre que resulte coherente, lógica y razonable. Vamos a ver, ¿cómo se va a dar presunción de veracidad a algo que resulte incoherente, ilógico e irracional? Mire, hay sentencias que hablan: un fotoperiodista de *El País* sobre el que un policía se inventó una agresión; el señor Antonio Escohotado, que hoy se va a presentar para rendirle un homenaje, él dice que los dos años que pasó en la cárcel se debió a una trampa que le tendió la Policía. Son casos aislados, sin duda alguna, pero existen y, por tanto, habrá que estar vigilantes.

Y otra cuestión, salvo que genere un peligro cierto a la seguridad personal o familiar del policía, obviamente, ¿cómo que no se puede grabar a las

fuerzas de seguridad y publicar lo grabado? Pero fíese de la Policía, la Policía que actúa bien no tiene ningún problema de que le graben en sus propias actuaciones. Y, entre otras cosas, es el Tribunal Constitucional, como bien ha recordado...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó.

La Policía se dedica...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por parte del Grupo Popular y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Barbero, estuvo cuatro años en el Área de Seguridad de este Ayuntamiento, la Policía Municipal no tiene antidisturbios, ¿no se enteró ni siquiera de eso? ¿Ni siquiera de eso se consiguió enterar? Bueno, así dejó a la Policía Municipal.

(Aplausos).

Miren, lo que ustedes están haciendo con la calle Luna es muy grave porque, ¿qué pretenden ustedes que hagamos?, que un edificio que está con riesgo de ruina nosotros miremos para otro lado y ocurra lo que ha ocurrido en Barcelona. ¿Qué va a pasar luego, señor Barbero? ¿Quién va a tener esa responsabilidad?

(Aplausos).

Ustedes son unos irresponsables porque plantear esa situación y venir a decir que nosotros no actuamos en Luna sin tener en cuenta las condiciones sociales es simplemente mentira, mentira y usted lo sabe.

Mire, la ley mordaza ha impedido tanto las manifestaciones que en el año 2019 hubo en Madrid 1.623 manifestaciones. Desde luego para impedir las ha sido una ley, la verdad, que ha funcionado bastante poco.

Señor Silva, ¿sabe quién es un insumiso total al Tribunal Constitucional? El señor Sánchez, dos veces le ha anulado el estado de alarma y ha dicho que lo volvería a aplicar en las mismas condiciones.

(Aplausos).

El Tribunal Constitucional le ha dicho al presidente del Gobierno de España dos veces que ha aplicado una norma que considera que no es constitucional y sigue erre que erre diciendo que él lo hubiera aplicado en las mismas condiciones.

Señora Higuera, la Policía es de todos. Claro que es de todos, pero es que son todos y cada uno de los policías los que de manera unánime les han dicho que esta ley es un desastre, que esta reforma es un desastre para las garantías constitucionales y para hacer su trabajo.

(Aplausos).

Escúchenlos, si es que son todos; si es que no se lo está diciendo el Partido Popular, se lo están diciendo todos y cada uno de los policías, de la Policía Foral, de la Ertzaintza, de los Mossos d'Escuadra, de la Guardia Civil. ¿Ustedes no han escuchado las cosas que les están diciendo? Francamente porque no les interesa.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ¿Saben a quién molesta la ley mordaza? A Alberto Rodríguez y a Isabel Serra, a esos sí molesta la ley mordaza porque patean a policías.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Somatida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4].)

Punto 47.- Proposición n.º 2021/8001889, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se exija al gobierno de la Nación, tras la sententia del Tribunal Constitucional del pasado 26 de octubre, que

modifique urgentemente el sistema de financiación local para restablecer el principio de suficiencia financiera, compensando inmediatamente a todos los Ayuntamientos que han visto gravemente dañados los ingresos previstos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y que cree en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 un fondo específicamente destinado a compensar a las entidades locales por las devoluciones que deban afrontar como consecuencia de la anulación del sistema de determinación objetiva de la base imponible del impuesto.

El Secretario General: El punto 47 del orden del día ya fue sustanciado antes junto con el 38.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), y 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

Punto 48.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 4 de noviembre de 2021, de corrección de errores materiales de la Ordenanza 10/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, aprobada en sesión (16/2021), extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de septiembre de 2021.

El Secretario General: El punto 48 se daría por leído de conformidad con el acuerdo alcanzado por los portavoces.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de octubre de 2021, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de adecuación y rehabilitación de las naves existentes en la confluencia de la avenida del Planetario c/v calle de Meneses, destinadas a mercado periódico, y se delega en la Dirección General de Comercio y Hostelería del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

El Secretario General: Los puntos 49 a 65 se darían por leídos excepto los puntos 53 y 61, donde se ha solicitado una intervención única para ambos por parte de los grupos municipales.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de octubre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de ampliación de aceras en los accesos a los colegios Inmaculada Concepción y Jesús

María, y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta de la suplencia del Alcalde durante el día 18 de octubre de 2021.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de octubre de 2021 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 24.500.000,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de octubre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 9.177.795,05 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

(Los puntos 53 y 61 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En aras a la hora, no intervenimos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Detrás de estos dos puntos con un nombre tan poquito atractivo hay algo que es realmente importante, es que son ustedes incapaces de ejecutar su presupuesto. Lo hacen, probablemente lo escucharemos, señora Hidalgo, en nombre de la buena gestión, en nombre de la normalidad y en nombre de todos esos créditos no gastados pues lo normal es devolverlos al fondo de contingencia, intentando pasar de puntillas por esta realidad, intentando mantener ese mito que no es cierto de que ustedes son los que saben gestionar.

Les doy una mala noticia, y es que les hemos pillado, así que vamos a hacer un repaso muy rápido por algunos de estos lugares donde no han sido capaces de gastar el dinero. Creo que en la comisión próxima, ya habrán visto la iniciativa que hemos

registrado, tendremos oportunidad todavía más de seguir profundizando en este tema, pero, por ejemplo:

Tenemos el distrito de Arganzuela, donde han sobrado 150.000 euros en el Programa de Emergencia Social. Yo no sé si es que viven ustedes en una ciudad distinta a la que vivimos el resto.

En el Área de Familias les han sobrado 550.000 euros, de los cuales, señor Anierte, 65.000 son de productos alimenticios; en una ciudad con colas del hambre.

Hay un millón y medio de centros educativos que tampoco han sabido gastar.

Hay 900.000 euros en transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro en el Área de Coordinación General de Alcaldía.

Hay casi cuatro millones de euros en jardines y parques.

Y hablando de cuatro millones de euros, señor Niño, cuatro millones de euros en el Área de Innovación; cuatro millones de euros puede parecer mucho, puede parecer poco, pero es que es el 19 % del presupuesto de su área, señor Niño, con todo lo que yo he peleado para que usted tenga más presupuesto para poder gastar. Con el Plan Relanza que tenemos a los autónomos, que todavía no han sido capaces de ver ni un euro iy a usted le sobran cuatro millones de euros!

Casi son dos millones en Innovación y en Ciudad Inteligente, un millón en emprendimiento, luego me ponen muchas palabras en inglés, que parece así como muy modemillo, no son capaces de gastarlo, y un millón en compra pública innovadora, que también es una de esas cosas por las que sacan mucho pecho.

Bueno, pues nada, todo este dinero es dinero que les sobra, pero no porque a Madrid no le haga falta sino porque ustedes son incapaces de gastar, señor Almeida, incapaces de gastarlo. Porque, ¿saben en lo único que saben gastar? En asfalto, es en lo único en lo que saben fundirse el dinero.

Así que estoy deseando ver cómo lo justifican, aunque la realidad es que yo creo que todo esto es injustificable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues, efectivamente, esto para el que, bueno no sé si ya a estas horas, pero vamos, para el que no sepa de qué estamos hablando, se trata de barrer créditos y sacarlos de sus partidas originales a una cuenta que se llama créditos globales y fondos de contingencia. No sabemos si van a tener un destino para gastarse en gastos inaplazables o si es la típica operación de maquillaje para aparentar que se ejecuta más en cantidades... Mire, ha transferido 128 millones de euros a esta partida y han sacado de ella 32 millones, es decir, 95,6

millones de euros al mes de octubre, más los 45,4 de los que dan hoy cuenta, suman 141 millones de euros.

No les voy a cuestionar 25 millones del capítulo 1 y 11 millones que han traspasado de bajas en adjudicación que han traspasado para gastos que, efectivamente, necesitaban financiaciones imprevistas, pero los restantes 104 millones solamente tienen la finalidad de, efectivamente, ocultar la inejecución.

Yo también voy a citar algunas partidas.

Mire, transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro o empresas por valor de 13,2 millones de euros; 2,2 millones de euros del Área de Economía, Innovación y Empleo.

Don Miguel Ángel, por favor, con lo que ha sido usted persiguiéndonos en la inejecución.

(Rumores).

Efectivamente, y Ana Botella compró un edificio por 50 millones y lo alquiló por 5 al año.

De las juntas de distrito de Vallecas y Latina: 1,2 y un 1 millón de euros, respectivamente. El récord, de todas maneras, lo tiene el señor Anierte, por 6,3 millones de euros. Con todo, la cifra traspasada del capítulo 1 son 49 millones de euros. Ya les dijimos en comisión que creíamos que presupuestaban de más en este capítulo.

Seguimos con 28,9 millones de euros en el capítulo de gastos corrientes y 28,6 millones de euros en inversiones.

En definitiva, que no pasa nada, que no les dé vergüenza reconocer que no ejecutan gastos y que realizan estas operaciones para maquillar las cuentas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Buenas tardes, otra vez.

Señores concejales, esta vez se han pasado ustedes de listos.

Mire, primero, señora López Araujo, si usted sabe gestionar tan bien y es capaz de analizar todo tan bien yo creo que se tenía que ir con el señor Sánchez porque a lo mejor así es capaz de darle instrucciones para que sea capaz de ejecutar una sola ayuda, una sola ayuda a los habitantes de La Palma, que llevan exactamente más de dos meses esperándolo.

(Aplausos).

Ustedes que saben ejecutar tan bien.

Pero mire, efectivamente, cuando llega final de año se barran y habitualmente se barran los créditos que no se van a ejecutar y se llevan a otras partidas. Pero este año ha sido distinto, porque nosotros

teníamos una partida, ustedes saben, destinada a la adquisición del 20 % de Calle 30, que estamos trabajando, que todavía no se ha podido ejecutar. ¿Y sabe lo que pasó? Que cuando llegó el covid y cuando llegó el gasto de Filomena, como nadie nos ayudó y nadie nos dio un solo euro, tuvimos que coger dinero de esa partida y llevarla para utilizarla para el gasto covid.

(Rumores).

Sí, el gasto covid y gasto de ayuda por Filomena, todos los gastos de los que, a día de hoy, señora López Araujo, a día de hoy este Ayuntamiento, que lo sepan todos, no ha recibido un solo euro; y, sin embargo, hicimos gastos de emergencia por importe de 63 millones de euros. ¿Se acuerdan? Eso se financió, con lo cual ahora lo que hacemos con esta modificación, a través de créditos globales, es coger lo sobrante; eso sí, sin que se haya quedado una sola emergencia de alimentos sin atender, sin que se haya quedado una sola petición de ayuda a domicilio sin hacer, llevamos esos créditos a los créditos centralizados para volver a reponerlos en la partida que teníamos destinada a la adquisición de las acciones de mesa por si aquí a final de año es posible hacerlo. Con lo cual, menos lecciones y yo creo que, señora López Araujo, todavía le queda un poco para pillarme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se cesan a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Más Madrid en las Juntas Municipales de Distrito.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 55.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid en determinadas Juntas Municipales de Distrito.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 56.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 27 de octubre de 2021, de corrección de error material en el Decreto de 26 de octubre de 2021, de cese de vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Más Madrid en las Juntas Municipales de Distrito.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 57.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 29 de octubre de 2021, por el que se modifica el Decreto de 26 de octubre de 2021 del Alcalde por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid en determinadas Juntas Municipales de Distrito.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 58.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 3 de noviembre de 2021, por el que se nombran a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos del Grupo Municipal Mixto en las Juntas Municipales de Distrito.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de noviembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de noviembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Zorrilla número 7, promovido por Soho Boutique Congreso S.L. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 11.757.782,14 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 59, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de noviembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar restaurante en planta baja y sótano del edificio sito en la calle Francisco de Rojas número 2, promovido por la Rumba de Sagasta S.L. Distrito de Chamberí.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se

inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la Plaza de Santa Ana número 6, promovido por Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la Política de Identificación y Firma Electrónicas del Ayuntamiento de Madrid y se modifican el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía y el Acuerdo de 25 de junio de 2020, por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprueban las directrices sobre actuación administrativa automatizada en el Ayuntamiento de Madrid y se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 66.- Moción de urgencia n.º 2021/8001893, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que se inste al Pleno a que adopte las medidas que contiene la iniciativa con motivo del fallecimiento, el pasado sábado, 27 de noviembre, de "la más alta representante de las letras españolas en este siglo, la madrileña Almudena Grandes".

(Los puntos 66 y 67 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con los acuerdos que han ido alcanzando los señores portavoces a lo largo de la sesión, se concluyen los siguientes extremos: los puntos 66 y 67 serán objeto de debate conjunto, pero para eso en primer lugar hay que votar la urgencia de ambos puntos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Se ha decidido, además, que no era necesaria la justificación, por lo que se podría pasar, en primer lugar, a la votación de la urgencia.

De prosperar, señalar que en relación con el punto 67 además hay una enmienda transaccional suscrita por Más Madrid y el Grupo Socialista que ha sido ya comunicada a los grupos, registrada con el número 2021/1929.

De prosperar la urgencia, volveríamos sobre ello después.

El Presidente: Entonces, ¿votamos directamente la urgencia?

El Secretario General: De los puntos 66 y 67.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la urgencia.

Y empezamos con la primera intervención a cargo del Grupo Mixto, de la señora Marta Higuera por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Madrid, el Manzanares y la Castellana, calle de las Aguas y Ciudad Universitaria, Serrano y Alcalá; Madrid ha estado presente en la obra y en la vida de Almudena Grandes, madrileña de tercera generación, vecina del distrito Centro, con medio corazón en Chamberí.

Hablamos de la escritora más leída en España, la mayor representante de nuestras letras, la más buscada en las Ferias del Libro, una de las más queridas como se ha podido ver estos días en su triste despedida. Su arte y compromiso con la cultura, con la literatura, con la memoria, con los desfavorecidos y los perdedores, con esas mujeres alegres a las que se les arrebató la sonrisa y se las dejó con el corazón helado se muestra en cada una de sus obras.

Les reconozco que me duele este momento, desearía no haberlo vivido, ojalá no tuviera que haber traído esta moción porque, con ella, viene la desolación de tantas personas que no saben cómo dejar de llorar su pérdida.

Déjenme terminar leyendo un breve fragmento de su discurso como pregonera en las Fiestas de San Isidro de 2018, donde mostraba su amor y respeto por nuestra ciudad. Decía Almudena: «Madrid es una ciudad que se quiere poco, mucho menos de lo que se debería. Es una ciudad muy hermosa, una urbe inmensa, con grandes edificios, con amplias avenidas, con parques antiguos y muchísimos árboles, y sin

embargo, seguimos escuchando a diario las célebres tonterías del secarral y del poblachón manchego.

Todos los días alguien se burla del Manzanares porque no entiende nada. Que el verdadero río de Madrid es la Castellana. Que su virtud suprema es la velocidad. Que su patrimonio más valioso es su espíritu de resistente, la feroz determinación con la que se aferra a la vida hasta en los momentos peores, que los hemos tenido, y han sido muchos, y muy malos.

Capital del dolor, capital de la gloria, esta es la ciudad que nunca se detiene, una superviviente capaz de renacer una y otra vez de sus propias cenizas.

Hemos cambiado mucho y no hemos cambiado nada. Ahora somos más variados, más altos. Yo creo que también más guapos, porque hay madrileñas con ojos rasgados, madrileños con la piel de ébano, chulapos andinos, chulaponas esclavas, chilabas, turbantes, túnicas de todos los colores, ecos de lenguas imposibles y bellísimas en los vagones de metro. Ellos, ellas, somos nosotros, nosotros somos todos y todos somos Madrid, una ciudad enamorada de la felicidad».

Hasta siempre, Almudena.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Gracias.

Bueno, una voz necesaria se ha apagado. El duelo nacional que ha provocado la pérdida de Almudena Grandes, está siendo clamoroso, a la altura de su personalidad tan querida y popular.

Su falta no solo la lamentan su familia y amigos, sus compañeros, compañeras de la cultura y de las artes también miles y miles de lectoras y lectores que han querido rendirle homenaje en estos días con un agradecimiento y un cariño abrumadores.

El talento y la devoción que tenía Almudena Grandes por su oficio de narradora ha iluminado y seguirá iluminando durante décadas las letras españolas, no solo por la infinidad de premios, obviamente, y reconocimientos que cosechó durante su carrera, no solo por el éxito que la hizo popular, todo eso quedaba eclipsado por su gran humanidad que además despliega en su obra. Almudena llegaba al corazón de infinidad de lectores y de lectoras. Leer sus novelas es como pasear por Madrid de su mano, aunque ella era mucho más que una anfitriona para el visitante, mucho más que una guía que nos ha descubierto esta ciudad, ella misma era la voz de Madrid que abraza al desconocido sin preguntarle de dónde es ni a dónde va.

Esa voz que es la verdadera esencia de nuestra ciudad es la que anima sus novelas, toda su obra, porque Madrid habla desde las páginas de Almudena Grandes tanto como lo hizo Galdós.

Almudena Grandes será siempre la memoria de Madrid, recordarla es hacer un homenaje, no solo a ella sino a todo lo que representa el amor a la libertad, a la

dignidad, a la justicia, a la reivindicación de los derechos de la mujer, los olvidados y los silenciados, su amor por la democracia.

Hoy, en este pleno de Cibeles del 30 de noviembre de 2021, es un honor para el Grupo Más Madrid proponer que el Ayuntamiento de Madrid asigne el nombre de Almudena Grandes a una calle, plaza o espacio público de nuestra ciudad.

Muchas gracias, Almudena.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Entiendo que pasamos directamente a votación.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Pedimos, por favor, la votación por puntos de la proposición del Grupo Mixto, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Pero, perdón.

El Presidente: ¿Van a intervenir los grupos?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, señor presidente, al no ser una... O sea, al no estar aprobado por unanimidad hemos quedado en que había debate.

El Presidente: Estoy preguntando por eso.

Bien, entonces, ¿el Grupo VOX va a intervenir?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No.

El Presidente: Grupo Socialista, tiene tres minutos para intervenir la persona que ustedes designen.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señor presidente.

Nos ha dejado una escritora de Madrid, una escritora auténtica, maravillosa y castiza. Nuestra ciudad llora su pérdida, nos ha dejado Almudena Grandes el mismo día que nos dejó Gloria Fuertes.

Fuertes y Grandes, dos apellidos de mujeres con carácter que encumbraron nuestras letras. Un lujo haber tenido escritoras de su talento en nuestra ciudad.

Almudena era de Madrid, de Malasaña y atlética. Su brújula, su kilómetro cero, como dijo en alguna ocasión, era la glorieta de Bilbao. En ese barrio, antes conocido como Maravillas, su familia tenía una fontanería. En ese barrio escribía porque no se le daba bien dibujar. Escribía y contaba sus primeras historias junto a su familia, junto a su abuelo Manolo Grandes, el que le regaló *La Odisea* que tanto le fascinó, que leía en primera persona del plural como si Hércules y ella fueran un todo.

Almudena Grandes era una enamorada de nuestra ciudad, era una enamorada de esa Gran Vía, que a su madre no le gustaba lo más mínimo, era una

enamorada de caminar y de vivir Madrid. Siempre quiso ser escritora y lo consiguió.

Recordaba ella cómo en una Feria del Libro del Madrid se quedó embelesada durante cerca de media hora viendo a Vargas Llosa y a Juan Goytisolo firmando ejemplares en una caseta. Media hora parada, de la que salió con la firme convicción de estar años después en ese mismo lugar firmando ella sus propios ejemplares.

Se nos ha ido y nos ha roto el corazón a miles de admiradores. Especialmente rota de dolor está su familia, a la que tuve el honor de saludar hace dos días y de trasladarle las condolencias en nombre del Grupo Municipal Socialista.

Me gustaría destacar una frase de Luis García Montero de esa despedida poética que ha querido compartir con todos: «Todo se me olvida si tengo que aprender a recordarte».

Y sí, la recordaremos, aprenderemos a hacerlo, ayer lo hicimos en el cementerio civil, hoy lo estamos haciendo en el Pleno de este Ayuntamiento.

Desde que nos enteramos de su fallecimiento intenté hablar con el señor alcalde y con la vicealcadesa, y lo conseguí. Les trasladé la importancia de que ellos abanderaran cualquier reconocimiento a la figura de Almudena Grandes en representación no solo de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento sino de todos los madrileños, porque Almudena Grandes lo merecía. Y que ese reconocimiento institucional culminara con el mayor de los homenajes que le puede dar este Ayuntamiento a cualquier persona con la significación de Almudena Grandes: el nombramiento de hija predilecta de la ciudad de Madrid.

Pero no solo eso, también hablé con algunos amigos, con el gremio de librerías, con conocidos, con familiares y le trasladé también a la señora Maestre cuando vi su moción de urgencia, la idea de que, si se hacía efectiva que alguna calle, algún espacio de la vía pública pasara a tomar el nombre de Almudena Grandes fuera el paseo de Coches de Retiro, para que así, durante la Feria del Libro siempre podamos recordarla.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba:** Buenas tardes, que ya van siendo bastante tardes.

El sábado pasado, como todos sabemos, falleció Almudena Grandes, figura omnipresente y señera de la literatura española desde que tuviera en 1989, con su primera novela *Las edades de Lulú*, el premio la Sonrisa Vertical que publicaría Tusquets, la editorial a la que quedaría ligada desde entonces. Seguirían después novelas como *El Corazón helado*, título de raíz machadiana, o *Inés y la alegría*, de su serie *Episodios de una guerra interminable* de inspiración galdosiana. Y

muchos más premios, como en 2018 el nacional de narrativa por *Los pacientes del doctor García*, y muchas películas basadas en libros suyos como *Atlas de geografía humana* o *Las edades de Lulú*, basada en la novela erótica antes citada.

Lo primero que quiero hacer después de esta brevísima semblanza de una trayectoria tan brillante como extensa es transmitir mi pena por su fallecimiento y mandar un mensaje de condolencia mía, de Ciudadanos, de todo este Equipo de Gobierno, de todo el Ayuntamiento en general, a su familia, a sus hermanos, a sus hijos, a su marido Luis García Montero, reconocido poeta y actual director del Instituto Cervantes.

Cuando me enteré de la noticia me quedé muy impresionado como tantos otros madrileños porque toda muerte impresiona y más si se produce a una edad relativamente temprana.

Almudena, además, continuaba en plena actividad literaria y trabajó hasta el último momento para dejar terminada la que será su obra póstuma *Mariano en el Bidasoa*.

Y, además, más allá de su figura pública tan conocida por sus artículos periodísticos, por sus intervenciones en programas de radio, por todo lo que lleva aparejada la creación literaria, me impresionó hondamente porque yo la conocía. Siempre fue agradable encontrármela, pues en el trato directo se mostró siempre sin excepciones cercana y afable. Cuánto siento saber que ya nunca volveré a cruzármela por la calle o en la presentación de algún libro en alguna librería, que nunca volveré a intercambiar con ella alguna sonrisa, alguna palabra, algún beso en la mejilla.

España ha perdido sin duda a una de sus escritoras más relevantes y Madrid a una de sus hijas y defensoras más destacadas. Es una gran pérdida, pero nos queda a sus miles y miles de lectores, el consuelo de sus libros y a su familia, a sus hijos, a su pareja, el recuerdo imborrable de una mujer que fue valiente y muy ambiciosa literariamente y que fue capaz de crear una obra que estoy seguro se seguirá leyendo en los años próximos. Y este el mayor premio al que puede aspirar cualquier escritor.

Almudena, desde el Ayuntamiento de Madrid mandamos a tu familia nuestro sentido pésame. Nos seguiremos encontrando en tus libros.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Casariego.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Como es lógico nos sumamos a todas las muestras de condolencia que ya se han expresado aquí en este Pleno por los distintos grupos políticos. Y desde luego, como siempre digo, la mejor manera de recordar a un escritor, a una escritora es leyéndoles. Por eso, sirva también esta intervención para recomendarles las lecturas de esta escritora, cronista de nuestra ciudad,

porque sin duda hizo también de Madrid uno de sus personajes, como tantos y tantos autores.

Nosotros consideramos, y se lo hemos trasladado así a los distintos grupos municipales que nos han hecho llegar sus propuestas a lo largo de estos días, que todos los agradecimientos, que todas las condecoraciones, las propuestas de nombramientos significados de espacios o vías públicas deben de conllevar consenso no en el nombre, que en este caso es justo y merecido sino en el lugar en el que se va a hacer. Y como hemos podido ver a lo largo del día de hoy en el que hemos intentado buscar un espacio significativo con consenso para todos los grupos no ha sido posible.

Yo les conmino a que sigamos trabajando en buscar la unidad en este aspecto. Por eso decíamos que quizá la urgencia ha ido demasiado rápido para que no pudiéramos buscar justamente este consenso.

Yo creo que lo tenemos que seguir trabajando y que, desde luego, el espacio en la vía pública que lleve el nombre de Almudena Grandes sea merecido, sea de recuerdo y tenga la unanimidad de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido la votación por puntos por parte del Grupo Popular de la moción de urgencia número 66. Si bien no está numerada, sí que están marcados cuatro apartados que se pueden ver con claridad.

¿El Grupo Mixto acepta la votación por puntos?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

El Secretario General: Entonces empezáramos con la votación del punto 66. ¿Hace falta que lo lea o las señoras y señores portavoces se dan cuenta de cuáles son los apartados? No hace falta, ¿verdad?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No hace falta que lo lea.

Pues entonces, apartados 1, 2, 3 y 4 por puntos.

El Presidente: Perfecto.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: De todos.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, a favor y punto 4, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, a favor; punto 4, en contra.

El Secretario General: Muy bien.

Aprobados los puntos 1 y 3; rechazados los puntos 2 y 4.

El Presidente: Perfecto. ¿Puede decirlo más alto, secretario?

El Secretario General: Sí. Puntos 1 y 3 aprobados; puntos 2 y 4 rechazados.

A continuación, podríamos someter a votación el punto 67, si bien con la incorporación de la enmienda transaccional 2021/1929 que viene a modificar la parte propositiva.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Rechazada.

El Presidente: Y continuamos con el último punto.

(Sometida a votación la precedente moción, queda aprobada la procedencia del debate y los apartados 1 y 3 del contenido de la misma por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, y rechazados los apartados 2 y 4 por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 67.- Moción de urgencia n.º 2021/8001903, presentada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asigne el nombre de Almudena Grandes a una calle, plaza o espacio público de la ciudad de Madrid, en honor a la escritora.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 66, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente moción, queda aprobada la procedencia del debate por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, y rechazado el contenido de la moción, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2021/8001929 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 68.- Moción de urgencia n.º 2021/8001907, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno acuerde erigir "un monumento que rinda homenaje a la figura y el pensamiento de Antonio Escotado".

El Secretario General: Muy bien.

Hay otra moción de urgencia, la 2021/1907 presenta por la concejala Begoña Villacís, interesando que el Pleno acuerde erigir un monumento que rinda homenaje a la figura y el pensamiento de Antonio Escotado.

De acuerdo con lo que se ha ido acordando durante la sesión someteríamos directamente, en primer lugar, a votación la urgencia del punto al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.3 del reglamento.

El Presidente: Votamos la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Según han acordado los portavoces va a haber una única intervención por parte del grupo proponente de un minuto y pasamos a votación.

Tiene la palabra la señora Villacís por parte del Grupo Ciudadanos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer la presencia de Daniel Escotado Álvarez de Lorenzana, que es de hecho el hijo mayor de Escotado, su primogénito, y de Beatriz Salama Falabella, que es su viuda; les mando un cariñoso saludo de toda la Corporación, todas las personas que estamos aquí presentes.

Sepan ustedes que en este punto, como han escuchado ustedes, no va a haber debate y es por una sola razón, y es que su padre, su marido, concita a la unanimidad de toda la Corporación municipal, y ese es el mayor honor que puede tener alguien como fue su padre, y el testimonio desde luego de toda una vida.

El pasado 21 de noviembre nos dejó Antonio, nos dejó con mucho dolor, con mucha sorpresa porque cualquiera de las personas que le conocíamos, que conocíamos de su optimismo, que conocíamos de su libertad, que conocíamos de su vitalidad, que conocíamos de su profundidad, era incompatible la muerte con ese tipo de existencia; parece que es incompatible la muerte con ese tipo de vivir tan vitalista y tan liberal en todos los sentidos.

Yo quiero decirles una frase que me ha pedido la familia que la traslade. Hemos pedido que haya una

estatua en reconocimiento a Antonio en Ciudad Universitaria. A la familia le gustaría que en esa estatua se inscribiese un lema que él además ha querido poner en su epitafio y que a mí me ha parecido tan imprescindible para que lo lean muchos universitarios que van a pasar por delante, que quiero leérselo: «Quise ser valiente y aprendí a estudiar».

Eso es lo que tienen que leer muchos universitarios cuando pasen por delante, para que sepan que la valentía no es simplemente enfrentarse, que la valentía no consiste simplemente en estar en desacuerdo con lo que dice el contrario, que la valentía no está en los prejuicios. Eso es lo que aprendió Escohotado, que la valentía forma parte de estudiar, de conocer, de respetar al prójimo. Y eso también es, a la vez, la parte del liberalismo que él defendió con tanto ahínco.

A mí también hay una frase que me gusta mucho de su padre, de su marido, que era «de la piel para adentro mando yo»; y él lo llevó a gala. Así vivió y así murió, con el respeto y el cariño de todos los madrileños pero también de todos los españoles. En pocos casos la hondura y la amplitud de la obra que hemos leído muchos y que nos ha condicionado y que ha condicionado por lo menos a cuatro generaciones de españoles ha sido tan compatible con esa personalidad que él tenía, también a través de los medios, de las intervenciones televisivas y de las redes sociales.

He escuchado a pocas personas expresarse con tanta contundencia, tan firmemente, tan bien y de una forma tan valiente, diciendo cosas que muchos no nos atreveríamos a decir. Y ya lo hizo cuando estaba en las postrimerías del franquismo y leyó su tesis sobre la religión de Hegel; lo hizo cuando formó a intelectuales de la talla de Fernando Savater o de José Luis Pardo; lo hizo cuando se fue a vivir a Ibiza y fundó la sala Amnesia, por ejemplo; lo hizo cuando supo ser revolucionario cuando tocaba y cuando tenía a Franco enfrente y fue anticapitalista, y aun así salió y aprendió. Supo evolucionar mediante la experiencia y el estudio y ver que una vez desaparecida la dictadura, nada se ganaba persistiendo en utopías irreales e inhumanas que niegan el ser más profundo y su libertad, y que el camino para la emancipación del ser humano pasaba por la reforma social y no por la ruptura violenta, por generaciones más educadas, por generaciones que se traten mejor, por generaciones que estén menos atadas a los prejuicios del signo que fueran.

Ese es Antonio Escohotado, ese es su padre, y hoy el Consistorio entero, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid le rinde homenaje y dejará para la posteridad una escultura con su nombre, con su imagen, para los futuros universitarios de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y levantamos la sesión.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción, quedan aprobados por unanimidad la procedencia del debate, y el contenido de la moción).

* * * *

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos).